

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	24
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	31
OTRAS SOCIEDADES.....	45

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	46
AVISOS COMERCIALES	51

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	76
SUCESIONES.....	81
REMATES JUDICIALES.....	83

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	85
-------	----

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	92
AVISOS COMERCIALES	106
REMATES COMERCIALES	109

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	110
SUCESIONES.....	124
REMATES JUDICIALES.....	125

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	129
-------	-----

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

3 DESTINOS TRANSPORTES S.A.

Por Esc. 200 del 04/06/2025 Reg. 820; Ariel Sebastián GABELA, nacido el 03/01/1994, DNI 38.068.641, CUIT 20380686415 y Damian Manuel GABELA, nacido el 02/07/2002, DNI 44.302.709, CUIT 20443027093. Ambos argentinos, empresarios, solteros y domiciliados en Hugo Gimenez Agüero 580, El Calafate, Lago Argentino, Prov. de Santa Cruz. OBJETO: La explotación en todas sus formas de actividades turísticas nacionales o extranjeras, organización de viajes, excursiones, cruceros, giras individuales, grupales o colectivas de cualquier índole, intermediación en la compraventa de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, transporte de personas en circuitos cerrados de excursión y turismo. Prestación de servicios de alquiler de todo tipo de vehículos propios o no, contratar o subcontratar o explotar en forma directa servicios de hotelería y hospedaje, pudiendo ejercer representaciones, comisiones y mandatos.- La sociedad tendrá facultades para celebrar todo tipo de contratos para la adquisición o locación de vehículos con los que llevara a cabo el objeto social, es especial, ser dador de contratos de leasing, prenda con o sin registro, fianzas y cuanto mas fuera menester para el cumplimiento de su objeto. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes.- Duración 99 años. Capital \$ 30.000.000 representado por 30.000 acciones de \$ 1.000 VN c/u y con derecho a 1 voto c/u. Suscripción: Ariel Sebastián GABELA 15.000 acciones y Damian Manuel GABELA 15.000 acciones. Integración: 25%. Prescinde de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio 30/6. Directorio por 3 ejercicios Presidente: Juan Carlos GABELA y Director Suplente: Miriam Susana PAVÉS, ambos con domicilio especial y SEDE SOCIAL Pasaje Jose Baltore 6952, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 200 de fecha 04/06/2025 Reg. Nº 820 veronica ines cladera - Matrícula: 5531 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 N° 39059/25 v. 06/06/2025

ACS AGRO S.A.U.

CUIT: 30-71762423-4. Comunica que, por Asamblea General Extraordinaria del 24 de febrero de 2025, se resolvió: (i) adoptar el tipo societario Sociedad Anónima, y cambiar la denominación a ACS INVERSIONES S.A., reformando el artículo 1 del Estatuto conforme el siguiente texto: "ARTÍCULO 1º: Bajo la denominación "ACS INVERSIONES S.A." (la "Sociedad"), continuadora de "ACS AGRO S.A.U.", queda constituida esta sociedad anónima, conforme el régimen establecido en la Ley General de Sociedades N° 19.550 (conforme sea modificada y/o complementada en el futuro, la "Ley 19.550")."; (ii) reformar el artículo 4 del Estatuto, conforme el siguiente texto: "ARTÍCULO 4º: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) AGRARIAS: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas y forestales, ya sean propios o de terceros, por medio de la siembra, plantación y explotación de las actividades agrícolas, hortícolas, frutícolas y forestales en todas sus especies, tales como cereales, granos, oleaginosas, forrajeras, hortalizas, frutales y maderas; la cría, internada, cruce y mestización de las actividades ganaderas en todas sus especies; compra, venta, locación, conservación, fraccionamiento, envasado, almacenamiento. Consignación y cualquier otra clase de operaciones sobre todos los bienes y productos de la actividad. 2) INVERSIÓN: actividades de inversión en sociedades de cualquier naturaleza de conformidad con lo establecido por el artículo 31 de la Ley General de Sociedades número 19.550 y sus modificatorias y con los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; a cuyo efecto podrá: participar en sociedades, empresas o negocios de cualquier naturaleza constituidas o a constituirse, incluyendo uniones transitorias, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y/o contratos asociativos de cualquier naturaleza, mediante aportes de capital en dinero y/o en especies y/o en suscripción y/o compra y/o venta de títulos, participaciones, acciones, cuotas, bonos, obligaciones negociables, convertibles o no, y/o debentures, y toda clase de valores mobiliarios creables o a crearse, ejerciendo todos los derechos patrimoniales o políticos que dichos instrumentos otorguen; realizar toda clase de operaciones de inversión, crediticias o financieras; dar y tomar préstamos y/o financiaciones en general, con o sin garantías personales y/o reales, a corto plazo o largo plazo; constituir fianzas, avales, hipotecas, prendas y demás derechos reales o de cualquier otra forma de las permitidas por ley; actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria en fideicomisos de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y Comercial de la Nación. Las actividades que así lo requieran deberán ser realizadas por profesionales con título habilitante cuando así lo exijan las normas vigentes. La Sociedad no podrá

realizar en ningún caso la actividad financiera reservada a las entidades financieras por la Ley N° 21.526. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cuando las actividades por su naturaleza así lo requieran, se realizarán por profesionales matriculados con título habilitante otorgado por autoridad competente. 3) CONSTRUCCIÓN: a) Proyección, estudio, diseño,, contratación, planeación, realización, construcción, financiación, explotación y administración de toda clase de obras públicas y privadas, negocios de infraestructura, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, así como la explotación, mantenimiento, administración y explotación y administración de obras de cualquier naturaleza; b) construcción de todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, sea a través de licitaciones públicas o privadas o de contrataciones directas, comprendiendo la construcción, reparación, refacción, demolición, urbanización y/o mejoras en todo tipo de obras de arquitectura o ingeniería, mediante el régimen de propiedad horizontal o cualquier otro existente o a crearse, obras viales y de pavimentos, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, complejos habitacionales u comerciales; c) fabricación, diseño, compra-venta, permuta, arrendamiento, almacenamiento e intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes muebles e inmuebles relacionados, propios o de terceros, y de mandatos así como la adquisición, importación, distribución y venta de equipos y repuestos en general y la adquisición de inmuebles inversiones en ellos para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción, urbanización, promoción, venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios que resulten de su edificación; d) el planeamiento, contratación y administración de negocios de infraestructura y en especial las concesiones. 4) CONCESIONES: a) Participación en concesiones y/o licencias de cualesquiera servicios: participación en concesiones de obras públicas y en la concesión de servicios otorgados mediante licencia, concesión o cualquiera otra modalidad. Adquisición de participación en sociedades licenciatarias y/o concesionarias, así como administración y explotación de concesiones o licencias confiadas a terceros; b) explotación y/o construcción y/o mantenimiento y/o ampliación de todo tipo de concesiones públicas o privadas, regidas por la Ley 17.520 y las modificaciones introducidas a la misma por la Ley 23.696, y por cualquier otra disposición que corresponda, tanto nacional, como provincial o comunal, existente a la fecha o a establecerse en el futuro, como ser las participaciones público y privadas, y cualquier otro instituto similar en el cual el Estado convoque a la actividad privada, a esos fines, así como cualquier clase de negocio conexas a la concesión tal como servicios de esparcimiento, de atención al automotor, venta y alquiler de vehículos gastronómicos servicios financieros. c) explotación económica de actividades de recaudo de cualquier naturaleza y sus actividades conexas. 5) MANTENIMIENTO: mantenimiento, reparación, limpieza, puesta en valor de todo tipo de edificios o construcciones, sus instalaciones, equipos y áreas exteriores, la remodelación, refacción, y ejecución de instalaciones con o sin provisión de equipamiento, desarrollar servicios de reparación y mantenimiento de gas (transporte, extracción, y distribución), energía eléctrica (generación, distribución y transporte), obras viales e hidroeléctricas, ferroviarias, refrigeración, y cualquier otra similar, así como la limpieza de todo tipo de edificio o construcción industrial y/o comercial y/o habitacional y/o de infraestructura. 6) ASESORAMIENTO Y SERVICIOS: La prestación de servicios técnicos y de consultoría y de asesoría en los diferentes campos de ingeniería civil. 7) INMOBILIARIO: Desarrollo y ejecución de toda clase de negocios inmobiliarios y, en especial, la compra, venta, arriendo, locación, administración y explotación bajo cualquier título de toda clase de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales; administración de inmuebles y negocios inmobiliarios propios o de terceros; comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; intermediación inmobiliaria; constitución de fideicomisos inmobiliarios, pudiendo actuar en este caso como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario; decoración de interiores y exteriores; refacciones, mejoras, remodelaciones, reciclaje y construcción de inmuebles.”; (iii) eliminar el artículo 5 del Estatuto; (iv) aprobar un texto ordenado del Estatuto; (v) aprobar la prescindencia de la sindicatura; y, en consecuencia (vi) designar a Alejandra Erika María Kademián como Directora Suplente, quien aceptó el cargo para el que fue designada y constituyó domicilio especial en Dorrego 1835, Piso 3, Dpto. 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 24/02/2025

Francisco Stéfano - T°: 145 F°: 323 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 39080/25 v. 06/06/2025



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



AMP TECH S.A.

(CUIT: 30-71692523-0) Por Asamblea de fecha 11/12/2024 se resolvió aumentar el capital social de \$ 168.367.675 a \$ 2.963.933.683 mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital y la capitalización de aportes realizados por los accionistas y consecuentemente reformar el artículo cuarto del Estatuto. El capital social quedo suscrito de acuerdo con el siguiente detalle: (i) Antonio Calcaterra: 987.977.914 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto cada una; (ii) María Calcaterra: 987.977.885 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto cada una; y (iii) Pía Calcaterra: 987.977.884 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a un voto cada una. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/12/2024

Francisco Stéfano - Tº: 145 Fº: 323 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 39151/25 v. 06/06/2025

ARZ 1648 S.A.

Esc. 117 del 3/06/2025 Reg 206 CABA, Socios: 1) Nicolás HARTMAN, 42 años, lic. en marketing, DNI 29.867.670, CUIT 20-29867670-3, domiciliado en calle Argañaraz 19 CABA; 2) Federico Norberto WOLFSOHN, 42 años, lic. en administración, DNI 30.183.524, CUIT 20-30183524-9, domiciliado en calle Asunción 4054 CABA; 3) Guillermo Emilio GAUDIN, 42 años, lic. en administración, DNI 30.181.206, CUIT 20-30181206-0, domiciliado en Av. Seguro 4310, dpto. "7" CABA; 4) Tomás Ramiro CHICON, 42 años, lic. en relaciones laborales, DNI 30.037.701, CUIT 20-30037701-8, domiciliado en Av. Seguro 4363 CABA; todos solteros; y 5) Jonas SZNAIDER, 42 años, casado, comerciante, DNI 30.277.106, CUIT 20-30277106-6, domiciliado en calle Céspedes 3249, dpto. "407" CABA; todos argentinos. Denominación: ARZ 1648 S.A. Sede: calle Concepción Arenal 2989, oficina 511SD CABA. Duración: 99 años. Objeto: la construcción de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, diques, usinas, y toda clase de prestaciones de servicios relativos a la construcción. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta, y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a construirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para el caso que así lo requiera la Sociedad contratará profesionales con título habilitante. Capital Social: \$ 30000000 dividido en 30000000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por acción. Compuesto por aportes dinerarios, suscrito según detalle: Jonas Sznaider 7500000 acciones o sea \$ 7500000; Nicolás Hartman, Federico Norberto Wolfsohn, Tomás Ramiro Chicón y Guillermo Emilio Gaudin 5625000 acciones o sea \$ 5625000 cada uno. Administración y representación legal: PRESIDENTE: Nicolás HARTMAN; DIRECTOR SUPLENTE: Federico Norberto WOLFSOHN, cuyos datos se detallaron precedentemente. Ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en calle Concepción Arenal 2989, oficina 511SD CABA. Duración: tres ejercicios Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 03/06/2025 Reg. N° 206

Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 N° 38722/25 v. 06/06/2025

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

BLOCKTRADE S.A.

Constitución SA.- Escritura N° 253 del 03/06/2025. Registro 1357, CABA.- SOCIOS: Christian Adolfo GONZALES CHAVES, argentino, nacido el 12/01/1982, DNI 28.547.983, CUIT 20-28547983-6, casado, empresario, domiciliado en la calle René Favaloro 3400, CABA; Lucio DIEZ, argentino, nacido el 9/06/1999, DNI 42.011.841, CUIT 20-42011841-5, soltero, Licenciado en Administración de empresas, domiciliado en la calle Copérnico 2361, piso 5° B, CABA; Ignacio PLAZA, argentino, nacido el 11/05/1971, DNI 22.022.026, CUIT 20-22022026-6, casado, Ingeniero electromecánico, domiciliado en la calle Vieytes 1221, Martínez, Prov. De Buenos Aires; Saturnino Jorge FUNES, argentino, nacido el 06/08/1968, DNI 20.410.152, CUIT 20-20410152-4, abogado, divorciado, domiciliado en la calle Bouchard 680, piso 14, CABA; y Mariano Andrés SAUL, argentino, nacido el 31/05/1975, DNI 24.329.237, CUIT 23-24329237-9, empresario, soltero, domiciliado en la calle El Zorzal 36, San Isidro, Prov. de Buenos Aires.- Denominación: BLOCKTRADE S.A. Duración: Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público. Sede social: Bouchard 680, piso 14, CABA.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a: i) Operar como proveedor de servicios de activos virtuales. A tales efectos podrá realizar intercambio entre activos virtuales y monedas de curso legal; intercambiar una o más formas de activos virtuales; transferir activos virtuales; custodiar y/o administrar activos virtuales o instrumentos que permitan control sobre los mismos; proveer y/o participar en servicios financieros relacionados con la oferta de un emisor y/o venta de un activo virtual, y prestar servicios relacionados con las operaciones anteriores conforme las Normas CNV (N.T. 2013) y las que en el futuro las modifiquen o reemplacen. Para las categorías en las que se encuentre registrada la Sociedad, se encontrará facultada a realizar, en cualquier mercado autorizado, todo tipo de operaciones sobre activos virtuales permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a las categorías de Proveedor de servicios de activos virtuales. En el desarrollo de las actividades, en las categorías que en las que se inscriba, la Sociedad se encuentra facultada para realizar todas aquellas actividades conforme las reglamentaciones aplicables y en general, cualquier otra actividad autorizada por la normativa vigente requerida en el desarrollo de todas aquellas transacciones con activos virtuales. ii) Intermediar en operaciones de cualquier tipo con activos virtuales; realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos; aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros. iii) Desarrollar, transferir, licenciar y operar distintos tipos de software; administrar plataformas y herramientas informáticas; efectuar el procesamiento y validación de transacciones. La sociedad no actuará como entidad financiera en los términos de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificatorias. iv) Realizar o ejercer cualquier tipo de actividad comercial y/o técnica compatible con los fines de la Sociedad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 30.000.000.- Suscripción: Christian Adolfo Gonzales Chaves, acciones 10.500.000, Lucio Diez, acciones 10.500.000, Ignacio Plaza, acciones 3.000.000, Saturnino Jorge Funes, acciones 3.000.000, Mariano Andrés Saul, acciones 3.000.000.- Todas las acciones ordinarias, escriturales, de 1 voto por acción y \$ 1 valor nominal cada una. Integración 25% en efectivo.- Administración: Directorio 1 a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios.- Representación: Presidente y Vicepresidente.- Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.- Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Directorio: Director Titular y Presidente: Mariano Andrés SAUL; y Director Suplente: Lucio DIEZ, fijan domicilio especial en la calle calle Bouchard 680, piso 14, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 253 de fecha 03/06/2025 Reg. N° 1357
Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 N° 39127/25 v. 06/06/2025

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ary en breve nuestro equipo de Atención
al Cliente te estará respondiendo.

CAMINOZEN S.A.

Esc. 02/06/2025. 1) Jerónimo SAMMARTINO, argentino, 20/01/1992, DNI 36.702.250, CUIT 20-36702250-8, empresario, soltero, Ángel Monasterio 1876, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Demian Hernán CABUCHE, argentino, 10/10/1993, DNI 37.878.574, CUIT 20-37878574-0, empresario, soltero, Beruti 2828, CABA y Mikael Nicolás GALSTIAN, argentino, 19/12/1995, DNI 39.466.529, CUIT. 20-39466529-1, comerciante, soltero, Araoz 621, piso 5 departamento 9, CABA.- 2) 99 años desde inscripción IGJ. 3) realizar por sí, por terceros, para terceros o asociada a terceros, dentro del país o en el extranjero las siguientes actividades: elaboración o fabricación de comida japonesa, la explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, postres, helados, sushi y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, delivery y venta a mercados, supermercados y franquicias, y podrá además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule al objeto.- Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con título habilitante.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autoricen.- 4) Capital: \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 V/N C/U y derecho a 1 voto, totalmente suscriptas por los socios: Jerónimo Sammartino, 15.000.000 acciones, Demian Hernan Cabuche, 7.500.000 acciones y Mikael Nicolás Galstian, 7.500.000 acciones.- Se integra en un 25% en dinero efectivo y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de Ley. 5) Cierre: 31/10. 6) Presidente: Jerónimo Sammartino, Vicepresidente: Mikael Nicolás Galstian y Director Suplente: Demian Hernan Cabuche.- 7) Aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Malabia 1701, CABA. 8) Malabia 1701, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 02/06/2025 Reg. N° 89

luciana carolina botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 N° 38771/25 v. 06/06/2025

COLALAO DEL VALLE S.A.

(CUIT N° 33711009359) Se hace saber que por AGE del 11/04/2025 se ha modificado el Artículo Tercero de los Estatutos, cuyo texto es el siguiente: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia o de terceros asociados a terceros, a las siguientes actividades, sea en el país como en el extranjero: a) Elaboración de productos de molinería incluso de descascarar, limpiar y pulir cereales y/o granos y la preparación de sus productos, mezclas de harinas, elaboración de productos a base de todo tipo de cereales, granos y leguminosas; b) La construcción y explotación de silos exclusivamente para almacenamiento de cereales, semillas y oleaginosas; c) Siembra, cosecha, recolección de cereales: oleaginosas, forrajeras y demás especies propias de la explotación agrícola; d) Compra de cereales, leguminosas, oleaginosas y demás frutos del país; Depósito, acopio y transporte de los mismos por vías terrestre, marítima o aérea, con la consiguiente explotación de los establecimientos cerealeros propios o de terceros, como las demás actividades relacionadas con esta actividad; e) La industrialización primaria de los productos de dicha explotación y la comercialización de los mismos, dentro del país y/o extranjeros, o sea la importación y/o exportación de cualquier lugar del mundo de la actividad de la sociedad; f) La investigación de mercado y comercialización interna y externa del rubro mencionado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regional y sectorial. Elaboración de informes, anteproyectos, proyectos ejecutivos de crecimiento infraestructural del rubro antes mencionado como de industrialización y agroindustrial. G) Asesoramiento y asistencia técnica mediante profesionales habilitados, en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para servicios de obras, y provisiones, en la faz cerealera, sean ante organismos financieros, nacionales e internacionales, de asistencia técnica y/o financiera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo tomar y otorgar financiamientos, realizar aportes e inversiones de capital en otras personas jurídicas o humanas, aceptar y dar toda clase de garantías, personales y/o reales, para afianzar obligaciones propias y/o de terceros. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/04/2025

eduardo javier lema castillo - T°: 104 F°: 608 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 38776/25 v. 06/06/2025

COOLPAM S.A.

Hace saber: Constitución.Fecha: 4/6/25.SOCIOS: Julio BESADA FONTAN, español, soltero, nacido el 12/4/70, Pasaporte Español PAV059319, empresario, con domicilio en la calle Mexico 55, piso 11, Departamento 4, CABA,"ROCKS LAB SERVICE S.A."CUIT 30718713907, constituido el 30/9/24, inscripto el 10/10/24 en la IGJ bajo número 18735 Libro 119 Sociedades por Acciones, SEDE SOCIAL en Maipú 62, Piso 2, oficina 10, CABA. DENOMINACION: COOLPAM SA.DURACION: 99 años.OBJETO: a) FINANCIERA: Mediante el otorgamiento de préstamos, con garantía, incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, la realización y/o administración de inversores en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marca y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras.En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera, sujeta a controlador estatal. Realizar operaciones comprendidas por las normas básicas aplicables a las entidades financieras no bancarias, exceptuando las comprendidas en la Ley 21.256 o cualquier otra que se dicte en su reemplazo.b) INVERSORA: Mediante la compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, inversiones en bienes muebles, inmuebles, cuotas parte y derechos, inclusive los de propiedad industrial o intelectual, por cuenta propia o de terceros.c) MANDATARIA: Mediante la administración de propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos en general; d) asimismo, como actividad conexas y/o complementaria la sociedad tendrá como objeto la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades:(a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas;(b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte) (c) Industrias manufactureras de todo tipo;(d) Culturales y educativas;(e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software;(f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas;(g) Inmobiliarias y constructoras;(h) Inversoras, financieras y fideicomisos;(i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras 4) y energéticas en todas sus formas;(j) Salud, y(k) Transporte.Cuando corresponda las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante.A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones, constituir y efectuar inversiones en otras sociedades y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.CAPITAL:\$ 30000000, dividido en 30000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000 valor nominal cada una, suscritas la siguiente manera: Julio BESADA FONTAN suscribe 15300 acciones y ROCKS LAB SERVICE S.A. suscribe 14700 acciones, quedando integrado en este acto \$ 7500000.Presidente: Jose Osvaldo VALLONE y DIRECTOR SUPLENTE: Hector Gabriel BARRERA, ambos fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: MEXICO 55, piso 20, oficina 2, CABA.CIERRE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 235 de fecha 04/06/2025 Reg. N° 578
agustina cabral campana - Matrícula: 5721 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 N° 38767/25 v. 06/06/2025

CRYPTOMKT S.A.

CUIT 30-71553806-3. Por Asamblea General Extraordinaria del 5/5/25 se resolvió reformar el artículo tercero del estatuto social a fin de dar cumplimiento a la Resolución General CNV N° 1058/2025, el cual quedó redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO TERCERO: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Todo tipo de operaciones financieras, compra venta de títulos, acciones, debentures, bienes electrónicos, bonos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades o sistemas creados o a crearse. Intercambio entre activos virtuales y monedas de curso legal, intercambio entre una o más formas de activos virtuales, transferencia de activos virtuales, custodia y administración de activos virtuales o instrumentos que permitan el control sobre los mismos, y cualquier otra actividad que autorice en el futuro la Comisión Nacional de Valores (CNV) aplicable a los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales. Gestión de cobranzas, pagos, compra venta e intermediación de servicios y bienes electrónicos; procesamiento e intercambio electrónico de datos. Quedan expresamente excluidas las actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Para las actividades que así lo requieran se recurrirá a profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 05/05/2025
IGNACIO JOSE MARTINEZ SERRA - T°: 120 F°: 42 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 38749/25 v. 06/06/2025

DATIA S.A.

Constituida por escritura nº 50 de fecha 2 de junio de 2025. Socios: Maximiliano Federico Scocozza Meza, argentino, casado, nacido el 31/10/1989, Licenciado en Economía, DNI 34.929.960, CUIT 20-34929960-8, con domicilio en Soler 4227, Planta Baja, departamento "F", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, suscribió 21.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A", de pesos mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción, y Alina Marcia Ezquenazi, argentina, casada, nacida el 04/02/1981, psicóloga, DNI 28.802.160, CUIT 27-28802160-6, con domicilio en Avenida García del Río 2645, piso 15º, departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, suscribió 9.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. Denominación: Datia S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades comerciales: A) Crear, desarrollar, diseñar, producir, comercializar, licenciar, implementar, integrar, operar, mantener y poner a punto todo tipo de sistemas de software, plataformas, aplicaciones, algoritmos, herramientas y soluciones tecnológicas basadas en datos, big data, inteligencia artificial (IA), machine learning, deep learning, procesamiento de lenguaje natural (NLP), visión por computadora, automatización de procesos, analítica avanzada, robótica, ciberseguridad, internet de las cosas (IoT), blockchain, realidad aumentada y virtual y toda otra tecnología emergente o relacionada, existente o por crearse, tanto en aspectos básicos como aplicativos, incluyendo servicios de soporte, asesoramiento, investigación, consultoría, capacitación, intermediación y auditoría, cómo también otros servicios vinculados; B) Desarrollar, adquirir, vender, importar, exportar, representar, distribuir y/o ceder derechos sobre software, hardware, dispositivos, sistemas y equipamientos relacionados con las tecnologías mencionadas en el punto A) del presente objeto social, existente o por crearse; C) Brindar servicios de asesoramiento estratégico, estudios de factibilidad, diseño de procesos y estructuras organizacionales, gestión del cambio, transformación digital y desarrollo de capacidades organizacionales en relación con el uso y aprovechamiento de tecnologías basadas en datos e inteligencia artificial. D) Prestar servicios profesionales a personas físicas o jurídicas, de carácter público o privado, participar en: (i) licitaciones públicas o privadas, pudiendo presentarse como licitadora, concesionaria o adjudicataria; (ii) concursos; (iii) convenios con organismos públicos o privados, nacionales o internacionales; y (iv) programas de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i). E) Adquirir bienes muebles e inmuebles, constituir derechos reales, tomar y otorgar préstamos, emitir títulos de deuda, constituir o participar en otras sociedades o asociaciones de cualquier tipo, con o sin personería jurídica, en el país o en el extranjero, ya sea como socia, accionista o de cualquier otro modo permitido por la ley. F) Realizar todas las actividades y/o actos jurídicos conexos, accesorios y/o complementarios, ya sean de naturaleza civil, comercial, financiera, industrial y administrativa, que guarden relación con el objeto social, para el cumplimiento del mismo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cuando corresponda, las actividades, asesoramientos o trabajos que así lo requieran serán desempeñados por profesionales con título habilitante, contratados a tal fin. Sede social: Avenida Santa Fe 951, piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Capital social: \$ 30.000.000, representado en 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1.000 cada una. Las acciones podrán ser clase "A" o clase "B". Las acciones clase "A" son ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos mil (\$ 1.000) cada una y con derecho a un voto por acción. Las acciones clase "B" son preferidas, nominativas no endosables, de valor nominal pesos mil (\$ 1.000) cada una sin derecho a voto, excepto para las materias incluidas en el cuarto párrafo del art. 244 de la Ley 19.550. Integración 25% y el saldo dentro del término de dos años. Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. Directorio 1 a 5 miembros, mandato 3 ejercicios. Presidente y Director Titular: Maximiliano Federico Scocozza Meza, DNI 34.929.960, CUIT 20-34929960-8 y Directora Suplente: Alina Marcia Ezquenazi, DNI 28.802.160, CUIT 27-28802160-6, quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social ubicada en Avenida Santa Fe 951, piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 50 de fecha 02/06/2025 Reg. Nº 1834

LUCIANO JOSE NISTICO - Tº: 105 Fº: 646 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 39168/25 v. 06/06/2025

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Formulario de contacto en un dispositivo móvil. El formulario tiene los campos: Nombre, Email, Teléfono, Tema, Organismo / Empresa y Mensaje. Hay botones para 'Enviar' y 'Validar los campos'.

DECO RENTAL S.A.

Constituida por Esc. N° 52 del 03/06/2025 por ante el registro 1989 de C.A.B.A.- Socios: Nicolás MENIJES CREGO, argentino, nacido el 25/02/1993, DNI: 37.339.737, CUIT. 20-37339737-8, Diseñador 3D, soltero, con domicilio en Habana 4893, de C.A.B.A.; Lucas Damián CREGO, argentino, nacido el 08/12/1993, DNI: 38.028.618, CUIT. 20-38028618-2, contador, soltero, con domicilio en Paraguay 914, Piso 8°, Depto. "E", de C.A.B.A.; y Federico Rafael BURDMAN, argentino, nacido el 15/11/1988, DNI: 34.224.602, CUIT. 20-34224602-9, contador, soltero, con domicilio en Beruti 4646, Piso 11°, Depto. "B", de C.A.B.A.- 1) Denominación: "DECO RENTAL S.A."- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, de las siguientes actividades: Compra, comercialización, venta, permuta, distribución, restauración, alquiler, importación y/o exportación de muebles, objetos o artículos de decoración nuevos o usados para hogares, oficinas, departamentos turísticos, eventos, salones de fiesta, locales comerciales y cualquier otro espacio. Se podrán ofrecer servicios de asesoramiento y diseño de interiores, todo tipo de soluciones integrales de amoblamientos, incluyendo entre ellos entrega, instalación, mantenimiento y retiro de los muebles, objetos o artículos de decoración. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 4) Capital: \$ 30.000.000, representado por 30.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Nicolás MENIJES CREGO: 10.000 acciones; Lucas Damián CREGO: 10.000 acciones y Federico Rafael BURDMAN: 10.000 acciones.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes, Duración: 3 ejercicios.- La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/05.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Nicolás MENIJES CREGO; VICEPRESIDENTE: Lucas Damián CREGO y DIRECTOR SUPLENTE: Federico Rafael BURDMAN; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Habana 4893, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 03/06/2025 Reg. N° 1989 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 38737/25 v. 06/06/2025

DESASOFT S.A.

CUIT: 30-71804396-0. Por asamblea del 4/6/2025 se reforma el objeto social. Nuevo objeto: "ASESORAMIENTO, asesoramiento y consultoría en materia comercial, administrativa y financiera, inversiones de capitales y estructuración de negocios; MANDATARIAS: Mediante la realización de todo tipo de contratos de mandato, con o sin representación, comisiones, servicios a terceros y gestiones de negocios vinculados con el objeto social representaciones, cobranzas, consignaciones y asesoramiento, administración de cartera; FINANCIERAS: operaciones y actos que tengan por objeto títulos de crédito y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra clase. No podrá realizar actividades reguladas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras u otras que requieran del concurso público; SERVICIOS: prestación de servicios y asesoramiento relacionados con cuestiones de recursos humanos, reclutamiento, entrenamiento y administración de personal, provisión de recursos humanos, provisión de servicios administrativos, contables, de control y gestión, dirección y administración de proyectos, para uso propio o de terceros, servicio de cobranzas, servicios de procesamiento electrónico de datos y de pagos, incluyendo expresamente servicios electrónicos de pagos y/o cobranzas -por cuenta y orden de terceros- de facturas, servicios públicos, impuestos y otros servicios similares; asesoramiento en la implementación, testeo y seguimiento de toda tarea relacionada con controles internos, vinculados con los puntos precedentes". Se reforma el artículo tercero del estatuto. Se traslada la sede social a Avenida Alvarez Thomas 1643, CABA. Se acepta la renuncia del presidente Marcos Hernán Pellerano. Se designa directorio: Presidente Jonathan Ezequiel Galella; Director suplente: Diego Sebastián Galella, ambos con domicilio especial en Avenida Alvarez Thomas 1643, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 04/05/2025

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 39049/25 v. 06/06/2025

EL VASCO JUAN S.A.

Constituida por Escritura Publica 462 del 29.05.25, socios.Valeria Soledad Orueta, nacida el 03.12.79, soltera, D.N.I. 27.635.149 comerciante Calle 8 numero 2659 Roque Perez, Provincia de Buenos Aires, Andrea Fernanda Orueta, nacida el 14.01.92, soltera, D.N.I. 29.100.438, policía, Calle 16 numero 1070 Roque Perez, Provincia de Buenos Aires, ambas argentinas. Duracion 99 años. Objeto. La sociedad tiene por objeto realizar5 por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades.i) CONSTRUCTORA.Construcción, reforma y reparación de redes de electricidad, gas, de aguas, telecomunicaciones, mediante la reparacion del terreno, refacción, ampliación y/o pintura y/o mejoras en terrenos rurales, urbanos y/o edificios, hincado de pilotes, cimentación y otros trabajos de hormigón armado, movimientos de suelos para obras inclusive de drenaje, remoción de rocas, excavación de zanjas, para servicios públicos acantarillado urbano.Movimientos de tierras para hacer terraplenes o desmontes previos a la construcción de vías, autopistas. ii) TRANSPORTE. Explotación comercial del transporte de carga y logística con vehículos propios y ajenos. arriendos y subarriendos de camiones, grúas, vehículos especiales, autoelevadores, camionetas, automóviles y motocicletas, con y sin chofer. Admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega y otros servicios logísticos, pudiendo al efecto contratar con terceros habilitados seguros de almacenamiento y/o transporte, servicios de custodias y seguridad, tanto física como satelital. Almacenamientos de productos o bienes, Prestación de servicios de organización, consultoría y asesoramiento en construcción y logística, con excepción de todo aquel que por razón de la materia se encuentre reservado a profesionales con título y/o matrícula habilitante.Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, intermediación, comisiones y consignaciones vinculados con la actividad principal. Capital.\$ 30.000.000. representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 cada una y de 1 voto suscripción Valeria Soledad Orueta, 90% 27.000 acciones y Andrea Fernanda Orueta 10% 3.000 acciones. Directorio de 1 a 3, mandato tres ejercicios. Designada. Presidente.Valeria Soledad Orueta y Directora Suplente.Andrea Fernanda Orueta. Prescinden de la sindicatura. Cierre de ejercicio 31 de mayo. Sede social y domicilio especial del directorio designado. Dean Funes 580, 5 piso, departamento B. C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 462 de fecha 29/05/2025 Reg. Nº 172

Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 39124/25 v. 06/06/2025

EMPRENDIMIENTOS AQUIN S.A.

Rectifica edicto del 30/05/2025, TI n° 36877/25, correcta fecha de Cierre de ejercicio: 30 de Abril.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 149 de fecha 27/05/2025 Reg. Nº 1331 Nicolàs Liporace - Matrícula: 5497 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 N° 38745/25 v. 06/06/2025

EMPRESA CONSTRUCTORA ARGENTINA DE SERVICIOS S.A.

CUIT: 30-68686237-9. Por Acta de Asamblea de fecha 08/08/2019 y por Acta de Directorio de fecha 07/01/2020 se resolvió: (i) Aumentar el capital social en la suma de \$ 361.980, es decir, de la suma de \$ 1.800.000 a la suma de \$ 2.161.980 mediante la capitalización de créditos de los accionistas; (ii) Emitir 36.198 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una y con una prima de emisión de \$ 350 por acción. Las nuevas acciones emitidas son suscritas de acuerdo al siguiente detalle: a) José B. Pisner suscribe la cantidad de 11.334 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una, b) Hernán S. Fernández suscribe la cantidad de 9.296 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una, c) Gabriela S. Fernández suscribe la cantidad de 7.784 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y d) Gustavo S. Fernández suscribe la cantidad de 7.784 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una. (iii) Reformar el artículo cuarto del capital social, Por Acta de Asamblea de fecha 15/11/2024 y de Reunión de Directorio de fecha 30 de diciembre de 2024 se resolvió: (i) Aumentar el capital social en la suma de \$ 122.306.740, es decir, de la suma de \$ 2.161.980 a la suma de \$ 124.468.720 mediante capitalización de créditos de los accionistas; (ii) Emitir 12.230.674 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una. Las nuevas acciones emitidas son suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: a) José B. Pisner suscribe 6.115.337 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una, b) 2. Hernán E. Sierra Fernández suscribe 2.038.447 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una, c) Gabriela A. Sierra Fernández suscribe 2.038.447 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una, d) Gustavo Sierra Fernández suscribe 2.038.447 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una. Las tenencias quedaron de acuerdo al siguiente detalle:

Jose Pisner 6.191.393; Hernán Sierra Fernandez 2.061.817; Castor Delfín Morán 42.223; Gustavo Sierra Fernandez 2.060.303; Gabriela Sierra Fernandez 2.060.303; Carlos Morán 22.500; Erico U. Pinther 5.000; David Gutierrez 3.333 todas las acciones de \$ 10 valor nominal cada una. (iii) Reformar el artículo cuarto del capital social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: “Artículo Cuarto del Capital Social: El capital social asciende a la suma de 124.468.720 (ciento veinticuatro millones cuatrocientos sesenta y ocho mil setecientos veinte) representado por 12.446.872 (doce millones cuatrocientos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y dos) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea conformándose al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. La Asamblea podrá delegar en el Directorio, la época, forma y condiciones de pago del aumento del capital resuelto”.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/11/2024
JULIETA MAGALI GRAZIANO - T°: 146 F°: 433 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 Nº 38945/25 v. 06/06/2025

ENERGIZER ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70733953-1. Energizer Argentina S.A. Aviso complementario al aviso Nº 36988/25 de fecha 02/06/2025. Manifiesto que, por un error involuntario, donde se lee: “\$ 1.371.221.896” se debe leer “\$ 1.330.485.896”. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 27/02/2024
ANA LAURA AHUMADA - T°: 147 F°: 70 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 Nº 39014/25 v. 06/06/2025

FARMCITY S.A.

CUIT 30-692138747-7

Comunica que por Asamblea del 12/05/2025 se resolvió modificar el artículo 14, el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 14°: El Directorio se reunirá por lo menos una (1) vez cada tres (3) meses. Además, se reunirá por convocatoria del Presidente o, en caso de ausencia o impedimento del Presidente, del Vicepresidente. También deberá reunirse a pedido de cualquier director o de cualquiera de los síndicos, en su caso. En estos últimos supuestos, la convocatoria deberá ser hecha por el Presidente o, en caso de ausencia o impedimento del Presidente, por el Vicepresidente, dentro del quinto día hábil de serle requerido formalmente por un director o un síndico, según sea el caso. En todos los casos, la convocatoria (o en su caso, el pedido de convocatoria efectuada por un director o un síndico) deberá indicar el temario a tratar en la respectiva reunión de directorio. El Directorio sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus integrantes. Si hubiere quórum con los presentes, los directores ausentes podrán hacerse representar por otro director. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los Directores podrán participar en las reuniones en forma personal, o comunicados entre sí a través de cualquier medio de transmisión simultánea de sonido, imágenes y/o palabras sujeto en este último caso, al cumplimiento de las siguientes formalidades: (i) el medio de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras debe posibilitar la deliberación de los concurrentes en forma simultánea; (ii) a los efectos del quórum, se computará tanto a los directores presentes como a los que participen a distancia; (iii) el presidente del Directorio tendrá a su cargo la redacción del acta que contenga la deliberación de las decisiones adoptadas por el Directorio en la reunión, los nombres de los directores que han participado a distancia, los presentes y sus votos con relación a cada resolución adoptada; (iv) las actas de las reuniones a distancia serán firmadas dentro de los cinco días de celebrada la reunión por los miembros presentes o en su defecto por aquellos designados a tal fin.” Asimismo, se resolvió modificar el artículo 18 el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: “ARTICULO 18°: Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias de conformidad con el Orden del día sometido a su consideración, ajustándose para ello a lo que disponen los artículos 234 y 235 de la Ley de Sociedades. Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se convocarán por publicaciones durante cinco (5) días, con diez (10) de anticipación por lo menos y no más de treinta (30) días, en el diario de publicaciones legales y, en su caso, en un diario de los de mayor circulación general en toda la República. Ello salvo los casos de asamblea unánime, en que se estará a lo dispuesto en el artículo 237, in fine, de la Ley 19.550. Toda asamblea puede ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria. En caso que la sociedad sea autorizada para realizar oferta pública de sus acciones, la facultad para realizar las convocatorias simultáneas quedará limitada a la asamblea ordinaria. De no efectuarse en forma simultánea, la asamblea en segunda convocatoria deberá celebrarse dentro de los (30) días siguientes y las publicaciones efectuarse por tres (3) días con un anticipación mínima de ocho (8) días. Para asistir a las asambleas los accionistas deberán comunicar su presencia de acuerdo a lo prescripto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades. Los accionistas podrán hacerse representar conforme con

lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Sociedades. No será necesario ser accionista para ser mandatario. Los accionistas podrán participar en las asambleas en forma personal o comunicados entre sí a través de cualquier medio de transmisión simultánea de sonido, imágenes y/o palabras sujeto en este último caso, al cumplimiento de las siguientes formalidades: (i) el medio de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras debe posibilitar la deliberación de los concurrentes en forma simultánea; (ii) a los efectos del quórum, se computará tanto a los accionistas presentes como a los que participen a distancia; (iii) el presidente del Directorio o en su defecto quien fuere a presidir la asamblea tendrá a su cargo la redacción del acta que contenga la deliberación de las decisiones adoptadas por los accionistas en la asamblea, los nombres de los accionistas que han participado a distancia, los presentes y sus votos con relación a cada resolución adoptada; (iv) las actas de las asambleas a distancia serán firmadas dentro de los cinco días de celebrada por los miembros presentes o en su defecto por aquellos designados a tal fin.” Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/05/2025

Camila Guadalupe Resumil - T°: 100 F°: 793 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 38727/25 v. 06/06/2025

GRIT ARGENTINA S.A.

Constituida por escritura pública del 3/06/2025 registro 741. Socios: Carlos María Rodolfo Correa Ávila, argentino, 59 años, divorciado, DNI 11956314, CUIT 20119563144, empresario, domiciliado en Lafinur 3043 piso 6 dpto. B CABA; y Facundo Estévez, estadounidense, 27 años, soltero, DNI 94752058, CUIT 20947520580, empresario, domiciliado en avenida de la Cruz 55, Nordelta, provincia de Buenos Aires. Denominación: GRIT ARGENTINA S.A. Sede Social: Cabello 3791 piso 3° of. M, CABA. Objeto Social: actuar como un ente recaudador para la prestación de servicios relativos a la gestión de cobranzas, pagos, y tramitaciones de todo tipo de entidades, incluyendo pero sin limitarse a personas físicas, personas jurídicas, públicas o privadas, la administración pública nacional, provincial y/o municipal y todas sus reparticiones, entidades autárquicas y/o entidades de cualquier clase, empresas y sociedades públicas, mixtas o privadas, productoras de bienes o servicios; incluyendo la organización de redes, selección de corresponsales y negociación con los mismos, manejo de información y fondos, procesamiento, lectura y suministro de información, análisis estadístico, de gestión de cobros y pagos, la emisión de certificados digitales, la preparación y la adecuación de dispositivos electrónicos y aparatos de seguridad en general relacionados con los servicios de gestión y cobranzas y pagos y en general el procesamiento de todo tipo de información relacionada con las actividades sociales tanto en formato físico como electrónico y/o digital web y móvil, la prestación de todos aquellos servicios conexos con la emisión y entrega de facturas por cualquier medio y servicios de almacenamiento de documentación contable y facturas comerciales, en soportes físicos y/o digitales. También podrá conceder, promover y administrar préstamos o contratos de crédito de cualquier tipo y realizar todo otro tipo de operación financiera que la legislación autorice que no esté reservada en exclusividad para las sociedades comprendidas en la Ley N° 21.526, y sus modificatorias y reglamentaciones, y toda otra por la que se requiera ahorro público y autorización de autoridad pública; emitir, descontar, comprar y vender letras de cambio, pagarés, obligaciones negociables, facturas, cheques, otros títulos valores o valores negociables típicos o atípicos, y criptomonedas; incluso virtuales realizar operaciones de derivados sólo con finalidad de cobertura; efectuar tareas de consultoría de sistemas de información, prestar servicios de computación y procesamiento de datos; asesoramiento a ter-ceros, diseñar y desarrollar soportes lógicos (software). Operar sistemas de transferencias electrónicas por Internet, generar cuentas y subcuentas virtuales, cobrar comisiones por generación de contactos comerciales. Operar como un broker de seguros digital. La prestación y explotación de bienes y/o servicios relacionados con interfases de sonido, video, juegos digitales o animación (“Multimedia”), sistemas de redes externas (“Internet”) y todo tipo de sistema de transmisión de datos y/o audiovisual y/o de correo electrónico, incluyendo con carácter enunciativo: el diseño y programación de software para venta de productos Multimedia; servicio creativo de animación computarizada en todas sus fases; edición de video; digitalización de imágenes, video y sonido; diseño, implementación y puesta en marcha de sistemas de redes internas (“Intranets”) para empresas y/o personas físicas. También podrá administrar sistemas y softwares, propios o de terceros, los que podrán versar sobre todo tipo de actividades, incluyendo pero sin limitarse a administrar y comercializar bienes inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Duración: 99 años. Cierre de Ejercicio: 31/12. Capital Social: \$ 30.000.000 en 30.000 acciones de V.N. 1.000\$, suscriptas por Carlos María Rodolfo Correa Ávila: \$ 29.700.000, representativos de 29.700 acciones; y Facundo Estévez: \$ 300.000 representativos de 300 acciones.- Administración: directorio 1 a 5 titulares y 1 a 5 suplentes por 3 ejercicios. Representación: presidente. Cierre de ejercicio: 31/12. Director Titular y Presidente: C.M.R. Correa Ávila.- Director Suplente: F. Estévez.- Ambos con domicilio especial en Cabello 3791 piso 3° of. M CABA, quienes aceptaron los cargos. Se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 165 de fecha 03/06/2025 Reg. N° 741

Luis Vicente Costantini - Matrícula: 4929 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 N° 38904/25 v. 06/06/2025

GRUPO ANTONIETTA S.A.

Constitución: Por Esc. 151 del 27/05/25 R° 110 CABA: 1. Socios: Javier VAZQUEZ CAPUTO, 29/10/76, DNI 25567548, CUIT 20-25567548-7, lic. en economía, casado, Castañeda 2020, 23, CABA; y los cónyuges Melina LAMBIERTO, 27/01/84, DNI 30745954, CUIT 27-30745954-5, kinesióloga, y Ricardo Horacio DELFINO, 14/01/85, DNI 31423826, CUIT 20-31423826-6, ambos con domicilio en Avellaneda 101, Tigre, Bs As, todos argentinos. 2) GRUPO ANTONIETTA S.A. 3) 99 años desde inscripción registral. 4) Objeto: A) Organización y/o coordinación de eventos sociales, familiares, institucionales y/o empresariales de todo tipo, proveyendo servicios integrales relacionados con la actividad, tales como catering, ambientación, equipamiento, vajilla, mobiliario, mantelería, servicios de mozos, de cocineros, y todo otro tipo de servicio necesario y/o posible, para el tipo de evento de que se trate; B) prestación de servicios de gastronomía, y en general cualquier actividad relacionada en la actualidad y en el futuro con el rubro de la gastronomía, la comercialización de productos alimenticios, catering, viandas, comidas para llevar, bebidas y/o bebidas alcohólicas e infusiones. 5) Sede: Av del Carril 2865, 4° "B" CABA. 6) \$ 30.000.000 dividido en 3.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 v/n cada una y 1 voto por acción. Suscripción: Javier Vazquez Caputo con 1.200.000 acciones, Melina Lambierto 1.200.000 acciones y Ricardo Horacio Delfino con 1.200.000 acciones.- Integración 25% en efectivo y el saldo en 2 años.- 7) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Igual o menor nro de suplentes. Representación corresponde a presidente y vicepresidente, en forma indistinta. 8) Presidente: Melina Lambierto, Vicepresidente: Javier Vazquez Caputo y Suplente: Valeria Protti Calvente. Directores titulares aceptan cargos y constituyen domicilio en la sede; 9) Cierre ejercicio: 30/04 Autorizado según instrumento público Esc. N° 151 de fecha 27/05/2025 Reg. N° 110 Eduardo Xavier SANTOS SHARPE - T°: 135 F°: 883 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 38714/25 v. 06/06/2025

LATAM ENERGY S.A.

Constitución: Esc. 358, 4/6/25, Registro 2001 C.A.B.A. Socios: Pablo Horacio PASCUAL, 10/9/73, DNI 23259950, CUIT 20-23259950-3, casado, Güemes 485, Navarro, pcia Bs As; Jerónimo Ferrari Grunbaum, 11/8/94, DNI 38456999, CUIT 20-38456999-5, soltero, Belgrano 1203, Gral Las Heras, pcia Bs As. ambos argentinos, comerciantes; suscriben 15000 acciones c/u. Duración: 99 años. Objeto: I) Transporte, distribución y comercialización de combustibles líquidos y gaseosos y aceites por mayor y menor. II) Explotación de estaciones de servicio, gomería, lavadero, minimercado servicios gastronómicos y cualquier otro anexo de las mismas, III) Prestación de toda clase de trabajos y servicios para operadores y comercializadores de recursos hidrocarburíferos y gasíferos. IV) Provisión de servicios relacionados a la explotación de yacimientos convencionales y no convencionales, con equipos propios o de terceros, móviles o no, suministrando todo tipo de personal, tecnología, know how, insumos, elementos, equipos, maquinarias, herramientas, repuestos, accesorios. V) Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones de toda clase de bienes y/o servicios relacionados con las actividades mencionadas en los puntos anteriores. VI) Alojamiento en general de personas, con o sin comidas, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería u hospedaje en general, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de clientes.- Cuando las actividades así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante y matrícula vigente.- VII) Importación y Exportación en general, de todo tipo de productos, destinada a la compra, venta, distribución, ya sea al por mayor y/o al por menor. Capital: \$ 30000000, dividido en 30000 acciones de \$ 1000 cada una con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Representación legal: Presidente Jerónimo Ferrari Grunbaum y Director Suplente Pablo Horacio Pascual, sede social y domicilio especial de los directores Av. Rivadavia 6015, piso 2, departamento "C", CABA. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 358 de fecha 04/06/2025 Reg. N° 2001 MARIA MARTHA CONFORTT - Matrícula: 5594 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 N° 39081/25 v. 06/06/2025



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina

LONGWEI S.A.

Constitucion por escritura 59 del 28/05/2025. 1) Socios: a) Juan Martin LIGNINI, 15/02/1973, casado bajo el régimen de separación de bienes con Silvina Cristina Galluzzo, DNI 22.980.853, CUIT 20-22980853-3, Ayres del Pilar Provincia de Buenos Aires; b) Federico Alejandro BLANCO, 05/09/1972, divorciado de sus primeras nupcias de Silvina Andrea Padula, DNI 22.743.318, CUIT 20-22743318-4, Av. De los Incas 4357 CABA, ambos argentinos y empresarios constituyeron una S.A.- 2) PLAZO: 99 AÑOS. 3) OBJETO: Compraventa y comercialización de vehículos automotores en general, sean nuevos y usados, ya sea como concesionaria, representante, agente, gestora y/o por cualquier otro título, por cuenta propia o de terceros, de fabricación nacional o extranjera; la prestación de servicios técnicos y de automotores en general, asistenciales de postventa y posteriores servicios, por cuenta propia y por cuenta y orden de concesionarios oficiales; importación y exportación, representación, venta por mayor y menor, permutas, consignaciones y representaciones y comercialización de repuestos y accesorios para la industria automotriz; cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, materias primas y componentes y cualquiera de los elementos que comercializa relacionados con la industria automotriz, motocicletas, motores y ciclomotores y carrocerías; acondicionamiento de automotores cero kilómetro y usados; lavado y engrase de vehículos; taller mecánico de chapa y pintura; prestación de servicios mecánicos integrales del automotor, reparaciones y venta de repuestos, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a los rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocerías, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. 4) CAPITAL: \$ 585.000.000, suscribiendo Juan Martin Lignini 29.250.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10.000 valor nominal cada una, equivalentes a \$ 292.500.000, y Federico Alejandro Blanco, 29.250.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10.000 valor nominal cada una, equivalentes a \$ 292.500.000. 5) ADMINSTRACION: Corresponde al Directorio. La representación legal y el uso de la firma social corresponden al Presidente o Vicepresidente de forma indistinta. Presidente: Federico Alejandro Blanco, Director Suplente: Juan Martin Lignini, domicilio especial en sede social. 6) Domicilio y Sede Social: Dellepiane 340 CABA.- 7) Cierre ejercicio: 30/06 cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 59 de fecha 28/05/2025 Reg. Nº 1022

Carola María TRAVERSO - Matrícula: 4994 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 Nº 38696/25 v. 06/06/2025

MAHNI MANAGEMENT S.A.

Constituida por escritura pública del 3/06/2025 registro 741. Socios: Carlos María Rodolfo Correa Ávila, argentino, 59 años, divorciado, D.N.I. 11.956.314, C.U.I.T. 20-11956314-4, empresario, domiciliado en Lafinur 3043 piso 6 depto B CABA; y Facundo Estévez, estadounidense, 27 años, soltero, D.N.I. 94.752.058, C.U.I.T. 20-94752058-0, empresario, domiciliado en avenida de la Cruz 55, barrio La Isla, Nordelta, provincia de Buenos Aires. Denominación: MAHNI MANAGEMENT S.A. Sede Social: Cabello 3791 piso 3° oficina M, CABA. Objeto Social: explotación comercial de predios, pudiendo realizar eventos afines al: i) ámbito deportivo, organizando campeonatos de fútbol, tenis y/o cualquier otra disciplina deportiva; ii) ámbito social, organizando fiestas, agasajos, convenciones, exposiciones, eventos de marketing y/o publicidad; iii) ámbito gastronómico, proveyendo y comercializando todo tipo de comidas y bebidas en fiestas, agasajos y cualquier otro tipo de actividad social y/o publicitaria; iv) ámbito del entretenimiento infantil, organizando fiestas infantiles.- Duración: 99 años. Cierre de Ejercicio: 31/12. Capital Social: \$ 30.000.000 en 30.000 acciones de V.N. 1.000\$, suscriptas por Carlos María Rodolfo Correa Ávila: \$ 29.700.000, representativos de 29.700 acciones; y Facundo Estévez: \$ 300.000 representativos de 300 acciones.- Administración: directorio 1 a 5 titulares y 1 a 5 suplentes por 3 ejercicios. Representación: presidente. cierre de ejercicio: 31/12. Director Titular y Presidente: C.M.R. Correa Ávila.- Director Suplente: F. Estévez.- Ambos con domicilio especial en Cabello 3791 piso 3° oficina M., quienes aceptaron los cargos. Se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 164 de fecha 03/06/2025 Reg. Nº 741

Luis Vicente Costantini - Matrícula: 4929 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 Nº 38775/25 v. 06/06/2025

MAN ENERGY SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

30-64817279-2. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 4/6/2025 se resolvió modificar la denominación de la sociedad a "EVERLLENCE ARGENTINA S.A." reformándose en consecuencia el artículo 1º del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: Bajo la denominación de Everllence Argentina S.A. continúa funcionando la sociedad que se constituyera con la denominación de MAN Ghh Argentina S.A. y girara con las denominaciones MAN Turbomaquinarias S.A. Argentina, MAN Turbo Argentina S.A., MAN Diesel & Turbo Argentina S.A. y Man Energy Solutions Argentina S.A.". Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 04/06/2025
JULIETA SCANDINARO - Tº: 151 Fº: 255 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 38905/25 v. 06/06/2025

MEGASUPPLY AGROAQUA S.A.

Constitución por Escritura Pública del 26/05/2025, N° 1557, F° 5215, Registro 501. 1) Accionistas: A) Carlos Eduardo BRILLEMBOURG WILLSON, venezolano, DNI 94.615.547, CUIT 20-94615547-1, nacido el 29/12/1959, medico, casado, con domicilio real en la Av. Quintana 260, Piso 3 B, CABA, suscribe 27.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a 1 voto por acción; B) Helena Cecilia CUBILLAN, venezolana, DNI 94.619.063 y CUIT 27-94619063-8, nacida el 18/08/1966, abogada, casada, con domicilio en Av. Quintana 260, Piso 3 B, CABA, suscribe 3.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a 1 voto por acción. 2) Denominación social: "MEGASUPPLY AGROAQUA S.A."; 3) Sede social: Avenida Manuel Quintana 260, piso 3, departamento "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 4) Objeto social: "La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, toda clase de actividades vinculadas con la producción, importación, exportación, fabricación, elaboración, transformación, comercialización, distribución, consignación, acopio, almacenaje y logística de bienes, productos, equipos, insumos, tecnologías, herramientas y servicios vinculados directa o indirectamente con la biorremediación ambiental, y la producción alimentaria, en los sectores acuícola y agropecuario, así como todas aquellas labores que deriven directa o indirectamente de las actividades mencionadas en el presente objeto. A tal fin, la sociedad podrá celebrar todo tipo de contratos civiles, comerciales, industriales, de colaboración empresaria o asociativos, incluyendo pero no limitándose a fideicomisos, garantías, leasing y prestación de servicios de toda índole. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que no estén prohibidos por las leyes, los reglamentos aplicables o por este Estatuto. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o reglamentos, o por este Estatuto". 5) Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) Capital social: \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, \$ 1 (PESOS UNO) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 7) El Directorio se compone de la siguiente manera: Presidente y Director titular: Carlos Eduardo Brillembourg Willson, venezolano, DNI 94.615.547, CUIT 20-94615547-1, nacido el 29/12/1959, medico, casado, con domicilio real en la Avenida Quintana 260, Piso 3 B, CABA; y Directora Suplente: Helena Cecilia Cubillan, venezolana, DNI 94.619.063 y CUIT 27-94619063-8, nacida el 18/08/1966, abogada, casada, con domicilio en Avenida Quintana 260, Piso 3 B, CABA. Duración en el cargo: 3 ejercicios. Ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Avenida Quintana 260, Piso 3 B, CABA; 8) Representación: corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente, o a los directores debidamente autorizados. 9) Cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1557 de fecha 26/05/2025 Reg. N° 501
MARINA EUGENIA ROCA ARAGONA - Tº: 149 Fº: 422 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 39177/25 v. 06/06/2025

MITESIA S.A.

CUIT 30711457581.- En Asamblea Extraordinaria unánime del 16/03/2020 se aumentó el capital dejándolo en \$ 4.980.000, se reformó el artículo 4º. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 16/03/2020
Martina María Sack - Matrícula: 4695 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 N° 38699/25 v. 06/06/2025

MITESIA S.A.

CUIT 30711457581.- En Asamblea Extraordinaria unánime del 02/06/2025 se modificó el objeto (reforma artículo 3º) que quedo: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: la prestación de servicios de seguridad para la búsqueda, rastreo y recuperación de vehículos sustraídos (automotores, naves, camiones, motos, cuatriciclos, tractores, maquinaria agrícola), así como también soluciones de gestión de flotas, por medio de la instalación en los mismos de dispositivos electrónicos, telecomunicaciones, señales, ya sea con UDV (unidades de detención vehicular), GPS, alarmas, hardware, software u otros referentes a la actividad aludida, servicio prestado en combinación con los organismos estatales y/o policiales nacionales o provinciales en caso de corresponder y asistencia y colaboración a Compañías de seguros. -Para la prestación de dichos servicios se utiliza tecnología para la localización, monitoreo y recuperación de vehículos, mercaderías y bienes móviles, tanto para particulares como para empresas y aseguradoras; servicios de asistencia, planeación logística y emergencia; y servicios de emisión de reportes y alertas en tiempo real e informes personalizados sobre dichos vehículos, bienes y tráfico. A los fines del cumplimiento del objeto, está capacitada para desarrollar la comercialización y publicidad de servicios de comunicaciones relacionados con las actividades descriptas. La sociedad está capacitada asimismo para ejercer como agente institorio de Compañías de seguros, conforme la Resolución 38.052/2013 y art. 54 ley 17.418. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 02/06/2025

Martina María Sack - Matrícula: 4695 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 N° 38730/25 v. 06/06/2025

NAVALIA S.A.

Constitución: Esc. 199 del 27/5/25 Registro 1474 CABA. Socios: José Antonio Urtubey, argentino, casado, nacido el 14/12/74, empresario, DNI 24.338.292 CUIT 20-24338292-1, domiciliado en Maipú 1300 piso 13 CABA; y Marcelo Rubén Figueiras, argentino, casado, nacido el 16/11/63, empresario, DNI 16.602.701, CUIT 20-16602701-3, domiciliado en Bouchard 680 piso 17 CABA. Duración: 99 años. Objeto: desarrollar en el país o en el extranjero, por sí o por terceros o asociada a terceros actividades de inversión, siempre obteniendo -de corresponder- la autorización administrativa y/o inscripción en registro público o administrativo pertinente, incluyendo: la realización de operaciones financieras con exclusión de las actividades reservadas exclusivamente a entidades financieras o a administradoras de fondos comunes de inversión, y otras actividades que requieren expresa autorización de acuerdo a la legislación y reglamentaciones aplicables; la participación en sociedades mediante compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. A tal fin, toda actividad que en virtud de la materia esté reservada de acuerdo a las respectivas reglamentaciones a profesionales con título habilitante, será realizada únicamente a través de los mismos. Capital: \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 de acciones ordinaria nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Marcelo Rubén Figueiras suscribe 15.000.000 de acciones e integra \$ 3.750.000; y José Antonio Urtubey suscribe 15.000.000 de acciones e integra \$ 3.750.000. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Rogelio Antonio Patricio Carballés. Director Suplente: José Antonio Urtubey. Sede social y domicilio especial de los directores: Bouchard 680 piso 2 CABA. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Autorizado según instrumento público Esc. N° 199 de fecha 27/05/2025 Reg. N° 1474

Francisco Melini - Matrícula: 5519 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 N° 38735/25 v. 06/06/2025

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

NOVA FENIX S.A.

Constitución. 1) Escritura N° 193 del 26/5/25. 2) Enrique Quispe Huallpa, boliviano, 16/7/65, soltero, DNI: 93.285.984, empresario, Zapaeleri 2017/25 Merlo, Pcia. Bs. As.; Gonzalo Hernán Lizarraga, argentino, 3/11/81, soltero, DNI: 28.865.342, empresario, Junín 328 Boulogne, San Isidro, Pcia. Bs. As. 3) "NOVA FENIX S.A.". 4) 99 años. 5) a) desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión en locales propios o de terceros. Compra, venta, consignación, importación, exportación de productos o mercaderías vinculadas con esta actividad. Servicios de administración y gerenciamiento de desarrollo de actividades gastronómicas y catering, explotación de bares, confiterías, restaurantes y afines; b) realización de actividades culturales, la instalación de salas de teatro independiente, la instalación de espacios no convencionales, espacios experimentales o espacios multifuncionales en los que se realicen manifestaciones artísticas, que signifiquen espectáculos con participación real y directa de interpretes de todo tipo, incluso musicales como vehículo difusor de la cultura. Se obtendrá del poder publico cuando corresponda, la autorización o habilitación necesaria para efectuar determinadas actividades. 6) \$ 30.000.000.- representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100.- y 1 voto. 7) mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. 8) sin síndicos. 9) 31/12. 9) Sede Social: Av. Callao 1321, piso 11, depto. "B" CABA. 10) Directorio: Presidente: Enrique Quispe Huallpa, Director Suplente: Gonzalo Hernán Lizarraga; con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 193 de fecha 26/05/2025 Reg. N° 2116
FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 06/06/2025 N° 38791/25 v. 06/06/2025

PERFETA PRODUCCIONES S.A.

CUIT 30-71653238-7: La sociedad aprobó en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 11/03/2020 la reforma del artículo tercero del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior tomar participaciones y/o control y/o inversión en el capital social otorgamientos de fianzas, prestamos, asistencia financiera, venta y/o negociación de títulos, debentures y/u obligaciones negociables, acciones y/o títulos valores de sociedades que tengan por objeto social de las siguientes actividades: a) Producción de espectáculos públicos, ya sean teatrales, cinematográficos, deportivos, recitales, radiales, de televisión, b) la prestación y explotación en todas sus formas de cualquier tipo de servicio de comunicación audiovisual, entendiéndose por tales no sólo las estaciones de radiodifusión sonora, licencias de radiodifusión AM, FM y otras plataformas tecnológicas, de televisión y todos los servicios complementarios de radiodifusión contemplados en la actual legislación o por aquella que la reemplace. La explotación a que se alude podrá efectuarse por cuenta propia, por intermedio de terceros o en asociación con terceros, en los casos que la legislación así lo permita. La explotación a que se alude podrá efectuarse por cuenta propia, por intermedio de terceros o en asociación con terceros, en los casos que la legislación así lo permita, c) comercialización de productos destinados a la protección de la salud como sistemas de protección y detección de Covid 19. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Asimismo la sociedad aprobó en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 12/9/2021 la reforma del artículo tercero del Estatuto Social, quedando redactada de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Actividades financieras o de inversión mediante (i) aporte o inversiones de capitales y/o de tecnología y/o de conocimiento de negocios y/o prestamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para negocios, operaciones o emprendimientos realizados o a realizarse, (ii) participación en empresas de cualquier naturaleza -sea en la República Argentina o en el exterior- a través de la creación de sociedades por acciones, sucursales, uniones transitorias de empresas, agrupamientos de colaboración, joint ventures, consorcios, (iii) compra, venta y negociacion de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarias y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, ya sea a través de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires u otras bolsas y mercados, del país o del extranjero, afianzar obligaciones de terceros, sociedades controlantes, controladas y vinculadas otorgando toda clase y tipo de garantías, fianzas, cauciones y avales. En general, podrá realizar toda operación financiera y de inversión en los términos del artículo 31 primer párrafo de la Ley General de Sociedades, no reservada a las entidades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras de la República Argentina." Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 11/03/2020
Nicolas Miguel Villani - T°: 63 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 38703/25 v. 06/06/2025

PERSPECTIVA LAB S.A.

Por escritura 116 del 30/05/2025.1) Luis Enrique Aparicio Montoya, venezolano, arquitecto, soltero, 02/09/1986, DNI 95.516.332, CUIT 20-95516332-0, domiciliado en la calle Ciudad de la paz 292 piso 1 departamento A, CABA; Eduardo Enrique Aparicio Montoya, venezolano, ingeniero, casado, 02/04/1978, DNI 95.840.885, CUIT 20-95840885-5, domiciliado en la calle Serrano 1395 piso 9 departamento B, CABA; y Salvador Horacio Peña Pino, mexicano, empresario, soltero, 12/07/1982, DNI G41625512, CDI 27-60487948-0, domiciliado en la calle Arenales 1473, entre piso, CABA, y Ezequiel Ruete, argentino, artista, soltero, 04/07/1988, DNI 33.944.619, CUIT 23-33944619-9, domiciliado en la calle Combatientes de Malvinas 3216, CABA. 2) PERSPECTIVA LAB S.A 3) 50 AÑOS 4) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el territorio de la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La explotación, administración, gerenciamiento, operación y prestación de servicios en establecimientos hoteleros y para-hoteleros, incluyendo hoteles, hosterías, residencias, apart hoteles, complejos turísticos y cualquier otro tipo de alojamiento temporal, tanto en inmuebles propios como de terceros; b) La construcción, diseño, remodelación, adquisición, enajenación, arrendamiento, usufructo o explotación de bienes inmuebles destinados directa o indirectamente a actividades turísticas, hoteleras, gastronómicas o recreativas; c) La organización, comercialización y prestación de servicios turísticos en general, incluyendo turismo receptivo, turismo aventura, excursiones, paseos, circuitos turísticos, actividades recreativas, culturales y deportivas, ya sea por sí o mediante terceros. d) La explotación de servicios gastronómicos, tales como restaurantes, bares, confiterías, tanto dentro como fuera de los establecimientos explotados por la sociedad. e) La participación en licitaciones, concursos, convenios, concesiones, contratos públicos o privados vinculados a cualquiera de las actividades mencionadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por la Ley o por este Estatuto. 5) Capital Social: \$ 30.000.000; representado por 30.000.000 de acciones de \$ 1 vn cada una y con derecho a 1 voto por acción. Ezequiel Ruete (40%) y Luis Enrique Aparicio Montoya (40%) suscriben 12.000.000 de acciones cada uno; y Eduardo Enrique Aparicio Montoya (10%) y Salvador Horacio Peña Pino (10%) suscriben 3.000.000 de acciones cada una. 6) Directorio de 1 a 5 titulares. Presidente: Ezequiel Ruete y Suplente: Luis Enrique Aparicio Montoya, quienes constituyen domicilio especial en la sede social sita en: Cerrito 866 6to piso, CABA. 7) Cierre de ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 116 de fecha 30/05/2025 Reg. Nº 18

Santiago Casares - T°: 105 F°: 228 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 39106/25 v. 06/06/2025

SANTERO S.A.

30718664221 por Acta de Directorio del 07/05/2025 renunció el presidente Carlos Nahuel Ugarte y por Asamblea del 21/05/2025 se aceptó su renuncia y se designó presidente a Héctor Alfredo Pastrán, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Ramallo 2540 piso 1 of. B, CABA; se reformó el artículo primero del estatuto cambiando la denominación social de SANTERO SA por HORQUETA CONSIGNATARIA RURAL SA, y el artículo tercero cambiando el objeto social por el siguiente: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la compra, venta, importación y exportación en las siguientes actividades: a) explotación agrícola ganadera con ganado de todo tipo y especie, bovino, equino, porcino y ovino en pie, para la cría y/o engorde; b) matanza y faena de ganado en frigoríficos; c) servicios de logística, transporte de cargas vinculadas al objeto. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todas aquellas actividades que no estén específicamente prohibidas por las leyes o por este contrato. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/05/2025 ELIZABETH VILLALBA - T°: 140 F°: 442 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 39012/25 v. 06/06/2025

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

SINMA HOLDINGS S.A.

CONSTITUCIÓN: Fecha: 28/05/25. i) Gustavo Darío ARESI, argentino, nacido 12/03/63, DNI 16174559, CUIT 20-16174559-7, casado, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Bucarelli 2222, piso 5to CABA; ii) Marcos Alberto FERRANDO, argentino, nacido 26/05/86, DNI 32386433, CUIT 20-32386433-1, casado, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Av. Juan Domingo Perón 7245, Benavidez, Tigre, Provincia de Buenos Aires; y iii) Diego AHUMADA RIOJA, chileno, nacido 16/01/88, DNI 92858948, CUIT 20-92858948-0, casado, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Av. Juan Domingo Perón 7245, Benavidez, Tigre, Provincia de Buenos Aires. Denominación: SINMA HOLDINGS S.A. Sede social: Defensa 269, piso 4to, Oficina 14, CABA. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: i) La realización de todo tipo de inversiones en valores mobiliarios, inmobiliarios, y otros activos, tanto nacionales como extranjeros, inversiones directas en empresas de producción, ventas, o servicios ya sea por compra de sus acciones o explotación de sus activos. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella y las que requieran el concurso público; y ii) La prestación de servicios, y asesoramiento, en el gerenciamiento y administración de empresas, pudiendo hacer trabajos de consultoría y asesoramiento de inversiones. Las actividades que así lo requieran serán prestadas por profesionales con título habilitante. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todas las actividades conexas, accesorias y/o complementarias, conducentes a la consecución de su objeto social.- Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: \$ 30.000.000, 30.000.000 acciones de \$ 1 cada una suscriben Gustavo Darío ARESI 3.000.000 acciones, Marcos Alberto FERRANDO 3.000.000 acciones Diego AHUMADA RIOJA 24.000.000 acciones; Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Marcos Alberto FERRANDO; Director Suplente: Diego AHUMADA RIOJA, por 3 ejercicios, constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 555 de fecha 28/05/2025 Reg. N° 284
Damaso Jose Maria Uriburu Montes - T°: 111 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 38729/25 v. 06/06/2025

SOLUCIONES Y FINANZAS S.A.

30-71783999-0.- Por Asamblea del 15/05/25 y Directorio del 19/05/25: a) aceptan renuncia y gestión de Presidente Nicolas Daniel Leveroni, designando Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Hernán Frontini y Suplente: Martin Gregorio Gonzalez. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Av. Belgrano 687 piso 8 oficina 33 CABA. b) fijan nueva sede social en Avenida Belgrano 687 piso 8 oficina 33 CABA.- Por Asamblea del 27/05/25 amplían Objeto Social modificando el Artículo 3 del Estatuto: a) FINANCIERA e INVERSORA: mediante aportes de capital a personas, empresas o sociedades, para operaciones realizadas o a realizarse. Otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general, con o sin garantía. Constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Compra, venta y negociación de títulos, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Contraer préstamos con entidades financieras, banca oficial, privada, mixtas, del país o extranjero. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Funcionar como agencia de cambio de acuerdo a la normativa sobre operadores de cambio que establezca el Banco Central de la República Argentina. b) COMERCIAL: Mediante la comercialización, compra, venta y/o permuta, administración, importación, exportación, producción, elaboración, distribución, fraccionamiento, procesamiento, consignación, leasing, representación y cualquier otro tipo de transacción comercial por mayor y menor de productos, mercaderías, materias primas, insumos, bienes de capital, bienes de consumo, productos semielaborados y elaborados, de origen nacional o extranjero, sin limitación alguna en cuanto a su naturaleza o especie, ya sea en establecimientos propios o de terceros. Ello incluye, entre otros y sin limitarse, productos agropecuarios, industriales, tecnológicos, textiles, químicos, farmacéuticos, alimenticios, bebidas, maquinarias, equipos, herramientas, vehículos, repuestos, artículos del hogar, materiales de construcción y combustibles. c) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Mediante el ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones para empresas incluyendo las de intermediación para terceros mandantes, representados por la sociedad o mandatarios representantes de la sociedad. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social o que tiendan a facilitar o promover su cumplimiento, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Asimismo, según el tipo de producto que se trate, se tramitarán las habilitaciones, autorizaciones y/o licencias especiales requeridas para su comercialización ante los organismos de control correspondientes (ANMAT, SENASA, entre otros). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/05/2025
MARIA VICTORIA MULLER - T°: 148 F°: 111 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 39153/25 v. 06/06/2025

TECFARMA S.A.

30-71761992-3. Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 28/04/2025 se resolvió reelegir por el término de 3 ejercicios a las autoridades que integran el Directorio, por lo que quedó así conformado: Presidente: Sebastián Eduardo ROQUETA; Director suplente: Eduardo Hugo ROQUETA, ambos con domicilio especial en la calle Uruguay 775 piso 3° "A", C.A.B.A. En la misma asamblea se resolvió reformar el artículo tercero del estatuto, el que quedó redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) COMERCIALES: la compra, venta, permuta, alquiler, leasing, depósito, transporte, comisión, consignación, distribución, importación y exportación, que hagan su objeto social en las ramas de las Ciencias Médicas, electromedicina, electroquímica, química, odontológica, veterinaria, fitofarmacia y farmacéutica en particular, comprendiendo sus equipos, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, instrumentos e instrumentales, equipamientos completos de hospitales y farmacias, incluyendo drogas, medicamentos, reactivos, productos químicos, elementos descartables e implantes, materiales y suministros indirectos en general en el arte de curar. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, marcas extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y Exportación. 2) INDUSTRIALES: la fabricación, producción, procesamiento, fraccionamiento y transformación de instrumental médico y farmacéutico de productos químicos, medicinales, quirúrgicos, ortopédicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina odontológica, veterinaria y fitofarmacia, comprendiendo sus materiales, materias primas, fórmulas y repuestos. 3) SERVICIOS: Organizar, administrar, implementar, publicitar y promover consultorios, centros, clínicas, sanatorios, laboratorios, droguerías, distribuidoras, operadores logísticos, farmacias y toda otra entidad dedicada a la protección de la salud y al diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación de las enfermedades y todo tipo de traumatismo. Las prestaciones en sus diversas formas, incluidos los pre-pagos médicos y farmacéuticos, incluyendo las de servicios administrativos, estadísticas y de auditoría para la asistencia médica, odontológica, bioquímica, veterinaria, fitofarmacéutica, farmacéutica y afines, de atención voluntaria, destinada a la atención de particulares, obras sociales, mutuales, cooperativas, empresas comerciales y/o de seguros, ya sean de medicina pre-paga o por otros sistemas. Estos servicios, en los casos que corresponda, así como la dirección técnica estará a cargo de profesionales con título habilitante, conforme a la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 71 de fecha 04/06/2025 Reg. Nº 436
Mariana Claudia Massone - Matrícula: 4583 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 N° 38760/25 v. 06/06/2025

TECNOWEB ARGENTINA S.A.

CUIT 30717681866. Se comunica que: (i) por Asamblea extraordinaria del 2/12/2024 se resolvió aumentar el capital social por la suma de \$ 12.500.000, es decir de la suma de \$ 300.000 a la suma de \$ 12.800.000, y, consecuentemente, reformar el Art. 4° del Estatuto Social; (iii) por Asamblea ordinaria del 14/04/2025 se resolvió designar a las Sras. María Belén Serrano como Presidente y Directora titular y a Débora Eliana Fuhr como Directora suplente; las Directoras designadas constituyeron domicilio en la calle Tte. Juan Domingo Perón 315, piso 6°, Of. 23 de C.A.B.A. Belén Serrano, abogada, autorizado en las Asambleas de fecha 2/12/24 y 14/04/25. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 87 de fecha 28/06/2022 Reg. Nº 338
Maria Belen Serrano - T°: 116 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 39031/25 v. 06/06/2025

TRIANAEPIS S.A.

Esc. 80.30/5/25, reg. 621.1) Presidente: Barbara Daniela PEREDNIK MAZZAFERRI, 17/11/95, DNI 19130783 y Suplente: Sergio Gabriel EPISCOPO, 18/3/79, DNI 27242133; ambos argentinos, solteros, comerciantes, 50000 acciones c/u y domiciliados en Valle 599,8 piso, dpto A, CABA. 2) 99 años. 3) a) compra, venta, administración y locación de bienes inmuebles urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y b) Constructora: mediante la administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, cocheras, locales comerciales, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. 4) \$ 100000000 (100000 acciones de \$ 1000).5) Administración: 1 y 5 por 3 ejercicios. 6) Sin sindicatura. 7) 31/12.8) Presidente o vice en su caso. Los directores fijan domicilio especial en la sede social :Valle 599,8 piso, dpto A, CABA. Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 38831/25 v. 06/06/2025

TW BUENOS AIRES S.A.

Constitución: 30/5/2025; Socios: Sergio Oscar SMURRA, casado, DNI 14255856, CUIT: 20-14255856-5, 24/12/1960, suscribe 18.000 acciones y Andrés Ignacio SMURRA, soltero, DNI: 35161022, CUIT: 20-35161022-1, 15/3/1990, suscribe 12.000 acciones, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Juana Manso 1122, Torre Sol, Piso 11, Depto 2, CABA; Sede: Juana Manso 1122, Torre Sol, Piso 11, Depto. 2, CABA; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/3; Capital: \$ 30.000.000 representado por 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.000 VN. Suscripción: 100%, Integración: 25%. Plazo para integrar saldo: 2 años; Objeto: (A) Atención de consultas y asistencia integral de todo tipo de necesidades personales, empresariales, profesionales, comerciales e industriales, incluyendo sin limitación asesoramiento, consultoría, auditoría, coordinación y administración de servicios de asistencia y asesoría integral, tales como asistencia a viajeros, asistencia médica, vehicular, de desperfectos y reparaciones domiciliarias, entre otros, en forma personal, telefónica, internet, redes sociales, correos electrónicos y/o cualquier otro sistema y/o plataforma de comunicación existente o a crearse en el futuro, ya sea en beneficio de personas físicas y/o jurídicas, B) Diseño, desarrollo e implementación de sistemas, plataformas, proyectos de todo tipo y programas en el marco de la gestión, administración y coordinación de asesoría y asistencia y atención al público en general; C) Prestación servicios integrales de instalación, equipamiento, mantenimiento y funcionamiento de oficinas para toda clase de actividades comerciales, industriales y/o profesionales, ya sea en inmuebles propios o de terceros, incluyendo su amoblamiento, venta y alquiler de equipos de oficina, servicios tales como limpieza, secretaría, traducción, administración, coordinación de espacios compartidos, infraestructura de comunicaciones, servicios de vídeo, telefonía, Internet y tecnología móvil, y la prestación de toda otra actividad o servicio complementario o auxiliar que resultare necesario para el funcionamiento y desarrollo de las actividades que se desarrollen en tales oficinas; y D) Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones de todo tipo, relacionadas con las actividades enunciadas; Presidente: Sergio Oscar Smurra; Director suplente: Andrés Ignacio Smurra, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 623 de fecha 30/05/2025 Reg. Nº 553

Luis Mihura - Tº: 99 Fº: 335 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 39068/25 v. 06/06/2025

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

Organismo / Empresa *

Mensaje *

☐ No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Términos

ENVIAR

VEXA LOGISTICS S.A.

Por escritura 24 del 03/06/2025, folio 60, RN 1770, se constituyó la sociedad: "VEXA LOGISTICS S.A." 1. Socios: Lautaro Patricio CLERICI, argentino, DNI: 32.094.052, CUIT 20-32094052-5, nac. 30/01/1986, casado, empleado, domicilio: Urquiza 418, Teodelina, General López, Pcia de Santa Fé. Leandro Fabian MARROLLO, argentino, DNI: 32.402.018, CUIT 20-32402018-8, nac. 08/06/1986, soltero, empleado, domicilio: Gauchos de Güemes 2120 "303" Parque Leloir, Villa Udaondo, Pcia de Buenos Aires. Gonzalo Andrés SORIANO ROBERTSON, argentino, DNI: 37.835.032, CUIT 20-37835032-9, nac. 18/08/1993, soltero, empleado, domicilio: Alvear 1651, Ramos Mejía, La Matanza, Pcia de Buenos Aires. 2. Duración: 99 años. 3. Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, en el país o en exterior, las siguientes actividades: tendrá por objeto principal la prestación de servicios de logística nacional e internacional, incluyendo, pero sin limitarse a: transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de cargas en general; almacenamiento, depósito, distribución, consolidación y desconsolidación de mercaderías; gestión aduanera; despacho de aduanas; servicios de operador logístico integral; seguimiento y trazabilidad de envíos; servicios de courier y paquetería; y todas aquellas actividades relacionadas directa o indirectamente con la logística y el comercio exterior. Asimismo, podrá realizar actividades de consultoría, asesoramiento técnico, comercial, legal y operativo en materia de logística, comercio internacional, importación, exportación y transporte multimodal. También podrá representar, actuar como agente o comisionista de firmas nacionales o extranjeras vinculadas a dichas actividades. La sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones civiles, comerciales, industriales, financieras, mobiliarias e inmobiliarias, necesarias o convenientes para el cumplimiento de su objeto, incluyendo la adquisición, enajenación, locación o administración de bienes muebles e inmuebles; participar en licitaciones públicas o privadas; constituir, adquirir o asociarse con otras sociedades; y celebrar toda clase de contratos, convenios y acuerdos con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras. Quedan expresamente excluidas aquellas actividades que requieran autorización específica por parte de organismos públicos y que la sociedad no posea al momento de su realización. Se deja constancia que se excluye la prestación de asesoramiento y actividades que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, en cuyo caso dichos servicios serán prestados mediante la contratación de personas con el respectivo título profesional.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 4. Capital: \$ 30.000.000 representado por 30.000 acciones de \$ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.- 5. Suscripción e integración: Lautaro Patricio CLERICI suscribe 10.000 acciones (\$ 10.000.000); Leandro Fabian MARROLLO suscribe 10.000 acciones (\$ 10.000.000) y Gonzalo Andrés SORIANO ROBERTSON suscribe 10.000 acciones (\$ 10.000.000).- Integración en el acto: \$ 7.500.000 es decir el 25%.- 6. Cierre de Ejercicio: 30/6 de cada año. 7. Presidente: Gonzalo Andrés SORIANO ROBERTSON. Director Suplente: Leandro Fabian MARROLLO, por 3 ejercicios, con domicilio especial en la sede social. Sede social: José Antonio Cabrera 6047 1° C CABA.- Los directores aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 03/06/2025 Reg. Nº 1770 MARIA PAZ DOMINGUEZ MOLET - Matrícula: 5551 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 Nº 38717/25 v. 06/06/2025

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

APOLO INDUSTRIAL TEXTIL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/06/2025. 1.- ALICIA VILMA SCHULZ, 30/09/1977, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR N.C.P., RIVADAVIA 227 piso B° CATEDRAL ORÁN, DNI N° 26211376, CUIL/CUIT/CDI N° 27262113766, . 2.- "APOLO INDUSTRIAL TEXTIL SAS". 3.- VERA PEÑALOZA, ROSARIO BOULEVARD 450 piso 4 403A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 616400. 7.- Administrador titular: ALICIA VILMA SCHULZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VERA PEÑALOZA, ROSARIO BOULEVARD 450 piso 4 403A, CPA 1107 , Administrador suplente: FACUNDO ANTONIO CONTRERAS SCHULZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VERA PEÑALOZA, ROSARIO BOULEVARD 450 piso 4 403A, CPA 1107; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/06/2025 N° 38927/25 v. 06/06/2025

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

BIANCA INTELIGENCIA COMERCIAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 04/06/2025. 1.- NICOLAS AGUSTIN CASAUX, 15/02/1995, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P., MANUEL ACEVEDO 975 piso LOMAS_DE_ZAMORA, DNI N° 38636872, CUIL/CUIT/CDI N° 20386368725, DE LEON NICOLAS MATIAS, 23/01/1997, Soltero/a, Argentina, INGENIERO ELECTRONICO, GENERAL PAUNERO 1110 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 40133967, CUIL/CUIT/CDI N° 20401339672, RAMIRO GODFRID, 03/08/1994, Soltero/a, Argentina, INFORMATICO, HONDURAS 3777 piso 8_B CDAD_AUTONOMA_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 38456308, CUIL/CUIT/CDI N° 20384563083, . 2.- “Bianca Inteligencia Comercial SAS”. 3.- HONDURAS 3777 piso 8 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 616400. 7.- Administrador titular: NICOLAS AGUSTIN CASAUX con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HONDURAS 3777 piso 8 B, CPA 1180 , Administrador suplente: RAMIRO GODFRID, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HONDURAS 3777 piso 8 B, CPA 1180; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/06/2025 N° 38932/25 v. 06/06/2025

FORNAX AUTOPART S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 12/05/2025. 1.- JIANBIN JIN, 05/11/1981, Soltero/a, China, EMPRESARIO, MAIPU 1210 piso 8 CABA, PAS N° EJ7074698, CUIL/CUIT/CDI N° 27604877453, . 2.- “Fornax Autopart SAS”. 3.- MAIPU 1210 piso 8, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 593664. 7.- Administrador titular: DIEGO GABRIEL CORTEZ FERNANDEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAIPU 1210 piso 8, CPA 1006 , Administrador suplente: JIANBIN JIN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MAIPU 1210 piso 8, CPA 1006; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/06/2025 N° 39149/25 v. 06/06/2025

GEOSUTIX S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/05/2025. 1.- LEANDRO ARIEL GRILLO, 08/10/1993, Casado/a, Argentina, Empleado, AV. DE LOS INCAS 3350 piso 8 A CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 37904443, CUIL/CUIT/CDI N° 20379044434, ALEXIS ARIEL ARRIGHI, 13/05/1993, Soltero/a, Argentina, ADMINISTRACIÓN, ZABALA 2968 piso CIUDAD DE BUENOS AIRES, DNI N° 37541471, CUIL/CUIT/CDI N° 20375414717, . 2.- “Geosutix SAS”. 3.- TRONADOR 4394 piso 1 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambores y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 616400. 7.- Administrador titular: LEANDRO ARIEL GRILLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TRONADOR 4394 piso 1 3, CPA 1430 , Administrador suplente: ALEXIS ARIEL ARRIGHI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TRONADOR 4394 piso 1 3, CPA 1430; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/06/2025 N° 38930/25 v. 06/06/2025

LA LIBRERIA DEL SUD S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 28/05/2025. 1.- RICARDO LUIS LEPORE, 15/03/1952, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, BASAVILBASO 1829 piso 2 B LANÚS, DNI N° 10083106, CUIL/CUIT/CDI N° 20100831067, AGUSTIN OLIVETO GONI, 16/01/2003, Soltero/a, Argentina, COMERCIANTE, PASAJE PEDRO DE ROJAS Y ACEVEDO 733 piso LANÚS, DNI N° 44707707, CUIL/CUIT/CDI N° 20447077079, . 2.- “LA LIBRERIA DEL SUD SAS”. 3.- CORRIENTES AV. 1327 piso 5 18, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambores y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 616400. 7.- Administrador titular: RICARDO LUIS LEPORE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 1327 piso 5 18, CPA 1043 , Administrador suplente: AGUSTIN OLIVETO GONI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORRIENTES AV. 1327 piso 5 18, CPA 1043; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/06/2025 N° 38926/25 v. 06/06/2025

MAX RETAIL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 26/05/2025. 1.- MARTIN OSVALDO SALDANHA DA SILVA, 26/04/1972, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, BENJAMIN FRANKLIN 683 piso VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 22675670, CUIL/CUIT/CDI N° 20226756702, HERNAN GABRIEL RECALDE, 11/06/1973, Soltero/a, Argentina, ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN N.C.P., FRENCH 357 piso AVELLANEDA, DNI N° 23314695, CUIL/CUIT/CDI N° 20233146952, . 2.- "MAX RETAIL SAS". 3.- GAONA AV. 3088 piso 1, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 616400. 7.- Administrador titular: MARTIN OSVALDO SALDANHA DA SILVA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GAONA AV. 3088 piso 1, CPA 1416 HERNAN GABRIEL RECALDE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GAONA AV. 3088 piso 1, CPA 1416 , Administrador suplente: NORMA BEATRIZ GOMEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GAONA AV. 3088 piso 1, CPA 1416 PAOLA ALEJANDRA ROLANDI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GAONA AV. 3088 piso 1, CPA 1416; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/06/2025 N° 38928/25 v. 06/06/2025

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#)
y en twitter [@boletin_oficial](#)

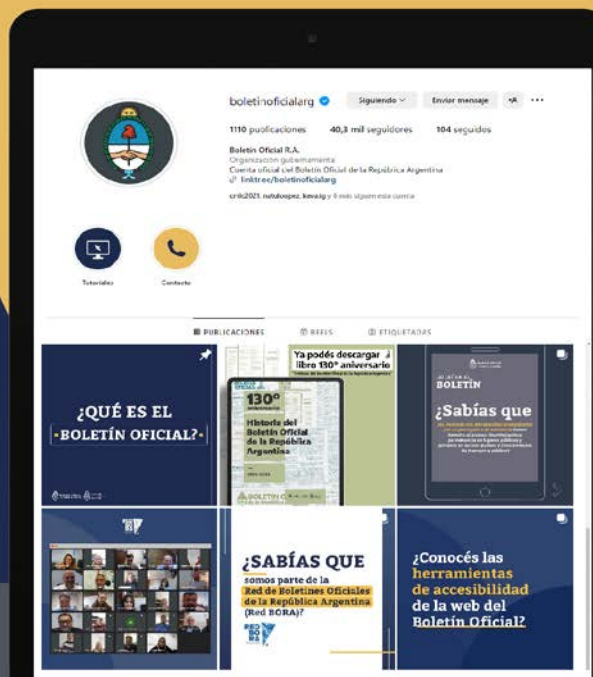
**Sigamos conectando
la voz oficial**



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



NG COMUNICACIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 27/05/2025. 1.- NAHUEL MORETTI, 16/10/2000, Soltero/a, Argentina, SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR URBANO DE CARGA N.C.P., NECOCHEA 852 piso SAN_ISIDRO, DNI N° 43013445, CUIL/CUIT/CDI N° 20430134451, GUSTAVO GASTON MORANDO, 06/04/1992, Soltero/a, Argentina, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE TELEFONÍA Y DE COMUNICACIÓN, BERUTI 1620 piso TRES_DE_FEBRERO, DNI N° 36872744, CUIL/CUIT/CDI N° 20368727440, . 2.- “NG Comunicaciones SAS”. 3.- CONGRESO AV. 2074 piso 7 15, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 616400. 7.- Administrador titular: NAHUEL MORETTI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONGRESO AV. 2074 piso 7 15, CPA 1428 , Administrador suplente: GUSTAVO GASTON MORANDO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONGRESO AV. 2074 piso 7 15, CPA 1428; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/06/2025 N° 38726/25 v. 06/06/2025

ONBROKER S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/05/2025. 1.- PAOLA GISELLA MARINELLI, 28/09/1982, Casado/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., ALMAFUERTE 220 piso QUILMES, DNI N° 29664763, CUIL/CUIT/CDI N° 27296647638, . 2.- “ONBROKER SAS”. 3.- PELLEGRINI CARLOS 781 piso 10, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tambeas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 616400. 7.- Administrador titular: PAOLA GISELLA MARINELLI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PELLEGRINI CARLOS 781 piso 10, CPA 1009 , Administrador suplente: DANA FLORENCIA BIANCHI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PELLEGRINI CARLOS 781 piso 10, CPA 1009; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/06/2025 N° 38925/25 v. 06/06/2025

SOY MENTA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/05/2025. 1.- MICHELLE SOL BENENZON, 03/05/2000, Soltero/a, Argentina, Emprendedora, VUELTA DE OBLIGADO 2647 piso 1 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 42647204, CUIL/CUIT/CDI N° 27426472045, LUCAS NAHUEL TORTONESE DE LA LLAVE, 27/11/1996, Soltero/a, Argentina, Emprendedor, MARIANO ACHA 1957 piso 206 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 40012331, CUIL/CUIT/CDI N° 20400123315, ANDRES YAMIL JURI FALANGONE, 23/03/1989, Soltero/a, Argentina, Servicios de tecnología, Mariano Moreno 555 piso 11A GODOY_CRUZ, DNI N° 34284403, CUIL/CUIT/CDI N° 20342844031, . 2.- “Soy Menta SAS”. 3.- VUELTA DE OBLIGADO 2647 piso 1 b, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 593664. 7.- Administrador titular: LUCAS NAHUEL TORTONESE DE LA LLAVE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VUELTA DE OBLIGADO 2647 piso 1 b, CPA 1428 ANDRES YAMIL JURI FALANGONE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VUELTA DE OBLIGADO 2647 piso 1 b, CPA 1428 , Administrador suplente: MICHELLE SOL BENENZON, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, VUELTA DE OBLIGADO 2647 piso 1 b, CPA 1428; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/06/2025 N° 38929/25 v. 06/06/2025



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

STRIKE MEDIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/06/2025. 1.- JUAN PATRICIO MARIA CURCI GONZALEZ REYMUNDO, 26/05/1977, Casado/a, argentino, VENTA AL POR MENOR DE PAPEL, CARTÓN, MATERIALES DE EMBALAJE Y ARTÍCULOS DE LIBRERÍA, PERU 3101 piso B° SOL DEL ESTE - LOTE 13 TIGRE, DNI N° 26047324, CUIL/CUIT/CDI N° 20260473248, JOAQUIN IBAÑEZ LINARES, 08/07/1986, Casado/a, argentino, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., Padre Jose Kentenich 3590 piso BELEN DE ESCOBAR, DNI N° 32438836, CUIL/CUIT/CDI N° 20324388363, . 2.- "STRIKE MEDIA SAS". 3.- MONTEVIDEO 958 piso 3 F, CABA. 4.- La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro del país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: Marketing, estudios de mercado, encuestas, verificación de aceptación de productos y servicios, gestión, administración, organización y alquiler temporario, a personas y empresas, de lugares de trabajo y espacios para la realización de reuniones laborales y de negocios, eventos, seminarios y conferencias así como la prestación de los servicios necesarios, auxiliares y/o complementarios para el desarrollo de dicha actividad incluyendo pero no limitado al amoblamiento, venta y alquiler de equipos de oficina, servicios de limpieza, de secretaria y de traducción, explotación comercial de instalaciones de alimentos y bebidas, importación, exportación, distribución y comercialización online de cualquier clase de bienes servicios y productos permitidos por la normativa vigente, a través de todo tipo de plataformas y aplicaciones propias y/o de terceros, prestar servicios de ecommerce, telemarketing, promociones, eventos, publicidad y merchandising. A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto incluyendo la importación y exportación de bienes en relación con el cumplimiento de su objeto social. Para la ejecución de las actividades numeradas en su objeto la sociedad también puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración comprar vender y/o permutar toda clase de títulos y valores tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras excluidas las que reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Cuando las normas así lo requieran se dará cumplimiento al objeto social por intermedio de profesionales en la disciplina que se trate con el título habilitante otorgado por autoridad competente. 5.- 99 años. 6.- \$ 626800. 7.- Administrador titular: JOAQUIN IBAÑEZ LINARES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTEVIDEO 958 piso 3 F, CPA 1019 , Administrador suplente: JUAN PATRICIO MARIA CURCI GONZALEZ REYMUNDO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, MONTEVIDEO 958 piso 3 F, CPA 1019; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 06/06/2025 N° 38931/25 v. 06/06/2025

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A Y V CONSULTORA S.R.L.

Constitución. Esc. 138 del 03/06/2025: 1) Sergio Andrés RODRIGUEZ, argentino, 10/02/1981, DNI 28.679.359, CUIT 20-28679359-3, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Castro Barros 166, Lanús, Pcia. de Bs As; Francisco SOCCIMARRO, argentino, 02/04/1949, DNI 8.310.568, CUIT 20-08310568-3, empresario, divorciado, domiciliado en Brasil 413, Avellaneda, Pcia. de Bs As ; 2) "A y V CONSULTORA S.R.L."; 3) 99 años; 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, formación y capacitación en diversas disciplinas, tecnologías y procesos, incluyendo las relacionadas con tecnologías digitales y movilidad y transporte, así como realizar actividades de investigación y desarrollo (I+D) relacionadas con el objeto social. Desarrollar, producir, comercializar, distribuir, importar, exportar, gestionar y/o explotar software, hardware, plataformas digitales y soluciones informáticas, así como brindar servicios de instalación, implementación, mantenimiento y soporte técnico; 5) Capital: \$ 3.000.000 representado por 3.000 cuotas de 1.000 peso valor nominal cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción; 300 cuotas Francisco SOCCIMARRO, 2.700 cuotas Sergio Andrés RODRIGUEZ. Integración: 25%; 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de vigencia de la sociedad; 7) 31/12; 8) Sede: Sarmiento 4120, C.A.B.A.; 9) Gerente: Sergio Andrés RODRIGUEZ constituyendo domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 138 de fecha 03/06/2025 Reg. N° 1901 MARIA GABRIELA ARMESTO - T°: 335 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/06/2025 N° 38946/25 v. 06/06/2025

ADELANTAR ONLINE 20 S.R.L.

CUIT 30-71738981-2.- Por reunión de socios del 21/03/25 se resolvió: 1) Modificar la cláusula 5° del contrato social, eliminando la mención a la cantidad de cuotas sociales que posee cada socio 2) Cambiar la sede social a la Avenida Vélez Sarsfield 161 piso 5° departamento "E", CABA.- Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 21/03/2025

Alejandra Silvia Lopez Lopez - T°: 56 F°: 667 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 38957/25 v. 06/06/2025

AGRIM O. FAHLER S.R.L.

CUIT 30-71246450-6 Por acta del 17/07/24 cambia jurisdicción a CABA reformando artículo primero fijando el domicilio en C.A.B.A. y estableciendo el mismo en Avda. Scalabrini Ortiz 2417 Piso 9 Depto B CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 17/07/2024

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 39083/25 v. 06/06/2025

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Nombre

Email *

Correo electrónico

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

Tema / Asunto del mensaje

ALCARAZ LIVE S.R.L.

Constitución: Esc. 23 del 05/05/2025, Folio 65 Registro 592 de CABA. Socias: Jennifer Elizabeth COCA, argentina, soltera, comerciante, 8/2/1986, DNI 32031984, CUIT 27-32031984-1, domicilio en Senguel 6910 La Matanza Bs As; Bety Inés NAVA BUSTAMANTE, boliviana, casada, comerciante, 20/4/1965, DNI 92433566, CUIT 27-92433566-7, domiciliada en Senguel 6910 La Matanza Bs As.- Objeto La sociedad tiene por objeto prestar y realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: la construcción de edificaciones en terrenos propios y/o ajenos, el diseño, la dirección, ejecución y administración de obras de ingeniería y/o arquitectura, sean civiles, metalúrgicas, viales, hidráulicas, eléctricas, urbanizaciones, loteos, plantas industriales y toda clase de inmuebles, obras y/o edificios, sea o no bajo el régimen de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, incluidos la construcción y/o refacción total y/o parcial y/o demolición de inmuebles o edificios, quedando comprendidas todas las tareas complementarias como instalaciones sanitarias, de gas, eléctricas, cerramientos y pinturas. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y/o contratos que se relacionen directamente con su objeto y que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este estatuto. Podrá comprar, vender, fabricar, elaborar, exportar, importar, permutar, explotar, construir, locar, administrar, ejercer mandatos y representaciones, dar en embargo, hipotecar o constituir cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles; podrá actuar ante las entidades financieras privadas, oficiales o mixtas, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras; podrá conceder con fondos propios, préstamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, con o sin garantía, de las maneras previstas en la legislación vigente; podrá realizar aportes de capital a empresas, celebrar contratos de colaboración empresarial, contratos de leasing, constituir fideicomisos, negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios, exceptuándose expresamente las establecidas en la Ley de Entidades Financieras; no siendo la precedente enumeración taxativa sino simplemente enunciativa. Además podrá realizar sin limitación toda actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el objeto. Plazo: 99 años a partir de inscripción. Cierre de ejercicio: 31/12. Capital: \$ 5.000.000, dividido en 205.000 cuotas de valor nominal \$ 1.000 cada una. Sede social: Avenida Alvarez Thomas 937, Piso 6, Oficina 601, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Gerente: Jennifer Elizabeth COCA, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Suscripción: Jennifer Elizabeth COCA suscribe 3.500 cuotas, o sea la suma de \$ 3.500.000; y Bety Inés NAVA BUSTAMANTE suscribe 1.500 cuotas, o sea la suma de \$ 1.500.000.- Integración: 100%. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 05/05/2025 Reg. Nº 592
ADRIAN ALBERTO DUEK - Matrícula: 5574 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 N° 39028/25 v. 06/06/2025

BUILDING IDEAS S.R.L.

CUIT 30-71610965-4. Comunica que por Reunión de Socios del 15/5/2024, se resolvió reformar el artículo tercero y el artículo cinco del contrato social, los que quedan redactados de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: producción, realización y montaje de eventos publicitarios, escenografías, mobiliario, vidrieras de locales comerciales, locales comerciales. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos."; y "ARTICULO QUINTO: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más GERENTES, socios o no, quienes actuarán en forma individual e indistinta, y ejercerán el cargo por el plazo de duración de la sociedad. Podrá designarse uno o más suplentes. En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se vinculen con él, incluso los que menciona el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación: la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contratación de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la presentación en licitaciones públicas y privadas, el otorgamiento de poderes, la intervención en actuaciones ante todos los bancos oficiales y privados. La presente enunciación no es limitativa ni taxativa". Asimismo también se resolvió trasladar la sede social de San Sebastián 432 de CABA a la calle Moreno 371 Planta Baja de CABA; y se designaron gerentes a Francisco Javier FERRARI INCHAUSPE, argentino, casado, nacido el 21/12/1981, D.N.I. 29.285.534, CUIL 20-29285534-7; y Natacha Karina PACHECO, argentina, casada, nacida el 19/03/1979, D.N.I. 27.028.919, CUIT 27-27028919-9; quienes constituyeron domicilio especial en Moreno 371, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios de fecha 15/05/2024
Gustavo Javier Rodriguez - T°: 86 F°: 716 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 38731/25 v. 06/06/2025

CODONI BAG S.R.L.

Por instrumento privado del 21/5/2025, Carlos Ezequiel CODONI, argentino, nacido el 8/11/1977, DNI 26.323.457, casado, comerciante y Silvana Valeria GUTIERREZ, argentina, 21/4/1981, DNI 28.714.667, casada, comerciante, ambos domicilio en Camino Jose Guiraldes 138, San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires constituyeron CODONI BAG SRL: Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, elaboración, transformación, importación, exportación, comercialización de envases, sacos y bolsas de tejidos plásticos o naturales; producción y comercialización de hilos, tejidos y derivados; diseño, impresión y tratamiento de envases; servicios de logística, distribución y almacenamiento; compra, venta, alquiler e importación/exportación de maquinarias, herramientas y equipos. Sede Social: Tucumán 2880, PB Dpto. 6, CABA. Capital: \$ 2.500.000 en 250.000 cuotas. Los socios suscriben el 100% del capital, Carlos Ezequiel Codoni 200.000 cuotas (80%) y Silvana Valeria Gutierrez 50.000 cuotas (20%) en ambos casos ordinarias, nominativas no endosables VN \$ 10 c/u y 1 voto por cuota. Cierre de Ejercicio: 31/10. Gerentes: Carlos Ezequiel Codoni. Domicilio especial: sede social. Mandato: Duración de la sociedad. Representación Legal: Gerente Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 21/05/2025
Angelo Colombo Mosetti - T°: 104 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 38862/25 v. 06/06/2025

CORTOS S.R.L.

Constitución: escritura pública No 92 del 28/05/25 Registro Notarial No 1479 CABA Socios: Lucas Caruso casado contador DNI 27941427 4/2/80 Quesada 1699 CABA Agustin Guillermo Valdez soltero licenciado en administración de empresas DNI 29042100 15/9/81 Romulo Naon 3675 Piso 7° Departamento A CABA ambos argentinos Duración: 99 años Cierre Ejercicio: 31/8 Sede Social: Quesada 1699 CABA Administración: a cargo del gerente Lucas Caruso por el término de duración de la sociedad y domicilio especial en la sede social Objeto: Por si terceros y/o asociada a terceros en el país o exterior: compra venta minorista y/o mayorista ya sea vía internet y/o en comercio local importación exportación y distribución de todo tipo de productos electrónicos cosméticos fragancias perfumería y artículos de belleza Capital Social: \$ 500.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una Suscripción: 100% Integración: 25% \$ 125.000 saldo dentro de 2 años Lucas Caruso suscribe 250.000 cuotas o sea \$ 250.000 e integra \$ 62.500 y Agustin Guillermo Valdez suscribe 250.000 cuotas o sea \$ 250.000 e integra \$ 62.500 Autorizado esc 92 28/05/2025 Reg 1479
JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/06/2025 N° 39013/25 v. 06/06/2025

CURSOR LOGISTICS S.R.L.

Constituida por escritura N° 52 de fecha 4 de junio de 2025. Socios: Gustavo Marcelo Diez, argentino, casado, nacido el 28/08/1981, empresario, DNI 29.055.050, CUIT 20-29055050-6, con domicilio en Italia 662, Casa 11, Localidad de Lomas de Zamora, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, suscribió 7.000 cuotas de \$ 1000 de valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota; y Marcos Incisa Di Camerana, argentino, casado, nacido 24 /11/1981, empresario, DNI 29.192.546, CUIT 20-29192546-5, con domicilio en 25 de Mayo 2974, Localidad de Pergamino, Partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, suscribió 1.000 cuotas de \$ 1000 de valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota; Diego Esteban Medinaceli Fiorito, argentino, soltero, nacido el 22 /02/1971, comunicador social, DNI 22.049.184, CUIT 20-22049184-7, con domicilio en Zelarrayán 1475, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, suscribió 1.000 cuotas de \$ 1000 de valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota; Nicolas Ignacio Rito, argentino, casado, nacido el 21/02/1985, licenciado en Comercio Internacional, DNI 31.177.958, CUIT 23-31177958-3, con domicilio en Las Delicias 1260, Localidad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, suscribió 1.000 cuotas de \$ 1000 de valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Denominación: Cursor Logistics S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro del país o en el extranjero, las siguientes actividades comerciales: (i) transporte automotor de cargas, incluyendo el traslado de bienes, mercaderías de diversa índole, insumos de toda clase, productos manufacturados y materia prima; (ii) servicio terrestre y/o aéreo de entrega puerta a puerta; (iii) almacenamiento, depósito, embalaje consolidación, empaque, servicios de guarda, depósito y distribución de mercaderías; (iv) consultoría integral en operaciones de comercio exterior; (v) asesoramiento y/o realización de todo tipo de operaciones propias del despacho de aduana; (vi) servicios de agencia marítima en todas sus facetas, incluyendo el despacho de buques, atención de naves y tripulaciones, gestiones ante autoridades portuarias, aduaneras y migratorias, como así también las demás operaciones inherentes a la actividad portuaria; (vii) importación y exportación de toda clase de productos por

cuenta propia y/o de terceros; y (viii) ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, intermediaciones y mandatos. Para la realización de las actividades, la sociedad podrá valerse de recursos humanos como de recursos físicos, tales como drones y vehículos aéreos no tripulados. Cuando corresponda, las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por profesionales con título habilitante, contratados a tal fin. Sede social: Avenida Santa Fe 951, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Capital social: \$ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de pesos argentinos mil (\$ 1000) de valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. Integración: 100%. Administración y representación: La administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, conforme lo determine la reunión de socios y la representación legal será ejercida exclusivamente por los socios gerentes de la sociedad, en forma individual e indistinta, quienes estarán facultados para obligar a la sociedad, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio económico: 30 de junio de cada año. Prescinde de sindicatura. Gerentes titulares: Gustavo Marcelo Diez, DNI 29.055.050, CUIT 20-29055050-6; Marcos Incisa di Camerana, DNI 29.192.546, CUIT 20-29192546-5; Diego Esteban Medinaceli Fiorito, DNI 22.049.184, CUIT 20-22049184-7; Nicolas Ignacio Rito, DNI 31.177.958, CUIT 23-31177958-3; Alejandro Carlos Ramon Abelleira, DNI 29.038.377, CUIT 20-29038377-4; y Valeria Alejandra Lopez Parodi, DNI 32.982.728, CUIT 27-32982728-9, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Avenida Santa Fe 951, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 04/06/2025 Reg. N° 1834 LUCIANO JOSE NISTICO - T°: 105 F°: 646 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 39167/25 v. 06/06/2025

DOT GROUP ARG S.R.L.

1) Instrumento Privado del 07/05/2025; 2) Néstor Hugo Pedraza, DNI 13.615.266, argentino, casado, nacido 19/11/1959; y Ana Maria D'Andrea, DNI 14.695.921, casada, nacida 17/10/1984, ambos con domicilio en 5000 Woodfield Rd, Placida, FL 33946, Estado de Florida, Estados Unidos; 3) Denominación: DOT GROUP ARG S.R.L.; 4) Domicilio: Lola Mora 421, oficina 503, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto: inversión y aporte de capitales en sociedades constituidas o a constituirse, en el país o en el exterior. 6) Capital Social: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una; 7) La administración y representación legal estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. El o los Gerentes se desempeñarán en sus cargos por tiempo indeterminado. Se podrán designar uno o más Gerentes Suplentes. 8) Duración de 20 años. 9) Diego Antoni Pernico, DNI 32.671.489, revestirá el carácter de Gerente Titular, quien constituyó domicilio especial en Lola Mora, oficina 503, CABA, 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento privado Instrumento privado de fecha 07/05/2025

Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro - T°: 101 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 39033/25 v. 06/06/2025

ENVASES MAGNONE S.R.L.

1) 03-06-2025. 2) Antonio Martin MAGNONE, argentino, soltero, nacido el 16-12-1997, comerciante, DNI 40.674.575; y Mariela Janet CAMEJO, uruguaya, casada, nacida el 08-01-1967, ama de casa, DNI 92.078.373; ambos con domicilio real en Chubut 170, El Palomar, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. 3) 99 años. 4) Objeto: Fabricación, comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de papeles, cartones microcorrugados y en todas sus variedades; productos, subproductos, materias primas y envases derivados del plástico, del cartón y del papel. 5) Capital: \$ 2.000.000 dividido en 200.000 cuotas de \$ 10 vn c/u.- 6) Se designa Gerente: Antonio Martin MAGNONE con domicilio especial en la sede social, por todo el término de la duración de la sociedad. 7) 31-12 de cada año. 8) Arregui 5319, Planta Baja, Dto. 2, CABA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 03/06/2025

PATRICIA PEÑA - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 06/06/2025 N° 39107/25 v. 06/06/2025

FITOVIA S.R.L.

Rectificación de edicto Nro. 38340/25 del 05/06/2025, en el punto 8) debe decir Sede social: Osvaldo Cruz 3836, piso 1°, departamento "D", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 03/06/2025 Reg. N° 1300

LIONEL NORBERTO ACQUARONE - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 N° 39181/25 v. 06/06/2025

FLOWCARGO S.R.L.

1) Lucas Germán GYSSELS, argentino, 28/12/1990, empresario, soltero, D.N.I. 35.368.094, CUIT 20-35368094-4, Antonio Cervetti 1345, Esteban Echeverría, Pcia de Buenos Aires; y Daiana Verónica DE NARDO, argentina, 25/08/1988, soltera, empresaria, D.N.I. 33.996.535, CUIL 27-33996535-3, Capdevila 50, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; 2) Escritura: 27/05/2025; 3) FLOWCARGO S.R.L.; 4) Ampere 824 1º piso dpto. 4 CABA; 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Importación, exportación e intermediación en el proceso de importación y exportación de todo tipo de mercaderías y servicios para su comercialización por cuenta propia o para terceros mandantes; b) Servicios de logística y distribución de cargas nacionales e internacionales, fletes terrestres, marítimos, fluviales, aéreos; de importación, exportación, consolidación, desconsolidación de contenedores; de carga y descarga en zonas portuarias, aeropuertos; c) Explotación del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles; d) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos y toda actividad relacionada con las que anteceden; e) Servicio de gestión y logística de transporte, utilizando vehículos de cualquier tipo, propios o de terceros, por vía terrestre, marítima o fluvial; de todo tipo de mercadería en general, materias primas, productos manufacturados, frutos del país o del extranjero, productos agropecuarios; y f) Servicios logísticos referidos a la proyección, diagramación y asesoramiento a terceros, respecto del transporte, manipuleo, almacenaje y distribución de mercaderías propias o de terceros. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto social y que no sean prohibidos por este contrato social y las leyes vigentes; 6) 99 años; 7) capital de \$ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas sociales de \$ 1.000 de valor nominal cada una, y 1 voto por cuota, totalmente suscriptas por los socios: Lucas Germán GYSSELS suscribe 4.750 cuotas y Daiana Verónica DE NARDO suscribe 250 cuotas. Total: 5.000 cuotas suscriptas. 8) cierre de ejercicio 30 de abril de cada año. 9) Gerente: Lucas Germán GYSSELS, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Ampere 824 1º piso dpto. 4 CABA. 10) Se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 70 de fecha 27/05/2025 Reg. Nº 511 JACQUELINE DANIELA STORTO DE R. BASAVILBASO - Matrícula: 5455 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 Nº 39108/25 v. 06/06/2025

GASFER CLASSICS S.R.L.

Edicto publicado el 30/05/2025 nro 36557/25.- Rectificación. Por mal tipeo: el correcto cierre del ejercicio económico el 30 de abril de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 27/05/2025 Reg. Nº 556

Mariana Sapuppo - Matrícula: 4903 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 Nº 38750/25 v. 06/06/2025

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

HIMEJI JAPAN FUSION S.R.L.

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 22/05/2025, instrumento privado. SOCIOS: 1) Francisco José MOLINA GERBY, casado, Ingeniero de software, nacido el 20/11/1993, DNI 95.850.411, C.U.I.T 20-95850411-0, 2) Adriana Carolina RIVERO OCHOA, casada, Ingeniera electrónica, nacida el 10/12/1990, DNI 95.861.332, C.U.I.L 27-95861332-1 y 3) Hober Luis GELVIS ACURERO, soltero, Ingeniero informático, nacido el 05/11/1993, DNI 96.440.940 C.U.I.T 20-96440940-5, todos venezolanos y con domicilio real en Avalos 2075, piso 1º Departamento B, C.A.B.A. DENOMINACION: HIMEJI JAPAN FUSION S.R.L. DURACION: 99 años. OBJETO: Explotación de todo tipo de establecimientos y negocios relacionados con la industria gastronómica en todos sus ramos; elaboración, comercialización, compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación, depósito y traslado de todo tipo de bebidas con y sin alcohol, comidas, y productos de la industria alimenticia y la prestación de todo tipo de servicios relacionados con la gastronomía; desarrollo de actividades gastronómicas en toda su extensión, en locales propios y/o de terceros con o sin delivery.- CAPITAL: \$ 2.000.000.- SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: Los socios suscriben el 100% del capital social en dinero efectivo de acuerdo con el siguiente detalle: Francisco José MOLINA GERBY suscribe DIEZ MIL DOSCIENTAS (10.200) CUOTAS, de VN \$ 100 cada una y con derecho a 1 voto por cuota, o sea PESOS UN MILLON VEINTE MIL (\$ 1.020.000), Adriana Carolina RIVERO OCHOA, suscribe CINCO MIL OCHOCIENTAS (5.800) CUOTAS, de VN \$ 100 cada una y con derecho a 1 voto por cuota, o sea PESOS QUINIENTOS OCHENTA MIL (\$ 580.000) y Hober Luis GELVIS ACURERO suscribe CUATRO MIL (4.000) CUOTAS, de VN \$ 100 cada una y con derecho a 1 voto por cuota, o sea PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000).- Las cuotas se integran en un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) en dinero en efectivo.- GERENCIA: Francisco José MOLINA GERBY, quien fija domicilio especial en la sede social. CIERRE EJERCICIO: 31/12. SEDE SOCIAL: Guemes 4788, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 22/05/2025 alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 38913/25 v. 06/06/2025

HUELLA URBANA S.R.L.

Por Contrato Privado del 04/06/2025, Pamela Debora PUERTAS, 26/08/1987, DNI: 33.149.552, Ramos Mejia 1067 piso 4 Depto.A, Caba; Facundo Roman TANCREDI, 23/08/1987, DNI: 32.149.824, Mexico 1117 piso 2 Depto. 8 Caba, ambos, argentinos, solteros y comerciantes.- 1) HUELLA URBANA S.R.L. 2) 99 años. 3) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, compraventa, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales e inmateriales y la prestación de servicios relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) Agropecuarias, agrícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas.b) comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas de cualquier soporte.c) culturales y educativas; d) desarrollo de tecnologías, inversión e innovación de software.e) gastronómicas, hoteleras y turísticas.F) inmobiliaria y constructora.g) Inversoras, financieras y fideicomisos.h) petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas.i) Salud.J) transporte.k) compraventa de bienes muebles de todo tipo. 4) \$ 5.000.000.- 5) Uno o más, Gerentes socios o no, por tiempo indeterminado. 6) 31/05 cada año.'Capital Social, Pamela Débora Puertas,\$ 2.500.000.- ,50%; Facundo Roman Tancredi,\$ 2.500.000.- 50%.Gerente, Pamela Débora Puertas, acepta.Sede Social y Domicilio Especial, Mexico 1117 piso 2 depto. 8 CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 04/06/2025 gaston emmanuel luque - T°: 100 F°: 700 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 39017/25 v. 06/06/2025

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”, **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

Boletín Oficial de la República Argentina
Secretaría Legal y Técnica
Presidencia de la Nación

IRI S.R.L.

Por instrumento privado del 03/06/2025, Néstor Horacio PERALTA, argentino, nacido 17/02/1957, soltero, empresario, DNI. 12.819.942, CUIT. 20-12819942-0, domicilio Azul 38 CABA., y Martín Horacio OLLER, argentino, nacido 22/09/1956, casado, empresario, DNI. 12.819.745, CUIT. 20-12819745-2, domiciliado Avda. Ángel Gallardo 625 CABA., resolvieron constituir una sociedad cuyos enunciados son: DENOMINACIÓN: IRI S.R.L. DOMICILIO: Avda. Ángel Gallardo 625, CABA. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: a) Manufactura, diseño, confección, fabricación, producción, elaboración, consignación, franquicia, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de máquinas industriales, robotización, desarrollo de ingeniería, automatizaciones, instrumentación industrial, sistemas de control y supervisión; b) Ingeniería mecánica: Construcción, reforma, reparación, conservación, demolición, fabricación, instalación, montaje o explotación de estructuras, equipos mecánicos, instalaciones energéticas, instalaciones y plantas industriales, y afines; c) Ingeniería electrónica: Diseño, especificación, análisis, implementación, optimización de recursos humanos, técnicos e informáticos, así como el manejo de los sistemas de transformación de bienes y servicios, evaluación de sistemas integrados aplicados en campos de personal, riqueza, conocimientos, información, equipamiento, energía, materiales y procesos; d) Construcción de estructuras metálicas, y mediante construcción de edificios y/o inmuebles destinados a vivienda, comercio e industria, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura público y/o privado; compra, venta, permuta, y alquiler de inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y posterior loteos de parcelas campo destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campos y parques industriales; administración de propiedades propias y/o de terceros; e) Explotación comercial de servicios publicitarios, desarrollo de campañas publicitarias, producción, elaboración y armado de contenidos publicitarios, diagramación y producción de todo medio audiovisual como ser revistas, páginas web, programas de radio, televisión y todo otro medio de producción relacionado con la industria publicitaria; y f) Producción, desarrollo y organización de todo tipo de eventos públicos, en especial deportivos, musicales, contratando a deportistas y/o artistas y/o técnicos de iluminación y/o sonido necesarios y los lugares indispensables para la realización de tales eventos. CAPITAL: \$ 2.000.000 dividido en 2.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una y un voto por cuota. Suscripción: Néstor Horacio Peralta, suscribe 1.900 cuotas o sea \$ 1.900.000, y Martín Horacio Oller, suscribe 100 cuotas, o sea \$ 100.000. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta en calidad de gerente/s y por el plazo de duración de la sociedad. Gerente Designado: Néstor Horacio Peralta, con domicilio especial en Avda. Ángel Gallardo 625 CABA.- CIERRE EJERCICIO: 30/06 de cada año.- Autorizado según instrumento privado CONSTITUCIÓN de fecha 03/06/2025 Eduardo Alfredo Blanco - T°: 30 F°: 370 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 38753/25 v. 06/06/2025

KAUFEN HAUS S.R.L.

30-71204532-5, Por Acta de reunion de socios del 30/05/2025 Alberto Javier Weiss VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a favor de Mora Lujan Weiss, las DOS MIL OCHOCIENTAS (2800) cuotas que tiene y le corresponden, con un valor de DIEZ PESOS (\$ 10) Valor nominal cada una y de un voto por cuota. Como consecuencia de esta cesión el capital social de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) queda suscripto de la siguiente forma: Carlos Guillermo Weiss (1200) cuotas y Mora Lujan Weiss (2800) cuotas. Alberto Javier Weiss, renuncia a su cargo de gerente. Modifican la sede social a la calle ARMENIA 2116, 3er piso, oficina "C", C.A.B.A.- Se designa gerente a Mora Lujan WEISS quien constituye domicilio especial en la nueva sede social. Se resuelve MODIFICAR el objeto social, redactado de la siguiente forma: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto, la realización y el desarrollo, en el país o en el extranjero, ya sea actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean dichos terceros vinculados o no, de las siguientes actividades: a) la producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización, compra, venta, distribución, comisión, consignación, importación y exportación de cerveza artesanal e industrial, malta y bebidas a base de malta; b) Compra, venta, consignación, distribución, importación, exportación, por mayor o menor de productos cárnicos, cereales, oleaginosas, frutas verduras, productos lácteos, bebidas con o sin alcohol, toda clase de productos alimenticios, fiambres, quesos y encurtidos, chacinados, incluidos todo tipo de productos para bares como snacks; elaboración, industrialización, producción, representación, comercialización y/o fraccionamiento de productos alimenticios frescos, envasados, congelados, deshidratados, enlatados o conservados por cualquier otro método. C) la compra, corretaje, comercialización, venta, canje, permuta o adquisición por cualquier título, comercialización y/o reventa, distribución, suministro, depósito y almacenaje, de las materias primas insumidas por la Sociedad en sus procesos productivos; D) la industrialización, preparación, venta, exportación, importación, distribución, transporte, depósito y/o almacenaje, de los subproductos obtenidos de los procesos productivos descriptos en el presente; producción de mercaderías; E) la explotación de restaurantes, bares, cervecerías, cafeterías y venta de toda clase de alimentos y bebidas elaborados en dichos establecimientos o comprados a terceros.- F) compra, venta, importación, exportación, consignación, alquiler

y distribución de software, hardware e insumos informáticos en general.- Desarrollo y venta de programas para computación.- G) la realización de operaciones de afianzamiento financiero, comercial o de otro tipo, incluyendo, aunque no limitándose a, el otorgamiento de avales, fianzas y/u otras garantías, reales o no, tendientes a asegurar y garantizar obligaciones de la Sociedad o de terceros; con exclusión expresa de las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras.- Y la realización, sin limitación alguna, de todo tipo de operaciones lícitas, incluyendo sin limitación, la exportación e importación, que se relacionen con el objeto social, pudiendo actuar en negocios y/o industrias derivadas, subsidiarias y/o complementarias y/o afines de los anteriormente mencionados.- Se deja constancia de que todo trabajo que así lo requiera deberá contar con profesionales con título habilitante en cada materia.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº45 de fecha 30/05/2025 Reg. Nº2181
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 06/06/2025 Nº 39121/25 v. 06/06/2025

KYMOS S.R.L.

María Laura LAKATOS 44 años DNI 28659162 soltera domicilio Paroissien 2694 departamento 3 CABA contadora Alejandro Jorge LAKATOS 40 años DNI 31576034 casado domicilio San Roque 673, Temperley, Provincia Bs As comerciante, argentinos. Escritura 32 del 4/6/2025 Escribana Johanna Gil Registro 1107 Denomina KYMOS S.R.L. Domicilio Paroissien 2694 departamento 3 CABA Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: comercialización, importación y exportación, distribución, consignación, representación de golosinas, galletitas, bebidas no alcohólicas y aguas gaseosas, tabaco, cigarrillos. Plazo duración 99 años desde inscripción Registro Público. Capital \$ 500.000 dividido 50000 acciones \$ 10 cada una suscriptas 100% por socios María Laura Lakatos 45000 cuotas representativas de \$ 450000 Alejandro Jorge Lakatos 5000 cuotas representativas de \$ 50000 Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley. Administra y representa 1 o más gerentes socio o no indistinta por duración contrato. Gerente: María Laura Lakatos domicilio especial en Paroissien 2694 departamento 3 CABA Cierre de ejercicio 31/3
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 04/06/2025 Reg. Nº 1107
Johanna Vanina Gil - Matrícula: 4978 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 Nº 38747/25 v. 06/06/2025

MACEDO S.R.L.

30509371942. Por instrumento privado de fecha 14/11/2024 se resuelve: a.- Cesión de cuotas: Guillermo Federico Leloir cede y transfiere a vendió la totalidad de sus 15.000 cuotas del Capital Social a favor de: Delia Josefina Leloir, la cantidad de 9.000 cuotas y Josefina María Mayol, la cantidad de 6.000 cuotas. Cuadro de integración posterior a la cesión: Capital: 30.000 cuotas. Delia Josefina Leloir 24.000 cuotas. Josefina María Mayol 6.000 cuotas; b.- Josefina María Mayol constituye usufructo vitalicio y gratuito en favor de Delia Josefina Leloir respecto las cuotas sociales que adquiere; c. designa como gerente a Delia Josefina Leloir DNI 14943735 y a Josefina María Mayol DNI 39242655, con domicilio especial en la calle Castex 3655, piso 4; ap. 8, CABA; d.- Cambio de sede social: trasladar la sede legal a la calle Castex 3655, piso 4; ap. 8, CABA. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 14/11/2024
alberto alejandro muñoz - Tº: 109 Fº: 272 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 Nº 38865/25 v. 06/06/2025

MEDES ARGENTINA S.R.L.

30-70897827-9 Por Actas de reunión de socios Extraordinaria N.º 1 del 10/03/2022 se aumentó el Capital Social de \$ 10.000 a \$ 1.510.000; y en consecuencia se reformó la cláusula Cuarta del Estatuto Social. Y por Acta de reunión de socios Extraordinaria N.º 2 del 16/05/2025 se ratificó el Acta N.º 1 del 10/03/2022; y se reformó la cláusula cuarta (suprimiendo del articulado la suscripción de las cuotas sociales). Capital Social \$ 1.510.000 dividido en 1.510.000 cuotas de \$ 1 VN c/u, con derecho a un voto por cuota Suscripción: Juliana Andrea BINO 151.000 cuotas y Benjamín ARAZY 1.359.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 16/05/2025
Camila Franco - Tº: 126 Fº: 307 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 Nº 39062/25 v. 06/06/2025

MSL CONSULTORES S.R.L.

Constitución. Esc. 139 del 04/06/2025: 1) Miguel Ángel STRASSERA, argentino, 29/11/ 1977, DNI 26.251.551, CUIT 20-26251551-7, casado, contador público, domiciliado en Yerbal 1932, piso 5°, depto. "D" C.A.B.A y Laura Andrea SOMOZA, argentina, 20/02/ 1972, DNI 22.667.552, CUIT 27-22667552-9, casada, contadora pública, domiciliada en Francia 2006, Florida, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs As; 2) "MSL Consultores S.R.L."; 3) 99 años; 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la preparación, análisis, auditoría, revisión de estados financieros y otros informes contables, servicios de administración de empresas y gestión contable; asesoramiento, consultoría y liquidación de impuestos y nómina; capacitación y formación en asuntos contables, impositivos y financieros por intermedio del dictado de cursos, talleres y realización de otros eventos; y realización de peritajes y realización de peritajes y otros servicios relacionados con la profesión de contador público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este contrato. Para el desarrollo y cumplimiento de las actividades descriptas tendrán todas las facultades y derechos que surgen de las leyes vigentes y del presente contrato. Los socios excluyen en forma expresa la limitación de responsabilidad derivada del tipo social adoptado por las obligaciones o responsabilidades asumidas por los socios en el ejercicio de la profesión; 5) Capital: \$ 3.000.000 representado por 3.000 cuotas de 1.000 peso valor nominal cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción; 2.250 cuotas Miguel Ángel STRASSERA, 750 cuotas Laura Andrea SOMOZA. Integración: 25%; 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de vigencia de la sociedad; 7) 31/05; 8) Sede: Yerbal 1932, piso 5°, dpto. "D", C.A.B.A; 9) Gerentes: Miguel Ángel STRASSERA y Laura Andrea SOMOZA, constituyendo domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 139 de fecha 04/06/2025 Reg. N° 1901

MARIA GABRIELA ARMESTO - T°: 335 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/06/2025 N° 38947/25 v. 06/06/2025

PALESTINA 581 S.R.L.

1) Ada Noemí GRINBAUM, argentina, arquitecta, 29/01/1954, divorciada, DNI 10.790.277, CUIT 27-10790277-0, domicilio Argañaras 50 piso 3 "B" CABA y Rafael Rubén BELENKY, argentino, 6/04/1984, casado, DNI 31.059.950, CUIT 20-31059950-7, arquitecto, domiciliado en Las Indias 1095 CABA; 2) 05/06/2025.- 3) PALESTINA 581 S.R.L.- 4) Palestina 583 CABA; 5) Compraventa, permuta, explotación, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, subdivisión de tierras, clubes de campo, loteos y su urbanización, pudiendo actuar como Fiduciaria en Fideicomisos de inversión, administración o garantía cuyos objetos sean de desarrollo inmobiliario, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de la Propiedad Horizontal. Para su cumplimiento, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 30 años desde su inscripción. 7) Capital social: \$ 5.000.000 y se divide en 50.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Cada cuota dará derecho a un voto. Ada Noemí Grinbaum suscribe 25000 cuotas sociales, aporta \$ 2.500.000 en efectivo y Rafael Rubén Belenky, suscribe 25000 cuotas sociales aporta \$ 2.500.000 pesos en efectivo e integran su aporte en un veinticinco por ciento, y se comprometen a integrar el saldo dentro de los dos años a contar desde el 05/06/2025. 8) Gerente: Rafael Rubén Belenky con domicilio especial y constituido en Palestina 583 CABA. Plazo: duración de la sociedad 30 años. 9) Gerencia en forma individual e indistinta. 10) 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 05/06/2025 Reg. N° 854

Darío José Ezernitchi - Matrícula: 4975 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 N° 39128/25 v. 06/06/2025

PANAMERICA HOUSE S.R.L.

30718052110. Por acta de Reunión de socios N 1 del 01/08/2023, se realizo aumento de capital con reforma del articulo cuarto, quedando así redactado: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de PESOS VEINTIOCHO MILLONES, representado por VEINTIOCHO MIL CUOTAS de MIL PESOS valor nominal cada una." Composición del capital social: Leonardo Francisco LAGOMAGGIORE 14000 cuotas equivalentes a \$ 14.000.000 Carlos Alberto CLAVARINO 14000 cuotas equivalentes a \$ 14.000.000. Autorizado según instrumento privado Acta de reunion de socios N° 1 de fecha 01/08/2023

Gaston CARABALLO GAURISSE - T°: 143 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 39036/25 v. 06/06/2025

PASTAS ALSINA S.R.L.

Por contrato Privado del 02/06/2025, Mario Adriano CORBALAN, 11/06/1985, DNI: 31.685.513, Paso de Burgos 720 piso 4, Lanus, Pcia.Bs.As.; Jorge Osvaldo CORVALAN, 17/07/1979, DNI: 27.545.291, Victor Hugo 1665 CABA. ambos argentinos, solteros y comerciantes. 1) PASTAS ALSINA SRL. 2) 99 años. 3) Por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, a la compra, venta, elaboracion, importacion y exportacion de productos alimenticios en general, en especial pastas, preparacion de servicios de catering. Comercializacion de todo tipo de productos que sean susceptibles de comercializarse en minimercados. 4) \$ 5.000.000.- 5) Uno o mas Gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado. 6) 31/05 de cada año. Capital Social: Mario Adriano CORBALAN: \$ 2.500.000.- ,50% y Jorge Osvaldo CORVALAN: \$ 2.500.000.- ,50%. Ambos Socios son designados Gerentes, aceptan. Sede Social y Domicilio Especial: Victor Hugo 1665 CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 02/06/2025

gaston emmanuel luque - T°: 100 F°: 700 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 38866/25 v. 06/06/2025

PINAMOTOS S.R.L.

30-71466859-1, Por acta de reunion de socios del 20/05/2025 Catalina ORFANOS y Agustina Elina CENTURIÓN, VENDEN, CEDEN Y TRANSFIEREN a favor de los señores Matías Daniel y Lucas Martínez, quienes adquieren en partes iguales, las TRESCIENTAS CUOTAS (300) que tienen y les corresponden, con un valor nominal de UN MIL PESOS (\$ 1000) cada una y de un voto por cuota. Por acta de reunión de socios de fecha 21/05/2025, deciden aumentar el capital social de \$ 300.000.- (pesos trescientos mil) a \$ 300.000.000 (pesos trescientos millones) osea en \$ 299.700.000 y MODIFICAR el artículo CUARTO: El capital social se fija en la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 300.000.000), dividido en 3000 cuotas de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) valor nominal cada una, con derecho a voto, totalmente suscriptas e integradas por los socios en este acto.- Como consecuencia de esta cesión y posterior aumento el capital social queda suscripto de la siguiente forma: Lucas Martínez A (1500) cuotas y Matías Daniel Martínez tiene (1500) cuotas. Se aprueba redacción de el TEXTO ORDENADO. Autorizado según instrumento público Esc. N°46 de fecha 31/05/2025 Reg. N°2181 GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 06/06/2025 N° 39122/25 v. 06/06/2025

QUINTA DE ORO S.R.L.

Por escritura del 4/6/25 se constituyó QUINTA DE ORO S.R.L.: Socios: Guido Gana, argentino, nacido 15/1/91, casado, DNI 36.754.557, CUIT 20367545578, comerciante y Micaela Gana, argentina, nacida 7/4/1989, soltera, DNI 34.482.868, CUIT 27344828682, empleada, ambos con domicilio Av. Rivadavia 9904 piso 7 Depto. B CABA. Duración 99 años. Sede José M. Moreno 960 CABA. Capital \$ 500.000. Objeto: explotación de supermercados, pudiendo comercializar, exportar e importar todo tipo de sustancias alimenticias, incluyendo en particular frutas, verduras, carnes, lácteos, bebidas con y sin alcohol, artículos de primera necesidad y para el hogar, productos de perfumería, ropa y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados. Cierre 31/12. Gerente Guido Gana, domicilio especial José M. Moreno 960 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 123 de fecha 04/06/2025 Reg. N° 1099 Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 39039/25 v. 06/06/2025

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

SERVICIOS LOGISTICOS ASOCIADOS S.R.L.

CUIT 30-71392230-3, REFORMA DE ESTATUTO: Por acta de socios de fecha 2-06-2025 se resolvió por unanimidad la reforma del artículo tercero del estatuto, quedando redactado: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto social prestar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, servicios de logística comercial los que comprenden el transporte, almacenamiento, conservación, manipulación y control de productos propios y/o ajenos, mediante el empleo y utilización de locales y medios propios y/o ajenos, Importación y exportación de productos varios como químicos, fertilizantes y demás productos generales de marca propia y/o ajenos en estado sólido o líquido; Fraccionamiento y reenvasado de productos químicos, fertilizantes y demás productos generales de marca propia y/o ajenos; Comercialización de productos químicos, fertilizantes y generales de marca propia y/o ajenos.- ". Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de gerentes y socios de fecha 02/06/2025

maximiliano ezequiel romanelli - Matrícula: 4892 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 N° 39082/25 v. 06/06/2025

SOLUCIONES EN EXTINGUIDORES S.R.L.

Constitución. 1) Escritura N° 191 del 22/5/25. 2) Daniel Marcelo Finck, argentino, 28/5/70, DNI: 21.645.539, casado, empresario, Ortega y Gasset 1739, piso 7, depto. "A" CABA; Facundo Martin Ciniello, argentino, 1/8/65, DNI: 17.749.535, casado, empresario, Scalabrini Ortiz 2296, piso 1, depto. "A" CABA. 3) "SOLUCIONES EN EXTINGUIDORES S.R.L.". 4) 99 años. 5) importación y exportación, compraventa, distribución y fabricación de artículos de limpieza, de artículos para vestir y ropa de seguridad y toda clase de calzado de seguridad y de elementos contra incendio, incluyendo su service, instalación y mantenimiento. Arreglo de máquinas enceradoras y maquinarias afines. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente. 6) \$ 300.000.- dividido en 300.000 cuotas de \$ 1.- 7) 30/6. 8) Sede Social: Lavalle 3357/9 CABA. 9) Gerentes: Daniel Marcelo Finck y Facundo Martin Ciniello; con domicilio especial en Gallo 490 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 191 de fecha 22/05/2025 Reg. N° 2116

FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 06/06/2025 N° 38792/25 v. 06/06/2025

SOLUMOD S.R.L.

1) Rubén Marcelo GALLARDO, argentino, casado, empresario, 02/09/1980, DNI 28.409.572, domicilio La Calandria 2540, Hurlingham, Prov.Bs.As.; Roberto Tomas D'AMICO, argentino, divorciado, empresario, 17/12/1980, DNI 28.508.952, domicilio Carranza 955, CABA. 2) 28/05/2025.3) Quintana 84, Piso 6, Depto.B, Caba. 4) la importación, exportación, fabricación, compra, venta, comercialización, distribución, representación, consignación, instalación, mantenimiento y reparación de casas modulares, equipos de aires acondicionados, termotanques, biodigestores, televisores (TV), camas, colchones, sillones, mesas, sillas, paneles solares, y equipamiento y accesorios de cocina y de vivienda, como también cualquier otro componente relacionado al confort de la habitabilidad de unidades modulares. 5) 99 años. 6) \$ 400.000 dividido en 40.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Rubén Marcelo GALLARDO y Roberto Tomas D'AMICO suscriben 20.000 cuotas cada uno. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. 7y8) Gerente: Rubén Marcelo GALLARDO y Roberto Tomas D'AMICO ambos con domicilio especial en Quintana 84, Piso 6, Depto.B, Caba, con uso de la firma social por el termino de duración de la sociedad. 9) 30/04 de cada año Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 28/05/2025

SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 06/06/2025 N° 38728/25 v. 06/06/2025

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



TECNOLOGIA EN ELEVADORES VERTICALES S.R.L.

1) Ezequiel Iván Darío SAMBRAN REALES, argentino, nacido 7-9-92, soltero, D.N.I. 36.288.458, comerciante, domicilio Camacua 3.239, Tigre, Provincia de Bs As; Lucas Ezequiel RUIZ, argentino, nacido 5-5-99, soltero, D.N.I. 41.745.984, comerciante, domicilio Av Corrientes 4.057, piso 4°, departamento "E", CABA. 2) "TECNOLOGIA EN ELEVADORES VERTICALES S.R.L." Esc. 200, F° 609, 04-06-2025, Reg. Not. 336 CABA. 3) SEDE SOCIAL. Presidente Juan Domingo Perón 3978, piso 2, departamento "E", CABA. 4) OBJETO. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: Refacciones, mejoras, reparaciones, mantenimiento, remodelaciones e instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, especialmente de ascensores, montacargas y escaleras mecánicas. A tales efectos, las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante en la materia. En todos los casos podrá explotar marcas, licencias y patentes de invención. 5) PLAZO. 50 Años. 6) CAPITAL. \$.2.000.000.- 200 cuotas \$ 10.000.- c/u, integrado 25%. 7) SUSCRIPCIÓN: Ezequiel Iván Darío SAMBRAN REALES, suscribe 100 cuotas y Lucas Ezequiel RUIZ, suscribe 100 cuotas. 8) Gerente: Lucas Ezequiel RUIZ. Datos precitados. Aceptó cargo. Constituye domicilio especial en la sede social. 9) CIERRE. 31 mayo cada año. Martín Nicolás Kaleff, DNI. 32481078, autorizada por instrumento precitado. MARTIN NICOLAS KALEFF - Matrícula: 5899 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 N° 38757/25 v. 06/06/2025

TUNEL S.R.L.

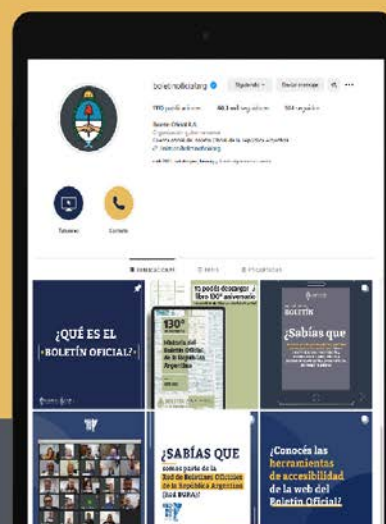
Por escritura del 3/6/25 se constituyó TUNEL S.R.L.: Socios: Marcelo Resnik, argentino, nacido 19/5/79, soltero, DNI 27.387.172, CUIT 20273871722, comerciante, domicilio Bouchard 1622, Martínez, San Isidro, Pcia. de Bs. As. y Ana María Derito, argentina, nacida 12/3/49, soltera, DNI 6.232.420, CUIT 27062324207, comerciante, domicilio Paraná 364 piso 8 Depto. C CABA. Duración 99 años. Sede Malabia 443 piso 6 Of. H CABA. Capital \$ 100.000. Objeto: Explotación comercial de negocios gastronómicos, tales como restaurantes, bares, confiterías, pizzerías, hamburgueserías, cafeterías, y otros; comprendiendo la compra, venta, importación, exportación, elaboración y distribución de toda clase de productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol. Asimismo, podrá explotar franquicias y realizar toda otra actividad anexa, derivada o análoga, incluyendo fiestas y eventos. Cierre 31/12. Gerente Marcelo Resnik, domicilio especial Malabia 443 piso 6 Of. H CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 03/06/2025 Reg. N° 1991 Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 39130/25 v. 06/06/2025

**Seguinos en
nuestras redes**

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

**Sigamos conectando
la voz oficial**



VIOX HEALTH S.R.L.

CUIT 30-71783583-9. Por contrato privado del 29/5/25 se celebraron los siguientes actos: 1) Maximiliano Ariel Ricardi, DNI 23.766.852, cedió 50.000 cuotas de VIOX HEALTH SRL a Marcelo Alberto Comba, DNI 16.612.221; y Mariana Gracia Siri, DNI 20.618.469, cedió 46.000 cuotas de VIOX HEALTH SRL a Marcelo Alberto Comba y 4.000 cuotas a Gian Valentino Rossetto, DNI 39.440.976. Luego de la cesión, el capital social queda distribuido: Marcelo Alberto Comba es titular de 96.000 cuotas, valor nominal \$ 1 cada una y un voto por cuota y Gian Valentino Rossetto es titular de 4.000 cuotas, valor nominal \$ 1 cada una y un voto por cuota; 2) se designó nuevo gerente a Gian Valentino Rossetto por plazo indeterminado, quien fijó domicilio especial en la sede social; 3) se trasladó la sede social a Maipú 942, piso 6 - CABA; 4) se reformó el objeto social quedando redactado el artículo tercero del Contrato Social como sigue: "TERCERO: OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, o contratando a terceros, o como mandataria, o locadora, o locataria, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, distribución, desarrollo y fabricación de tecnología aplicada a seguridad en la vía pública, seguridad industrial y entornos de propiedades privadas. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social"; 5) se aprobó el cambio de denominación social a EYEST S.R.L. reformando el artículo primero del contrato social como sigue: "PRIMERO: DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: Bajo la denominación "EYEST S.R.L." continúa funcionando "VIOX HEALTH S.R.L.", tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y queda facultada para establecer sucursales, filiales o cualquier tipo de representación, dentro o fuera del país". Autorizado según instrumento privado Contrato Cesión Cuotas de fecha 29/05/2025

Gladys Mabel Gigante - T°: 115 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 38936/25 v. 06/06/2025

WORK DEMOLICIONES S.R.L.

CUIT 30-71884662-1. Por Reunión de Socios del 13/03/2025 se decidió reformar el Artículo TERCERO del Estatuto Social incluyendo en el objeto social la construcción, remodelación y mantenimiento de obras civiles y privadas, venta de materiales y servicios vinculados, incluyendo participación en licitaciones públicas o privadas. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 13/03/2025

MARIA DE LOS ANGELES BERNACHEA - T°: 76 F°: 956 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 38847/25 v. 06/06/2025

YACHT50 S.A.

30-71732896-1. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/12/2024, se reelige directorio por 3 ejercicios: Presidente: Leonardo Ariel Murlender, y Director suplente: Nicolas David Murlender. Todos constituyen domicilio especial en Campichuelo 260, Planta Baja, Local 23, C.A.B.A. Se modifica el artículo tercero que quedara así redactado: "ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto por cuenta propia, de terceros/o asociadas a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero las siguientes actividades: A) Comprar, vender, construir, administrar, refaccionar, remodelar, refuncionalizar, ser concesionario, explotar concesiones, ceder, permutar, dar en leasing, en locación o en arrendamiento, explotar comercialmente, fraccionar y dividir toda clase de inmuebles urbanos, rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal o cualquier otro régimen que se cree sobre inmuebles, otorgando al efecto, créditos hipotecarios; obtener préstamos hipotecarios o de otra naturaleza, exclusivamente con fondos de la Sociedad, de bancos públicos o privados, nacionales o extranjeros, para financiar operaciones propias o de terceros; asumir el carácter de fiduciante, fiduciario o beneficiario de la actividad inmobiliaria antes descripta en los términos de la ley 24.441.-, quedando excluidas las actividades previstas en las leyes y reglamentos de Entidades Financieras vigentes. B) dedicarse por cuenta propia o de terceros a la construcción, compra, venta, alquiler y cesión de uso de embarcaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social." Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 20/12/2024

RODOLFO HUGO AGUIAR - T°: 61 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/06/2025 N° 38754/25 v. 06/06/2025

ZAGE CONSULTORA S.R.L.

Socios: Norberto Daniel INSAURRALDE GELMER, argentino, soltero, empresario, 30/11/1982, DNI 29.984.576, domicilio: Miller 2445, piso 5, depto C CABA y Augusto Leopoldo ZAMORA FERNANDEZ, argentino, soltero, empresario, 2/9/1982, DNI 29.753.520, domicilio: Av. Belgrano 2040, planta baja, depto C CABA. Fecha de Constitución: 4/6/2025. Duración: 99 años. Denominación: ZAGE CONSULTORA S.R.L. Sede social: Catamarca 522, piso 5, depto A CABA. Objeto: creación, desarrollo, comercialización, mantenimiento y soporte de aplicaciones digitales, software, sistemas informáticos, servicios de consultoría y asesoramiento para empresas en la materia y en el área comercial y la prestación de servicios de marketing digital y diseño web. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 300.000,300.000 cuotas de \$ 1 cada una, cada socio suscribe 150.000 cuotas. Integración: 25%, Gerentes: Norberto Daniel INSAURRALDE GELMER, y Augusto Leopoldo ZAMORA FERNANDEZ duración: plazo de duración de la sociedad y constituyen domicilio en la sede social. Representación legal: gerentes. Cierre de ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 04/06/2025

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 38891/25 v. 06/06/2025

ZOMART S.R.L.

CONSTITUCION: Escritura 171, Folio 586 del 05/06/2025, Registro 331. Ciudad Autónoma Buenos Aires. 1) Lin XIA, chino, casado, comerciante, nacido el 25 de julio de 1990, D.N.I. 96.694.919, Cuit 20-94694919-2 y Lin WANPING, china, casada, comerciante, nacida el 10 de agosto de 1969, con D.N.I. 94.893.710, Cuit 27-94893710-2 ambos domiciliados en la calle Ramallo 1726, Capital Federal. 2) "ZOMART S.R.L.". 3) Ramallo 1726, Capital Federal. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación, comercialización al por mayor y al por menor de toda clase de productos de consumo masivo, incluyendo pero no limitándose a: alimentos en general, bebidas con o sin alcohol, productos de limpieza, artículos de higiene personal, cosméticos, artículos de tocador, bazar, ferretería, librería, indumentaria, textiles, electrodomésticos, artículos electrónicos, insumos de tecnología, regalaría y demás artículos de uso doméstico y comercial. Asimismo, podrá desarrollar la explotación de supermercados, autoservicios, minimercados, tiendas, comercios minoristas y mayoristas, ya sea mediante locales físicos o a través de plataformas electrónicas, comercio electrónico y/o cualquier otro medio autorizado por la normativa vigente. La sociedad podrá además realizar toda clase de actos, negocios y operaciones comerciales, civiles, financieras, mobiliarias e inmobiliarias, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto principal o que tiendan a facilitar su cumplimiento. También podrá participar en otras sociedades, asociaciones, fideicomisos o cualquier otro ente, con fines lícitos, en calidad de socia, fiduciaria o beneficiaria. Asimismo, podrá realizar actividades de intermediación comercial, representación de marcas nacionales o extranjeras, brindar servicios de asesoramiento comercial y técnico vinculados con los productos mencionados, así como participar en licitaciones públicas o privadas relacionadas con su objeto. Queda expresamente establecido que todas las actividades serán desarrolladas conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, y que aquellas que requieran habilitación o inscripción especial solo podrán ser realizadas una vez cumplidos dichos requisitos. 5) 50 años a contar de la fecha de escritura. 6) \$ 2.000.000.- El capital social se fija en la suma de DOS MILLONES de PESOS (\$ 2.000.000), dividido en 2.000 cuotas de \$ 1.000.- valor nominal cada una, suscriptas por los socios de acuerdo a las siguientes proporciones: Lin XIA: 1.600 cuotas y Lin WANPING: 400 cuotas. El setenta y cinco por ciento restante será integrado dentro del plazo de dos años. 7) GERENCIA: Lin XIA. Lo que dure la Sociedad. Domicilio Especial del Gerencia: Ramallo 1726, Capital Federal. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/09 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 171 de fecha 05/06/2025 Reg. N° 331

Ana Maria Zubizarreta - Matrícula: 2238 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 N° 39084/25 v. 06/06/2025

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto en línea con campos para Nombre, Email, Teléfono y Tema. Incluye un botón de envío y un mensaje de confirmación.

OTRAS SOCIEDADES

BESTWELL S.A.S.

En aviso del 15/05/2025 (tramite n° 31710/25) se rectifica en punto 3.- LUISONI ARTURO P. MY 2510, 501, CIUDAD DE BUENOS AIRES. 7.- Administrador titular: NATALIA LETICIA AYALA VAZQUEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, LUISONI ARTURO P. MY 2510, 501, CPA 1104; SANTIAGO FICCADENTI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, LUISONI ARTURO P. MY 2510, 501, CPA 1104; y Administrador suplente: JUAN MANUEL SALDAÑO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, LUISONI ARTURO P. MY 2510, 501, CPA 1104. Autorizado según instrumento privado acta constitutiva de fecha 23/01/2025 Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 38850/25 v. 06/06/2025

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

AMERICAN IMPLANT S.A.

CUIT N° 30712234381. AMERICAN IMPLANT S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Por Acta de Directorio de fecha 19 de mayo de 2025, se convoca a los señores accionistas de AMERICAN IMPLANT S.A. (la "Sociedad"), a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 2025, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Álvarez Jonte 1647, Piso 11, Oficina F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración de la documentación enunciada por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico regular finalizado el 30 de junio de 2024. 3) Destino de los resultados y saldos del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024. 4) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024. 5) Consideración del aumento del capital social mediante la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital Social y emisión de acciones liberadas de la misma clase y condiciones que las acciones actualmente en circulación. 6) Consideración del aumento del capital social y emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables con prima de emisión. Consideración de las condiciones de suscripción e integración de las nuevas acciones a emitirse. Determinación de la prima de emisión y demás condiciones de emisión. 7) Consideración de la reforma al artículo cuarto del estatuto social (capital social) en virtud de lo resuelto en los puntos 5 y 6 del orden del día. Delegación en el Directorio de la redacción final del referido artículo cuarto del estatuto. 8) Autorizaciones. Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma, conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley N° 19.550. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 04 de junio de 2025.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 19/07/2023 CRISTIAN MARCOS VACCA - Presidente

e. 06/06/2025 N° 38712/25 v. 12/06/2025

CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE PRODUCTOS VETERINARIOS (CAPROVE)

CUIT 30-54144189-8 Se convoca a los Señores Socios para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día viernes 27/06/2025, a las 14 horas, en las oficinas sitas en Avalos 2829, 2do Piso. Munro, Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos comparativos ejercicio anterior, correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de Marzo de 2025, estado de Flujo Efectivo y Presupuesto para el Ejercicio 2025/2026. 2º) Elección de Presidente. 3º) Elección de ocho (8) miembros titulares y elección de dos (2) miembros suplentes. 4º) Proclamación de los electos. 5º) Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario. Artículo 15º: las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, inclusive la prevista por el Art. 12º, se considerarán en quórum con la presencia de la mitad más uno de los socios activos. Si no se alcanzara tal quórum para la hora fijada en la Convocatoria, se esperará media hora más, debiendo, entonces, celebrarse la sesión con cualquier número de Socios Presentes. En las citaciones, deberá transcribirse este artículo textualmente. El mail de contacto es vet3@caprove.com.ar

Designado según instrumento privado Acta de ASAMBLEA GRL ORD 1364 Y ACTA 1365 REUNION COM DIRECTIVA DEL 28/06/2024 JUAN PATRICIO SCALLY - Presidente

e. 06/06/2025 N° 38937/25 v. 06/06/2025

CHACRAS DEL PARANA CLUB DE CAMPO S.A.

CHACRACUIT 30-70774573-4.- Convocase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día VIERNES 27 de Junio de 2025, a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria. La Asamblea será realizada en AV. JULIO ARGENTINO ROCA 584, PISO 5, C.A.B.A.- Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2. Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos de la sociedad para los años 2023 y 2024. 3. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico. 4. Determinación del número de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio y su elección. Designación del Síndico y su suplente. 5. Designación de los miembros titulares y suplentes para integrar las Comisiones estatutarias. 6. Consideraciones generales y cierre del acto. Para participar en la Asamblea, es requisito que los socios se encuentran al día en el pago de Expensas, para ello deben depositar los certificados provisorios de titularidad de acciones escriturales Clase A y B emitidos al efecto, en RECONQUISTA 468 PISO 1 OF. 2 C.A.B.A., los días 23, 24 y 25 de Mayo de 2025, en el horario de 13 a 16 horas, o remitir las mismas en formato PDF al mail, manifestando expresamente su voluntad de participar en el acto, con al menos tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Aquellos socios que así lo decidan podrán hacerse representar en la asamblea por un apoderado conforme art. 239 Ley 19550. (Actuación por mandatario. ARTICULO 239. - Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas. No pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los integrantes del consejo de vigilancia, los gerentes y demás empleados de la sociedad. Es suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria, salvo disposición en contrario del estatuto).

Designado según instrumento privado Instrumento Privado sobre elección de autoridades de fecha 14/6/2023 ANDRES RICARDO ALVA - Presidente

e. 06/06/2025 N° 38752/25 v. 12/06/2025

COMPAÑÍA DE REDES DE TELECOMUNICACIONES S.A.

CUIT 30-71702839-9 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convócase a los señores accionistas de COMPAÑÍA DE REDES DE TELECOMUNICACIONES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 26 de junio de 2025, a las 9:00 hs. y en segunda convocatoria el día 26 de junio de 2025 a las 12 hs. en su sede social de la calle Cuba 4710 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescrita por la Ley General de Sociedades por el ejercicio finalizado el 30 de Septiembre del 2023.3) Consideración de la gestión del Directorio a los efectos previstos en la Ley General de Sociedades. 4) Consideración del resultado del Ejercicio y su tratamiento. 5) Motivos de la tardanza. 6) Remuneración al Directorio. 7) Elección de los miembros del Directorio.

Designado según instrumento público Esc. N° 217 de fecha 30/12/2020 Reg. N°18 HUGO HERNAN ROLON - Presidente

e. 06/06/2025 N° 39178/25 v. 12/06/2025

DE LA VISITACION S.A.

CUIT 30-71122330-0 convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 2025, a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en el Salón de Usos Múltiples del Barrio el Hornero, sito en la calle El Hornero 101, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Los socios deberán acreditar dicho carácter y confirmar su asistencia a la Asamblea con, al menos, 72 hs. de anticipación, a la casilla de email directorio@barrioelhornero.com.ar. La Asamblea tratará el siguiente Orden del Día: 1) Constitución legal de la asamblea. Validez de la Asamblea celebrada fuera de la sede social. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3) Aprobación del proyecto de renovación de entrada al barrio presentado por Comisión de Espacios Verdes. 4) Medidas adicionales para reforzar la seguridad del Barrio. 5) Alternativas para solucionar el problema estructural de inundaciones en la entrada. 6) Destino del crédito por expensas cobrado al Sr. Berraz.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/10/2023 JACQUELINE NITZKE - Presidente

e. 06/06/2025 N° 39125/25 v. 12/06/2025

ECHEVERRIA DEL LAGO S.A.

30700987902 Convocase a los Accionistas de Echeverria del Lago S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de junio de 2025 en Coronel Dupuy 6001, Canning, Provincia de Bs As, a las 11 horas en primera Convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Razones que motivan la convocatoria de la presente Asamblea fuera del plazo legal.
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024.
4. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024
5. Consideración de resultados y su destino.
6. Elección y designación de los directores por tres ejercicios

Los Accionistas deberán comunicar su decisión de asistir a la Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Designado según instrumento privado acta asamblea gral. ordinaria de fecha 23/4/2022 LEONARDO JAVIER GOMILA - Presidente

e. 06/06/2025 N° 39182/25 v. 12/06/2025

ENERGIX S.A.

30-70923361-7 Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio del 2025 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en Av Rivadavia 1545 piso 7 "A" CABA, con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de las razones de su tratamiento fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Flujo de Efectivo, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2024; 4) Aprobación de lo actuado por el Directorio; 5) Retribución en concepto de honorarios de Directores; 6) Consideración del Resultado del Ejercicio. 7) Elección de Directores por vencimiento del mandato. Nuevo periodo de tres ejercicios. Distribución de cargos. Aceptación. Inscripción. Autorizaciones

Designado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 14/06/2022 DIEGO HECTOR CASTRO - Presidente

e. 06/06/2025 N° 38958/25 v. 12/06/2025

INMOBILIARIA DAROLUX S.A.

CUIT 30-63631683-7. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de junio de 2025 a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y a las 11:30 horas, en segunda convocatoria, que tendrá lugar en Cerrito 1290, piso 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal; 2) Consideración de los documentos referidos en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024; 3) Consideración de la gestión del directorio; 4) Distribución de las utilidades del ejercicio; 5) Reorganización del Directorio. Designación de los miembros del Directorio; 6) Otorgamiento de autorizaciones; 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia conforme el art. 238 de la Ley 19.550 a la sede social, sita en Cerrito 1290 piso 17 o al correo electrónico alfredo.monteroni@hotmail.com. La documentación correspondiente estará a disposición de los accionistas en la sede social, o a solicitud al correo electrónico citado. Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ordinaria Nro. 14 de fecha 19/10/2023 ALFREDO EDUARDO MONTERONI - Presidente

e. 06/06/2025 N° 39051/25 v. 12/06/2025

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

MAZARD S.A.

CUIT 30-62935168-6. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "Mazard S.A." a celebrarse el día 1 de julio de 2025 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en Reconquista 336, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas complementarias, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2024; 3) Tratamiento de los resultados del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Fijación de los honorarios del directorio en los términos del artículo 261 4° párrafo de la Ley General de Sociedades; y 6) Autorizaciones para realizar los trámites de información y registro ante la Inspección General de Justicia (IGJ).

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/07/2024 JOSE MARIA CASTIÑEYRAS - Presidente

e. 06/06/2025 N° 38944/25 v. 12/06/2025

PHENIX LEASING S.A.

C.U.I.T. N° 30-70883564-8. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de junio de 2025, a las 16:00 horas en la sede social, sita en Carlos Pellegrini 1163/1165 Piso 10, UF 125- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones por los que la Asamblea es convocada fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso I de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. 4) Aprobación de la Gestión del Directorio, fijación de su remuneración hasta la fecha. 5) Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio. 6) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de autoridades por el término de dos ejercicios. 8) Autorizaciones. Las comunicaciones de asistencia en los términos del art. 238 ley 19.550 deberán dirigirse vía correo electrónico a santiago.mora@phenix.com.ar, en todos los casos con una anticipación no menor de 3 días a la fecha de Asamblea. Designado según instrumento privado Esc. 49 de fecha 13/9/2021 reg 1862 DANIEL MARIO CARDONI- Presidente. Designado según instrumento público Esc. 49 de fecha 13/9/2021 reg 1862 DANIEL MARIO CARDONI - Presidente

e. 06/06/2025 N° 39032/25 v. 12/06/2025

PROGRAMA DE SALUD S.A.

CUIT 30-57172077-5. Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 23/06/2025 a las 10:00 horas, en la sede social, Jorge Newbery 3466, piso 8, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Aprobación de la celebración de la Asamblea fuera del plazo legal. 3) Consideración documentación Art. 234 Inciso 1° de la Ley General de Sociedades, ejercicio cerrado el 31/12/2024. Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Tratamiento del resultado del ejercicio. 5) Ratificación de la venta de acciones efectuada por la sociedad. 6) Honorarios del directorio. Los señores accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley General de Sociedades.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 27/06/2023 JAVIER LUIS D AIELLO - Presidente

e. 06/06/2025 N° 38748/25 v. 12/06/2025

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



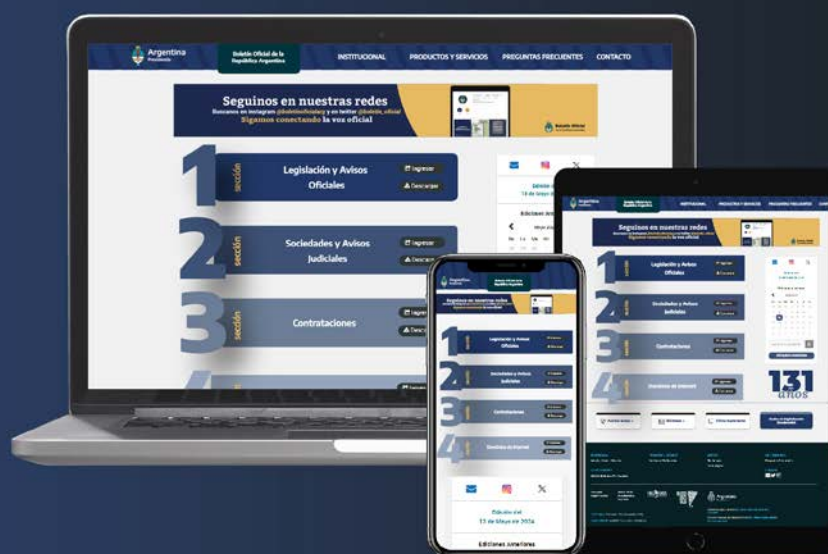
SUPER CAMBIO S.A.

CUIT 30-71629170-3. Convocase a los Accionistas de SUPER CAMBIO S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de junio de 2025 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria. La Asamblea se llevará a cabo en Marcelo T. de Alvear 1430 Piso 4 Of. B CABA. La Asamblea tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de las razones por las que la Asamblea que trata los Estados Contables al 31 de diciembre de 2024 fue convocada fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nro. 7 cerrado al 31 de diciembre de 2024; 4) Consideración de la gestión del directorio; 5) Destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. Las comunicaciones para asistir a la Asamblea en los términos del art. 238 LGS deberán comunicarse dentro del plazo legal y dirigirse a la sede social sita en Gral. Rivas 2430 Piso 5° Depto. "A" CABA, Atención: Claudio A. Parra, en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas. Nota: Estados Contables cerrados al 31-12-2024 a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social sita en Gral. Rivas 2430 Piso 5° Depto. "A" CABA en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

Designado según instrumento público Esc. Nº 198 de fecha 11/06/2021 Reg. Nº 543 CLAUDIO ALBERTO PARRA - Presidente

e. 06/06/2025 Nº 38762/25 v. 12/06/2025

¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés **descargar** la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para **guardarla, imprimirla o compartirla.**

¿Necesitás imprimir el Boletín?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Descargá la sección que quieras leer
- 3 Imprimila y ¡listo!

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ACS AGRO S.A.U.

CUIT: 30-71762423-4. Comunica que, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/02/2025, se resolvió designar como Directora Suplente a Alejandra Erika María Kademian, quien aceptó el cargo para el que fue designada y constituyó domicilio especial en Dorrego 1835, Piso 3, Dpto. 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/02/2025, se resolvió: (i) aceptar la renuncia de Florencio María de la Torre Urizar a su cargo de Director Titular y Presidente, (ii) fijar en dos (2) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes; (iii) designar como Director Titular y Presidente a Antonio Calcaterra, y como Director Titular a Ángel Jorge Antonio Calcaterra; y (iv) dejar constancia de que el Directorio quedará compuesto de la siguiente manera: (a) Director Titular y Presidente: Antonio Calcaterra; (b) Director Titular: Ángel Jorge Antonio Calcaterra; y (c) Directora Suplente: Alejandra Erika María Kademian. Los Directores Titulares Antonio Calcaterra y Ángel Jorge Antonio Calcaterra aceptaron los cargos para los cuales fueron designados, y constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 1063, Piso 10, Oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/02/2025

Francisco Stéfano - T°: 145 F°: 323 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 39129/25 v. 06/06/2025

ADVANCED RESOURCES S.A.

CUIT: 30-70781919-3. Por acta del 23/12/24 se designan Presidente: ALEJANDRO DANIEL RICCIARDI; Vicepresidente: DANIELA EMILSE MANNIELLO y Director Suplente: LUCIANA MONICA MANNIELLO, todos fijan domicilio especial en Avenida Caseros 2862 piso 2 departamento B, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 02/06/2025 Reg. N° 23

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 38848/25 v. 06/06/2025

AGCO CAPITAL ARGENTINA S.A.

(CUIT: 30-70977763-3 - IGJ 1.770.638) Se hace saber que por Asamblea Ordinaria Accionistas de fecha 22/05/2025 se resolvió: (i) fijar en 2 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes; y (ii) designar por 1 ejercicio a Esteban Gustavo Boni (Director Titular y Presidente), Mirta Beatriz Gonzalez (Directora titular) y Manuela Filgueira (Directora Suplente). Los Directores designados constituyeron domicilio en La Pampa 1517, Piso 3°, Oficina "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 22/05/2025

CAROLINA FIUZA - T°: 135 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 39015/25 v. 06/06/2025

ALCHEMY VALORES S.A.

CUIT 30-70743227-2. En reunión de Directorio de fecha 03/06/2025 se aprobó la renuncia de la Sra. Natalia Vallejos Tressens a su cargo de Director Titular de la Sociedad. En el mismo acto, se decidió que el Directorio quedará conformado por los miembros actuales hasta que la Asamblea de Accionistas apruebe una composición o integración diferente. En tal sentido, el Directorio queda conformado de la siguiente manera: (i) Presidente: Sergio Pablo Butinof; (ii) Vicepresidente: Paulo Francisco Belluschi; (iii) Director Titular: Sebastián Kohan Miller; (iv) Director Titular: Carlos Fernández López; (v) Director Titular: Pablo Alejandro González y (vi) Director Suplente: Santiago Juan Cornes Sangiao Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 03/06/2025

GASTON ALEJANDRO TONCOVICH - T°: 137 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 39011/25 v. 06/06/2025

ALERTA TOTAL S.R.L.

C.U.I.T. 30-71865136-7. Esc. 106. F°316. 22/04/2025. Registro Notarial 1483. Iván Maximiliano PEGNI renuncia a su cargo de Gerente. Designan Gerente a Ana Griselda JEREZ, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 106 de 22/04/2025 Reg. 1483

MARIA AGUSTINA FRANCOS - Matrícula: 5526 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 N° 38756/25 v. 06/06/2025

ALERTA TOTAL S.R.L.

C.U.I.T. 30-71865136-7. Esc. 106. F°316. 22/04/2025. Registro Notarial 1483. Iván Maximiliano PEGNI renuncia a su cargo de Gerente. Designan Gerente a Ana Griselda JEREZ, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 106 de fecha 22/04/2025 Reg. Nº 1483

MARIA AGUSTINA FRANCOS - Matrícula: 5526 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 N° 38962/25 v. 06/06/2025

ALL CLEAN GROUP S.R.L.

CUIT 30-71141777-6. Por Instrumento privado del 30/05/2025, se resolvió por unanimidad: 1) Se realizó una cesión de cuotas. Cedente: Ricardo Eduardo WESENACK, cedió 16 cuotas sociales. Cesionario: Juan Carlos STREMITZ, quien adquirió 16 cuotas sociales; dejando el cuadro de suscripción del capital social de la siguiente forma: Ricardo Eduardo WESENACK 34 cuotas sociales de \$ 120 valor nominal c/una, o sea \$ 4080 y Juan Carlos STREMITZ 66 cuotas sociales de \$ 120 valor nominal c/una, o sea \$ 7920. Valor del Capital social: \$ 12.000 dividido en 100 cuotas de \$ 120 valor nominal c/una. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 30/05/2025

BIBIANA ANDREA VELOCCI - Matrícula: 5374 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 N° 38744/25 v. 06/06/2025

ANTARES SHIPPING S.A.

CUIT: 30-71772016-0.- Por Esc. 98 del 10/04/25 R° 110 de CABA, se protocolizó Asamblea del 04/03/24 donde eligen Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Sergio Oscar AITA, y Directores Suplentes: María Eugenia IGLESIAS, Pablo César BETTATIS, y Walter Néstor María TRAVAGLINI. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Arribeños 3619, piso 10, CABA. Cesan en sus cargos: Sergio Oscar AITA (presidente) y Federico José Teodoro NÚÑEZ (vicepresidente). Autorizado según instrumento público Esc. Nº 98 de fecha 10/04/2025 Reg. Nº 110

Eduardo Xavier SANTOS SHARPE - T°: 135 F°: 883 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 39035/25 v. 06/06/2025

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A.

CUIT 30-50012415-2 y TECH BIMO S.A.U.- CUIT 30-71702985-9-

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A. -CUIT 30-50012415-2- (indistintamente "AGEA" o la "Sociedad Absorbente") una sociedad con sede social en la calle Piedras 1743 CABA, inscripta en el Registro Público de Comercio de CABA (IGJ) el 5.9.1951 bajo el n° 732, folio 32, del libro 49, tomo "A" de Estatutos Nacionales; y TECH BIMO S.A.U. -CUIT 30-71702985-9- (indistintamente "BIMO" o la "Sociedad Absorbida"), con sede social en la calle Patagones 2550 CABA inscripta en el Registro Público de Comercio de CABA (IGJ) el 18.1.2021 bajo el n° 843 del libro 101, tomo - de sociedades por acciones, el día 19.5.2025 suscribieron un compromiso previo de fusión que fue aprobado por las Asambleas de AGEA y BIMO celebradas el 28.5.2025 mediante el cual AGEA como Sociedad Absorbente continuará, con efecto al 1.4.2025, con las operaciones de la Sociedad Absorbida generando los correspondientes efectos operativos, contables e impositivos. A esa fecha se considerarán incorporados al patrimonio de AGEA, en su calidad de Sociedad Absorbente y continuadora, todos los activos y pasivos, incluidos bienes registrables, derechos y obligaciones pertenecientes a BIMO. Como consecuencia de esta fusión, BIMO se disolverá sin liquidarse. Todas las acciones de BIMO pertenecen directamente a AGEA por lo cual dicho proceso no requiere canje de acciones, y en consecuencia no habrá aumento de capital en la Sociedad

Absorbente. Los capitales de las Sociedades intervinientes son los siguientes: AGEA: \$ 1.441.374.151 representado por 1.441.374.151 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y que otorgan derecho a un (1) voto por acción; BIMO: \$ 1.409.156 representado por 1.409.156 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso (\$ 1) de valor nominal cada una con derecho a un (1) voto por acción. Los administradores de la Sociedad Absorbida continuarán en sus funciones con las facultades que les son propias hasta el momento de suscribirse el acuerdo definitivo de fusión, fecha a partir de la cual la administración de la misma se regirá de acuerdo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 84 de la Ley 19.550. La valuación del activo y del pasivo de las Sociedades intervinientes al 31 de marzo de 2025, arroja los siguientes importes: AGEA: Total del Activo: \$ 159.336.153.168, Total del Pasivo: \$ 59.288.051.170, según surge del estado financiero individual especial de AGEA al 31.3.2025; BIMO: Total del Activo: \$ 270.793.358, Total del Pasivo: \$ 107.436.783, según surge del estado contable especial de BIMO al 31.3.2025. Los mencionados estados financieros sirvieron de base para la preparación del Estado Financiero Especial Consolidado de Fusión al 31.3.2025. Domicilio para oposiciones: Piedras 1743, CABA. Héctor Mario Aranda autorizado conforme actas de Asamblea de AGEA y BIMO de fecha 28.5.2025.

Designado según instrumento público Esc. Nº FOLIO 457 de fecha 31/05/2023 Reg. Nº 1893 HECTOR MARIO ARANDA - Presidente

e. 06/06/2025 Nº 39019/25 v. 10/06/2025

ASG LOGISTICS S.A.

CUIT 30-71764745-5 Esc. 130 De fecha 05/06/2025 se protocoliza la Asamblea General Ordinaria de fecha 26/05/2025: se aprueba la Designación del Directorio compuesto de la siguiente forma: PRESIDENTE: Gabriel Adrián Califano y DIRECTOR SUPLENTE: Leandro Ariel Cardozo. Ambos directores titular y suplente aceptan y constituyen domicilio especial en Sarmiento 378 piso 6 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 130 de fecha 05/06/2025 Reg. Nº 1092

Luz Maria Florencia de los Milagros Mujica - Tº: 138 Fº: 944 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 Nº 39176/25 v. 06/06/2025

ASUNCIÓN 4054 S.A.

CUIT 30-71646654-6. Por Esc. 118 del 3/06/2025 Reg 206 CABA se protocolizaron Actas de Directorio del 16/05/2025 y de Asamblea General Ordinaria del 23/05/2025, donde se decidió por unanimidad renovar los cargos del directorio: Presidente: Nicolás Hartman, Director suplente: Tomás Ramiro Chicon; ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en calle Asunción 4054, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 118 de fecha 03/06/2025 Reg. Nº 206

Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 Nº 38721/25 v. 06/06/2025

BACQUE S.A.

CUIT 30-68074788-8. Por Escritura Nº 32 del 29/05/2025 Registro Notarial 78 Caba; y de acuerdo a la Asamblea Ordinaria del 29/11/2024, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Héctor Jorge Bacqué y Directora Suplente: Chantal Bacqué.- Los directores fijan domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 465 piso 3º Dpto E Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 29/05/2025 Reg. Nº 78

Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 Nº 39078/25 v. 06/06/2025

BANCO DE COMERCIO S.A.

CUIT 30-54203363-7 La Asamblea del 23/04/2025 designó directores titulares a Isaac Daniel Sznajderman (Presidente), Laura Yael Low (Vicepresidente) y Néstor Rubén Alfie y directores suplentes a Luis León Castresana Y Pablo Hernán Maldonado, todos con domicilio especial en Sarmiento 356 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 23/04/2025

Adriana Cristina Blanc - Tº: 60 Fº: 175 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 Nº 39110/25 v. 06/06/2025

BANCO DE VALORES S.A.

Se hace saber por un día que en virtud de la cesión de fecha 4 de junio de 2025, con efecto al 1° de mayo de 2025, Micro Sistemas S.A.U CUIT 30-57297583-1 ha cedido a favor de Banco de Valores S.A. (CUIT 30-57612427-5) la totalidad de los derechos, créditos, acciones y garantías en virtud de los créditos otorgados durante el período 1° de abril de 2025 al 30 de abril de 2025. El presente aviso importa notificación por acto público en los términos del artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación

Designado según instrumento privado ACTA N° 4910 DEL 11/04/2024 JUAN IGNACIO NAPOLI - Presidente

e. 06/06/2025 N° 39123/25 v. 06/06/2025

BHRISA S.A.

CUIT N°30-71218885-1. Se rectifica T.I. N° 7483/25, publicado con fecha 13/02/2025. Se comunica que por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria del 23/10/2024 se resolvió designar al Sr. Cristian Lotúmolo como Director Suplente de la Sociedad. El Sr. Cristian Lotúmolo constituye domicilio especial en Av. Corrientes 1302, piso 8°, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 23/10/2024

MACARENA BELÉN MANSILLA - T°: 147 F°: 219 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 39063/25 v. 06/06/2025

BIAIN ATUCHA S.C.A.

CUIT: 30-62938204-2: Por Contrato de Cesión de Cuotas de Capital Comanditado – Cesión de Acciones del Capital Comanditario de fecha 15/01/2021: Juan Cevero BIAIN ATUCHA cede en forma gratuita y sin cargo alguna a favor de sus hijos bajo el siguiente orden: cede 50 cuotas comanditadas y 1570 acciones comanditarias a favor de Laura Teresa BIAIN; Cede 1616 acciones comanditarias a favor de María Laura BIAIN GOMEZ; Cede 1616 acciones comanditarias a favor de Mercedes Carolina BIAIN GOMEZ; Cede 1616 acciones comanditarias a favor de Francisco María BIAIN ATUCHA; Cede 1616 acciones comanditarias a favor de Juan Pablo BIAIN ATUCHA y cede 1616 acciones comanditarias a favor de María Catalina BIAIN ATUCHA. EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD BIAN ATUCHA SCA QUEDA DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE FORMA: CAPITAL COMANDITADO: María Teresa BIAIN suscribe 100 cuota comanditadas. CAPITAL COMANDITARIO: 1.- María Teresa BIAIN, 2.- Juan Pablo BIAIN ATUCHA, 3.- Laura María BIAIN GOMEZ, 4.- Mercedes Carolina BIAIN GOMEZ, 5.- Francisco María BIAIN ATUCHA, 6.- María Catalina BIAIN ATUCHA poseen 250 acciones en conjunto. María Teresa BIAIN posee 1570 acciones; Laura María BIAIN GOMEZ posee 1616 acciones; Mercedes Carolina BIAIN GOMEZ posee 1616 acciones; Francisco María BIAIN ATUCHA posee 1616 acciones; Juan Pablo BIAIN ATUCHA posee 1616 acciones; María Catalina BIAIN ATUCHA posee 1616 acciones. Se aprueba la renuncia de Juan Cevero BIAIN ATUCHA al cargo de administrador y continua la Administración de la sociedad a cargo de María Teresa BIAIN, constituye domicilio especial en Av. De los Incas 3361 piso 13 depto C CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE CESION DE CUOTAS de fecha 15/01/2021

Luz Maria Florencia de los Milagros Mujica - T°: 138 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 38770/25 v. 06/06/2025

BITA S.A.

CUIT 30-59024925-0 Por Escritura N° 31 del 29/05/2025 Registro Notarial 78 Caba; y de acuerdo a la Asamblea Ordinaria del 29/11/2024 se designó el siguiente Directorio: Presidente: María Irene de Amorrotu de Bacqué y Director Suplente: Héctor Jorge Bacqué.- Los Directores designados fijaron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 465 piso 3° "E" Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 29/05/2025 Reg. N° 78 Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 N° 39077/25 v. 06/06/2025

BORANGHER S.R.L.

C.U.I.T. 30-71778975-6. Por instrumento privado del 19.05.2025, Ester Susana JAUNARENA, D.N.I. 6.064.951, cedió 142.500 cuotas sociales de \$ 10 c/u de BORANGHER S.R.L, a favor de Robert BONILLA AGUDELO, D.N.I. 95.030.253. Composición del capital social luego de la cesión: Robert BONILLA AGUDELO, 142.500 cuotas equivalentes a \$ 1.425.000, y Milagros Ayelen ANDREZZI 7500 cuotas equivalentes a \$ 75.000. Capital social total \$ 1.500.000. Se acepta la renuncia de la gerente Ester Susana JAUNARENA, designándose como nuevo gerente a Robert BONILLA AGUDELO, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Av. Callao 1218 CABA. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas, Renuncia y Designación de gerente de fecha 19/05/2025 martina esther moretti - T°: 112 F°: 877 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 39126/25 v. 06/06/2025

BRARA S.A.

CUIT 30-60753575-9. Por Asamblea General Ordinaria del 14/05/2024 se designa Director Titular y Presidente: Bruno Alberto Gerondi y Director Suplente: Lucia Ester Cortalezzi, ambos con domicilio especial en calle Riobamba 1261, Piso 4 Dto 401. CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/08/2024 Gladys Gabriela Vazquez - T°: 112 F°: 104 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 39104/25 v. 06/06/2025

BRUSDATA S.A.

CUIT 30718679830. Por Asamblea General Ordinaria del 03/06/2025, se resolvió por unanimidad: 1) Aceptar la renuncia del Directorio compuesto por: Presidente Rodrigo Enrique Oyarzun Rojas CDI 20-60484680-4, Directores titulares: Adrián Cesar Bralo DNI 26.251.734 y Denise Giselle Schnutz Orellano DNI 33.781.724 y Director suplente Víctor Manuel Mardones Núñez CDI 20-60485704-0. 2) Designar al siguiente Directorio: Presidente: Ricardo Cesar ALVIZU, DNI 16.347.478 y Directora Suplente: Yamila Belén LOPEZ, DNI 43.548.074, quienes constituyen domicilio especial en Av. Nazca 1557, PB, CABA. 3) Cambiar el domicilio de la sede social a la calle Av. Nazca 1557, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/06/2025 DENISE GISELLE SCHNUTZ ORELLANO - T°: 125 F°: 799 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 39047/25 v. 06/06/2025

CARLOS DEL SANTO S.R.L.

Por escritura 32 del 03/06/2025 registro 597 caba, se cedieron cuotas sociales de carlos del santo srl 33-68275587-9, quedando el capital compuesto así: Eloy Carlos del Santo 700 cuotas; Vanesa Karina Anemogeanis 200 cuotas sociales, Magali del Santo 100 cuotas sociales Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 03/06/2025 Reg. N° 597 Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 03/06/2025 Reg. N° 597 Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 03/06/2025 Reg. N° 597 SANTIAGO JAIME ROUCO - Matrícula: 4947 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 N° 38774/25 v. 06/06/2025

CARMO S.A.

CUIT 30-70737920-7. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de Abril del 2025 se resolvió designar como Director Titular y Presidente al Sr. Ricardo Durrieu (p), DNI 4.587.124, como Director Titular y Vicepresidente al Sr. Ricardo Durrieu (p), DNI 28.023.618 y como Directora Suplente a la Sra. Ana Inés Arrieta Sierra, DNI 5.753.375, quienes aceptaron sus cargos conferidos y constituyeron domicilio especial en Arenales N° 1447, Piso 8, departamento "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/04/2025 Carolina Canziani Aguilar - T°: 78 F°: 680 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 38723/25 v. 06/06/2025

CASA JACHE S.R.L.

30717895270. Por Acta de Reunión de Socios del 30/5/25 se aceptó la renuncia al cargo de Gerente de Lionel Darío Escames, quedando designado Gerente Eduardo Mondelo, con domicilio especial en Dr. Juan Felipe Aranguren 213 CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 30/05/2025
FABIANA KARINA EUSTASI - Habilitado D.N.R.O. Nº 11453

e. 06/06/2025 Nº 39166/25 v. 06/06/2025

CAVECA S.A.

CUIT 30531661954. Se rectifica edicto TI 9003/25 de fecha 19/02/2025. Por asamblea ordinaria del 21/06/2023 se designó Director Suplente a Karina Ingrid Marino, con domicilio especial Pico 1641 Piso 7° A, CABA. Por Asamblea Ordinaria del 23/04/2025 se aprobó la renuncia de Fabián Abel Sambucetti a su cargo de Director Suplente. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 23/04/2025
Damian Karzovnik - T°: 122 F°: 909 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 Nº 38733/25 v. 06/06/2025

CETRESIN S.A.

30-71066745-0 Por acta de Asamblea del 29/05/2025 se (1) Acepto la renuncia de la Directora titular y presidente Claudia Fabiana Fernández; 2) Se aprobó que José Andrés Márquez asuma el cargo de Director titular y presidente; 3) se designó director suplente a Jorge Walther Ilik. Los señores José Andrés Márquez y Jorge Walther Ilik constituyen domicilio especial en Azopardo 1405 piso 7° CABA Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 29/05/2025
viviana erica cescut - T°: 54 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 Nº 38742/25 v. 06/06/2025

CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO

CUIT 30-67485378-1. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 21 del Dec. Nº 142277/43 y demás normas vigentes, hace saber: Sorteo del 31 de Mayo de 2025 (Quiniela LOTBA) correspondió: 1° Premio: 777 - 2° Premio: 449 - 3° Premio: 454. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 176 de fecha 12/09/2005 Reg. Nº 232
Marina del Carmen Fernandez Amallo - T°: 88 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 Nº 39069/25 v. 06/06/2025

COIM ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-70867605-1. Por Acta de Reunión Ordinaria de Socios del 14/02/2025, se designó la siguiente Gerencia: Gerente Titular: Jorge Daniel Ortiz; Gerente Suplente: Nicolás Ortiz Freuler.- Ambos aceptaron sus cargos en el acta citada y constituyeron domicilio especial en Paraguay 1866, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión Ordinaria de Socios de fecha 14/02/2025
Nadia Julieta Cuneo - T°: 127 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 Nº 39085/25 v. 06/06/2025

COLEGIO GALILEO GALILEI S.A.E.

CUIT 30-64259567-5. Por escritura 280 del 03/06/2025 F° 954 Registro 1879 CABA y conforme resolución unánime de la Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio ambas de fecha 30/12/2024, se designa el siguiente directorio: Presidente: Patricia Noemí ZINNO, DNI 14.431.634, Director Titular: Rodolfo Néstor DE VINCENZI, DNI 20.910.813, y Director Suplente: Marcelo Edgardo DE VINCENZI ZEMBORAIN, DNI 14.952.462.- Todos aceptaron sus cargos y fijaron DOMICILIO ESPECIAL en Viamonte 1336, piso 4°, Oficina 26, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 280 de fecha 03/06/2025 Reg. N° 1879

Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 N° 38695/25 v. 06/06/2025

CONSORCIO FLORIDA S.A.I.C. E I.

N° CORRELATIVO: 924.838 CUIT N° 30-58584538-4

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 11/04/2025 y Reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio ha quedado constituido de la siguiente forma: Directorio: Presidente: José Beltrán Bolgar, D.N.I. 13.782.684, Vicepresidente: Pablo Raimundo Bolgar, D.N.I. 14.564.399, Directores Titulares: Gloria Eugenia Gisela Bolgar, D.N.I. 13.232.401 y María Inés Bolgar, D.N.I. 17.359.224, todos con domicilio especial en la sede social de Paraguay 577, Piso 10, A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 251 de fecha 11/04/2025

OSVALDO RUBEN DOLISI - T°: 173 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/06/2025 N° 38938/25 v. 06/06/2025

CONSTRUCCIONES CS S.A.

30717882942 Por Acta de Directorio del 7/5/25 se resolvió trasladar la sede social a Reconquista 657 piso 2 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/05/2025

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 38948/25 v. 06/06/2025

CONSTRUCCIONES CS S.A.

30717882942 Por Acta de Directorio del 7/5/25 se resolvió trasladar la sede social a Reconquista 657 piso 2 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/05/2025

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 38950/25 v. 06/06/2025

CONSTRUCTORA BORKEN S.A.

30717089185. Por Asamblea del 30/05/2025 se aceptó la renuncia de la Directora Titular y Presidente Silvia Mónica y de la Directora Suplente Susana Beatriz Rubio; se designaron autoridades: Director Titular y Presidente Radulovich Christian Marcelo y Directora Suplente Yanina Paola Ciriello; y se cambió la sede social a Bartolomé Mitre 311, Piso 4°, CABA. Las autoridades designadas constituyen domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/05/2025

Martin Alberto Castellet - T°: 66 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 39066/25 v. 06/06/2025

CORBA S.A.

cuit 30-65621031-8 igj correlativo 1559698, por asamblea del 15/10/2024 designo director titular presidente a edgardo luis martinez y directora suplente maite gimena martinez loffler. ambos aceptaron y constituyeron domicilio en la sede social. El directorio anterior ceso por vencimiento. Autorizado según instrumento público Esc. N° 181 de fecha 30/05/2025 Reg. N° 1622

Maite Gimena Martinez Loffler - Matrícula: 5622 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 N° 38724/25 v. 06/06/2025

CORTESTAMP S.A.

(30-50475708-7) Comunica que: A) por Asamblea General Ordinaria celebrada el 20/11/2024 se resolvió por unanimidad: (i) aceptar la renuncia del Sr. Marcos Andrés Downes al cargo de Director Titular; (ii) Fijar en 3 (tres) el número de Directores Titulares y en 1 (uno) el número de Directores Suplentes y, (iii) Designar como Directores Titulares a los Sres. Federico Carlos Amos, Ignacio Pini, Gabriela Alejandra Euillades, y como Director Suplente al Sr. Sergio Andrés Pérez Jiménez. B) Por reunión de Directorio de igual fecha se aprobó la designación de Federico Carlos Amos como Presidente e Ignacio Pini como Vicepresidente de la Sociedad. También se aprobó la designación de Gabriela Alejandra Euillades como Directora Titular y Sergio Andrés Pérez Jiménez como Director Suplente. La totalidad de los directores aceptaron los cargos para los que fueron designados, constituyendo todos ellos domicilio especial en Leandro N. Alem 790, 8° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/11/2024

Ana Alejandra Tretiak - T°: 54 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 39030/25 v. 06/06/2025

COTE D'AZUR S.A.C.I.F.I.A.

30620207566 Por Asamblea del 22/10/24 se designó Presidente a Damián M. Laurenzi y Suplente a Eduardo M. Laurenzi, ambos con Domicilio Especial en Valle 305 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/10/2024

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 39133/25 v. 06/06/2025

DAGREX S.A.

CUIT 30-70922492-8. Comunica que la Asamblea General Ordinaria de fecha 03 de junio de 2025, resolvió de forma unánime designar al Sr. Diego Javier Gonzalez al cargo de Director Titular y Presidente y al Sr. Francisco Torino al cargo de Director Suplente, por el plazo de dos ejercicios, todos ellos fijando domicilio especial en 25 de mayo 577 piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/06/2025

ESTEBAN ALFREDO GARRE - T°: 130 F°: 254 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 39152/25 v. 06/06/2025

DECOBAIRES S.R.L.

CUIT 30-71537784-1. Se comunica que por Acta de Asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 15/05/2025 Maria Agustina AZCUY, DNI 37.040.535, RENUNCIÓ al cargo de socio gerente, siendo su gestión aprobada por los socios y quedando conformada la gerencia únicamente a cargo de GERMAN ANDRES DUNAND, DNI 33.868.395, quien se mantiene en su cargo. Todas las demás cláusulas establecidas en el contrato social permanecen vigentes. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 15/05/2025

LEANDRO MARTIN OSTUNI ROCCA - Matrícula: 5789 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 N° 38704/25 v. 06/06/2025

DISTRILUED S.A.

CUIT 33-71072120-9. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/05/2025: Se aprueba el cese del Directorio anterior no inscripto y se aprueba la gestión. Presidente ARIEL GUSTAVO FANESI y Director suplente: RAFAEL PEDRO PALMERO ambos con domicilio especial en Lisandro de La Torre 2285, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/05/2025
FEDERICO NAHUEL GARCIA - T°: 143 F°: 926 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 39016/25 v. 06/06/2025

DISTRILUED S.A.

CUIT 33-71072120-9. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 02/11/2024: Se designa Directorio: Presidente: ARIEL GUSTAVO FANESI y Director suplente: Rafael Pedro Palmero; ambos con domicilio especial en Lisandro de La Torre 2285, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 02/11/2024
FEDERICO NAHUEL GARCIA - T°: 143 F°: 926 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 39018/25 v. 06/06/2025

DVMP PROPIEDADES S.A.

30-71729203-7. Se comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 2/06/2025, se resolvió la designación del Sr. Maximiliano Knüll como Presidente y Director Titular y; la designación de la Srita. Micaela Veiga Castro como Directora Suplente. Ambos aceptan los cargos designados y constituyen domicilio en Cerrito 1050, piso 5, CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 02/06/2025
micaela elisa veiga castro - T°: 122 F°: 44 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 38706/25 v. 06/06/2025

DYN S.A.

CUIT 30-71740449-8, Comunica que por Acta de Asamblea extraordinaria de fecha 15-04-2025 se resolvió, de forma unánime, la designación de Autoridades por vencimiento de mandato: designando a Analía Veronica Trimboli de DNI 29.158.002 como Presidente; y a Norma Ema Delgado de DNI 11.994.767, como Director Suplente, todos aceptando el cargo y fijando domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea extraordinaria de fecha 15/04/2025
maximiliano ezequiel romanelli - Matrícula: 4892 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 N° 38713/25 v. 06/06/2025

EAGLEBURGMANN DO BRASIL VEDAÇÕES INDUSTRIAIS LTDA. SUCURSAL ARGENTINA

33-71028697-9. Se rectifica domicilio especial constituido del representante legal, publicado en aviso del 16/05/2025 (TI 32147/25), a Av. Leandro N. Alem 1050, piso 13, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de consejo de administración de fecha 06/05/2025
Leandro Martin Passarella - T°: 59 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 38906/25 v. 06/06/2025

EL CHOHUI S.A.C.I.F.I.A.

EL CHOHUI SACIFIA (CUIT 30-55681287-6)

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio ambas del 26 de julio de 2024 se designó al Sr. Rodolfo Alfredo Gyukits como Presidente, a la Sra. Catalina Ana Kosters de Gyukits como Vicepresidente, al Sr. Sergio Gastón Blanco como Síndico Titular y a la Sra. Liliana Marcela Wallinger como Síndico Suplente. Todos ellos aceptaron sus cargos mediante cartas de aceptación y constituyeron domicilio especial en Baigorria 3147, piso 7, depto 29, CABA.

Autorizado según instrumento privado Autorización para trámites de IGJ de fecha 04/06/2025

Martín José Caselli - T°: 53 F°: 998 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 38961/25 v. 06/06/2025

EMERALD GRUP S.A.

CUIT 30-71593538-0

De escritura N° 54 del 28/05/2025, folio 197, Registro 170 Cap. Fed, surge: Que por acta de asamblea de fecha 24/01/2023 se resolvió: se renueva el mandato del directorio, quedando nuevamente integrado por: Director Titular y Presidente: Mario Alejandro DIMILTA. Director Suplente: Florencia Carla DIMILTA. Ambos con domicilio especial en sede.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 28/05/2025 Reg. N° 170

Alejandro Mario Ruiz Schulze - Matrícula: 5203 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 N° 38697/25 v. 06/06/2025

ERAMINE SUDAMERICA S.A.

Rectifica aviso N° 14589/25 del 13/03/2025 publicado por CUIT 30-71142062-9. 1) Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de enero de 2024, se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 7.750.358.805, elevándolo de la suma de \$ 175.782.226.044 a la suma de \$ 183.532.584.849; mediante la emisión de 7.750.358.805 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción de la Sociedad que fueron suscriptas de la siguiente forma: Eramet Lithium S.A.S.: 3.882.929.761 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor \$ 1 por acción y con derecho a 1 voto cada una; y Eternal Tsingshan Group Limited: 3.867.429.044 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor \$ 1 por acción y con derecho a 1 voto cada una. 2) Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 09 de febrero de 2024, se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 29.897.706.296, elevándolo de la suma de \$ 183.532.584.849 a la suma de \$ 213.430.291.145; emitir 29.897.706.296 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción de la Sociedad que fueron suscriptas de la siguiente forma: Eramet Lithium S.A.S.: 14.978.750.854 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor \$ 1 por acción y con derecho a 1 voto cada una; y Eternal Tsingshan Group Limited: 14.918.955.442 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor \$ 1 por acción y con derecho a 1 voto cada una; 3) Por Asamblea General Ordinaria de fecha 08 de marzo de 2024, se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 35.729.425.050, elevándolo de la suma de \$ 213.430.291.145 a la suma de \$ 249.159.716.195; emitir 35.729.425.050 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción de la Sociedad que fueron suscriptas de la siguiente forma: Eramet Lithium S.A.S.: 17.900.441.950 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor \$ 1 por acción y con derecho a 1 voto cada una; y Eternal Tsingshan Group Limited: 17.828.983.100 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor \$ 1 por acción y con derecho a 1 voto cada una. 4) Por Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de abril de 2024, se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 21.345.555.048, elevándolo de la suma de \$ 249.159.716.195 a la suma de \$ 270.505.271.243; emitir 21.345.555.048 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción de la Sociedad que fueron suscriptas de la siguiente forma: Eramet Lithium S.A.S.: 10.694.123.079 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor \$ 1 por acción y con derecho a 1 voto cada una; y Eternal Tsingshan Group Limited: 10.651.431.969 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor \$ 1 por acción y con derecho a 1 voto cada una. 5) Por Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de mayo de 2024, se resolvió: a) aumentar el capital social en la suma de \$ 146.371.380.161, elevándolo de la suma de \$ 270.505.271.243 a la suma de \$ 416.876.651.404; emitir 146.371.380.161 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción de la Sociedad que fueron suscriptas de la siguiente forma: Eramet Lithium S.A.S.: 73.332.061.460 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor \$ 1 por acción y con derecho a 1 voto cada una; y Eternal Tsingshan Group Limited: 73.039.318.701 acciones ordinarias,

nominativas no endosables, de valor \$ 1 por acción y con derecho a 1 voto cada una; b) aumentar el capital social en la suma de \$ 22.521.470.840, elevándolo de la suma de \$ 416.876.651.504 a la suma de \$ 439.398.122.244; emitir 22.521.470.840 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción de la Sociedad que fueron suscriptas de la siguiente forma: Eramet Lithium S.A.S.: 11.283.256.891 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor \$ 1 por acción y con derecho a 1 voto cada una; y Eternal Tsingshan Group Limited: 11.238.213.949 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor \$ 1 por acción y con derecho a 1 voto cada una. 6) Por Asamblea General Ordinaria de fecha 03 de junio de 2024, se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 40.400.607.174, elevándolo de la suma de \$ 439.398.122.244 a la suma de \$ 479.798.729.418; emitir 40.400.607.174 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción de la Sociedad que fueron suscriptas de la siguiente forma: Eramet Lithium S.A.S.: 20.240.704.194 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor \$ 1 por acción y con derecho a 1 voto cada una; y Eternal Tsingshan Group Limited: 20.159.902.980 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor \$ 1 por acción y con derecho a 1 voto cada una. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/01/2024
Agustin Vittori - T°: 94 F°: 283 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 38912/25 v. 06/06/2025

EUROPARTNERS ARGENTINA S.A.

33-71600349-9. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 15/4/2025 se resolvió designar, por 3 ejercicios, a los Sres. José Fernando Lugo Sanchez, como Presidente, y a Sheila Nataly Chabube, como Directora Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Cerrito 1026, piso 11°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 15/04/2025
Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 38949/25 v. 06/06/2025

EXPLOTACIÓN FORESTAL ARBOMAR S.A.

CUIT 30-61687787-5. Por Acta de Asamblea del 16/4/25, se elige Presidente a Guillermo Alfredo MOORE PUIGGARI, argentino, nacido 1/9/70, casado, DNI 18.728.155, domiciliado en Ciudad de la Paz 561, CABA, y Directora suplente: Cristina MOORE, argentina, DNI 16.438.345, casa-da, nacida 23/5/63, domiciliada Monseñor Calcagno 586, Boulogne, Prov. Bs. As.; los directores aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social, Uruguay 16, piso 4, depto 44, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 73 de fecha 07/05/2025 Reg. N° 1629
Javier Maria Guerrico Wichmann - Matrícula: 3884 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 N° 39164/25 v. 06/06/2025

FERROCARRIL INTERNACIONAL CASIMIRO S.A.

CUIT 33-71544669-9. (i) Por Asamblea del 25/04/2025 se designó por tres ejercicios: Presidente: Ezequiel Roberto Pirrone, Vicepresidente: Leonardo Federico Mas y Director Titular: Walter Rubén Padelín; todos con domicilio especial en la calle Rio Limay 1722, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/04/2025
ANDREA NATALIA LOMBRONI URTEAGA - T°: 130 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 38915/25 v. 06/06/2025

FIDUCIARIA LATINA S.R.L.

CUIT: 33-70945611-9. Por reunión de socios del 3/6/2025, se traslada la sede social a calle Billinghamurst 2310, Piso 2, Depto. A, CABA.- Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 03/06/2025
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 39064/25 v. 06/06/2025

FIV CONSULTORES S.R.L.

CUIT 30-71624086-6. Correlativo IGJ 1.929.688. Comunica que: (i) por Instrumento Privado de 27/05/2025, el Sr. Ignacio Jakim cedió la cantidad de 400 cuotas de la Sociedad al Sr. Leonardo Jakim, argentino, nacido el 3 de agosto de 1980, DNI 28.381.003 y del CUIT 20-28381003-9, casado, de profesión abogado, con domicilio en la calle Williams 1890, R. de Milberg, B° Los Ceibos, Tigre, Provincia de Buenos Aires de la provincia de Buenos Aires, quedando en consecuencia el elenco de Socios de la Sociedad compuesto de la siguiente manera: Federico Helfer titular de 400 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; Valentin Guillermo Vidal titular de 400 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una; Leonardo Jakim titular de 400 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. (ii) Por acta de gerencia de 28/05/2025, se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Ignacio Jakim a su cargo de Gerente de la Sociedad. (iii) Por acta de Reunión de Socios de fecha 28/05/2025 se resolvió designar al Sr. Leonardo Jakim como gerente de la Sociedad, en el mismo acto el gerente aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 28/05/2025

Julietta Chabagno - T°: 136 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 39170/25 v. 06/06/2025

FPC S.R.L.

Cuit 33-71103799-9. Por instrumento privado del 15.2.22 Enrique María Álvarez Amuchstegui cedió 237 cuotas; Lucas Roballos cedió 237 cuotas y Jaime Luis Bouquet Roldan cedió 187 cuotas a favor de Tomas Arizaga Donnangelo quien adquirió 113 cuotas y Gastón Hernán Schulze quien adquirió 548 cuotas sociales todas de \$ 100 y un voto cada una. La sociedad queda integrada por Enrique María Álvarez Amuchstegui 1263 cuotas; Lucas Roballos 1263 cuotas; Jaime Luis Bouquet Roldán 1263 cuotas; Tomas Manuel de Pablos Souza 250 cuotas; Tomas Arizaga Donnangelo 413 cuotas y Gastón Hernán Schulze 548, todas de \$ 100 y un voto cada una. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 15/02/2022

Elena Schlenew - Matrícula: 5359 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 N° 39009/25 v. 06/06/2025

GLADOL S.A.

CUIT 30-71884042-9. Por Asamblea Ordinaria del 23/04/2025, se aceptó la renuncia al cargo de Director Suplente, Gino Randazzo y se designó Presidente: Andrea Verónica Pantanalli, Director Titular: Gino Randazzo y Director Suplente: Aníbal Florencio Randazzo; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Maipú 429, piso 3°, oficina "5". Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 30/05/2025 Reg. N° 1698

manuel villalba - Matrícula: 5723 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 N° 39105/25 v. 06/06/2025

GLOBERT S.A.

N° CORRELATIVO: 204.679 CUIT N° 30-61977879-7 De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 11/04/2025 y Reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio ha quedado constituido de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Pablo Raimundo Bolgar, D.N.I. 14.564.399, Vicepresidente: José Beltrán Bolgar, D.N.I. 13.782.684, Director Titular: María Inés Bolgar, D.N.I. 17.359.224, y Director Suplente: Gloria Eugenia Gisela Bolgar, D.N.I. 13.232.401, todos con domicilio especial en la sede social de Paraguay 577, Piso 10, Dto. A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/04/2025

OSVALDO RUBEN DOLISI - T°: 173 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/06/2025 N° 38939/25 v. 06/06/2025

GM - INSTAL S.R.L.

CUIT 30-71420900-7. El 12/3/25 la gerencia integrada por Pascual Leandro Mamone, incorpora a Guillermina Mamone, argentina, nacida el 25/5/00, DNI 42.644.819, soltera, empleada, domiciliada en Juan Manuel de Rosas 3611, Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. Aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en San José 1936, dpto. A, C.A.B.A. Fallecida Adriana Morsa el 30/12/21, el 7/11/22 se declaró heredera a su hija Antonella MAMONE, argentina, nacida el 14/12/09, DNI 49.979.759, soltera, estudiante, domiciliada en Concordia 1766, C.A.B.A., a quien se transmitieron 400 cuotas; quedando el capital social de \$ 20.000, representado por 2.000 cuotas de \$ 10 cada una, así: Pascual Leandro MAMONE: 1.600 cuotas, y Antonella MAMONE: 400 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 44 de fecha 13/03/2025 Reg. Nº 1420
TOMAS FRANCISCO YOUNG REBAUDI - Matrícula: 5486 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 Nº 38751/25 v. 06/06/2025

GRIMALDI AGENCIES ARGENTINA S.A.

(CUIT 30-71067610-7) Por Acta de Asamblea Ordinaria 10/04/2025: fueron electos Presidente a Helder Miguel Da Silva Malaguerra, Vicepresidente a Luis Alberto Arano, Director Titular a Fernando Carlos González, y Director Suplente a Alejandro Ricardo Delgado, quienes fijan domicilio especial en la sede social 25 de Mayo 702, 1º Piso – CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 10/04/2025
Jonathan Ezequiel Romero Alzamora - Tº: 148 Fº: 114 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 Nº 39150/25 v. 06/06/2025

GRUPO GJ S.R.L.

CUIT 30-71530310-4. Por acta de reunión de socios nº 18 del 20/3/25 se designó gerente a Gessica Susana SANABRIA MARTINEZ, paraguaya, nacida el 20/9/1990, DNI 95.332.021, CUIT 27-95332021-0, empresaria, casada en primeras nupcias con Mariano Daniel Carreras, domiciliada en Quintanilla 841, Don Torcuato, Bs As., quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 14/05/2025 Reg. Nº 592
ADRIAN ALBERTO DUEK - Matrícula: 5574 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 Nº 39029/25 v. 06/06/2025

HIJOS DE ROBERTO ADOLFO GASTALDI S.A.

CUIT: 30-70878189-0. Por acta del 20/05/24 se designan Presidente: María Alejandra Gastaldi y Director Suplente: María Silvia GASTALDI, fijan domicilio especial en Peña 2577 piso 2 departamento 5, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 37 de fecha 12/05/2025 Reg. Nº 23
Maximiliano Stegmann - Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 Nº 38849/25 v. 06/06/2025

HOTEL BOUTIQUE ALTOS DEL SOL S.A.

CUIT 30-71163740-7. Por esc. nº108 del 2/6/2025 RN nº 1756 CABA: se transcribe Acta de Directorio nº 23, de fecha 10/4/2025, a fs. 26, del Lbo. de Actas de Directorio nº 1, rubricado en IGJ el 18/10/2010 bajo nº 83356-10, donde se resuelve trasladar la sede social a Olleros 1717 Piso 10º Departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 108 de fecha 02/06/2025 Reg. Nº 1756
Valeria Goldman - Matrícula: 4384 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 Nº 38994/25 v. 06/06/2025

HUNGRY S.A.

30-70709942-5. Por Esc. 265 del 16/05/2025 Reg. 2. BRAGADO. Prov. De Bs As. 1.- Se protocolizó el acta de Asamblea General Ordinaria del 02/01/2025 que resolvió designar a Carlos Jorge BIELSA como presidente y a Araceli Elena BOLOGNINI como directora suplente, quienes aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Borges 2427 6° "17" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 265 de fecha 16/05/2025 Reg. N° 2 Natalia Gonzalez Neleri - Matrícula: 4938 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 N° 39038/25 v. 06/06/2025

IMERYS MINERALES ARGENTINA S.A.

CUIT. 30-53666824-8 Acta de Directorio 05/05/2025 resuelve Cambio de sede a Uruguay 1037, piso 7, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 04/06/2025 Reg. N° 89 luciana carolina botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 N° 38768/25 v. 06/06/2025

INNOVA TEX S.A.

C.U.I.T. 30-71203012-3.- Comunica que por Acta de Asamblea del 6/12/2024, se resolvió designar las siguientes autoridades: PRESIDENTE: Gregorio Alejandro MATEOSSIAN, DNI 21.155.033; DIRECTOR SUPLENTE: Diego Ariel WELMAN, DNI 25.772.541; quienes constituyeron domicilio especial en la calle Maturín 2733 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y expresamente aceptaron los cargos.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 03/06/2025 Reg. N° 569 NATALIA BUENOS - Matrícula: 5384 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 N° 38707/25 v. 06/06/2025

INNTEX S.A.

C.U.I.T. 30-70947423-1.- Comunica que por Acta de Asamblea del 14/05/2024, se resolvió designar las siguientes autoridades: PRESIDENTE: Gregorio Alejandro MATEOSSIAN, DNI 21.155.033; DIRECTOR SUPLENTE: Diego Ariel WELMAN, DNI 25.772.541; quienes constituyeron domicilio especial en la calle Tucumán 2357 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y expresamente aceptaron los cargos.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 03/06/2025 Reg. N° 569 NATALIA BUENOS - Matrícula: 5384 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 N° 38698/25 v. 06/06/2025

INTELLIGENT GAMING SYSTEMS LIMITED

CUIT N° 30-71661420-0. Comunica que por resolución de fecha 20/06/2024, se aprobó la designación del Sr. Manuel Artagaveytia como representante legal en los términos del Art. 118 de la ley 19.550 hasta el 31/12/2024. El Sr. Manuel Artagaveytia constituyó domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 882, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado RESOLUCIÓN DE CASA MATRIZ de fecha 20/05/2025 CORINA DABINI - T°: 150 F°: 184 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 39131/25 v. 06/06/2025

INVERSORA NIWOL S.A.

CUIT N° 30-71439853-5. Se comunica que por Acta de Asamblea del 04/04/2025 se decidió en forma unánime la continuidad del Directorio por un nuevo período, designándose como Presidente: Carlos María Lagrutta, Vicepresidente: Luis Antonio Lagrutta, y Director Suplente: Ana María Lagrutta. Manteniendo todos ellos el domicilio especial en Julio A. Roca 516, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/04/2025

GONZALO LUIS RIOBO - T°: 94 F°: 874 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 38940/25 v. 06/06/2025

INVEXA SERVICES S.R.L.

30717856216. Por acta privada de reunión de socios del 20/05/2025 se resolvió por unanimidad trasladar la sede social al domicilio de Av. del Libertador 218 piso 14, CABA. El Gerente titular Fernando Rubén Tacchi DNI 38089621 y el Gerente suplente Facundo Ariel Pichel DNI 40676966 constituyen domicilio en la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 20/05/2025.

maría alejandra candame - T°: 55 F°: 970 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 39070/25 v. 06/06/2025

IQ 156 INMOBILIARIOS S.A.

30-71644818-1 Por Acta de Asamblea y Acta de Directorio, ambas de fecha 12/03/2025, se aprobó la cesación del Directorio por vencimiento de su mandato y se resolvió designar: Director Titular Único y Presidente: José Luis Froján y Director Suplente: Pablo Aníbal Erbino, ambos con domicilio especial en Alberto Einstein 156, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/03/2025

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 38960/25 v. 06/06/2025

ITPA S.A.

CUIT 33648076679. Asamblea 35 del 24/4/2024, se aprobó gestión y se designó mismo Directores titulares por 2 años: Presidente Sr. Alberto Luis De Luca, Vicepresidente Sr. Juan José Torregiani; Director Titular Sra. María Paula De Luca, Director Titular Sr. Ricardo Marcelo Solimano; mismos Directores Suplentes por 2 años: Lola Sofia Lopardo, Ángel Federico Bunsow, Pamela Melisa Solimano, y Elena Beatriz Muñiz; Los Síndicos: Titular Martín Roberto Vallejo y Suplente Pablo Hernán Barbera, renunciaron a sus cargos, se aceptaron sus renunciaciones y se aprobó su gestión; y se designó hasta el 31/12/2025: Síndicos Titular Martín Roberto Vallejo; Síndico Suplente Pablo Hernán Barbera, todos fijaron domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA 35 de fecha 24/04/2024

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 38959/25 v. 06/06/2025

IVANA MINERALES S.A.

CUIT N° 30-71867041-8. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/02/2025 se resolvió designar como integrantes del directorio a los Sres. Gustavo Christian Fulloni; Pompeyo Gallardo; Eduardo Hugo Antranik Eurnekian; Erik Asbed Bazarian, Emilio Jose Daneri Conte Grand y Daniel Guillermo Somonutti. En tal sentido, el directorio quedará conformado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular Clase A: Gustavo Christian Fulloni; Directores Titulares Clase B: Eduardo Hugo Antranik Eurnekian; Erik Asbed Bazarian Director Suplente Clase A: Pompeyo Gallardo; Directores Suplentes Clase B: Emilio Jose Daneri Conte Grand y Daniel Guillermo Somonutti. Los directores constituyen domicilio especial conf. el siguiente detalle: Los Sres. Gustavo Christian Fulloni y Pompeyo Gallardo en Av. del Libertador 498 3er piso, CABA; Eduardo Hugo Antranik Eurnekian; Erik Asbed Bazarian, Emilio Jose Daneri Conte Grand y Daniel Guillermo Somonutti en Bonpland 1745, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/02/2025

MARIA AGUSTINA CACERES PONCE - T°: 145 F°: 449 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 39075/25 v. 06/06/2025

JAXTIL S.A.

30636074280 Por Asamblea del 25/4/25 se designó Presidente a Daniel V. Luries y Suplente a Norma E. Arias, ambos con Domicilio Especial en Alberti 379 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/04/2025

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 38995/25 v. 06/06/2025

JGO S.A.

33-71098149-9 Por acta de asamblea del 03/06/2025 se resolvió que cesan en sus funciones por vencimiento del cargo los señores Gerardo Daniel González Bobillo director titular y presidente y Antonio Ciuffo director suplente. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 03/06/2025

viviana erica cescut - T°: 54 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 38746/25 v. 06/06/2025

LA JUNTA S.A.

CUIT: 30-70869082-8. Por asamblea del 05/05/2021 designo: presidente a Sonia Maria TAYLOR; vicepresidente a Carlos Justo DEL CARRIL y directora suplente a Juana DEL CARRIL. Por asamblea del 29/05/2023 renovó su mandato por otros tres ejercicios. Todos constituyen domicilio especial en la calle Posadas 1683, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 03/06/2025 Reg. N° 1557

MARTIN RODRIGUEZ GIESSO - Matrícula: 4433 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 N° 39165/25 v. 06/06/2025

LBH ARGENTINA S.A.

(CUIT: 33-71637465-9) Se hace saber que por asamblea general ordinaria de fecha 03/04/2025 se resolvió designar al siguiente Directorio: a) presidente y director titular: Augusto Nicolás Mancinelli; (b) director suplente: Antonio Mariano Arias Etchebarne, Los directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 900 piso 16, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 03/04/2025

Martín Alejandro Mittelman - T°: 68 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 38741/25 v. 06/06/2025

LE POIVRE S.A.

30-71467398-6. Por Asamblea del 14/12/23 y Directorio del 04/06/25 por vencimiento de mandato se reeligió Directorio por 3 ejercicios, Presidente: Alberto PUMO y Suplente: Carmen Alicia Wohanka. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Avda Independencia 1355 piso 9 departamento B CABA y Ceferino Ramirez 5582 piso 9 departamento B CABA, respectivamente. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/06/2025

MARIA VICTORIA MULLER - T°: 148 F°: 111 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 39132/25 v. 06/06/2025

LIMONES S.R.L.

CUIT: 30-71733955-6 Por instrumento privado de Cesión de Cuotas, Renuncia y Designación de Gerencia del 30/05/2025 con firmas certificadas en Acta 4 Libro 19, Diego Alejandro AGUINSKY cede y transfiere las 5.000 cuotas valor nominal \$ 10 cada una. El capital social se integra: Nelson Ernesto LÓPEZ, 4.000 cuotas y Lucas Martin LÓPEZ DÁVALOS, 6.000 cuotas. Gerente Cesante: Diego Alejandro AGUINSKY, DNI: 39.761.785. Se aceptó la renuncia y se designó Gerente a: Nelson Ernesto LÓPEZ, D.N.I: 12.817.105 quien acepta y fija domicilio especial en la sede social: Castillo 580, CABA.- Autorizado según instrumento privado cesion cuotas, renuncia y designacion de gerencia de fecha 30/05/2025
giselle daniela susana amor - Matrícula: 5252 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 N° 39071/25 v. 06/06/2025

LUC CERINI BLGD INDUSTRIAS S.R.L.

CUIT: 30-70702105-1.- Por acta de Reunion de socios del 3/5//2023 se designa Gerente a Gabriela Constanza Luccerini DNI 34430603. Por reunión de socios del 27/12/2023 se decide renovar los cargos de los gerentes Gabriel Dante Luccerini DNI 13131471 y Gabriela Constanza Luccerini DNI 34430603, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social calle Albarellos 2474 CABA
Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 12/09/2023
Adriana Amelia Cavallo - T°: 124 F°: 437 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 39034/25 v. 06/06/2025

LX ARGENTINA S.A.

CUIT 30669701639. Por acta de directorio del 10.12.2024 se trasladó la sede social a Avenida Alicia Moreau de Justo 270 piso 1 oficina D CABA. Y por acta de asamblea del 14.2.2025 se aceptó la renuncia del director suplente Ricardo Harvey; se designaron directores titulares a Francisco Aníbal Bonetto (con domicilio especial en la sede social) y Nicolás Aníbal Bonetto (con domicilio especial en la sede social) y director suplente a Salvador Ricardo Ruggeri (con domicilio especial en Av. Córdoba 996 piso 7 CABA). Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 10/12/2024
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 39010/25 v. 06/06/2025

MADERO NUEVO S.A.

CUIT: 30-71757904-2. Por asamblea del 18/2/2025, se acepta la renuncia del presidente Guido Bernardo Spodek y se designa directorio: Presidente Felipe Ramón Argüello Jimenez; Director suplente: Martín Esteban Leal, ambos con domicilio especial en Av. del Libertador 6237, Piso 301, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/02/2025
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 39048/25 v. 06/06/2025

MAKE IT HAPPEN S.A.

CUIT: 30-70824356-2.- Por Asamblea del 12/03/2024, la Sociedad designó nuevo directorio y se distribuyeron los cargos. Presidente: Juan Ignacio Rosenthal. Directores Suplentes: Luciano Cabrales y Juan Marcos Cabrales, todos con domicilio especial en Humboldt 1550, piso 3, oficina 307, C.A.B.A. Cesaron en sus funciones por renuncia Manuel Antonio Cabrales como Presidente, y Juan Ignacio Rosenthal y María Marta Sola como Directores Suplentes.
Autorizado según instrumento privado de transcripción de actas de fecha 29/05/2025
Daniela Silvia Populin - T°: 86 F°: 388 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 39180/25 v. 06/06/2025

MALLORCA CONSTRUCCIONES S.A.

30570222801 Por resolución de asamblea del 22 de mayo de 2025 se renovaron los mandatos de los Directores por vencimiento del plazo de duración de acuerdo a lo siguiente: PRESIDENTE: Rafael Pons DIRECTOR SUPLENTE: Natalio Pons, constituyendo domicilio especial en Maza 905 Piso 7 Departamento A y en Avenida Corrientes 1455 Piso 2 Cuerpo 2 Departamento 10, respectivamente, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/05/2025
VERONICA GEORGINA TIRAPEGUI - T°: 320 F°: 135 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/06/2025 N° 39008/25 v. 06/06/2025

MANLY LN S.R.L.

CUIT: 30-71873899-3 Por resolución general 03/2020 IGJ y por escritura N° 38 del 02/06/2025 Macarena Sofia GUASTAFERRO 6.900 cuotas a Cristina Cecilia DAI, quedando integrado el capital social de la siguiente manera: \$ 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una. Cristina Cecilia DAI suscribe 9.900 cuotas y Macarena Sofia GUASTAFERRO suscribe 100 cuotas Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 03/06/2025 Reg. N° 1035
SERGIO IBARRA - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 06/06/2025 N° 39169/25 v. 06/06/2025

MANUFACTURAS PIEL S.A.

CUIT 30-71507534-9. Se hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 16/07/2021 ha designado el Directorio de Manufacturas Piel S.A. por el término de tres ejercicios: Laura Irene Kolsky como Directora Titular y Presidente, y Andrés Mauricio Azicri como Director Suplente. Ambos constituyeron domicilio especial en la Avenida Presidente Manuel Quintana 529 piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 23/05/2025
LUCIANA FERRO - T°: 242 F°: 84 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/06/2025 N° 39006/25 v. 06/06/2025

MANUFACTURAS PIEL S.A.

CUIT 30-71507534-9. Se hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23/05/2025 ha designado el Directorio de Manufacturas Piel S.A. por el término de tres años: Laura Irene Kolsky como Directora Titular y Presidente, y Andrés Mauricio Azicri como Director Suplente. Ambos constituyeron domicilio especial en la Avenida Presidente Manuel Quintana 529 piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 23/05/2025
LUCIANA FERRO - T°: 242 F°: 84 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/06/2025 N° 39007/25 v. 06/06/2025

MASCALI 25 S.R.L.

CUIT 30-71759149-2 Por Reunión de Socios Extraordinaria N° 4 del 16/4/2025 se resolvió la Disolución anticipada de la sociedad y designar Liquidadora y Depositaria de los libros y demás documentación social a María Paula Cabantous, DNI 14943772 con domicilio especial en Vuelta de Obligado 2273 piso 3° CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 16/04/2025
JOSE MARIA FREGOSI FERNANDEZ - T°: 122 F°: 536 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 38943/25 v. 06/06/2025

MAYORISTAS DE INSUMOS GRÁFICOS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS S.R.L.

30711030537 por contrato de cesión del 31/12/2024 María Cristina Genaro cedió 500 cuotas representativas del 25% del capital social, a favor de Mario Osvaldo Gullo, quedando el capital en titularidad de 2 socios: Mario Osvaldo Gullo con 1500 cuotas (75%), y Ural Marcelo Pérez con 500 cuotas (25%), representando entre ambos el 100% del capital social de 2000 cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de fecha 31/12/2024

jonatan daniel toledo castro - T°: 119 F°: 642 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 39175/25 v. 06/06/2025

MITESIA S.A.

30-71145758-1 - Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 14/10/2024 renuncia el directorio: Ramiro Enrique Cason DNI 25.142.232 Presidente y Matías Nicolás Mazzotta DNI 32.006.321 director suplente y se resolvió por unanimidad elegir un nuevo directorio para un nuevo mandato, quedando como Presidente Ramiro Enrique Cason DNI 25.142.232 y Director Suplente Rodrigo Enrique Cason DNI 23.670.458, ambos con domicilio especial en Av. Rivadavia 9003, primer piso "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado AGO de fecha 14/10/2024

Claudia Susana Capo - T°: 48 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 38914/25 v. 06/06/2025

MOBILE COLLECTIONS S.A.

CUIT 30-71628377-8, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/05/2025 se resolvió designar Director Titular y Presidente al Sr. Javier Rodolfo Magnicaballi y al Sr. Felipe Daniel Loo para el cargo de Director Suplente, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/05/2025

Gisela Paola Rios - T°: 132 F°: 847 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 38951/25 v. 06/06/2025

MONTANA OIL S.A.

30688241304 - Por Asamblea General Ordinaria del 2/6/2025 se resolvió (i) Fijar en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes, (ii) Designar al Sr. Carlos Mario Cervo como Director Titular y Presidente, y al Sr. Gonzalo de Undurraga como Director Suplente, con mandato por 2 ejercicios, quienes constituyeron domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 350/400, Piso 4°, Unidad Funcional 22, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 02/06/2025

VICTORIA LUNA HOLZE - T°: 144 F°: 898 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 38693/25 v. 06/06/2025

MUIÑOS & ASOCIADOS S.R.L.

30-71024036-8. Reunión de socios 17/3/25, resuelven por unanimidad, ratificar en el cargo de gerente a Alberto César Muiños, DNI 8607002 y designar gerente: Osvaldo Claudio Muiños, DNI 7600104, ambos fijan domicilio especial en Avda. Rivadavia 1367, Piso 3° Departamento B, Caba; no hay renuncia ni reforma; Autorizado según instrumento privado de Reunión de Socios de fecha 17/03/2025

DAMIAN ARIEL SALAVE - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 06/06/2025 N° 38863/25 v. 06/06/2025

NIZA STEEL S.R.L.

CUIT 30-71686863-6. Correlativo IGJ 1955378. Comunica que, por Instrumento Privado de 27/05/2025, el Sr. Ignacio Jakim cedió la cantidad de 495.000 cuotas de la Sociedad al Sr. Sebastian Ezequiel Sirimarco, argentino, nacido el 08/04/1982, DNI 29.480.015, CUIT 20-29480015-9, soltero, comerciante, con domicilio en Holmberg 1587, CABA, quedando en consecuencia el elenco de Socios de la Sociedad compuesto de la siguiente manera: Sebastian Ezequiel Sirimarco titular de 990.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota y Diego Hernan Adet titular de 510.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Contrato de cesion de cuotas de cuotas de fecha 27/05/2025 federico helfer - T°: 90 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 38781/25 v. 06/06/2025

NOVITEX S.A.C.I.

CUIT 30-50487927-1 Por Esc. 104 del 30/05/25 Registro 71 CABA, se protocolizó Acta de Asamblea del 25/11/2024 que designó autoridades y distribuyó los cargos del Directorio: PRESIDENTE: Patricia Ema WOLICKY y DIRECTORA SUPLENTE: Viviana Ingrid WOLICKY. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Valentín Virasoro 1783, CABA.- Autorizado según instrumento publico Esc. N° 104 de fecha 30/05/2025 Reg. N° 71 Georgina Sofia Cababie - Matrícula: 5392 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 N° 38694/25 v. 06/06/2025

PANAMERICA HOUSE S.R.L.

30718052110. Por instrumento privado del 23/05/2025 se realizo cesion de cuotas: Carlos Alberto CLAVARINO cede a Mario CRISTALDO 14000 cuotas equivalentes a \$ 14.000.000. Composicion del capital social: Leonardo Francisco LAGOMAGGIORE y Mario Roberto CRISTALDO 14000 cuotas equivalentes a \$ 14.000.000 cada uno. Autorizado según instrumento privado Cesion de cuotas de fecha 23/05/2025 Gaston CARABALLO GAURISSE - T°: 143 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 39037/25 v. 06/06/2025

PEPKO BEAUTY GROUP S.A.

Cuit. 30-70760434-0.- Mediante escritura 86 del 30/04/2025, folio 357, Registro Notarial 2151 de la Capital Federal, se protocoliza Acta de Directorio del 19/11/2024 y Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/11/2024, y su registro de asistencia referido, por la cual se elige el siguiente directorio: Presidente: Alejandro César BELDORATI; y Director Suplente: Gustavo Luis CASSINA.- Ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Congreso 2157 piso 9 oficina 2.C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 30/04/2025 Reg. N° 2151 Andres Alberto Martinez - Matrícula: 4411 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 N° 38708/25 v. 06/06/2025

PICONE DANIEL E HIJOS S.A.

CUIT 30-71717891-9

Por Escritura número 155 del 27/05/2025, F° 538, Reg. 694, Cap.Fed., y conforme resoluciones adoptadas en Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29/04/2025 donde se eligieron autoridades el Directorio de la sociedad queda integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Daniel Nestor PICONE, argentino, casado, nacido el 22/2/1965, DNI 17.232.725, CUIT 20-17232725-8, con domicilio en Salvador María del Carril 3755 CABA. VICEPRESIDENTE: Luis Alberto PICONE, argentino, casado, nacido el 14/1/1971, DNI 21.728.840, CUIT 20-21728840-2, con domicilio en Remedios 3633 CABA. DIRECTOR SUPLENTE: Nicolás Martín PICONE, argentino, soltero, nacido el 2/1/1998, DNI 40.830.039, CUIT 20-40830039-9, con domicilio en Salvador Maria del Carril 3755 CABA. Todos los miembros aceptaron sus cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en Remedios número 3633 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 155 de fecha 27/05/2025 Reg. N° 694 Vanina Paola Kartofel - Matrícula: 4624 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 N° 38738/25 v. 06/06/2025

PIEDRAS APILADAS S.A.

CUIT 30-71533175-2. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/05/2025 se designaron nuevas autoridades por tres ejercicios. PRESIDENTE: Damian Pablo BARBERI; VICEPRESIDENTE: Gastón Maximiliano PORTALEZ; y, DIRECTOR SUPLENTE: Aldana Noelia PORTALEZ. Todos fijan domicilio especial en la calle Domingo Albariño 1801 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/05/2025
Leonardo Pablo Balian - T°: 123 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 39067/25 v. 06/06/2025

PLATAFORMA 10 S.A.U.

CUIT: 30-70774558-0. Por Acta de Asamblea del 25 de abril de 2025, se resolvió (i) aprobar la renuncia de Antonio Mariano Arias Etchebarne como Presidente y Director Titular y Martín Alejandro Mittelman como Director Suplente; y (ii) designar Presidente y Director Titular a Pablo Nicastro y Director Suplente a Ricardo Barreiro Deymonnaz. Los designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Córdoba 1309, 3er piso, oficina A, C.A.B.A.
Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 25/04/2025
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 39050/25 v. 06/06/2025

PRO NET S.A.

CUIT 30-71049501-3. Por escritura de fecha 30-05-2025, pasada al folio 246 ante Escribano Guido Luconi, Registro 1931 de la Ciudad Autónoma de Bs As, se transcribieron Acta de Asamblea General Extraordinaria n° 2 y Acta de Directorio n° 66, ambas de fecha 19/01/2024, en las que se designaron las autoridades y distribuyeron los cargos, resultando electos como Presidente Eduardo Augusto LAVEGLIA, DNI. 13.799.011, Vicepresidente Marisa Fabiana MONTEAGUDO, DNI. 14.229.510, y Director Suplente Luciano LAVEGLIA, DNI 38.612.889, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Beauchef 465, Piso 7, Ciudad Autónoma de Bs.As. Por acta de Directorio n° 69 de fecha 17/10/2024 se cambió el domicilio social a la Avenida Acoyte 580 Piso 24 departamento C, Ciudad Autónoma de Bs.As. Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 30/05/2025 Reg. N° 1931
Guido Roberto Luconi - Matrícula: 4211 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 N° 38942/25 v. 06/06/2025

PROMO-VER S.A.

CUIT 30-65125182-2. Por asamblea ordinaria del 17/03/2025 se eligieron autoridades y distribuyeron los cargos en el directorio: Presidente Anabella CENTO; Director Suplente: María José MARIN.Cesaron en sus cargos Guillermina Basombrio y Karen Sommantico. Los directores electos constituyeron domicilio especial en la calle José Leon Pagano 2653 Piso 1° CABA.- Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 17/03/2025
Angel Hermenegildo Pini - Matrícula: 4737 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 N° 38734/25 v. 06/06/2025

PROVIDUS S.A. DE CAPITALIZACION Y RENTA

CUIT 30-67880531-5. Sorteo de Quiniela Nacional del 31/05/2025. 1er Premio 777, 2do N° 449, 3er N° 454, 4to N° 186, 5to N° 759.
Designado según instrumento privado acta de DIRECTORIO 317 DE FECHA 26/08/2022 EDGARDO REGIARDO - Presidente

e. 06/06/2025 N° 39079/25 v. 06/06/2025

QUALIA DNA GROUP S.R.L.

30718152808.Cesion de cuotas del 23/5/2025.Capital:\$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10. Hugo Roberto TORRES cede sus 33000 cuotas. por lo que el capital queda suscripto asi: Jorge Gabriel BOHL suscribe 50.000 cuotas y Hernán Esteban CAPETTINI suscribe 50.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado cesion de Cuotas de fecha 23/05/2025

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 38710/25 v. 06/06/2025

RADIOTAXI PORTEÑO S.R.L.

30691714027. Por instrumento privado de fecha 21/04/2025, se llevo a cabo: cesión de cuotas, designación de autoridades y cambio de sede. a) Magali Torres cede a Pablo Víctor Vilanova 50 cuotas y Lucas Ezequiel Torres transfiere a Hugo Javier BARRERA 50 cuotas. Capital social: Pablo Víctor Vilanova 50 cuotas y Hugo Javier BARRERA 50 cuotas. b) Renuncian a su cargo de Gerente Lucas Ezequiel TORRES y Magali TORRES. Se designan como gerentes a Pablo Víctor VILANOVA y a Hugo Javier BARRERA, y constituyen domicilio especial en sede social. c) Se traslada sede social de Lafuente 1499 CABA a Pasaje Mariano Hicken 3086, CABA. Autorizado según instrumento privado Cesion de cuotas de fecha 21/04/2025

Gaston CARABALLO GAURISSE - T°: 143 F°: 627 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 38993/25 v. 06/06/2025

RED EMPRESARIA S.A.

30-70991390-1. Asamblea Extraordinaria, 27/5/25, por finalización de los mandatos: Dévora Elisabet Dorensztein, DNI 17067037; Eva Angela Corsini, DNI 6429301; designan directorio así: Presidente: Dévora Elisabet Dorensztein; Director Suplente: Eitan Gabriel Benzaquen, DNI 39644846; ambos domicilio especial: Avda. Del Libertador 6746, Piso 4° Departamento C, Caba; Autorizado según instrumento privado de Asamblea de fecha 27/05/2025

DAMIAN ARIEL SALAVE - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 06/06/2025 N° 38880/25 v. 06/06/2025

RESEARCH LABS S.A.

research labs sa (cuit 3065873630-9) igj correlativo 1566837, por asamblea del 14/11/2022 designo director titular presidente a edgardo luis martinez y directora suplente a sara liliana mielnik, acptaron y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 179 de fecha 30/05/2025 Reg. N° 1622 Maite Gimena Martinez Loffler - Matrícula: 5622 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 N° 38715/25 v. 06/06/2025

RONELSUR S.A.

CUIT 30-70999600-9.- Por escritura de fecha 30-05-2025, pasada al folio 242 ante Escribano Guido Luconi, Registro 1931 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se transcribió Acta de Asamblea n° 25 de fecha 16/10/2024 en la que se designó Presidente a Marisa Fabiana MONTEAGUDO, DNI. 14.229.510, y Director Suplente a Eduardo Augusto LAVEGLIA, DNI. 13.799.011, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av Acoyte 580, Piso 24, departamento C, Ciudad Autónoma de Bs.As. Por acta de Directorio n° 70 de fecha 16/10/2024 se cambió el domicilio social a la Avenida Acoyte 580 Piso 24 departamento C, Ciudad Autónoma de Bs.As. Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 30/05/2025 Reg. N° 1931

Guido Roberto Luconi - Matrícula: 4211 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 N° 38941/25 v. 06/06/2025

RUIZ HUIDOBRO 1647 S.A.

C.U.I.T. 30-71017234-6. Por esc. n°109 del 2/6/2025 RN n° 1756 CABA: se transcribe Acta de Directorio, de fecha 10/4/2025, a fs 56, del Lbo. de Actas de Directorio n°1, rubricado en la IGJ el 19/6/2007, bajo el n° 50855-07, donde se resuelve trasladar la sede social a Olleros 1717 Piso 10° Departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 109 de fecha 02/06/2025 Reg. N° 1756
Valeria Goldman - Matrícula: 4384 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 N° 38996/25 v. 06/06/2025

SECCLEAN S.A.

CUIT 30-70964574-5. Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 10/06/2024 y Acta de Directorio del 21/06/2024: Se designó Director Titular y Presidente: Dora Angélica CASTAÑO y Director Suplente: Carlos Ernesto GRASSO, ambos con domicilio especial Mansilla 2935 piso 10° departamento "A" CABA - aceptaron el cargo. Por Acta de Directorio de fecha 25 de junio de 2024 se resolvió el traslado de la sede social de Mansilla 2935 piso 10° departamento "A" CABA a Avenida José María Moreno 40 piso 3° CABA Autorizado según instrumento privado testimonio de fecha 04/06/2025
Andres Fernando Parada Alvarez - T°: 69 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 38980/25 v. 06/06/2025

SEGURIDAD IRON BOX S.A.

30-71037940-4. Asamblea Extraordinaria, 14/5/25, por finalización de los mandatos de Christian Javier Schiro, DNI 22004364; Alejandro Fabián Wajnman, DNI 18398292; designan directorio así: Presidente: Christian Javier Schiro; Director Suplente: Alejandro Fabián Wajnman; ambos domicilio especial: Junin 337; Planta Baja, Caba; Autorizado según instrumento privado de Asamblea de fecha 14/05/2025
DAMIAN ARIEL SALAVE - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 06/06/2025 N° 38864/25 v. 06/06/2025

SILDAM S.A.

30-67781315-2 Por Asamblea del 23/10/2024 se resolvió designar por 2 ejercicios el Directorio: Presidente: Damián Leonardo ZOTTICH, Director Suplente: Silvina Gabriela ZOTTICH; ambos con domicilio especial en la calle Brandsen 1356 piso 5° CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 05/04/2025
GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/06/2025 N° 38739/25 v. 06/06/2025

SKYCORP S.A.

CUIT: 30711784884. Por Asamblea unánime del 03/02/2025 se designa nuevo directorio por tres ejercicios. Presidente: Juan Pablo Campanera, DNI: 29.952.142. Director suplente: Natalia Alejandra López, DNI: 30.746.857. ambos constituyen domicilio especial en Tucumán 637, piso 1, U. 2A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 03/02/2025
RODOLFO HUGO AGUIAR - T°: 61 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/06/2025 N° 38766/25 v. 06/06/2025

SOUTH CONE MANAGEMENT S.A.

CUIT 30-71121551-0. La Asamblea del 30/01/2024 designó Director Titular y Presidente Federico José GARCIA MONTILLA, DNI 21122930, domicilio especial en Hipólito Bouchard 680 piso 10 CABA; Directora Suplente Michele GOUPIL, DNI 92204395, domicilio especial en Av. Santa Fe 1707 piso 2 CABA. Los mandatos anteriores finalizaron por cumplimiento de plazo. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 30/01/2024
María Inés Santos - T°: 70 F°: 891 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 38711/25 v. 06/06/2025

SUPERIOR ENERGY SERVICES S.A.

33688242229 - Por Asamblea Ordinaria del 2/6/2025 se resolvió (i) fijar en 3 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes; y (ii) designar por un nuevo periodo de 2 ejercicios, al Sr. Carlos Mario Cervo como Director Titular y Presidente, a la Sra. Carolina Martha Ackerman como Directora Titular y Vicepresidente; al Sr. Rubén Juan González como Director Titular, y al Sr. Gonzalo de Undurraga como Director Suplente. Los Sres. Carlos Mario Cervo, Carolina Martha Ackerman y Gonzalo de Undurraga constituyeron domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 350/400, Piso 4°, Unidad Funcional 22, CABA y el Sr. Rubén Juan González en Cecilia Grierson 255, Piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 02/06/2025
VICTORIA LUNA HOLZE - T°: 144 F°: 898 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 38692/25 v. 06/06/2025

TMH MUSIC S.R.L.

CUIT 30-71771402-0.- Por escritura N° 61 del 23-05-2025, Tomas Augusto HERCO, DNI 35.185.708, cedió 4.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una que tenía en la sociedad en partes iguales a: José Luis VIOLANTE, DNI 29.393.726, soltero y a Máximo SCOTT HUSTE, DNI 18.796.095, casado en primeras nupcias con Rosina Patrón. El capital social es de \$ 120.000, dividido en 12.000 cuotas. Ambos son argentinos y con domicilios especiales en Jaramillo 4481, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 23/05/2025 Reg. N° 1452
Juan Francisco Dhers - Matrícula: 4813 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 N° 38705/25 v. 06/06/2025

TOPIGS NORSVIN ARGENTINA S.R.L.

30-71088256-4 Por Instrumentos Privados y Acta de Reunión de Socios, todos de fecha 24/09/2024 se aprobó 1) la cesión de cuotas de TOPIGS NORSVIN DO BRASIL LTDA, quien cedió 1.800.000 cuotas de \$ 10.- V/N a TOPIGS NORSVIN HOLDING B.V. En consecuencia, conforme RG IGJ 03/2020 la tenencia del capital queda integrada de la siguiente manera: (i) 1.800.000 cuotas de TOPIGS NORSVIN HOLDING B.V, (ii) 1.200.000 cuotas de MARCELO GABRIEL WOLMAN, todas de \$ 10 valor nominal y un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 24/09/2024
Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 39076/25 v. 06/06/2025

TRADEFIN GLOBAL S.A.

CUIT 33-71772624-9. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 31 de agosto de 2022 se cambió la sede social a Cerrito 1266, Piso 7 Oficina "31", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado AGO de fecha 31/08/2022
MANUEL GARCIA HAMILTON - T°: 123 F°: 78 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 39109/25 v. 06/06/2025

TRANSPORTING S.A.

CUIT 30710600445. Escritura 68 del 04/06/2025, ante Adriana B. Colombo, Registro 440, se protocolizó: Asamblea Gral Ordinaria del 31/03/2025 de reelección de autoridades. Periodo de 3 años. Presidente: Santiago Ignacio Vitale, Director Suplente: Beatriz POSADA SANCHEZ. Domicilio constituido Teniente General Juan Domingo Perón 1410, Piso 4, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 68 de fecha 04/06/2025 Reg. Nº 440
Adriana Beatriz Colombo - Matrícula: 4970 C.E.C.B.A.

e. 06/06/2025 N° 38755/25 v. 06/06/2025

URBANTEX FINISHED PRODUCT S.R.L.

30718828380. Por contrato privado 20/05/2025 Kevin Gustavo CRUZ cede 1000 cuotas a Maryilis Andreina Moros Falcon 95981081. Capital social: Cristhian René CABALLERO CRUZ 2000; Jonathan Sergio CABALLERO CRUZ 2000; Maryilis Andreina MOROS FALCON 1000. Total 5000 cuotas VN \$ 100. Los socios constituyen domicilio legal en la sede social Avenida Francisco Fernández de la Cruz 5641 depto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 20/05/2025
MARIA LAURA ANSELMÍ - T°: 76 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 38716/25 v. 06/06/2025

VELVET GROUP S.A.

30-71068111-9. En Acta de Asamblea de fecha 26/06/2020 se decidió por unanimidad la disolución de la sociedad. Se nombró como Liquidador al Sr. Ricardo Miguel Chicolino, domicilio especial en Montevideo 1250 Piso 10 Departamento 1001 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/06/2020
LORENA GISELA MONTIEL - T°: 139 F°: 925 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 38758/25 v. 06/06/2025

VELVET GROUP S.A.

30-71068111-9. Por Acta de Directorio del 08/01/2021 se aprobó el balance final de liquidación al 30/09/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/01/2021. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/01/2021
LORENA GISELA MONTIEL - T°: 139 F°: 925 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 38759/25 v. 06/06/2025

WORK DEMOLICIONES S.R.L.

CUIT 30-71884662-1. Por Acta de Gerentes del 24/04/2025, se resolvió trasladar la sede social de Rocha 981, CABA a la calle Montesquieu 494, CABA, sin que resulte necesario modificar el estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 24/04/2025
MARIA DE LOS ANGELES BERNACHEA - T°: 76 F°: 956 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 38846/25 v. 06/06/2025

ZAFA S.A.

30-68335740-1 Por Acta de Directorio del 10/03/2025 se trasladó la sede social a Honduras 3767, Piso 9, CABA; y Por Asamblea Ordinaria del 23/04/2025 se designó Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Mirtha Liliana LEW y Director Suplente: Graciela Viviana LEW, ambas con domicilio especial en Honduras 3767, Piso 9, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/04/2025
Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 06/06/2025 N° 39061/25 v. 06/06/2025

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y LABORAL NRO. 1 CHARATA - CHACO

El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Charata, Chaco, sito en calle Monseñor de Carlo N° 654, Charata Chaco, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaría a cargo del autorizante: Dra. Silvia Milena Macias, en los autos caratulados "CARABAJAL, PASTORA S/ AUSENCIA CON PRES.DE FALLECIM.", Expte. N° 951/24, Publíquense edictos una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un Diario de circulación Nacional, citando a la Sra. CARABAJAL PASTORA M.I. 01.553.016 a comparecer bajo apercibimiento de declararse presumido su fallecimiento e invitando a todos los que tengan noticias de la nombrada a comunicaras al Tribunal.- Fdo. Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. Juez Titular del Juzg. Civil, Comercial y Laboral N° 1 y Dra. Silvia Milena Macias. Secretaria.- 11 NOV 2024

e. 06/06/2025 N° 38874/25 v. 06/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a EDIR EMPRENDIMIENTOS S.R.L. (CUIT 30-71551713-9), por publicación de edictos, por el término de cinco días, que con fecha 4 de junio de 2025, este tribunal, en la causa N° CPE 550/2021 (7690), caratulada: "EDIR EMPRENDIMIENTOS S.R.L. SOBRE INFRACCION LEY 22.415", dispuso: "Buenos Aires, 4 de junio de 2025 ... II.- Atento al resultado infructuoso de la notificación practicada, y en virtud de la audiencia indagatoria fijada respecto de EDIR EMPRENDIMIENTOS S.R.L. (CUIT 30 -71551713-9), para el día 2 de septiembre de 2025 a las 11.00 horas (cfr. fs. 759); cítese a la nombrada mediante la publicación de edictos por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.); ello bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Hágase saber que deberá ser representada por el gerente, representante legal de la misma o apoderado con poder especial para aquel acto. Asimismo, invítese a EDIR EMPRENDIMIENTOS S.R.L., a proponer letrado defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciendo saber a la nombrada que, si dentro del tercer día de notificada no lo hiciere, se le designará de oficio al Defensor Oficial que por orden de turno corresponda, y se tendrá por constituido el domicilio en la sede de la Defensoría Oficial (confr. arts. 104, 107 y 197 del C.P.P.N.). Finalmente, hágase saber que, en el caso que la Fiscalía tenga la pretensión de ejercer su derecho de presenciar la audiencia fijada, que la modalidad bajo la cual se llevará a cabo la audiencia será presencial y que, atento a que ésta se fija con la antelación suficiente, no será postergada a pedido de parte, sin un motivo debidamente justificado. FDO: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MÓNICA ROMERO, SECRETARIA". JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - SANDRA MÓNICA ROMERO SECRETARIA

e. 06/06/2025 N° 38901/25 v. 12/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N°04, Sec. N°08 (sito en Diag.R.S.Peña 1211, 1° piso C.A.B.A.) hace saber por dos (2) días que en los autos "ARTIGAS REVESTIMIENTOS SAIC S/QUIEBRA" (expte N°104493/2000) con fecha 26.05.2025 se ha presentado el informe que prevé el art 218 de la Ley 24522 y se han regulado honorarios GERMÁN PAEZ CASTAÑEDA (Juez Subrogante) Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario

e. 06/06/2025 N° 38870/25 v. 09/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MAXIFARM S.A. s/QUIEBRA" N° 14158/2024, con fecha 26.05.2025 se decretó la quiebra de MAXIFARM S.A. CUIT: 30-70507823-4, siendo el síndico actuante el Contador Alberto Macías CUIT 20-12677511-4 (albertomacias713@gmail.com) con domicilio en Lavalle 1619 11° D, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26.09.2025. Se intima a la fallida, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o apoderados y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 4 de junio de 2025. Ernesto Tenuta, Secretario. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 06/06/2025 N° 38834/25 v. 12/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaria N° 32 del Dr. Pedro M. Crespo, sito en Av Callao 635, PB, C.A.B.A., hace saber por 2 días, que en los autos "AMBASSADOR FUEGUINA S.A. s/QUIEBRA" (Expte. N° 9896/2020) Cuit 30 -61684986-3 se ha presentado el tercer proyecto de distribución de fondos (conf art. 218 ley 24.522) y se regularon honorarios a los profesionales intervinientes. El mismo se pone a consideración de los interesados (junto con sus anexos) y será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial de la República Argentina -sin previo pago-. Buenos Aires, 04 de junio de 2025. FDO.: DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA. JUEZ DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA JUEZ

e. 06/06/2025 N° 38868/25 v. 09/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16 Secretaria N° 32, a cargo de la Dr. Diego Manuel Paz Saravia, sito en Callao 635, PB, CABA; comunica que con fecha 21 de marzo de 2025 se decretó la quiebra de Focus Media SA (CUIT: 30-70772876-7) en los autos: "FOCUS MEDIA S.A. s/QUIEBRA", Expte 020761/2024, siendo el síndico actuante el Contador PABLO EDGARDO BORGERT con domicilio en Callao 650, 2° d y correo electrónico sindicaturabaprofesional@gmail.com, a donde los acreedores deberán enviar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de julio de 2025. El Arancel previsto en el artículo 32 será depositado a la cuenta: Caja de Ahorro en pesos, Titular BORGERT PABLO EDGARDO; DNI 25.126.905, CUIT 20-25126905-0, Cuenta de Caja de Ahorro en pesos 4011760-9 999-4, Clave Bancaria Uniforme (CBU): 0070999030004011760945, Banco de Galicia, Alias de CBU: EstudioBA. Los correos electrónicos deberán enviarse conforme las pautas fijadas en el auto de apertura que puede ser consultado en el sitio web del PJN.gov.ar. Los documentos informáticos acompañados deberán ajustarse a lo establecido en la Acordada N° 31/20 CSJN. La documentación que se digitalice y acompañe al pedido de verificación se le conferirá verosimilitud, en cuanto a su existencia y contenido, siempre y cuando se encuentre acompañada de la declaración jurada prestada por los insinuantes en la misma demanda de verificación sobre su existencia, posesión y correspondencia con la original y bajo su responsabilidad, pudiendo el Juzgado requerir su exhibición cuando lo entendiera necesario para resolver cualquier cuestión. Las observaciones deberán ser también enviadas al correo electrónico informado por la sindicatura dentro del plazo previsto por la LCQ: 34- ello es hasta el 05 de agosto de 2025- El informe individual deberá ser presentado por el síndico el día 03 de septiembre de 2025 (art. 35 LCQ), el informe general deberá presentarlo el Síndico el día 28 de octubre de 2025 (art. 39 de la LCQ). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 15 de mayo de 2025. NMS. FDO.: PEDRO MANUEL CRESPO. SECRETARIO. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO

e. 06/06/2025 N° 38872/25 v. 12/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, secretaría nº 32 a cargo del Dr. Pedro Crespo, sito en la Av. Callao nº 635, PB, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos "IRICEMA S.A S/ CANCELACION" (Expediente nº 6787/2025) cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a contar desde la última publicación, a quienes pretendan derechos sobre las acciones correspondientes a la sociedad comercial IRICEMA S.A. con domicilio social inscripto en la calle Paso nº 70 piso sexto "P", de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el IGJ, bajo el nº 19301 del libro nº 33, de Sociedades por Acciones el 22/11/06, mediante el nº 711780 y correlativo nº 1765239 debiendo presentarse ante el perito Contador que se designa al efecto, Cdor. Juan Ostrovsky, con domicilio en la calle Vera nº 9 piso 2º C.A.B.A. de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 14 hs a fin de alegar y probar lo pertinente, ello, de conformidad con lo dispuesto por el art. 1877 y C.C.C., bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 30 de mayo de 2025. FDO: PEDRO MANUEL CRESPO. SECRETARIO. DIEGO M. PAZ SARAVIA Juez - PEDRO M. CRESPO SECRETARIO

e. 06/06/2025 Nº 38303/25 v. 12/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 12 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 12, Secretaría Única, con asiento en la calle Lavalle 1212 piso primero, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo en forma subrogante de la Dra. Paula Diana MARINKOVIC, Secretaría a cargo del Dr. Patricio Martín LABERNE, pone en conocimiento a los interesados que "María Laura Marante Musis" DNI 20.372.588, solicita cambiar su nombre por el de "María Laura Albani Musis" en los autos caratulados: "MARANTE MUSIS, MARIA LAURA c/ MARANTE, CARLOS ALFREDO Y OTRO s/ IMPUGNACION DE FILIACION" (Expte. 99454/2022), citando y emplazando por el término de quince (15) días, desde la última publicación, a quienes se consideren con derecho a formular oposición al respecto. Publíquese el edicto por el término de un (1) día por mes, en el lapso de dos (2) meses, en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 de abril de 2025.- IF paula diana marinkovic Juez - patricio martin laberne secretario

e. 06/06/2025 Nº 29745/25 v. 06/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 14 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo del Dr. Federico Javier CAUSSE, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza en los autos caratulados CASTILLO, JEREMIAS VICTOR LEONEL c/ TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C.I. Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS(ACC.TRAN. C/LES. O MUERTE) EXPTE 65369/2014, por 10 días a los herederos del codemandado ARIEL FABIO VILLALBA (DNI 25.699.121), e para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. FERMIN JOSE IBARRA SECRETARIO INTERINO

e. 06/06/2025 Nº 38223/25 v. 09/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 15 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 a cargo del Dr. Javier Santamaría, Secretaría única a cargo del Dr. Juan Cruz Gomez Segura, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6, CABA, en los autos, "PROVEDO, ALBERTO JULIÁN Y OTRO c/EL VIEJO SABIO SA Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. 37583/2019), cita y emplaza al heredero del demandado FLIESS RONALDO, Sr. GASTÓN ARIEL FLIESS DNI 31.464.028 para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de continuar en su rebeldía. La Publicación se hará de acuerdo a lo previsto por los arts. 145, 146 y 147 del CPCCN y por el término de DOS (2) días, en el "Boletín Oficial". Se deja constancia que la parte actora se encuentra con beneficio de litigar sin gastos concedido con fecha 26.02.2021. Buenos Aires, de junio de 2025.- JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA SECRETARIO

e. 06/06/2025 Nº 39118/25 v. 09/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 71 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71, a cargo del Doctor Aldo Mario Di Vito, Secretaría Única interinamente a cargo de la Doctora María Cecilia Balerdi, sito en la calle Uruguay 714, Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados “COSTENARO, LEONARDO HORACIO GABRIEL c/ GARCIA, JONATHAN CARLOS Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS” (Expte. N° 14.243/2024) “, cita y emplaza a MIRIAM GISELA GARCIA (DNI. 34.237.941) para que se presente a estar a derecho en el plazo de cinco días bajo apercibimiento en caso de no comparecer de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el BOLETIN OFICIAL.- ALDO MARIO DI VITO Juez - MARIA CECILIA BALERDI SECRETARIA INTERINA

e. 06/06/2025 N° 37185/25 v. 09/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 86 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 86 a cargo de la Dra. Maria del Carmen Bacigalupo de Girard, secretaria única a cargo del Dr. Dinici Fernando Roberto sito en Lavalle 1220 5to piso C.A.B.A.; en autos “SARGSYAN, JUANA Y OTRO s/ADOPCION” (Expte. N° 17236/2024), cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de apellido de las menores Juana Sargsyan y Varduhi Sargsyan por Juana Sargsyan Luchetta y Varduhi Sargsyan Luchetta. respectivamente. Publíquese una vez por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 06 de mayo de 2025.- MARIA DEL CARMEN BACIGALUPO DE GIRARD Juez - FERNANDO RODERTO DINICI SECRETARIO

e. 06/06/2025 N° 29732/25 v. 06/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°106, a cargo del Dr. ADRIAN HAGOPIAN, Secretaría única a cargo del Dr. Francisco de Igarzabal, sito en la calle Lavalle 1212, primer piso, CABA, en autos caratulados: “CLARIA CASADELLA, KARINA PAOLA c/ CLARIA, EDUARDO ALBERTO s/ IMPUGNACION DE FILIACION, Expediente. N° 99.253/2019, que tramitan ante este juzgado, se ha dispuesto que la señorita KARINA PAOLA CLARIA CASADELLA; cambie su apellido pasando a llamarse KARINA PAOLA CASADELLA IAMARINO.- publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses.- Buenos Aires, 6 de mayo de 2025.- FDO Francisco de Igarzabal, secretario ADRIAN J. HAGOPIAN Juez - Francisco de Igarzabal Secretario

e. 06/06/2025 N° 29594/25 v. 06/06/2025

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 15 - SECRETARÍA ÚNICA

POR UN DÍA. El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo nro. 15, Secretaría única, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 760, piso 9°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “SOTO BARDALES, CARLOS MANUEL c/ PERALTA NINA, GUADALUPE DIONISIA y OTRO s/ DESPIDO” (Expte. 20.631/2023), se ha dispuesto notificar el traslado de demanda por edictos en los siguientes términos: “En atención a las constancias de la causa y juramento prestado por la parte actora en la presentación en despacho, por aplicación de lo establecido en los arts. 52 de la LO y 145 de CPPCN, cítese mediante edicto – que se publicará por UN (1) día en el Boletín Oficial– a los demandados NINA GUADALUPE DIONISIA PERALTA, DNI Nro. 92877430 y SIMON GUTIERREZ DNI Nro. 92877428, para que, dentro del plazo de CINCO (5) días desde su publicación, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado y domicilio electrónico, bajo apercibimiento de dar intervención al Ministerio Público de la Defensa. Fdo. Graciela Beatriz Pereira. Jueza Subrogante GRACIELA BEATRIZ PEREIRA Juez - GRACIELA BEATRIZ PEREIRA JUEZ SUBROGANTE

e. 06/06/2025 N° 39144/25 v. 06/06/2025

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nro. 9, a cargo del Dr. German P. Zenobi Juez Federal, secretaría Nro. 1 a cargo del Dr. Pablo O de Azcárate Secretario Federal, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/44, Piso 6°, Cap. Fed. en los autos "TATONE MABEL CARMEN c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS". Expte n° CSS 20059/2007/CA1. Cita y emplaza a estar a derecho a los Herederos del Sr. TATONE MABEL CARMEN. GERMAN PABLO ZENOBI Juez - GERMAN PABLO ZENOBI JUEZ FEDERAL

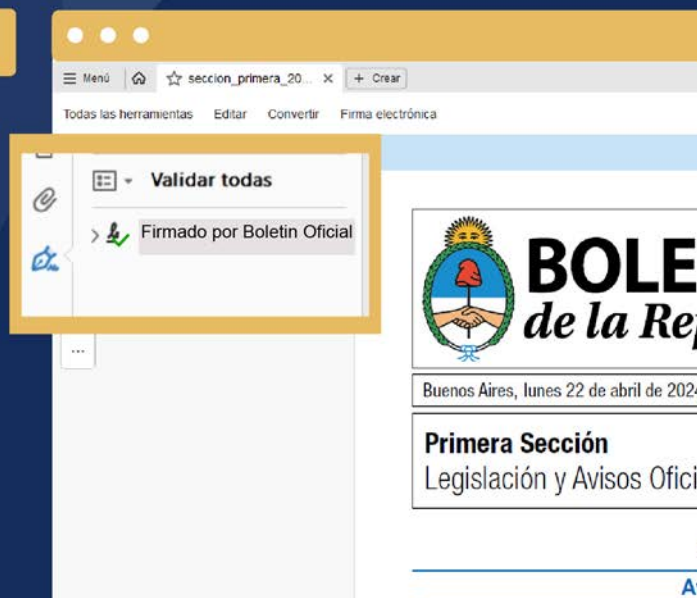
e. 06/06/2025 N° 38796/25 v. 09/06/2025

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar



SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	05/06/2025	AMADOR FERRO DIAZ	38988/25

e. 06/06/2025 Nº 6384 v. 10/06/2025

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	03/06/2025	MEDINA VITALINA Y OJEDA TEODORO POLICARPO	38296/25
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	03/06/2025	DE FRANCO DOMINGO ALBERTO	38297/25
2	UNICA	MONICA BOBBIO	04/06/2025	ENRIQUE EDUARDO AMOEDO	38769/25
2	UNICA	MONICA BOBBIO	05/06/2025	GUSTAVO JULIAN PUENTE	38988/25
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	04/06/2025	LOPEZ VICTOR HUGO AMADO	38575/25
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	05/06/2025	GOTO CELIA	38877/25
11	UNICA	JAVIER SANTISO	02/06/2025	BELLENCIN PEDRO	37509/25
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	29/05/2025	PICCIN TERESA CAROLINA	36850/25
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	30/05/2025	LUCIO ALBERTO CAPUTO	37308/25
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	03/06/2025	ARIEL ALEJANDRO VINOGRAD	38084/25
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	03/06/2025	FRANCISCA SOFIA SOTO	38208/25
21	UNICA	ELEONORA POZZI	07/05/2025	MASCALI RICARDO SALVADOR, CARACCILO HAYDEE Y MASCALI EDUARDO DANIEL	29543/25
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	02/06/2025	ARROSSI JUAN ANDRES	37518/25
24	UNICA	CECILIA KANDUS (JUEZ)	28/05/2025	ISERN JUAN JOSE Y BUITRAGO MONICA BEATRIZ	36256/25
32	UNICA	MARISA MAZZEO	30/05/2025	ROSA BERTA GORDON	37101/25
32	UNICA	MARISA MAZZEO	03/06/2025	BEATRIZ DOLORES CASTELLTORT	37939/25
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	30/05/2025	BRIGATTI HORACIO ORLANDO Y CASTIÑEIRA AMELIA NILDA	37105/25
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	03/06/2025	NELIDA ESTHER SOLVEYRA	38100/25
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	03/06/2025	FUX TORRES ALBERTO	38112/25
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	03/06/2025	CORNEJO JOSE ROBERTO	38115/25
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	04/06/2025	ELOISA MARGARITA GUERRA Y RAFAEL ANTONIO CENTENO	38387/25
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	02/06/2025	GLADYS BEATRIZ CELINA SOBRECASAS	37560/25
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	02/06/2025	EMA SUNILDA DEL CAMPO Y RICARDO VALENTIN ILLI	37742/25
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	04/06/2025	MORENO QUINTANA ESTEBAN EMILIO	38426/25
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	04/06/2025	RAMOS ENRIQUE MARIO	38431/25
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	04/06/2025	SANTIN PILAR OLGA	38433/25
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	04/06/2025	CIRIGLIANO VICENTE LORENZO Y SIRA ELVA ESPINA	38434/25
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	03/06/2025	LUISA MELANIE LACAMESUR	37963/25
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	17/02/2025	SUMARRIVA MIRIAM CRISTINA	8795/25
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	29/05/2025	STELLA MARIS BONELLO	36891/25
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	03/06/2025	VICTOR OSVALDO HEREDIA	38044/25
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	04/06/2025	MARIO PIZZOLO	38582/25
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	21/05/2025	MERCEDES MARIA TERESITA MARQUEZ GOUZDEN	34129/25
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	03/06/2025	MOISÉS HAMRA Y SARA MINA	38343/25
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	04/06/2025	PLANES MARIO ALBERTO	38645/25
51	UNICA	JUAN M. PAPILLU	05/06/2025	RABUÑAL LEONOR CLARA	38806/25
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	05/06/2025	JUANA SMIRALDI	38887/25

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	04/06/2025	OTERO RAUL Y CANEPA TERESA BEATRIZ	38779/25
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	02/06/2025	JUAN CARLOS INSIARTE Y DE HILDA LEONOR RODRIGUEZ	37507/25
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	28/04/2025	ALFREDO SANTAMARINA GARCÍA Y MARÍA MENDEZ ARIAS	26950/25
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	26/05/2025	INÉS LUCIA IUT	35531/25
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	29/05/2025	MARÍA ELENA MARTÍN	36887/25
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	02/06/2025	OSCAR REQUEJO	37919/25
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	04/06/2025	JOSE PEDRO RODRIGUEZ	38520/25
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	05/06/2025	MARCOS RUBEN BRAIER	38801/25
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	04/06/2025	TOMASA NOEMI FALCO	38496/25
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	06/03/2025	MIRTA LIDIA FIORI	12971/25
59	UNICA	FLORENCIA INES CORDOBA	04/06/2025	SUSANA TERESA CRISTINA VICARI	38534/25
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	03/06/2025	JORGE HÉCTOR RODRÍGUEZ	38259/25
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	03/06/2025	ELDA ADELA METTICA	38261/25
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	30/05/2025	ALBERTO SAAL	37055/25
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	28/05/2025	MARTA PATRICIA LA PIANA	36397/25
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	03/06/2025	ANA MARIA SILIONE	38188/25
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	05/06/2025	GRACIELA ESTER DIANA CALVIÑO	38787/25
66	UNICA	FRANCISCO DIAZ	03/06/2025	ROSA YEDIT	38045/25
71	UNICA	MARIA CECILIA BALERDI	04/06/2025	DOMINGO CARIDI Y ÁNGELA MARÍA FUSCHINI	38432/25
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	30/05/2025	PUDDU HUGO SALVAADOR	37179/25
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	13/05/2025	RUBÉN FELIPE CAPANO	31230/25
78	UNICA	RODRIGO VILA	04/06/2025	JORGE DANIEL PITTONI	38597/25
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	22/03/2024	ANA MARÍA ALTOMARI	16177/24
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	03/06/2025	DE STEFANO PABLO JAVIER	38046/25
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	03/06/2025	SACCO ADELMA CRISTINA	38316/25
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	03/06/2025	REMIGIO ENRIQUE LANDERA Y OLGA ELENA FRONTINI	38328/25
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	30/05/2025	POCHIERO ROSENDO ELIVANDO	37435/25
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	02/06/2025	CONCEPCION BOTTARO MENDEZ Y ALEJANDRO ROBERTO CAVIEZEL	37706/25
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	02/06/2025	MUIÑO ALICIA BEATRIZ	37720/25
89	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	26/05/2025	NORMA CELIA ARIAS	35369/25
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	21/05/2025	RODOLFO BARRIO	33861/25
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	05/06/2025	CARLOS MARIA GABEL	38876/25
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	04/06/2025	GLADYS EMILSE LEMIENSE Y EGAR LEOPOLDO FERNÁNDEZ	38381/25
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	01/06/2025	NÉSTOR RUBÉN CABEZAS	37487/25
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	03/06/2025	ARNALDO RUBEN KUPERMAN	37989/25
95	UNICA	MATIAS NESTOR NUÑEZ OSTIZ	02/06/2025	ROGELIO ANTONIO AREVALO	37535/25
95	UNICA	MATIAS NESTOR NUÑEZ OSTIZ	02/06/2025	FERNANDO PABLO MORAN	37548/25
96	UNICA	MARIANO CORTESI	02/06/2025	ALVAREZ GREGORIO HECTOR Y CABALLERO ELSA HAYDEE	37503/25
96	UNICA	MARIANO CORTESI	03/06/2025	ROCCA FRANCISCO Y VIDAL ANA MARIA	37952/25
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	20/05/2025	FERRIGNO TERESA INES	33613/25
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	22/05/2025	GARCIA SANDRA GRACIELA	34368/25
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	05/06/2025	NOEMY LOBOS Y JORGE HECTOR CARRACHINO	38790/25
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	03/06/2025	CANO VAZQUEZ OSVALDO VICTOR	38327/25
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	30/04/2025	DANIEL JAIME OURFALI	28090/25
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	30/05/2025	MARIA CRUZ SAEZ	37048/25
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	22/05/2025	PEREZ WASHINGTON CLAUDIO	34593/25
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	26/05/2025	MARCHESI DANTE AQUILINO	35497/25
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	03/06/2025	CIBEIRA ABAD SARA ROSAURA	37940/25
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	04/06/2025	LILIANA ELENA LEVY	38471/25
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	04/06/2025	ESMELDA MORINIGO DE AGUIRRE	38473/25
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	18/09/2024	CONCONE FABIO GUSTAVO	64733/24
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	03/06/2025	DORREGO EFRAIN	37972/25

e. 06/06/2025 N° 6383 v. 06/06/2025



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
 clickeá en el logo  y descubrilas.

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial N° 7 Secretaría N° 13, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1° de esta Ciudad, comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "LACOUR SARA c/ LOBOS GUTIERREZ IVAN JESUS s/EJECUTIVO" Ex. N° 89608/2002, el martillero Juan Pablo Pignataro, rematará el día 18 de junio de 2025 a las 10,15 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 50% del inmueble sito en la calle Gurruchaga 470, Piso 2° dto. "F", UF N° 7, de CABA. Según constatación (fs. 986) Se trata de un dpto. ubicado en edificio de época con tres pisos sobre rasantes, al frente. En una zona residencial a mts. de la Av. Corrientes y la Estación de Subterráneos "Malabia" de la Línea "B". Consta de: Living comedor; tres dormitorios; Cocina completa; baño completo y baño adicional; lavadero cubierto; Balcón corrido al frente. Terraza común del edificio. Con una sup. aproximada de 81 m2. Todo en regular estado de uso y conservación. Ocupado por la Sra. Ana del Carmen Castro Nuñez, DNI 18.845.466 en carácter de propietaria. Nom.Cat.: Circ. 15; Sec. 47; Manz. 175; Parc. 30. Matric.: 15- 14825/7. Sup. 81,68 m2. La venta es Ad-Corpus al Contado y al Mejor Postor. BASE: U\$S 30.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3% ARANCEL: 0,25%. SELLADO: 1% Todo a cargo del comprador. En dinero efectivo en el acto de la subasta. DEUDAS: GCBA al 24/11/2021 (agregado al 7/2/2022) sin deuda. Aysa (fs. 886/888) al 25/8/2022 \$ 2.938,52.- Expensas comunes (fs. 890) a sept. 2022 sin deuda. La totalidad de las deudas por expensas, impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble serán a cargo del comprador, como así también los gastos de escrituración. El comprador en el acto de remate a realizarse deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzga do, y dentro del quinto día de realizada la subasta depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del Suscripto el importe que corresponde abonar bajo apercibimiento de ley. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. Para concurrir a los remates el público podrá inscribirse en la web del Alto Tribunal ingresando al link <https://turnos.csjn.gov.ar/>. Se fija para exhibición el día 13 de junio en el horario de 10,00 a 12,00 hs. Buenos Aires, 19 de mayo de 2025. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO PIÑEIRO SECRETARIO

e. 06/06/2025 N° 33641/25 v. 09/06/2025

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 240

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 240, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 1° de esta Capital Federal, comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "VALLS EUGENIO ROBERTO c/ BALBIN ALEJANDRO ADRIAN Y OTRO s/ EJECUTIVO" Exp. N° 20876/2014, el martillero Gustavo Gabriel Garcia Bergese (CUIL 20-21429817-2), rematará el día 17 de junio de 2025 a las 10:30hs. en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Santa Juana de Arco N° 3660, Ciudadela, Pdo Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec E; Manz. 84; Parc. 5. Matrícula: 37487. Se deja constancia que son titulares de ese 50% Alejandro Adrian Balbin (DNI N° 17.896.850) y Patricia Agustina Luyden (DNI N° 17.508.126). Según constatación: se trata de una casa de material c/ garaje; edificada sobre un terreno propio de 8.66 mts. de frente x 33 mts. de fondo. Consta de tres habitaciones comedor; baño y cocina completa. Construcción hacia su fondo. Todo en regular estado. Sup. Tot. 288m2 38dm. Inmueble ocupado por la demandada. DEUDAS: Munic. Tres de Febrero al 31/3/19 sin deuda. AySA. al 22/2/19 sin deuda. Arba al 28/2/19 sin deuda. La venta se efectúa Ad-Corpus, al Contado y al Mejor Postor. BASE: U\$S 30.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0,25% (Acordada 24/00 CSJN) SELLADO: 1.2%. Todo a cargo del comprador. La venta se efectúa en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin interpelación previa del Tribunal, de acuerdo a lo normado por arts 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá denunciar dentro del tercer día de efectuado el remate el nombre de su eventual comitente en escrito firmado por ambos. La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de normado por el art. 133 de CPCC. Se deja constancia que para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB CABA con el formulario que indica el sitio aludido. Se fija para exhibición el día 13 de junio en el horario de 10:00 a 13:00 hs. El presente edicto debe publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario El Cronista. Buenos Aires, 6 de mayo de 2025 AGUSTIN PASSARON SECRETARIO

e. 06/06/2025 N° 29334/25 v. 09/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 30 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO BOLETIN OFICIAL.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°30, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, E.P. de esta Capital comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROP EDIF CALLE MOLDES 2275/2277/2287/2289 DE C.A.B.A. c/ LA NEGRITA DE SAN SALVADOR S.A.C.I.F.I.A. s/EJECUCION DE EXPENSAS" Exp. N° 51378/2021, la martillera Cecilia H. Perez rematará el día 17 de Junio de 2025 a las 11,15 hs. en Jean Jaures 545 de esta Ciudad el inmueble sito en la calle Moldes 2275/77/87/89 -entre Mendoza y Olazabal- unidad funcional 41, de esta Ciudad. Según constatación se trata de un inmueble con destino a cochera, tiene una superficie total de 16,88 m2. Desocupada. Nomenclatura Catastral: Circ. 16.; Sec. 39; Manz. 85; Parc. 7D. Matrícula: 16-16504/41. DEUDAS: GCBA (fs. 249/260) al 4/4/2025 \$ 56.578,44.- AySA (fs. 149) facturación global al edificio sin deuda para la UF a subastarse. Expensas comunes a Febrero 2025 \$ 1.247.670,41 abonando mensualmente \$ 17.285,89 Se deja constancia que el adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de lo referido a expensas comunes, cuando el inmueble se encuentra sujeto al régimen de Ley 13.512-Cof.C.N. Civ. Plenario del 18-2-99 en los autos: "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/ YABRA ISAAC Y OTROS s/EJECUCION HIPOTECARIA "La venta se realiza Ad -Corpus. Al Contado y al Mejor Postor. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0,25%. SELLADO: 1%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión. BASE: U\$S 10.000. El adquirente en subasta podrá cancelar el precio de la obligación abonando en dólares estadounidenses billetes o, mediante el pago en moneda de curso legal vigente a la cotización del dólar del mercado electrónico de pagos "MEP" contado y tipo "comprador" del día anterior a la subasta a elección del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cod. Proc. Que el saldo de precio deberá ser integrado conforme lo normado por el art. 580 del Código Procesal dentro del quinto día desde que quede notificado del auto que aprueba la subasta, sin necesidad de intimación alguna, en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro. Se fijan para exhibición el día 12 de junio en el horario de 10,00 a 12,00 hs. Buenos Aires, Mayo 2 de junio de 2025. Firmado. Paula Pechersky. PAULA PECHERSKY SECRETARIA

e. 06/06/2025 N° 37815/25 v. 09/06/2025

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO DE LA CULTURA LA EDUCACION Y EL TRABAJO

Expte. 24001246/2013 "PARTIDO DE LA CULTURA LA EDUCACION Y EL TRABAJO s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO"

Partido: PARTIDO DE LA CULTURA LA EDUCACIÓN Y EL TRABAJO

Distrito: TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

El Juzgado Federal con Competencia Electoral Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. de la Ley Orgánica de Partidos Políticos n° 23.298, que, en los autos: CNE 24001246/2013, caratulados: "PARTIDO DE LA CULTURA LA EDUCACION Y EL TRABAJO s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", se ha solicitado el registro de los logos partidarios acompañados, que fueron adoptados mediante Acta n° 17, de fecha 29/05/2025.- En Ushuaia, 05 de junio de 2025.- Fdo.: Dra. María Paula BASSANETTI, Secretaria Electoral

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 06/06/2025 N° 39091/25 v. 10/06/2025

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

El Juzgado Federal de Primera Instancia con Competencia Electoral, Distrito Santa Cruz, a cargo del Dr. Claudio Marcelo Vázquez, Secretaria electoral a cargo de la Dra. María M. Campos Álvarez, en los autos caratulados: "MOVIMIENTO AL SOCIALISMO S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. CNE N° 1625/2014; hace saber por el término de TRES (3) días los logos pretendidos y que fueran adoptados por la agrupación de autos con fecha 25 de mayo de 2025, a los efectos de las oposiciones que pudieran formularse.-

SECRETARIA ELECTORAL DISTRITO SANTA CRUZ, 05 de junio de 2025.-

Fdo.: MARIA M. CAMPOS ALVAREZ- SECRETARIA ELECTORAL

e. 06/06/2025 N° 38921/25 v. 10/06/2025

PARTIDO LABORISTA

El Juzgado Federal con Competencia Electoral del Distrito Chaco, a cargo de la Dra. Zunilda Niremperger, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que el Señor Miguel Ángel Ávila -Cuil 20-173566430-0, se ha presentado ante esta sede judicial solicitando el reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito de la agrupación denominada "PARTIDO LABORISTA" - Distrito Chaco, en los términos del artículo 7 de la Ley 23.298, Expte. CNE N° 12085/2024 - "MIGUEL ANGEL AVILA s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO". Resistencia, 5 de junio de 2025

Carlos José Beber Gehan - Prosecretario Electoral

e. 06/06/2025 N° 38823/25 v. 10/06/2025

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Formulario de contacto en línea con campos para Nombre, Email, Teléfono y Tema. Incluye un botón de envío y un mensaje de confirmación.

PARTIDO DE LA CULTURA LA EDUCACION Y EL TRABAJO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, del partido "PARTIDO DE LA CULTURA LA EDUCACION Y EL TRABAJO NRO. 76" de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados "PARTIDO DE LA CULTURA LA EDUCACION Y EL TRABAJO NRO. 76 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2024 AL 31-12-2024", Expte. N° CNE 3027/2025, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página web del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 5 de junio de 2025.

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 06/06/2025 N° 39057/25 v. 10/06/2025

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

Publicación prevista en el artículo 31 de la ley 23.298:

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

Distrito TUCUMÁN

El Juzgado Federal n° 1 con Competencia Electoral de Tucumán, a cargo del Dr. José Manuel Díaz Velez, Juez Federal Subrogante de Tucumán, hace saber que en los autos caratulados "Partido del Trabajo y del Pueblo s/ Readquisición de la Personalidad Política", (Expte. N° 389/2021) que tramitan ante sus estrados, el Partido del Trabajo y del Pueblo ha comunicado que el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación es el siguiente:

Partido del Trabajo y del Pueblo

Autoridades desde el 13/03/2025 13/03/2027

Convencionales

Raúl Ubaldo Juarez, DNI 23.986.424

Hilda Beatriz Disatnik, DNI 10.203.248

Andrés Omar Suarez, DNI 25.734.921

Alicia Tello Font, DNI 30.357.517

Diego Leonardo Rodriguez Araoz, DNI 30.357.805

Rosa Lucia Nassif, DNI 5.335.604

Sebastián Solis, DNI 24.820.322

Claudia Verónica Camacho, DNI 25.218.985

Emilio Francisco Mustafá, DNI 25.503.062

Maria Eugenia Ledesma DNI 11.065.334

Vicente Salvador Ruiz DNI 5.535.527

Norma Cristina Nieva DNI 12.622.823

Antonio Jesus Suarez DNI 8.067.051

Natalia Galvan DNI 23.517.697

Juan Carlos Abregu DN 14.411.706

Liliana del Valle Ovejero DNI 5.877.771

Luciano Portas Caceres DNI36.866.914

Hortencia Mercedes Racedo DNI 3.682.061

Marcelo Luis Lescano DNI 18.580.237

Lucia Navarro DNI 31.660.214

Adrian Nisman DNI 33.815.239

Julieta Galvan DNI 28.476.636

Manuel Eugenio Marquez DNI 7.080.494

Lucila Galindez DNI 26.966.212

Gustavo Federico Salas DNI 25.548.096

Clara Maria Cordoba DNI 27.594.440
Nicolás Porta Caceres DNI 35.483.940
Sara del Carmen Aredes DNI 26.441.045
Hernan Ángel Lizarraga DNI 34.867.058
Maria Cristina Cruz DNI 33.391.992
Facundo Balcarce DNI 38.184.377
Mirta Carrizo DNI 26.275.793
Victor Romano DNI 37.715.790
Maria Eugenia Navarro DNI 23.238.201
Walter Omar Diaz DNI 17.042.217
Nilda Juri DNI 26.028.177
Marcos Patricio Mendoza DNI 26.722.675
Fiorella Porta Caceres DNI 35.483.941
Alejandro Agudo DNI 22.397.646
Comité de distrito
Raúl Ubaldo Juarez, DNI 23.986.424
Hilda Beatriz Disatnick, DNI 10.203.248
Sebastian Solis DNI 24.820.322
Rosa Lucia Nasif DNI 5.335.604
Antonio Jesús Suarez DNI 8.067.051
Clara Maria Córdoba, DNI 27.594.440
Nicolás Porta Caceres DNI 35.483.940
Julieta Galvan DNI 28.476.636
Juan Carlos Abregu, DNI 14.411.706
María Cristina Cruz DNI 33.391.992
Junta de Distrito
Presidente: Vicente Ruiz DNI 5.535.527
Vicepresidente: Claudia Verónica Camacho, DNI 25.218.985
Secretario: Walter Omar Diaz DNI 17.042.217
Prosecretario Norma Cristina del Valle Nieva DNI 12.622.823
Tesorero: Marcos Patricio Mendoza DNI 26.722.675
Tribunal de disciplina
Nidia Angela Nuri DNI 26.028.177
Adrian Nisman DNI 33.815.239
María Eugenia Ledesma DNI 11.065.334
Comisión Revisora de Cuentas
Natalia Galvan DNI 23.517.697
Marcelo Luis Lezcano DNI 18.580.237
Liliana del Valle Ovejero DNI 5.877.771
En San Miguel de Tucumán, a los cinco días del mes de junio de dos mil veinticinco, Dra. Estela Martinez Vázquez,
Secretaría Electoral de Tucumán.
Dr. José Manuel Díaz Velez Juez - Dra. Estela Martinez Vázquez Secretaria Electoral

e. 06/06/2025 N° 39088/25 v. 06/06/2025

PARTIDO POLÍTICA PARA LA CLASE OBRERA

Edicto artículo 14 Ley 23.298

Partido Política para la Clase Obrera

Distrito Tucumán

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Tucumán, a cargo del Dr. José Manuel Díaz Vélez, Juez Federal Subrogante n° 1 de Tucumán, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art .14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política autodenominada “PARTIDO POLITICA PARA LA CLASE OBRERA” se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico -político como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre “PARTIDO POLÍTICA PARA LA CLASE OBRERA”, que adoptó en fecha 20 de Noviembre de 2024 (Expte. N° 14409/2024). En San Miguel de Tucumán, a 05 días del mes de Junio del año 2025. Dra. Estela Martínez Vázquez, Secretaría Electoral.- Dr. José Manuel Diaz Velez Juez - Dra. Estela Martinez Vázquez Secretaria Electoral

e. 06/06/2025 N° 39089/25 v. 10/06/2025

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

El Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza con competencia electoral – a cargo de la Dra. Susana Beatriz Pravata, Jueza Federal subrogante – comunica que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 14 y 38 de la Ley 23.298, en autos Nº CNE 2114/2021 y con fecha 24 de mayo de 2025, la agrupación política denominada “MOVIMIENTO AL SOCIALISMO” aprobó el logo partidario, cuyo archivo se adjunta en edición web. Mendoza, 05 de mayo de 2025. Fdo.: Roxana E. López, Secretaria Electoral del Distrito Mendoza.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 06/06/2025 Nº 38935/25 v. 10/06/2025

UNIDAD POPULAR

El Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza con competencia electoral – a cargo de la Dra. Susana Beatriz Pravata, Jueza Federal subrogante – comunica que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 14 y 38 de la Ley 23.298, en autos Nº CNE 16115/2024 y en fecha 10 de marzo de 2025 de la agrupación política denominada “UNIDAD POPULAR - MENDOZA” aprobó el logo partidario, cuyo archivo se adjunta en edición web. Mendoza, 14 de abril de 2025. Fdo.: Roxana E. López, Secretaria Electoral del Distrito Mendoza.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 06/06/2025 Nº 38889/25 v. 10/06/2025

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Guillermo Pablo Fernández, hace saber que en los autos caratulados: “MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO / RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, Expte. Nº CNE 4001113/2014, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, mayo de 2025. Proveyendo la presentación que antecede; Téngase por acompañada la nueva nómina de autoridades partidarias, en virtud de las observaciones oportunamente realizadas. Téngase por aprobadas las autoridades del partido MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO, con mandato vigente por el período comprendido entre el 30/04/2025 al 01/05/2027. Oportunamente, publíquese la nómina de las mismas por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación y comuníquese a la Excm. Cámara Nacional Electoral y Dirección Nacional Electoral a sus efectos. Notifíquese.- MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO AUTORIDADES ELECTAS COMICIO 30-04-2025 hasta 1 -05-2027 En la Ciudad de Córdoba en la sede partidaria donde reúne la Junta electoral, la misma toma las consideraciones y observaciones Judiciales y realiza el informe final con lo presentado ante el Juzgado se acompaña las autoridades partidarias finales COMITÉ DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Cargo Apellido y Nombre M.I. Presidente: IBAÑEZ, María Cecilia 17.157.843 Delegados Titulares: LAPENTA, Ernesto Mayo 6.640.059 FLESIA, María Gracia 17.372.026 PONCE, María Alejandra 16.410.144 Allende Posse Santiago Justiniano 35.573.768 GIORDA, Alejandra María 13.648.724 Manno Bruno Nicolas 34.590.850 ESPOSITO Hipólito 36.983.788 NEGRO, María Paola 22.953.541 PONCE MARQUEZ Javier Agustín 43.812.444 MARRAMA, Roxana Elena 17.000.862 Delegados Suplente SORIA Bruno Santiago 43.813.970 OSTENGO, Alicia Mabel 12.510.150 PONCE Gustavo Javier 16.082.330 SPADEA, Rosa Adriana 14.702.500 MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO AUTORIDADES ELECTAS COMICIO 30-04-2025 hasta 1 -05-2027 COMISIÓN DIRECTIVA CARGO APELLIDO Y NOMBRE M.I. Presidente IBAÑEZ, María Cecilia 17.157.843 Srio de la Juventud Allende Posse Santiago Justiniano 35.573.768 Vice – Presidente LAPENTA, Ernesto Mayo 6.640.059 Vicepresidente Manno Bruno Nicolas 34.590.850 Srio. Finanzas – Tesorero PONCE, María Alejandra 16.410.144 Srio. Protesorero NEGRO, María Paola 22.953.541 Srio. Capacitación y Medios de Comunicación Social ESPOSITO Hipólito 36.983.788 Secretaria General FLESIA, María Gracia 17.372.026 DELEGADOS A LA HONORABLE CONVENCION NACIONAL Cargo Apellido y Nombre M.I. Titulares: Fourcade, Ubaldo Enrique 6.637.849 Ponce, María Alejandra 16.410.144 Cayon, Ricardo esteban 36.426.079 Marrama, Roxana Elena 17.000.862 De Rosa, Juan Manuel 18.330.577 Spadea, Rosa Adriana 14.702.500 Allende Posse Santiago Justiniano 35.573.768 Ostengo, Alicia Mabel 12.510.150 Manno, Bruno Nicolás 34.590.850 Spadea, Sofia Carla 34.839.771 Ponce Márquez Javier Agustín 43.812.444 Vilches Graciela Beatriz 12.509.722 Ponce Gustavo Javier 16.082.330 Actis Susana Beatriz 16.907.612 Diep, Leonardo Fabio 28.821.126 Ponce María Agustina 38.000.388 MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO AUTORIDADES ELECTAS COMICIO 30-04-2025 hasta 1 -05-2027 Esposito Hipólito 36.983.788 Calderón Laura Alejandra 16.683.063 Estrella, Ulises

Ramiro 24.281.028 Pincirolli Ana Carolina 24.196.373 Maccari Gaido, Sebastián Marcelo 25.493.432 Suplentes: Forte, Gladys Noemí 16.743.918 LAPENTA, Ernesto Mayo 6.640.059 Geri, Viviana Noemí 16.683.293 Oyola Santiago Agustín 44.899.197 Pereyra Córdoba Campos Jorge Héctor Pedro 8.277.003 Guzmán Gastón Daniel 42.693.339 Agüero, Antonia del Carmen 13.053.736 Konstantinides Mario Eduardo 14.748.103 Negro, María Paola 22.953.541 Konstantinides Nikos 42.439.618 Manassero, Marisa 16.947.274 DELEGADOS A LA HONORABLE CONVENCION PROVINCIAL DELEGADOS TITULARES - LASTRADA MONICA BEATRIZ D.N.I. N° 16.508.018 - Pino Oscar Jesus D.N.I. N° 7.856.741 - OSTENGO, Alicia Mabel D.N.I. N° 12.510.150 - LETONA, Juan Carlos D.N.I. N° 16.857.337 - CAYÓN, Sandra Mariela D.N.I. N° 18.204.462 - GUDIÑO, Pablo Rubén D.N.I. N° 37.165.501 MARÍN, María Graciela D.N.I. N° 36.639.268 Nardone María Sol D.N.I. N° 31.056.580 DELEGADOS SUPLENTE - - Marín Domingo Salvador D.N.I. N° 17.626.535 - RATNER, Adrián Gastón D.N.I. N° 23.197.358 - RATNER HAMSA, Camila D.N.I. N° 39.072.569 - PINO, Francisco Agustín D.N.I. N° 30.969.656 - Vilches Graciela Beatriz D.N.I. N° 12.509.722 MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO AUTORIDADES ELECTAS COMICIO 30-04-2025 hasta 1 -05-2027 MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO AUTORIDADES ELECTAS COMICIO 30-04-2025 MANDATO 2 AÑOS: INICIACIÓN 01-05-2025 FINALIZACIÓN 30-04-2027 DELEGADOS AL COMITÉ NACIONAL Cargo Apellido y nombre M.I. Titulares: FLESIA, María Gracia 17.372.026 MOSCATELLI CARLOS GABRIEL 16.403.973 IBAÑEZ, María Cecilia 17.157.843 ANTUN, Arturo Raúl 16.947.915 Suplentes: RATNER, Gabriel Sebastián 22.371.016 GIORDA, Alejandra María 13.648.724 ORGANO DISCIPLINARIO TRIBUNAL DE CONDUCTA Cargo Apellido y Nombre M.I. Miembros titulares: Fourcade, Ubaldo Enrique 6.637.849 ORELLANA, Claudia Liliana 16.743.459 Guzmán Gastón Daniel 42693339 ORGANO DE CONTROL COMISIÓN PERMANENTE REVISORA DE CUENTAS Apellido y Nombre M.I. MENDEZ, Eduardo María 11.186.651 PINO, María Eugenia 26.103.855 CALDERON, Laura Alejandra 16.683.063 No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:30 hs. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA Juez - GUILLERMO PABLO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 06/06/2025 N° 38903/25 v. 06/06/2025

MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Guillermo Pablo Fernández, hace saber que en los autos caratulados: “MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, Expte. N° CNE 5258/2024, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, junio de 2025. Téngase presente lo manifestado por el Ministerio Público Fiscal en el dictamen que antecede. Teniendo en cuenta que del mismo no surgen observaciones al anexo de la Carta Orgánica partidaria presentada por la agrupación política de autos. Téngase por aprobado dicho anexo, publíquese el mismo por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral a sus efectos. Notifíquese. Anexo de Carta Orgánica Para el supuesto que no haya elecciones PASO (Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias), sea por suspensión o por anulación de dicho mecanismo, se establece la siguiente modalidad para la elección de candidaturas a cargos públicos: a.- Las candidaturas partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los/as afiliados/as en condiciones estatutarias, teniendo su candidatura validez únicamente para el turno electoral en curso según el cronograma electoral. b.- Queda facultado el Congreso partidario, para elegir los candidatos/as cuando por motivos ajenos al partido sea imposible cumplir los plazos electorales estatutarios procurando la consulta a los afiliados/as mediante asambleas. En el caso de que el partido conforme una alianza electoral, será el Congreso quien determine las candidaturas partidarias que integrarán la alianza en cuestión, con las consultas pertinentes a los/as afiliados/as, pero sin la realización de elecciones internas para detenninar las candidaturas, por las particularidades que imprimen las listas comunes con otras agrupaciones en cuanto a cantidad de candidaturas y al género de las mismas. c.- En caso de llevarse a cabo la selección de candidatos por el voto de los/as afiliados/as, el Congreso convocará a elecciones internas, debiendo fijarse las fechas y lugares de su realización, con la anticipación mayor posible de acuerdo al cronograma, no debiendo ser menor a 15 días del día del comicio interno. La Junta Electoral queda facultada a realizar modificaciones sobre el cronograma electoral interno. d.- Se pondrá a disposición de los/as afiliados/as el padrón partidario presentado por la Justicia Electoral, al mismo tiempo que la convocatoria a elecciones internas de candidaturas. e.- La convocatoria a elecciones internas de candidaturas será efectuada mediante la web del Partido, si la hubiera; circular dirigida a los/as afiliados/as o a través del anuncio en las carteleras de las sedes partidarias. Queda habilitado como mecanismo de información oficial del Congreso el uso de redes sociales como whatsapp para informar a los/as afiliados/as. f.- Cuando el Congreso convoque a elecciones internas de candidaturas a cargos públicos, deberá designar una Junta Electoral de 3 miembros afiliados/as contemplando la paridad género, quienes regirán el proceso electoral interno. En los 3 días subsiguientes a la convocatoria, los/as afiliados/as podrán presentar listas de candidatos/as para su oficialización en la Junta Electoral designada, para una o varias categorías. Al efecto deberán ser presentadas por un número de afiliados/as equivalentes al cinco por ciento (5%) del padrón partidario del distrito. g.- La Junta Electoral sólo podrá formular observaciones a las listas cuando: j1) No sean presentadas por el mínimo de afiliados/as exigidos

por el artículo anterior. j2) Cuando los/as integrantes no reuniesen los requisitos exigidos por esta Carta Orgánica al momento de la presentación de las listas de candidatos/as. j3) Cuando no se respete el cupo femenino conforme lo establecido en el artículo 6 inc. b) de la ley 27.412. h.- Si la Junta Electoral no se expidiera, pasados 3 días de la presentación, quedará automáticamente oficializada la lista presentada por los/as afiliados/as. La Junta Electoral queda facultada para realizar modificaciones en el cronograma, procurando los plazos electorales y el tiempo para que puedan informarse y hacer presentaciones los/as afiliados/as. i.- Al ser presentada una lista, deberá designarse un/a apoderado/a de la misma, con la indicación de domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que le efectúe la Junta Electoral, la que, deberá formular en forma fehaciente al apoderado/a las observaciones que efectúe a la lista y el plazo que le otorga para subsanar los problemas. Cumplido dicho plazo sin que los mismos fuesen solucionados la lista será impugnada. j.- La Junta Electoral deberá informar a los/as afiliados/as las listas que hubiesen sido oficializadas en cualquiera de las categorías que se trate. k.- En caso de ser oficializada sólo una lista en cualquiera de las categorías que se trate, y vencido el plazo para la presentación de listas e impugnaciones de parte de los/as afiliados/as, la Junta Electoral proclamará automáticamente como candidatos/as a los integrantes de la lista presentada. 1.- La distribución de cargos en las distintas candidaturas se hará en forma proporcional a los votos, siguiendo el sistema siguiente: se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral en cualquiera de las categorías que se trate. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponde a cada lista. En caso de quedar cargos sin cubrir se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente. Puede alterarse dicho orden, si así fuera necesario, para respetar la paridad de género y procurando que se respeten e integren a las minorías. m.- Para el caso de concertarse Alianzas Transitorias serán los/as representantes designados/as por el Congreso a tal efecto según las facultades de esta Carta Orgánica, quienes acordarán los mecanismos de selección de candidaturas conforme las reglas de la alianza. Córdoba, 17 de mayo de 2025. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA Juez - GUILLERMO PABLO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 06/06/2025 N° 38923/25 v. 06/06/2025

MOVIMIENTO SOCIALISTA Y DEL TRABAJO

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Guillermo Pablo Fernández, hace saber que en los autos caratulados: "MOVIMIENTO SOCIALISTA Y DEL TRABAJO / RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° CNE 4938/2020, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, junio de 2025. Téngase presente lo manifestado por el Ministerio Público Fiscal en el dictamen que antecede. Teniendo en cuenta que del mismo no surgen observaciones al anexo de la Carta Orgánica partidaria presentada por la agrupación política de autos. Téngase por aprobado dicho anexo, publíquese el mismo por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación y comuníquese a la Excm. Cámara Nacional Electoral a sus efectos. Notifíquese. Anexo de Carta Orgánica Para el supuesto que no haya elecciones PASO (Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias). sea para por la suspensión o por anulación de dicho mecanismo, se establece la siguiente modalidad elección de candidaturas a cargos públicos: en a.- Las candidaturas partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los/as afiliados/as condiciones estatutarias, teniendo su candidatura validez únicamente para el turno electoral en curso según el cronograma electoral. b.- Queda facultado el Congreso partidario, para elegir los candidatos/as cuando por motivos ajenos al partido sea imposible cumplir los plazos electorales estatutarios procurando consulta a los afiliados/as mediante asambleas. la En el caso de que el partido conforme una alianza electoral, será el Congreso quien determine las candidaturas partidarias que integrarán la alianza en cuestión, con las consultas pertinentes a los/as afiliados/as, pero sin la realización de elecciones internas para determinar las candidaturas, por las particularidades que imprimen las listas comunes con otras agrupaciones en cuanto a cantidad de candidaturas y al género de las mismas. c.- En caso de llevarse a cabo la selección de candidatos por el voto de los/as afiliados/as, el Congreso convocará a elecciones internas, debiendo fijarse las fechas y lugares de su realización, con la anticipación mayor posible de acuerdo al cronograma, no debiendo ser menor a 15 días del día del comicio interno. La Junta Electoral queda facultada a realizar modificaciones sobre el cronograma electoral interno. d.- Se pondrá a disposición de los/as afiliados/as el padrón partidario presentado por la Justicia Electoral, al mismo tiempo que la convocatoria a elecciones internas de candidaturas. e.- La convocatoria a elecciones internas de candidaturas será efectuada mediante la web del Partido, si la hubiera; circular dirigida a los/as afiliados/as o a través del anuncio en las carteleras de las sedes partidarias. Queda habilitado como mecanismo de información oficial del Congreso el uso de redes sociales como whatsapp para informar a los/as afiliados/as. f.- Cuando el Congreso convoque a elecciones internas de candidaturas a cargos públicos, deberá designar una Junta Electoral de 3 miembros afiliados/as contemplando la paridad género, quienes regirán el proceso electoral interno. En los 3 días subsiguientes a la convocatoria, los/as afiliados/as podrán presentar listas de candidatos/as para su oficialización en la Junta Electoral designada, para una o varias categorías. Al efecto deberán ser presentadas por un número

de afiliados/as equivalentes al cinco por ciento (5%) del padrón partidario del distrito. g.- La Junta Electoral sólo podrá formular observaciones a las listas cuando: j1) No sean presentadas por el mínimo de afiliados/as exigidos por el artículo anterior. j2) Cuando los/as integrantes no reuniesen los requisitos exigidos por esta Carta Orgánica al momento de la presentación de las listas de candidatos/as. j3) Cuando no se respete el cupo femenino conforme lo establecido en el artículo 6 inc, b) de la ley 27.412. h.- Si la Junta Electoral no se expidiera, pasados 3 días de la presentación, quedará automáticamente oficializada la lista presentada por los/as afiliados/as. La Junta Electoral queda facultada para realizar modificaciones en el cronograma, procurando los plazos electorales y el tiempo para que puedan informarse y hacer presentaciones los/as afiliados/as. i.- Al ser presentada una lista, deberá designarse un/a apoderado/a de la misma, con la indicación de domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que le efectúe la Junta Electoral, la que, deberá formular en forma fehaciente al apoderado/a las observaciones que efectúe a la lista y el plazo que le otorga para subsanar los problemas. Cumplido dicho plazo sin que los mismos fuesen solucionados la lista será impugnada. j.- La Junta Electoral deberá informar a los/as afiliados/as las listas que hubiesen sido oficializadas en cualquiera de las categorías que se trate. k.- En caso de ser oficializada sólo una lista en cualquiera de las categorías que se trate, y vencido el plazo para la presentación de listas e impugnaciones de parte de los/as afiliados/as, la Junta Electoral proclamará automáticamente como candidatos/as a los integrantes de la lista presentada. 1.- La distribución de cargos en las distintas candidaturas se hará en forma proporcional a los votos, siguiendo el sistema siguiente: se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral, El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral en cualquiera de las categorías que se trate. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponde a cada lista. En caso de quedar cargos sin cubrir se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente. Puede alterarse dicho orden, si así fuera necesario, para respetar la paridad género y procurando que se respeten e integren a las minorías. de m.- Para el caso de concertarse Alianzas Transitorias serán los/as representantes designados/as por el Congreso a tal efecto según las facultades de esta Carta Orgánica, quienes acordarán los mecanismos de selección de candidaturas conforme las reglas de la alianza. Córdoba, 17 de mayo de 2025. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA Juez - GUILLERMO PABLO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 06/06/2025 N° 38899/25 v. 06/06/2025

PARTIDO CAUSA FEDERAL

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal Subrogante, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaia, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Guillermo Pablo Fernández, hace saber que en los autos caratulados: "PARTIDO CAUSA FEDERAL / RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° CNE 5199/2025, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, mayo de 2025. Téngase presente lo dictaminado por el Sr. Fiscal Federal. Ténganse por aprobada la Carta Orgánica del partido en formación de autos. Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de la Nación por el término de 1 día, comuníquese a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral por el art. 6 inc. "b" del Decreto 937/2010. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA Juez - GUILLERMO PABLO FERNANDEZ SECRETARIO

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 06/06/2025 N° 38917/25 v. 06/06/2025



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ACTIVE CONSULTING S.A.

CUIT 30-70833801-6. Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 1° de Julio de 2025 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria - para el caso de no obtenerse el quórum necesario -, en su sede social, Viamonte 1145, 6° Piso B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. Razones por las cuales la Asamblea fue convocada fuera de término; 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024. 4) Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio en consideración. Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 15/06/2023 Carlos Alberto Leone - Presidente

e. 05/06/2025 N° 38566/25 v. 11/06/2025

AFLUENTA S.A.

CUIT 30-71178121-4. Por resolución del Directorio, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 del Estatuto Social y la Ley N° 19.550, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de junio de 2025, a las 11 y 12 horas –en primera y segunda convocatoria respectivamente-, a efectuarse por la plataforma Meet, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria fuera del plazo legal. Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022; 3) Consideración del Resultado del Ejercicio. 4) Capitalización de los aportes irrevocables recibidos por la Sociedad. Fijación de la prima de emisión. 5) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. 6) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio. Ratificación de todo lo actuado por el Directorio de la Sociedad. 7) Consideración de la gestión y remuneración de la Comisión Fiscalizadora. En su caso, en exceso de los topes previstos por el artículo 261 de la Ley N° 19.550. 8) Fijación del número de Directores. Designación de Directores Titulares y Suplentes. 9) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio. 10) Designación del auditor externo de la Sociedad en relación con el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2023. 11) Autorizaciones. Se deja constancia de que el enlace al acceso a la Asamblea será compartido a los Sres. Accionistas en la medida que los mismos comuniquen su asistencia a la misma en los términos del Artículo 238 de la Ley 19.550 a la siguiente dirección de correo electrónico: legales@afuenta.com.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 14/7/2023 ROBERTO EDUARDO PONCE ROMAY - Presidente

e. 05/06/2025 N° 38348/25 v. 11/06/2025

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial



ALMA PURA S.A.

CUIT: 30709138185

Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de Junio de 2025 a las 12:00 hs. En primera convocatoria y a las 13 hs en segunda convocatoria, en la sede de la calle, Angel Justiniano Carranza 1745, CP 1414, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Piso 2. Para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de accionistas para firma el acta.
 - 2) Consideración de esta asamblea en la sede social, que al momento de esta publicación, esta en proceso de inscripción.
 - 3) Consideración de la información necesaria por para cumplir con Art 62, y del Art. 63 al 66 de la Ley 19.550. En ese sentido determinar la existencia y entrega de los estados contables de Opladen LLC. Responsabilidad.
 - 4) Solicitud de informes al accionista responsable de la sociedad Opladen LLC, respecto del punto anterior. Para determinar como hechos posteriores, la situación y evolución de la inversión realizada por Alma Pura SA en Opladen LLC. Responsabilidad.
 - 5) Solicitud de informes con fechas y montos establecidos, para el cobro de la importante deuda impaga, que posee Opladen LLC a Alma Pura SA. para determinar su tratamiento en Alma Pura SA como hechos posteriores. Responsabilidad.
 - 6) Determinar el curso de acción a seguir, con lo resulto por el presente asamblea.
 - 7) Autorizaciones para efectuar las inscripciones en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires.
- nota: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia, acorde a ley y enviando un correo electrónico a almapuralegal@gmail.com

Designado según instrumento privado acta directorio 03/04/2023 RENE PRAVATO PERALTA - Presidente

e. 05/06/2025 N° 38511/25 v. 11/06/2025

ASOCIACION CIVIL CASAL DE CATALUÑA

CUIT 30525972824 -. El consejo directivo de la Asociación Civil Casal de Cataluña, en cumplimiento del Art. 35 de su Estatuto convoca a los Sres. Socios a la próxima ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo el día 27 de junio de 2025 a las 18.30hs en nuestra sede social de la calle Chacabuco 863, de la ciudad de Buenos Aires, en la que se tratará el siguiente Orden del día:

- 1) Exposición de los motivos que dieron origen a la convocatoria de la Asamblea fuera de término
- 1) Consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de efectivo, Anexos, Cuadros y Notas correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2024, documentación que los asociados tienen en su poder por habérsela brindado con anticipación.
- 2) Aprobación de la gestión del consejo directivo a la fecha.
- 3) Nombramiento de los socios fiscalizadores del Acto eleccionario, conforme artículo 39 del Estatuto Social.
- 4) Designación de cargos vacantes en el Consejo Directivo y en la comisión Revisora de cuentas por vencimiento del mandato del vicepresidente, un vocal titular, un vocal suplente y un revisor de cuentas titular y dos revisores de cuentas suplentes
- 5) Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y la Secretaria.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORD 15/07/2023 ARIEL GUSTAVO VIVES - Presidente

e. 05/06/2025 N° 38515/25 v. 09/06/2025

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

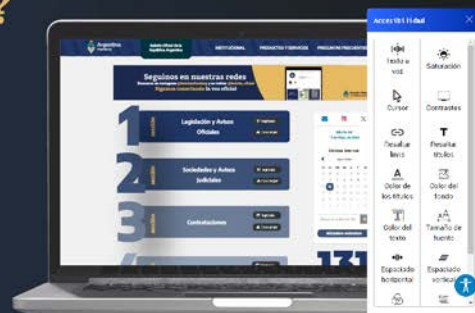
Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



ASOCIACION CIVIL DEL TRANSPORTE (A.C.TRANS.)

33-71170449-9 Asociacion Civil del Transporte. Por cinco días. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 2025 a las 15hs. en primera convocatoria y a las 15:30hs en segunda y de forma presencial en la sede comercial sita en la calle Tucumán 359, 7° piso, CABA a efectos de considerar el siguiente Orden del día: Para participar y ejercer el derecho a voto en la Asamblea convocada los asociados deberán haber cumplido con lo estipulado en el artículo 38 del Estatuto y en caso de actuar en representación de una persona jurídica asociada, acreditar su personería. Orden del día: Designación de dos asociados para suscribir el acta. Razones que provocaron la Convocatoria Fuera de Termino Consideración y sometimiento a aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 Ractificación de gestion de los miembros de la Comisión Directiva para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 Ractificación de lo actuado por la comision revisora de cuentas para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Designado según Instrumento Privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 15/04/2024 Luis Andrés Rodríguez - Presidente

e. 02/06/2025 N° 36968/25 v. 06/06/2025

ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

CUIT: 30-52982680-6. Acorde con lo dispuesto en los estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el 24 de junio de 2025, a las 18.00hs, en Perú 352, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de recursos y gastos del ejercicio terminado el 28 de febrero de 2025.
- Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva por su desempeño en el ejercicio bajo consideración
- Incorporación de nuevos asociados activos y consultivos
- Determinación del número de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y su elección por el plazo de 2 años.
- Determinación del número de miembros del Consejo de Nominación y su elección.
- Designación del Presidente de la Comisión Directiva.
- Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

Federico Fuchs. Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea ordinaria de asociados de fecha 26/6/2024 FEDERICO FUCHS - Presidente

e. 04/06/2025 N° 36997/25 v. 06/06/2025

BLF SOLUTIONS S.A.

BLF SOLUTIONS S.A. CUIT 30-71232117-9

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el 26 de junio de 2025 a las 11:00 en primera convocatoria y a las 12:00 en segunda convocatoria en Libertad 1213, Piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -no es la sede social-, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos que llevaron a convocar la Asamblea en exceso del plazo legal. 3) Consideración de la documentación contable enumerada por el Artículo 234 inciso 1 de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024. 4) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024. 5) Aprobación de la gestión del Directorio. 6) Consideración de los honorarios del Directorio, aún en exceso de lo establecido en el artículo 261 de la LGS en atención a las funciones técnico administrativas desarrolladas. Para participar de la Asamblea, los accionistas deben cursar comunicación en plazo legal a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en Libro de Registro de Asistencia al domicilio de Libertad 1213, Piso 3 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En caso de apoderados de accionistas, deben remitir el instrumento habilitante con 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea. Podrán solicitar la documentación referida en el punto 3) del orden del día en la sede social.

Designado según instrumento privado de fecha 10/8/2023 FEDERICO EZEQUIEL BRISANOFF - Presidente

e. 05/06/2025 N° 38355/25 v. 11/06/2025

CAJA DE AHORRO Y SEGURO S.A.

[CUIT 30-66320593-1] Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 4 de julio de 2025 a las 10:00 horas de manera virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, que permite la transmisión en simultáneo de audio y video conforme lo autoriza el artículo 17° del Estatuto y el artículo 72 de la Resolución General 16/2024 de la Inspección General de Justicia, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: [1] Designación de dos accionistas para firmar el acta, [2] Consideración de las razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria anual no fue convocada dentro del plazo legal, [3] Consideración de (A) la documentación dispuesta por el Art. 234, Inc. 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y el Informe del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31.12.2024, (B) consideración del resultado del ejercicio y su destino, [4] Consideración de la gestión de los miembros del directorio y fijación de sus honorarios, [5] Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios, [6] Elección de un director titular hasta completar el mandato del renunciante, [7] Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por vencimiento de sus mandatos, [8] Autorizaciones. Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada mediante correo electrónico dirigido a brisco@lacaja.com.ar. En respuesta al correo electrónico enviado por el accionista que comunica su participación a la Asamblea, la Sociedad cursará el modo de acceso vía link junto con un instructivo de la plataforma digital Microsoft Teams.

EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA ORD n° 49 del 13/07/2023 SANTIAGO JESUS STURLA - Presidente

e. 04/06/2025 N° 37994/25 v. 10/06/2025

**CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-BRASILEÑA
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

CUIT 30525522691 Por resolución de la Comisión Directiva de fecha 29 de abril del 2025, de acuerdo con el Artículo 52 del Estatuto Social se convoca a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día martes 24 de junio de 2025 a las 11:30hs., en primera convocatoria o media hora después en segunda convocatoria sea cual fuere el número de socios concurrentes, si antes no se hubiera reunido ya la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto conforme al art. 53 del Estatuto. La misma se celebrará en el auditorio de la Embajada del Brasil, cito en Cerrito 1350, CABA. ORDEN DEL DÍA 1°) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta. 2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estados Contables correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2025. 3°) COMISIÓN DIRECTIVA: elección de DIEZ miembros suplentes por un año, CONSEJO CONSULTIVO: elección de CINCO miembros por un año. Tratamiento de renuncia de TRES miembros titulares. Designación de sus reemplazos. 4°) Designación de dos socios presentes para tomar la votación correspondiente. 5°) Letrado autorizado a tramitar la inscripción de autoridades.

Designado según instrumento privado ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA de fecha 3/7/2024 FEDERICO CARLOS AMOS - Presidente

e. 04/06/2025 N° 37829/25 v. 06/06/2025

CARDALES VILLAGE CLUB S.A.

CUIT 30-70758365-3.- Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de junio de 2025 a las 9:30 horas en primera convocatoria, y en caso de no lograrse el quórum necesario, para las 10:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el Salón "San Francisco" del Hotel Solans Carlton, sito en la calle Libertad 1180, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación contemplada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2024. 4) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio. 5) Consideración de la renuncia del Directorio y su aceptación. 6) Designación de nuevas autoridades: fijación del número de miembros del Directorio, titulares y suplentes, y su elección.- Se hace saber a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, y cumplimentar los requisitos establecidos en el artículo 238 de la Ley N° 19.550, para su registro en el libro de asistencia a asambleas.

Designado según instrumento privado de fecha 8/9/2023 VERONICA ELIZABETH SGROI - Presidente

e. 05/06/2025 N° 38640/25 v. 11/06/2025

CASTRELO S.A.

CUIT 30-64190550-6 Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 19/06/25 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Perú 79 Piso 2° C.A.B.A. para tratar: 1) Elección de autoridades 2) Designación de accionistas para firmar el acta 3) Designación de autorizados para inscribir

Designado por instrumento privado Acta de Asamblea del 01/06/2023 CARINA ALICIA PADIN CAO - Presidente

e. 02/06/2025 N° 37295/25 v. 06/06/2025

CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A.

CUIT30-66319599-5." Se convoca a los Señores Accionistas de Centrales Térmicas Patagónicas S.A. a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases, a celebrarse el 26 de Junio de 2025 en primera convocatoria a las 11 hs, en el domicilio de Avenida Cerviño 4449. 1er. Piso, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de accionistas autorizados a suscribir el acta.
- 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación referida en artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.12.2024. Destino de los Resultados No Asignados.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de sus honorarios, incluso en los términos del artículo 261, última parte, de la Ley 19.550, y Décimo Noveno del Estatuto Social, por el ejercicio en tratamiento.
- 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de sus honorarios por el ejercicio en tratamiento
- 6) Determinación del número de Directores y designación por cada clase por el término de dos años, según ar. 8vo del Estatuto Social

7.) Designación de los Síndicos por cada Clase por el término previsto en el art. 14 del Estatuto Social

Para participar de la asamblea, los accionistas deben cursar comunicación en plazo legal, en el domicilio de Cerviño 4449., 1er. Piso, CABA y anticipar a la siguiente casilla de correo fpini@ctpatagonicas.com, las comunicaciones respectivas a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia.. Nota. Podrá solicitar documentación referida en el punto 3 del Orden del Día al mail fpini@ctpatagonicas.com.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 01/08/2022 FABIANA DANIELA PINI - Presidente

e. 04/06/2025 N° 38164/25 v. 10/06/2025

CESVI ARGENTINA S.A.

CUIT 33-68268431-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de junio de 2025 a las 11 horas mediante la utilización de la plataforma TEAMS, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Motivos por las que la presente Asamblea se celebra fuera del plazo establecido en el estatuto.
- 3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo e Informe de la Comisión Fiscalizadora al 31 de diciembre de 2024.
- 4.- Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. Desafectación de la Cuenta Reserva Facultativa para absorción de pérdidas.
- 5.- Consideración de la gestión de Directores, Gerentes y Síndicos.
- 6.- Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 7.- Determinación del número de miembros a elegir para ocupar el cargo de Directores, y elección de los miembros titulares y suplentes.
- 8.- Determinación del número de miembros a elegir para ocupar el cargo de Síndicos y elección de los miembros titulares y suplente de la Comisión Fiscalizadora.
- 9.- Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Nota: Atento a que la Asamblea se celebrará a distancia, los Accionistas podrán registrarse con no menos de (3) tres días hábiles de anticipación a la Asamblea mediante el envío de un correo a las casillas anovill@mapfre.com.ar y agmonti@mapfre.com.ar, indicando: denominación social, CUIT, teléfono y dirección de correo electrónico al cual la sociedad le enviará la invitación con los datos para participar con voz y voto en la Asamblea. A dicha casilla de correo deberán enviarse los instrumentos habilitantes en caso de que un accionista participe por medio de un apoderado. La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez que la Sociedad pueda transcribir el registro.

Firmado: Jorge Cruz Aguado, Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD 49 de fecha 24/6/2024 JORGE CRUZ AGUADO - Presidente

e. 05/06/2025 N° 38543/25 v. 11/06/2025

COMPAÑÍA FABRIL DE CARBONES ELECTRICOS S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30-52557158-7. CONVOCATORIA A ASMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, para el 27/6/2025, a las 10hs en primera convocatoria y a las 11hs en segunda convocatoria, a celebrarse en Lavalle 2762 Piso 5 Of. 42, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de Accionistas para firmar el Acta; 2) Aumento de Capital; 3) Delegación en el Directorio, 4) Autorizaciones

Designado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO ACTA de fecha 18/10/2024 GUSTAVO MARTIN HELLWING - Presidente

e. 05/06/2025 N° 38400/25 v. 11/06/2025

CORREA Y ARCOS CORNER S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: Se convoca a los accionistas de CORREA Y ARCOS CORNER S.A. CUIT 30-71699231-0 a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse Av. Libertador 6810, Piso 19, CABA; el día 26 de Junio de 2025 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Motivos de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de octubre de 2022; consideración del resultado; 4) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de octubre de 2023; consideración del resultado. 5) Consideración de la gestión de los directores durante el ejercicio finalizado al 31 de octubre de 2022; 6) Consideración de la gestión de los directores durante el ejercicio finalizado al 31 de octubre de 2023; 7) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación; 8) Autorizaciones. Designado según instrumento público Esc. N° 10 del 16/11/2020 Reg. 793.

Designado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 16/11/2020 Reg. N° 793 PABLO MARTIN HARBURGUER - Presidente

e. 03/06/2025 N° 37422/25 v. 09/06/2025

DALU I.C.A.F.I.S.A.

Se convoca a los accionistas de Dalu I.C.A.F.I.S.A., CUIT 30-61665673-9, a la asamblea general ordinaria a para el día 02 de julio de 2025 a las 10.00 hs. en primera convocatoria, y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita Tte. Gerl. J. D. Peron nro. 1515, 1 "4", de la C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: a) Designación de dos accionistas para firmar el acta. b) VOLVER A DELIBERAR SOBRE LOS TEMAS TRATADOS EN LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS DE LOS DÍAS 10-11-2021, 30-10-2022 y 30-10-2023 Y CONVALIDAR LO ALLÍ DECIDIDO en los términos del art. 254 de la LSC, manteniendo idénticos puntos de orden del día tratados en aquellas, es decir, b. 1) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. I, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio N 52 cerrado en fecha 30 de junio de 2021; b. 2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 30/06/2022, Retribución del Directorio y Renovación de las autoridades del Directorio; b. 3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 30/06/2023 y Retribución del Directorio. c) considerar la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio Nro. 51 cerrado al 30/06/2020 y retribución del directorio. d) Considerar la documentación prevista en el art 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio Nro. 55 finalizado el 30/06/2024 y retribución del directorio. e) Renovación de autoridades y ratificación de los actos del directorio desde el 08 de noviembre de 2.019. Nota: Copia de la documentación indicada por el art. 67 de la LSC (balance y estados contables, con notas, memorias y anexos) a disposición de los accionistas en la sede social, días hábiles de 9.00 a 16.00 hs.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/10/2024 LUCIA IRENE BIDINOST - Presidente

e. 03/06/2025 N° 37642/25 v. 09/06/2025

DELOITTE & CO S.A.

CUIT 30-52612491-6. Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 2025, a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de accionistas para firmar el acta, 2º) Aprobación ingreso de nuevos socios, 3º) Reordenamiento del Directorio, 4º) Autorizaciones. La Asamblea se celebrará por medios virtuales, utilizando al efecto la plataforma Zoom, conforme lo prevé y autoriza el Estatuto Social y la legislación vigente, de modo de garantizar a los accionistas la comunicación simultánea con audio y video para la deliberación y votación de los temas del orden del día. Los accionistas deberán dirigir una comunicación de asistencia por e-mail a las siguientes direcciones de correo electrónico: vciuffo@deloitte.com y gmayol@deloitte.com hasta 3 (tres) días hábiles anteriores al día de celebración de la Asamblea, informando su voluntad de participar en la misma e indicando, en su caso, si concurrirán por apoderado. Previo al inicio de la Asamblea los apoderados deberán presentar sus correspondientes poderes en forma para acreditar personería. La Sociedad notificará a los Sres. Accionistas mediante e-mail que dirigirá a sus casillas de correo electrónico la dirección del portal digital al cual deberán acceder para participar en la Asamblea. El Directorio prestará toda la colaboración necesaria para que los Accionistas puedan participar de la Asamblea y a dicho fin proveerá los medios necesarios para contar con la asistencia técnica correspondiente.

Designado según instrumento privado ACTA de Asamblea 30 de fecha 8/9/2023 MARIA INES DEL GENER - Presidente

e. 05/06/2025 N° 38606/25 v. 11/06/2025

DERSA S.A.

CUIT 30-68273727-8 Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la sede social de la Av. Juan Bautista Alberdi 2937 C.A.B.A., para el día 24 de JUNIO de 2025 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Razones de la demora en la convocatoria para el tratamiento y consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2.021 3) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2021 cuyos ejemplares se encuentran a disposición de los señores accionistas en la sede social; 4) Aprobación de la gestión del directorio en el referido ejercicio.

Designado según instrumento publico: Escritura N° 272 de fecha 16/12/2024, Folio N° 1083, Registro N° 704 EDISON DERE - Presidente

e. 04/06/2025 N° 38107/25 v. 10/06/2025

EDPACO S.A.

CUIT30709291900. Convócase a los señores accionistas de EDPACO SA, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de junio de 2025, a las once horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Paraguay 647, Piso 7º, Departamento 28, de esta Ciudad, a las para tratar el siguiente Orden del Día: 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se convoca fuera del plazo legal; 3º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 20 finalizado el 31 de octubre de 2024. Consideración del destino de los resultados del ejercicio; 4º Tratamiento de la gestión del Directorio por el ejercicio; y 5º Remuneración del Directorio por el ejercicio.

Designado según instrumento privado acta de Asamblea y Acta de Directorio de fecha 22/08/2024 JUAN CARLOS PARDO - Presidente

e. 02/06/2025 N° 37210/25 v. 06/06/2025

EMPRESA TANDILENSE S.A.C.I.F.I. Y DE SERVICIOS

Se convoca a los señores Accionistas de Empresa Tandilense S.A.C.I.F.I. y de S. C.U.I.T. 30-54684423-0, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de junio de 2025 a las 12.00 hs. en la calle Ayolas 458, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2024 y destino del resultado del ejercicio.
- 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 5) Elección de siete (7) miembros titulares y un (1) miembro suplente del directorio para cubrir los cargos titulares y suplente por el término de dos años
- 6) Elección del cargo de Presidente, Vicepresidente y Tesorero entre la totalidad de los miembros del directorio por el término de dos años.
- 7) Elección de tres (3) miembros titulares para conformar el consejo de vigilancia por el término de dos años.
- 8) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19550 art. 238).

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 501 de fecha 30/06/2023 Sergio Carlos Rodriguez - Presidente

e. 05/06/2025 N° 38592/25 v. 11/06/2025

ENARSA PATAGONIA S.A.

CUIT 30-71226140-0. CONVOCATORIA. Se convoca a los Señores accionistas de ENARSA PATAGONIA S.A. (EPSA) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Junio de 2025 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria a celebrarse a través de medios electrónicos, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria y Estados Contables indicados en el artículo 234, Inciso 1º de la Ley N° 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado al 31.12.24. 4) Tratamiento del resultado del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31.12.24. 6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31.12.24. 7) Aprobación de la retribución de los Directores y Síndicos durante ejercicio 2024. Fijación de anticipos de honorarios para Directores y Síndicos durante el ejercicio 2025. 8) Consideración de la renuncia de Director Clase A. Designación de Director Clase A titular y suplente. Recomposición del Directorio de la Sociedad. 9) Autorizaciones para las presentaciones e inscripciones que surjan de la Asamblea.

NOTA: (i) Los accionistas deberán comunicar su asistencia y copia de la documentación habilitante para asistir a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico: secretariadirectorio@energia-argentina.com.ar, consignando en el asunto "Asamblea General Ordinaria", indicando datos completos, nombre del accionista y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su notificación de asistencia.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 11/06/2024 MARTIN ALDASORO - Presidente

e. 02/06/2025 N° 37326/25 v. 06/06/2025

EUROTUR S.A.

CUIT 30-53746256-2.- Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de junio de 2025 a las 10 hs y 11 hs en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en su sede social de Viamonte 486 de C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 (Estados Contables, Memoria y Tratamiento de Resultados) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/08/2024. 3) Consideración del tratamiento a dar a los resultados al cierre del ejercicio finalizado el 31/08/2024. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/08/2024, conforme el art. 261 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado Acta Directorio Nro. 44 de fecha 20/2/2023 SANTIAGO ZANONE - Presidente

e. 05/06/2025 N° 38363/25 v. 11/06/2025

FEDERICO VOGT S.A.

CUIT N° 30-50168590-5 convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 30 de junio de 2025 a las 12:00 horas en la calle Viamonte 1348 Piso 9° departamento "F" de CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2024. 2°) Tratamiento de Resultados del ejercicio. 3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta."

designado instrumento privado acta de directorio 418 de fecha 31/5/2021 Carolina Vogt - Presidente

e. 03/06/2025 N° 37428/25 v. 09/06/2025

HORSE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-55756460-4 convoca a los Señores Accionistas de HORSE ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24/06/2025 a las 17:00 horas, en la sede social sita en Fray Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de accionistas para firmar el acta. 2. Razones de la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. 4. Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. 5. Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos. Su remuneración. 6. Fijación del número de directores y su elección para el próximo ejercicio 2025. 7. Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio 2025. 8. Autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad hasta el día 17/10/2025 inclusive, en la sede social, Fray Justo Santa María de Oro 1744 Piso 2, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 17:30 horas.

Designado según instrumento público Escritura 394 de fecha 29/12/2023 - Reg: 54 ANDRES NICOLAS PAVONE - Presidente

e. 04/06/2025 N° 38103/25 v. 10/06/2025

HOTEL WALDORF S.A.

CUIT: 33-53607609-9 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de HOTEL WALDORF S.A. para el día 30 de Junio de 2025 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social sita en la calle Paraguay 450, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Razones de la convocatoria fuera de término.
3. Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio regular finalizado el 30 de Noviembre de 2024.
4. Consideración del resultado del ejercicio.
5. Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
6. Designación de nuevas autoridades. Fijación del número de directores titulares.
7. Distribución y aceptación de cargos. Denuncia de datos personales.
8. Autorizaciones.

Designado según instrumento Público Escritura N° 31 de fecha 16/03/2022, Registro N° 1816 OSVALDO JOSE SANFELICE - Presidente

e. 05/06/2025 N° 38549/25 v. 11/06/2025

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



LAGO ELECTROMECHANICA S.A.

30-66123321-0 Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25/06/2025 a las 12:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en Av. Santa Fe 846, 3º piso, CABA para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de firmantes del Acta de Asamblea. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/10/2024; 4) Destino del resultado. 5) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su retribución, en su caso en exceso del límite previsto en el art. 261 de la Ley 19550. 6) Consideración de la Gestión de la Sindicatura y fijación de su retribución. 7) Determinación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los que corresponda.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 34 de fecha 05/07/2022 JORGE RAUL DE MARTINO - Presidente

e. 03/06/2025 Nº 37205/25 v. 09/06/2025

LATINOCONSULT S.A.

CUIT 30-53747464-1 - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Se convoca a los Señores Accionistas de LATINOCONSULT S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Junio del 2025, a las 10:00 y 11:00 respectivamente en primera y segunda convocatoria, en la sede social de Suipacha 1067 Piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término; 3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024; 4º) Aprobación y destino del Resultado del Ejercicio; 5º) Consideración de la reserva facultativa existente en la Sociedad; 6º) Consideración de la remuneración y gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19550.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORD. de fecha 04/04/2023 CRISTIAN MATTANA BESOZZI - Presidente

e. 04/06/2025 Nº 38243/25 v. 10/06/2025

MISTA SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CUIT 30-68208831-8 MISTA SEGUROS DE PERSONAS S.A. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. El Directorio de la Sociedad ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 25/06/2025 a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria la cual se celebrará bajo modalidad a distancia conforme el siguiente orden del día: (1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea; (2) Consideración del aumento de capital dentro del quintuplo con prima de emisión por capitalización de aportes irrevocables. Derecho de preferencia y acrecer. Reforma del artículo cuarto del estatuto social; (3) Reforma del artículo primero del estatuto social por cambio de denominación; (4) Consideración del otorgamiento de un texto ordenado; (5) Autorizaciones. Se recuerda a los señores Accionistas que el plazo para comunicar su asistencia vence el día 19/06/2025, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y deberán hacerlo al siguiente correo electrónico contacto@mistaseguros.com.ar indicando sus datos de contacto, pudiendo remitir por esa misma vía los instrumentos habilitantes de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación. El sistema de videoconferencia a utilizarse será meet de Google, al que podrán acceder los accionistas que hayan comunicado asistencia, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo a la casilla de correo electrónico denunciada por ellos. El sistema a utilizarse permitirá: (i) garantizar la libre accesibilidad de todos los accionistas debidamente identificados o de sus representantes acreditados con instrumentos habilitantes validados; (ii) la posibilidad de participar de la asamblea con voz y voto mediante la transmisión simultánea de video y audio, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital por el plazo de 5 (cinco) años la que estará a disposición de los accionistas que así la requieran. Al momento de la votación de cada punto del orden del día se interpellará a cada uno de los accionistas presentes sobre el sentido de su voto, el que podrá expresarse a viva voz. En el acta de asamblea se dejará constancia de los sujetos y el carácter en que participaron, el lugar donde se encontraban y de los mecanismos técnicos utilizados. Dicha acta se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/10/2024 MARCELO JOSE NOVARA - Presidente

e. 02/06/2025 Nº 37275/25 v. 06/06/2025

NEWTRONIC S.A.

(CUIT 30-70729798-7) Convocase a los Sres. Accionistas de Newtronic SA a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 17 de junio de 2025, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 9.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Nogoyá_4839 CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Decisión de continuar el trámite del concurso preventivo de acreedores conforme lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley 24.522; 3) Consideración de las Memorias y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrado al 31 de marzo de 2022, al 31 de marzo de 2023 y al 31 de marzo de 2024; 4) Análisis de las causas de la demora en la presentación y consideración de los estados contables. Consideración de la gestión del directorio; 5) Precio ofertado de la Cesión de posición contractual con el IAFAS a favor de Telinfor S.A. de acuerdo a lo decidido en la asamblea del 31 de mayo de 2023 que incluye la atención de pasivos del concurso preventivo; 6) Transferencias de acciones de Neoformosa S.A. a favor de Gino Nicolás Ferrari y Loterjet S.A. conforme Acuerdo del 19/10/22. Para la asistencia a la Asamblea deberán cumplir con las exigencias y dentro de los plazos previstos en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, y en caso de concurrir a través de mandatario se deberá cumplir con las exigencias previstas por el artículo 239 del mencionado texto legal. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 25/02/2025 ALEJANDRO DANIEL SIVORI - Presidente
e. 02/06/2025 N° 36960/25 v. 06/06/2025

NUEVO TREN DE LA COSTA S.A.

CUIT 33-70904878-9. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de junio de 2025, a las 15:00 horas en primera convocatoria en Esmeralda 1320, Piso 7° "A" de CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y un Síndico Titular; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal para tratar los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550; 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas, Anexo e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2024; 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio considerado (ganancia); 5) Consideración de las acciones a tomar atento el estado de disolución en el cual se encuentra incurso la Sociedad en los términos del inciso 5 del artículo 94 de la Ley General de Sociedades; 6) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora; 7) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2024; 8) Elección de directores por el término de un año, previa fijación del número de miembros del Directorio; 9) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año; y 10) Autorizaciones.

NOTA: Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar disponible en la sede social o enviando correo electrónico a marcelo_salvo@scp.com.ar, antes del 17 de junio de 2025 a las 18 horas.

Designado según instrumento privado DE FECHA 12/06/2024 PABLO JOSE LOZADA - Presidente

e. 05/06/2025 N° 38637/25 v. 11/06/2025

PATAGONIAN TRUCK S.A.

CUIT: 30-70998442-6, Convocase a Asamblea General Ordinara para el día 25 de Junio de 2025, a 10 horas en Primera Convocatoria y a las 12 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social de la calle Sanabria 991 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.- 2) Aprobación de la gestión de directores.- 3) Fijación del Número y elección de directores Titulares y Suplentes.-

Designado según instrumento privado acta asamblea general ordinaria de fecha 19/6/2023 MARTIN MIGUEL PADILLA - Presidente

e. 04/06/2025 N° 38181/25 v. 10/06/2025

PILAGA S.A.

(30-50689859-1) Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 25 de junio de 2025 a las 13:15 horas, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 882, 13° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024; 3) Consideración de los resultados del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Directorio y retribución por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024; 5) Fijación del número de Directores. Elección de miembros del Directorio. Distribución de cargos; 6) Consideración de la gestión y honorarios de los Síndicos por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024; 7) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente; 8) Ratificación de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de fechas 01/06/2023 y 14/06/2024 9) Autorizaciones. Nota: los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social

Designado por Acta de Asamblea del 14/06/2024 MARIANO BOSCH - Presidente

e. 02/06/2025 N° 36992/25 v. 06/06/2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN ASESORES S.A.

33708185839. CONVÓCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de PISTRELLI, HENRY MARTIN ASESORES S.A. para el día 30 de junio de 2025 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle 25 de mayo 487, piso 4°, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos socios para firmar el acta junto con el representante legal. 2. Retiro de socio y renuncia como integrante del órgano de administración de la Sociedad. Consideración de su gestión. 3. Consideración de documentación regional. 4. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 06/12/2023 FERNANDO ARIEL PACI - Presidente

e. 04/06/2025 N° 37844/25 v. 10/06/2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

30708185864. CONVÓCASE a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A. para el día 30 de junio de 2025 a las 9 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle 25 de mayo 487, piso 4°, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos socios para firmar el acta junto con el representante legal. 2. Retiro de socios y renuncia como integrantes del órgano de administración de la Sociedad. Consideración de su gestión. 3. Incorporación de nuevos socios. Designación de Autoridades. 4. Consideración de documentación regional. 5. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. de fecha 06/11/2024 FERNANDO ARIEL PACI - Presidente

e. 04/06/2025 N° 37843/25 v. 10/06/2025

PRYSMIAN ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50241471-9 - CONVOCATORIA: Convocase a los Señores accionistas de Prysmian Energía Cables y Sistemas de Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 2025 a las 8,00 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, que tendrá lugar en la sede social sita en Av. Argentina 6784 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2.- Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera del término legal. 3. Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. Propuesta del destino de los resultados del ejercicio. 4.- Consideración del pago de dividendos. 5.- Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 5.- Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6.- Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. 7.- Fijación del número de miembros de la

Comisión Fiscalizadora y su elección. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir/ participar de la Asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad en Av. Argentina 6784, Ciudad de Buenos Aires o vía mail a la dirección asamblea.ar@prysmian.com en la cual deberán informar sus datos de contacto a efectos de su registración y posterior participación, hasta el día 13 de junio de 2025 a las 18 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/07/2024 HUMBERTO DUPLAT PAIVA - Presidente

e. 02/06/2025 N° 37329/25 v. 06/06/2025

REVESTIMIENTOS CATALAC S.A.

CUIT 33-61377983-9. CONVOCATORIA: CONVOQUESE A LOS SEÑORES ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 2 DEL MES DE JULIO DE 2025 A LAS 11,00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 12,00 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN EL DOMICILIO DE AVDA. CORRIENTES NRO 4264 PISO 2 DEPARTAMENTO "A" DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, A LOS FINES DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 2) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESCRIBE EL ARTÍCULO 234 INCISO 1 DE LA LEY 19550, A EFECTOS DE CONSIDERAR EL EJERCICIO CERRADO EL 31/12/2024. 3) CONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DE EJERCICIO. 4) REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO. 5) APROBACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO. 6) DETERMINACION DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO CONFORME AL ART. 8 DEL ESTATUTO Y SUS DESIGNACIONES POR MANDATO POR 2 EJERCICIOS. 7) SITUACION INMUEBLE DE FABRICA. 8) SITUACION ECONOMICO FINANCIERA DE LA SOCIEDAD. EVALUACION DE VIABILIDAD.

Designado según instrumento privado de fecha 22/12/2020 MARIO FERNANDEZ SOTO - Presidente

e. 02/06/2025 N° 37217/25 v. 06/06/2025

VIENTOS DE LA PATAGONIA I S.A.

CUIT 30-70981277-3. CONVOCATORIA. Se convoca a los Señores accionistas de VIENTOS DE LA PATAGONIA I S.A. (VPI) a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Junio de 2025 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas, en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social cita en Av. del Libertador 1068 Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria y Estados Contables indicados en el artículo 234, Inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado al 31.12.24. 4) Tratamiento del resultado del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31.12.24. 6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31.12.24. 7) Aprobación de la retribución de los Directores y Síndicos durante ejercicio 2024. Fijación de anticipos de honorarios para Directores y Síndicos durante el ejercicio 2025. 8) Consideración de la renuncia de Director Clase A. Designación de Director Clase A titular y suplente. Recomposición del Directorio de la Sociedad. 9) Autorizaciones para las presentaciones e inscripciones que surjan de la Asamblea. NOTA: (i) Los accionistas deberán comunicar su asistencia y copia de la documentación habilitante para asistir a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico: secretariadirectorio@energia-argentina.com.ar, consignando en el asunto "Asamblea General Ordinaria", indicando datos completos, nombre del accionista y correo electrónico, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su notificación de asistencia.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/6/2024 MARTIN ALDASORO - Presidente

e. 02/06/2025 N° 37327/25 v. 06/06/2025

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

MAS SIMPLE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, la INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA mediante RESOLUCIÓN PARTICULAR IGJ N° 274/2025 convoca a los señores accionistas de "MAS SIMPLE S.A." CUIT 30-71661883-4 a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de Junio de 2025 a las 11:00 horas en la primera convocatoria y a las 12:00 horas para la segunda convocatoria en la sede de la INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA, sita en Avenida Paseo Colón 285 -Piso 6°- de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria de la Asamblea Ordinaria fuera de los plazos legales y estatutarios correspondientes. 3) Análisis y aprobación de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024. 4) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024. 5) Evaluación y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. 6) Composición y designación de un nuevo Directorio. 7) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para la ejecución de las resoluciones adoptadas en la Asamblea. Se hace saber a los accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea General Ordinaria con no menos de TRES (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración de conformidad con el artículo 238 de la Ley N° 19.550, ante el Departamento de Denuncias y Fiscalización de Sociedades Comerciales de la INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA, sito en Avenida Paseo Colón 285, Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o al correo electrónico fiscadld@jus.gov.ar. Publíquese por el plazo de CINCO (5) días. RESOLUCIÓN PARTICULAR IGJ N° 274. Firmado Dr. DIEGO MARTIN DUARTE. Autorizado. T° 88 F° 770 CPACF

Inspección General de Justicia

e. 02/06/2025 N° 37131/25 v. 06/06/2025

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg
y en twitter @boletin_oficial

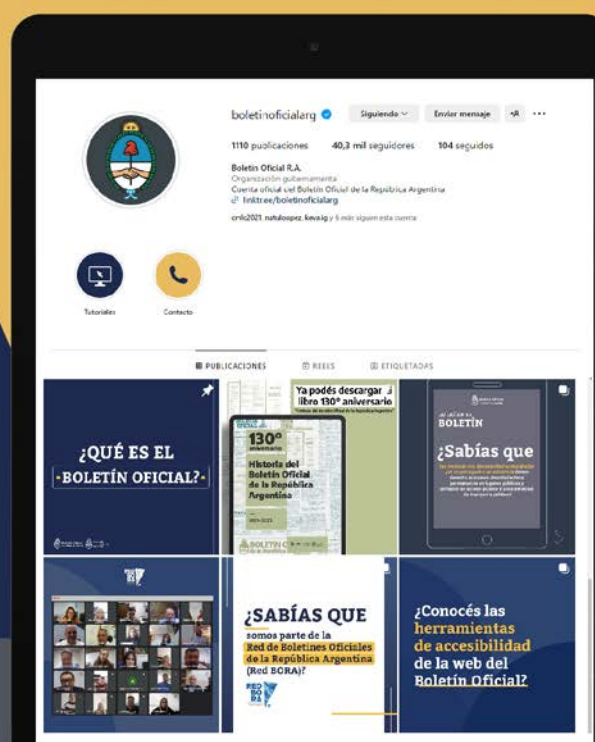
**Sigamos conectando
la voz oficial**



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

KALPA GROUP S.A. - THEAGAS S.A. - CEREALES DON NINO S.A. - SERVICIOS DEL DESIERTO S.A.U. - PETROLEO Y SERVICIOS S.A. - LA PICASA S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3º de la Ley 19.550, se hace saber que KALPA GROUP S.A. (CUIT: 30-71548265-3), con sede social en Olga Cossettini 1071, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante la Inspección General de Justicia ("IGJ") con fecha 23 de noviembre de 2016, bajo el N° 23092 del Libro 82, Tomo - de Sociedades por Acciones, N° Correlativo: 1.907.087; THEAGAS S.A. (CUIT: 30-70849108-6), con sede en Olga Cossettini 1071, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante la IGJ con fecha 15 de septiembre de 2003 bajo el N° 13153 del Libro: 22, Tomo: - de Sociedades por Acciones, N° Correlativo: 1.727.659; CEREALES DON NINO S.A. (CUIT: 30-70753593-4) con sede social en Primera Junta N° 149, Junín, Provincia de Buenos Aires, inscripta originalmente ante la IGJ en fecha 12 de marzo de 2001 bajo el número 3312 del Libro 14, Tomo- de Sociedades por Acciones, y con el correspondiente cambio de jurisdicción inscripto ante la Dirección Provincia de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires ("DPPJ") con fecha 2 de mayo de 2008, Legajo N° 155710; SERVICIOS DEL DESIERTO S.A.U. (CUIT: 30-71068202-6) con sede social en calle en Ruta Provincial 20 y de la Ruta Nacional 151, Localidad de Colonia 25 de Mayo, Provincia de La Pampa, inscripta ante el Registro Público de Comercio a cargo de la Dirección General de la Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia de La Pampa con fecha 14 de agosto de 2008 en el Libro Sociedad, Tomo: IV/08, Folio: 144-149 según Resolución N° 354/08, Matrícula 1103; PETROLEO Y SERVICIOS S.A. (CUIT: 30-71120953-7) con sede social en la calle Posadas N° 2173, 1er Piso, Oficina "C", localidad de Ituzaingó, Provincia de Corrientes, inscripta originalmente ante la IGJ con fecha 30 de noviembre de 2009 bajo el N° 21406, del Libro: 47, tomo: - de: Sociedades por Acciones y con el correspondiente cambio de jurisdicción inscripto ante la inscripto en la Dirección General de Personas Jurídicas de Corrientes con fecha 30 de mayo de 2017 bajo el número 00404, folio 00404 del Libro V, Tomo I de Sociedades por Acciones, Legajo N° 42; y LA PICASA S.A. (CUIT: 30-70899784-2), con sede social en Ruta 22 y Colectora DNV 243, Cipolletti, Provincia de Río Negro, inscripta originalmente ante el Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén, con asiento en el Juzgado de Primera Instancia en los Civil, Comercial y de Minería Nro. UNO de la Primera Circunscripción Judicial, con fecha 6 de diciembre de 2004, bajo el N° 084, Folios 653/657, Tomo V, S.A., Año 2004, y con el correspondiente cambio de jurisdicción inscripto con fecha 20 de noviembre de 2023 ante la Inspección Regional de Personas Jurídicas del Registro Público de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro con asiento en la Ciudad de Cipolletti en el Libro: "Protocolo de Contratos", Tomo: XX, Folio: 8560/8566, número: 1699; han resuelto implementar un proceso de reorganización societaria mediante el cual THEAGAS S.A., CEREALES DON NINO S.A., SERVICIOS DEL DESIERTO S.A.U., PETROLEO Y SERVICIOS S.A. y LA PICASA S.A. se disuelven anticipadamente sin liquidarse y transfieren la totalidad de su patrimonio a KALPA GROUP S.A., que las absorbe, en los términos del Compromiso Previo de Fusión suscripto por las sociedades intervinientes el 25 de marzo de 2025, aprobado por las respectivas Reuniones de Directorio de fecha 25 de marzo de 2025 y Asambleas Extraordinarias de Accionistas del 20 de mayo de 2025 (la "Fusión"). 1. Sociedades Participantes: (i) Sociedades absorbidas: THEAGAS S.A., CEREALES DON NINO S.A., SERVICIOS DEL DESIERTO S.A.U., PETROLEO Y SERVICIOS S.A. y LA PICASA S.A.; y (ii) Sociedad absorbente: KALPA GROUP S.A.; 2. Capital social de KALPA GROUP S.A.: 2.i. Capital social previo a la Fusión: \$ 26.012.273; 2.ii. Aumento de capital social por capitalización de la cuenta ajuste de capital resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 20 de mayo de 2025 en \$ 11.347.285, es decir, de la suma de \$ 26.012.273 a la suma de \$ 37.359.558, en virtud de lo cual las tenencias quedaron distribuidas del siguiente modo: Cesar Gastón Castillo resulta titular de 33.623.602 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Ladislao Castillo resulta titular de 3.735.956 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 2.iii. Aumento de capital con motivo de la Fusión: \$ 2.586.006.072, es decir, de la suma de \$ 37.359.558 a la suma de \$ 2.623.365.630. 2.iv. Monto de capital social post Fusión: \$ 2.623.365.630, en virtud de lo cual las tenencias quedaron distribuidas del siguiente modo: Cesar Gastón Castillo es titular de la cantidad de 2.553.196.511 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Ladislao Castillo es titular de 70.169.119 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 3. Valuación de activos y pasivos al 30 de diciembre de 2024 según Balances Especiales: 3.i. KALPA GROUP S.A.: Activo: \$ 7.236.463.422, Pasivo: \$ 7.214.147.865, Patrimonio Neto: \$ 22.315.557; 3.ii. THEAGAS S.A.: Activo: \$ 759.550.786, Pasivo: \$ 261.478.982, Patrimonio Neto: \$ 498.071.804;

3.iii. CEREALES DON NINO S.A.: Activo: \$ 4.213.416.081, Pasivo: \$ 1.998.979.279, Patrimonio Neto: \$ 2.214.436.802; 3.iv. SERVICIOS DEL DESIERTO S.A.U.: Activo: \$ 5.364.040.893, Pasivo: \$ 2.058.864.634, Patrimonio Neto: \$ 3.305.176.259; 3.v. PETROLEO Y SERVICIOS S.A.: Activo: \$ 6.580.454.227, Pasivo: \$ 4.093.212.426, Patrimonio Neto: \$ 2.487.241.801; 3.vi. LA PICASA S.A.: Activo: \$ 545.688.732, Pasivo: \$ 180.499.180, Patrimonio Neto: \$ 365.189.552; 4. Valuación de activos y pasivos de KALPA GROUP S.A. al 30 de diciembre de 2024 según Balance Consolidado de Fusión: Activo: \$ 17.133.557.882, Pasivo: \$ 14.525.236.253, Patrimonio Neto: \$ 2.608.321.629 según Balance Especial Consolidado de Fusión al 31 de diciembre de 2024. 5. Compromiso Previo de Fusión: fue suscripto el 25 de marzo de 2025. 6. Resoluciones Aprobatorias: 6.i. KALPA GROUP S.A.: Reunión de Directorio del 25 de marzo de 2025 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 20 de mayo de 2025; 6.ii. THEAGAS S.A.: Reunión de Directorio del 25 de marzo de 2025 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 20 de mayo de 2025; 6.iii. CEREALES DON NINO S.A.: Reunión de Directorio del 25 de marzo de 2025 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 20 de mayo de 2025; 6.iv. SERVICIOS DEL DESIERTO S.A.U.: Reunión de Directorio del 25 de marzo de 2025 y Asamblea Extraordinaria de Accionista del 20 de mayo de 2025; 6.v. PETROLEO Y SERVICIOS S.A.: Reunión de Directorio del 25 de marzo de 2025 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 20 de mayo de 2025; y 6.vi. LA PICASA S.A.: Reunión de Directorio del 25 de marzo de 2025 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 20 de mayo de 2025. 7. Oposiciones: Se reciben en las sedes sociales de cada una de las sociedades participantes: 7.i. KALPA GROUP S.A. en Olga Cossettini 1071, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 7.ii. THEAGAS S.A. en Olga Cossettini 1071, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 7.iii. CEREALES DON NINO S.A. en Primera Junta N° 149, Junín, Provincia de Buenos Aires; 7.iv. SERVICIOS DEL DESIERTO S.A.U. en calle en Ruta Provincial 20 y de la Ruta Nacional 151, Localidad de Colonia 25 de Mayo, Provincia de La Pampa; 7.v. PETROLEO Y SERVICIOS S.A. en Posadas 2173, piso 1, oficina C, Ituzaingó, Provincia de Corrientes; 7.vi. LA PICASA S.A. en Ruta 22 y Colectora DNV 243, Cipolletti, Provincia de Rio Negro, en todos los casos, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, dentro de los 15 días siguientes a la última publicación del presente aviso. Autorizado según instrumento privado Actas de Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Kalpa Group S.A., Theagas S.A., Cereales Don Nino S.A., Servicios del Desierto S.A.U., Petróleo y Servicios S.A. y La Picasa S.A. de fecha 20/05/2025

LUCIA RAMOS - T°: 148 F°: 696 C.P.A.C.F.

e. 05/06/2025 N° 38524/25 v. 09/06/2025

MOLISUR S.A.

CUIT: 30-65619010-4. Molisur S.A. comunica a los accionistas que mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/05/2025, se resolvió: (i) ratificar el aumento de capital resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31 de agosto de 2015 que lo llevó de \$ 342.514 a la suma de \$ 774.979, (ii) ratificar también el aumento de capital resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 6 de junio de 2017, que lo llevó de \$ 774.979 a la suma de \$ 1.062.037 y (iii) aumentar por la suma de \$ 4.300.000 para llevar el capital social a la suma de \$ 4.300.000. En consecuencia, se efectúa el ofrecimiento a los accionistas para el ejercicio de derecho de preferencia y acrecer, conforme lo dispuesto en el art. 194 Ley 19.550. El ejercicio de los mismos deberá ser comunicado, por escrito, en la sede social sita en la Avenida Presidente Figueroa Alcorta N° 3260, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado acta de asamblea Gral. Ordinaria y Extr. de fecha 27/12/2023 DANIEL HECTOR ERCOLI - Presidente

e. 05/06/2025 N° 38352/25 v. 09/06/2025

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

PAY RETAILERS ARG S.R.L. Y DIGIPAGO S.R.L.

CUIT 30-71671167-2 y 30-71746099-1. A los efectos del Artículo 83 inc. 3º Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión por absorción entre Pay Retailers Arg S.R.L. y Digipago S.R.L. Sede: Pay Retailers Arg S.R.L. tiene su sede en Corrales Viejos 46, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Digipago S.R.L. tiene su sede en Corrales Viejos 46, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sociedad Absorbente: Pay Retailers Arg S.R.L., inscrita ante la Inspección General de Justicia bajo el Nº 11436 del Lº 160, Tomo - de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha 12/12/2019, CUIT 30-71671167-2. Sociedad Absorbida: Digipago S.R.L. inscrita ante la Inspección General de Justicia bajo el Nº 630 del Lº 165, Tomo - de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha 28/01/2022, CUIT 30-71746099-1. Fusión: Pay Retailers Arg S.R.L. absorbe a Digipago S.R.L., la que se disuelve sin liquidarse, conforme al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes de ambas sociedades con fecha 30 de abril de 2025, aprobado por los órganos de administración y gobierno de ambas sociedades en fecha 30/04/2025 y 15/05/2025, respectivamente. Fecha efectiva: Esta reorganización societaria se hace con efectos al 1º de agosto de 2025. Balances: La fusión se efectúa en base a los balances especiales cerrados al 28 de febrero de 2025. Valuaciones: a dicha fecha el activo y pasivo de cada sociedad eran: Pay Retailers Arg S.R.L. Activo total: \$ 6.282.267.513,38. Pasivo total: \$ 4.762.741.868,68. Digipago S.R.L.: Activo total: \$ 704.940.576,82. Pasivo total: \$ 444.565.039,94. Balance Consolidado de fusión de Pay Retailers Arg S.R.L. y de Digipago S.R.L.: Activo total: \$ 6.834.539.464,78, Pasivo total: \$ 5.054.643.283,20. Capital y reformas: Por efecto de la fusión, la Sociedad absorbente aumenta su capital en la suma de \$ 5.140, aumentando de \$ 30.000 a \$ 35.140, y se modifica el artículo cuarto de su contrato social. Las participaciones accionarias luego del aumento quedaron distribuidas de la siguiente forma: PayRetailers Technologies S.L.U. con 600 cuotas de \$ 1 cada una y con derecho a un voto, y PayRetailers Latam Holdings S.L. con 34.540 de \$ 1 cada una y con derecho a un voto. Reclamos de Ley: En la sede social de la sociedad absorbente y/o la sociedad absorbida sita en Corrales Viejos 46, 4º piso, CABA. Se informa que la firmante se encuentra autorizada por ambas sociedades en las Actas de Reunión de Socios de las sociedades involucradas celebradas el 15 de mayo de 2025. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 15/05/2025
Dolores Gallo - Tº: 78 Fº: 208 C.P.A.C.F.

e. 04/06/2025 N° 38226/25 v. 06/06/2025

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

REMATE LEY 24.441, Nicolás BELOHLAVEK, martillero L° 80 F° 116 IGJ Tel. 1164943246, avisa por 3 días, que en el salón de la calle Talcahuano 479 CABA, en autos "CARMONA, ADOLFO OSCAR C/GOMEZ, GREGORIO ANTONIO S/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Expte. 2247/15, del Jdo. Nac. Civ. 15, venderá al mejor postor, el 11/06/2025, 10Hs, la UF 5, del inmueble sito en Av. 9 de Julio 1745, Piso 2, Depto. "B", 4 amb. en buen estado, ocupado por inquilino, e/Córdoba y Gaebeler, Loc. Lanús Este, Pdo. Lanús, Prov. Bs. As., Mat. 39847/5, Sup. Cub. 113,69m2 y Tot. 138,74m2. Visita: 10/6/25 de 10 a 12Hs. DEBE: ARBA \$ 745.818, AySA \$ 1.310.117 al 21/4/25 y ABL \$ 652.174 al 27/5/25; BASE U\$S65.250, seña 20%, comisión 4%, sellado 1,2%, arancel salón 0,25%, al contado en dólar billete, en el acto del remate. Por falta de postores, se dispondrá otra a las 10:30Hs. reduciendo la base 25%, si tampoco existieran postores, saldrá a las 11Hs. sin base. El saldo del precio se abonará hasta el 5° día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de Ley. No procede la indisponibilidad de los fondos. El comprador asume el riesgo por evicción o vicios del inmueble. CABA 2/6/25.

NICOLAS BELOHLAVEK - Matrícula: 40I.G.J.

e. 04/06/2025 N° 37873/25 v. 06/06/2025

REMATE LEY 24.441, Nicolás BELOHLAVEK, martillero L° 80 F° 116 IGJ Tel. 1164943246, avisa por 3 días, que en el salón de la calle Talcahuano 479 CABA, en autos "RAHO, IGNACIO MATIAS c/MELEWE SRL s/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441", Expte. 44412/23, del Jdo. Nac. Civ. 39, venderá al mejor postor, el 11/06/2025, 10:15Hs, la UF 9, del inmueble sito en la calle Guayaquil 190, Piso 2, Depto. "C", 3 amb. en buen estado, ocupado por familiares, e/Senillosa y Doblas, CABA, Mat. 6-10672/9, Sup. Cub. 43,20m2. Visita: 9/6/25 de 14 a 16Hs. DEBE: ABL \$ 26.285 y AySA \$ 17.601 al 28/4/25, Expensas \$ 126.252 al 10/4/25; BASE U\$S77.946, seña 20%, comisión 4%, sellado 1%, arancel salón 0,25%, al contado en dólar billete, en el acto del remate. Por falta de postores, se dispondrá otra a las 10:45Hs. reduciendo la base 25%, si tampoco existieran postores, saldrá a las 12Hs. sin base. El saldo del precio se abonará hasta el 5° día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de Ley. No procede la indisponibilidad de los fondos. El comprador asume el riesgo por evicción o vicios del inmueble. CABA 2/6/25.

NICOLAS BELOHLAVEK - Matrícula: 40I.G.J.

e. 04/06/2025 N° 37874/25 v. 06/06/2025

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES.
CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****ANTERIORES****JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 9 SECRETARÍA
ÚNICA - MERCEDES-BUENOS AIRES**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única, cita a HUGO ANÍBAL CABRAL para que comparezca a los autos caratulados: "FINPER FPS S.R.L. C/ CABRAL HUGO ANIBAL S/ COBRO EJECUTIVO" EXPTE. 88159, en el término de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que resulte sorteado para asumir su representación (arts. 145, 146 y 341 del C.P.C.). Mercedes, 23 de mayo de 2025.- El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Mercedes, 23 de mayo de 2025.- Firmado por: ESTEVENA Julieta - AUXILIAR LETRADO

e. 05/06/2025 N° 38424/25 v. 06/06/2025

**JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL
NRO. 4 - MORENO - GRAL RODRIGUEZ**

El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. Nro. 4 del Dpto. Jud. Moreno - Gral. Rodríguez, Sec. Única, en los autos caratulados "Plata Arnez Jacoba Consuelo c/ sucesores de Cortese Italo s/ Prescripción Adquisitiva Larga.- Exp. MG-4804-2024 -Nro. interno 7558.- ordena: procédase a la publicación de edictos durante dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina, emplazando y citando a los herederos de Italo Cortese, Eduardo Marcos Cortese y Lazzarino, Olinda Teresa Lazzarino de Cortese y/o a todos aquellos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos, ubicado en Villa Monsegur, Partido de Moreno, calle Goethe S/N°, entre Beethoven y San Luis, Nomenclatura Catastral: Circ. II - Sec. A - Chac 20 - Frac. 1 - Parc. 19, inscripto a los Folios 146/1935, 256/1936 y 81/1939, según plano 74-117-1945 Manz. 8, Frac. 1, Qta. 4, Parc. 19, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que los represente en él. Diego Ignacio Sarcona Juez, Moreno, 19 de mayo de 2025. Firmado por Ruata, Sofia Catalina. Auxiliar letrado

e. 05/06/2025 N° 38412/25 v. 06/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Sec. N° 61, sito en Montevideo 546 Piso 7°, CABA, comunica por 5 días en autos "Desarrollos Faite S.A. s/ Quiebra" (Expte. 16698/2024), que con fecha 20.05.2025 se ha resuelto decretar la quiebra de Desarrollos Faite S.A. (CUIT 30 -70972445-9) inscripta en la Inspección General de Justicia el 12/05/2006 bajo el n° 7196 Libro 31 tomo de Sociedades Anónimas, con domicilio en Echenagucía 40 piso 5 "N" de esta Capital Federal. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 08/09/2025 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico Mirta Matayoshi (Tel. 11 4030-2765), con domicilio en Montevideo 771 piso 7 "C" CABA. Los pretensos acreedores deberán enviar las copias de sus pedidos de verificación de manera digital en formato "PDF" a la dirección de correo electrónico: mirta.matayoshi@gmail.com, consignando en el asunto el nombre de la quiebra. En el escrito de insinuación se deberá indicar: nombre y apellido, domicilio real y constituido, domicilio electrónico, teléfono, correo electrónico, CBU y todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. Los archivos se enviarán conforme el protocolo de actuación de la Ac. n° 31/2020 CSJN para escritos judiciales. El arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta de Mirta

Matayoshi (CUIT 27 ante el síndico vence el día 22/09/2025. El informe individual deberá ser presentado el día 20/10/2025 y el informe general hasta el 03/12/2025. La resolución prevista por el art. 36 LCQ será dictada a más tardar el día 03/11/2025. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. SEBASTIAN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIO

e. 04/06/2025 N° 37951/25 v. 10/06/2025

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE GENERAL ROCA SECRETARÍA PENAL

FGR 7316/2024

El Dr. Hugo Horacio Greca, Juez titular del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Matías Daniel Álvarez, cita y emplaza a Iván Ignacio Godoy (DNI 48.123.175) con último domicilio conocido en calle Cobián N° 1411 de la localidad de Cipolletti ,provincia de Río Negro, a estar a derecho en autos FGR 7316/2024 caratulados: “IMPUTADO: GODOY, IVÁN IGNACIO s/INFRACCION LEY 23.737”, debiendo comparecer dentro de los cinco (5) días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Asimismo, se hace saber que en dicha oportunidad deberá comparecer munido de documentación que acredite su identidad y acompañado de abogado de su confianza o en caso de no poseer, se le designará de oficio la Defensoría Pública Oficial de la sede (art. 107 CPPN). Fdo) Dr. Hugo Horacio Greca - JUEZ FEDERAL. Ante mí: Dr. Matías Daniel Álvarez- SECRETARIO FEDERAL. General Roca, 2 de junio de 2025.

DR HUGO HORACIO GRECA Juez - DR MATIAS DANIEL ALVAREZ SECRETARIO FEDERAL

e. 04/06/2025 N° 38256/25 v. 06/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N° 56, que desempeña el Dr. Fernando Wetzel, sito en calle Montevideo 546 de CABA, comunica que con fecha 15/5/2025 se decretó la quiebra de Hcuatro S.A.S (CUIT 30-71651040-5), en el proceso caratulado: “HCUATRO S.A.S. S/ QUIEBRA” (N° 25011/2024). El síndico designado en la causa es Damián Andrés Di Menna, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1675, piso 5, of. 11, CABA, Tel. (0221) 15-463 -1409, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de suscréditos hasta el 8/8/2025. El procedimiento de verificación tempestiva se llevará a cabo del siguiente modo: Los pedidos de verificación deberán ser enviados a la casilla de correo electrónico del patrocinante del síndico: ignaciobergaglio@gmail.com. Los correos electrónicos deberán enviarse conforme las pautas fijadas en el auto de apertura que puede ser consultado en el sitio web del PJN.gov.ar. Deberá denunciarse junto con la información que exige la LCQ 32, la dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en su caso a los fines previstos por la LCQ 33. Las insinuaciones deberán ser ingresadas por la sindicatura una vez vencido el plazo para formular impugnaciones u observaciones en el incidente nro. 1, formado a tal efecto. El plazo para formular impugnaciones y observaciones vence el día 25/8/2025, debiendo los acreedores presentar las mismas o informar acerca de su inexistencia (art. 34 LCQ). Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 22/9/25 y 3/11/2025, respectivamente. Intímase a la fallida, sus administradores, y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.- En Buenos Aires, 30 de mayo de 2025. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 04/06/2025 N° 38135/25 v. 10/06/2025

JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHU, SECRETARÍA PENAL

EDICTO -S.Sa. el Sr. Juez Federal Titular del Juzgado Federal de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa Nº FPA 215/2025 caratulada "VERA, ROSANA YANINA S/INFRACCION LEY 22.415", en trámite ante la Secretaría Penal a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a Rosana Yanina Vera, D.N.I. Nº 33.013.146, con últimos domicilios conocidos en la Ruta Nacional 12, km. 5/2 - 8593, Torre "B" de Santa Cecilia y/o en la Ruta Nacional 12, km. 5/50 del Barrio M. Lanús, ambos de la localidad de Posadas, provincia de Misiones; para que en el plazo improrrogable de 10 días contados a partir de la última publicación del presente edicto -que será por 5 días-, comparezca ante este Tribunal, sito en calle San Martín Nº 877 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. La resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: "Gualeguaychú, 02 de junio de 2025.- (...) Previo a hacer lugar a lo solicitado, siendo que la imputada Rosana Yanina Vera, no ha fue habida en el marco de las presentes actuaciones a los fines de su notificación, es que corresponde su citación mediante edicto -art. 150 C.P.P.N.- el que será publicado durante 5 cinco días en el Boletín Oficial, para que, en el plazo de 10 días, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda".- Fdo. Hernán S. Viri. Juez Federal. Ante mí: Francisco J. Grego. Secretario Federal".

Gualeguaychú, 02 de junio de 2025. HERNÁN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO PENAL

e. 04/06/2025 Nº 38059/25 v. 10/06/2025

JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHU, SECRETARÍA PENAL

EDICTO - S.Sa. el Sr. Juez Federal Titular del Juzgado Federal de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa Nº FPA 8399/2024 caratulada "VICENTE, FERNANDO DANIEL S/INFRACCION LEY 22.415", en trámite ante la Secretaría Penal a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a Fernando Daniel Vicente, D.N.I. Nº 34.515.665, con últimos domicilios conocidos en la calle S/N Argentina torre "B" zona "ELD 2 ESC30", edificio "C" Km. 11, piso 2º, departamento "E" y/o en la calle S/N, piso 2, departamento "E", escalera 3 del barrio Eldorado, ambos de la localidad de Eldorado, provincia de Misiones y/o en la calle Antártida Argentina Nº 403, partido de ezeiza de la provincia de Buenos Aires; para que en el plazo improrrogable de 10 días contados a partir de la última publicación del presente edicto -que será por 5 días-, comparezca ante este Tribunal, sito en calle San Martín Nº 877 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. La resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: "Gualeguaychú, 02 de junio de 2025.- (...) Previo a hacer lugar a lo solicitado, siendo que el imputado Fernando Daniel Vicente, no ha fue habido en el marco de las presentes actuaciones a los fines de su notificación, es que corresponde su citación mediante edicto -art. 150 C.P.P.N.- el que será publicado durante 5 cinco días en el Boletín Oficial, para que, en el plazo de 10 días, comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. Líbrese edicto. (...) ".- Fdo. Hernán S. Viri. Juez Federal. Ante mí: Francisco J. Grego. Secretario Federal".

Gualeguaychú, 02 de junio de 2025.

HERNÁN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO PENAL

e. 04/06/2025 Nº 38061/25 v. 10/06/2025

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa., el señor Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº21, de fecha 12 de marzo de 2.025, en la causa Nº FCT 1652/2024/TO1 caratulada: "MONGES LÓPEZ, MILCIADES Y OTRO S/ INFRACCIÓN LEY 23.737", respecto de: RICARDO ARCE DURE CI. Nº 3.232.648, de nacionalidad paraguaya, nacido el 5 de noviembre de 1980 en Asunción Paraguay, domiciliado en Manzana 89, Casa 6, Barrio 1º de Mayo, de la localidad de Clorinda (Provincia de Formosa), con instrucción secundaria incompleta, de profesión chofer, sus padres Ángel Arce Viera y Agustina Dure Reyes; la que dispone: "SENTENCIA Nº 21. CORRIENTES, 12 de marzo de 2.025.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ...; 2º) CONDENAR A RICARDO ARCE DURE, de nacionalidad paraguaya, CI Nº 3.232.648, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de "Transporte de Estupefacientes" previsto y reprimido por el artículo 5º c) de la ley 23.737, más accesorias legales y costas (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículo

530, 531, 533 y siguientes y concordantes del CPPN); 3º) ...; 4º) ...; 5º) ...; 6º) ...; 7º) ...; 8º) ...; 9º) ...; 10º) ...; 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara- Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes.- Ante mi: Dra. María Hortencia Leale.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 02/06/2025 N° 37313/25 v. 06/06/2025

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 45, de fecha 23 de abril de 2025, en la causa N° 18/2024/TO1/9. Caratulada: “PEREYRA, Juan Ramón S/ Infracción Ley 23.737”, respecto de: JUAN RAMÓN PEREYRA, D.N.I. N° 31.537.989, de 39 años de edad, nacido el 04 de diciembre de 1985 en la localidad de Capioví, provincia de Misiones, con estudios primarios incompletos, desocupado, de estado civil casado, domiciliado en calles Pionero Felipe Estrieder y El dorado de la localidad de Capioví, provincia de Misiones; es hijo de Jorge Omar Pereyra y Elsa Ortiz. La que dispone: Sentencia de N° 45, de fecha 23 de abril de 2025 - Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ...2º) CONDENAR a JUAN RAMÓN PEREYRA, D.N.I N° 31.537.989, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos dos millones (\$ 2.000.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de “transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º). REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar los cómputos de penas fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.N.) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo: Dr. Fermín Amado Ceroleni- Juez de Cámara- Certifica: Dr. José Rach. secretaria. Tribunal Oral en lo Criminal Federal. Corrientes. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 02/06/2025 N° 37312/25 v. 06/06/2025

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 32, de fecha 10 de abril de 2025 en la causa N° 1418/2020/TO1/60. Caratulada: “FERRAGUT, María Rosana y Otros S/ Infracción Ley 23.737” respecto de: SERGIO JUAN DE DIOS SOSA AGUIRRE, D.N.I. N° 24.809.380, argentino, soltero, con estudios terciarios completos; de ocupación: electricista y técnico en refrigeración; nacido en la ciudad de Goya, provincia de Corrientes, el 22 de agosto de 1975; con domicilio en calle Baibiene N° 982, de la ciudad de su nacimiento; Hijo de Rubén Antonio Sosa y de Elina Jesús Aguirre. La que dispone: Sentencia de N° 32, de fecha 10 de abril de 2025. Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) ...2º)...3º) ...4º) ...5º) ...6º) ...7º) ... 8º) CONDENAR a JUAN DE DIOS SOSA AGUIRRE, D.N.I. N° 24.809.380, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como coautor penalmente responsable del delito de “tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 9º) ...10º) ...11º) ...12º) ...13º) ...14º) ...15º).REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo: Dr. Víctor Antonio Alonso- Juez de Cámara- Dr. Fermín Ceroleni – Juez de Cámara- Dr. Juan Manuel Iglesias -Juez de Cámara - Certifica: Dr. José Rach. secretario. Tribunal Oral en lo Criminal Federal. Corrientes. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 02/06/2025 N° 37309/25 v. 06/06/2025

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 26, de fecha 14 de marzo de 2025 en la causa N° 2763/2021/TO1/20. Caratulada: "VILLALBA TORREZ, MATÍAS MAXIMILIANO Y OTRO S/ INFRACCION respecto de: MATÍAS MAXIMILIANO VILLALBA TORREZ DNI N° 37.883.341, argentino, de ocupación: jardinero y cortador de pasto, nacido en Bella Vista (Ctes.) el 13 de noviembre de 1993, domiciliado en el B° 50 viviendas, MZ "P" casa N° 14, de la ciudad de Bella Vista, Corrientes. Sabe leer y escribir, con instrucción hasta segundo año del secundario aprobado. Hijo de Mirta Torrez y de Juan Carlos Villalba. La que dispone: Sentencia de N° 26, de fecha 14 de marzo de 2025. Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) ...2°) CONDENAR a MATÍAS MAXIMILIANO VILLALBA TORREZ DNI N° 37.883.341, argentino, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberlo hallado coautor penalmente responsable del delito de "Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización" previsto y reprimido por el artículo 5° inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias legales y costas (artículos 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del CPPN); 3°) ...4°) ...5°) ...6°) ...7°) REGISTRAR, cursar las demás comunicaciones correspondientes y, una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. - Fdo: Dr. Víctor Antonio Alonso- Juez de Cámara- Dr. Fermín Ceroleni - Juez de Cámara- Dr. Juan Manuel Iglesias -Juez de Cámara - Certifica: Dr. José Rach. secretario. Tribunal Oral en lo Criminal Federal. Corrientes. DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 02/06/2025 N° 37287/25 v. 06/06/2025

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

El Archivo General Del Poder Judicial de la Nación, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 23° del Decreto-Ley N° 6848/63, Ley N° 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo COMERCIAL N° 3, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Alejo Santiago Torres, comprendidos entre los años 1.988 al 2.015 (mayo inclusive); COMERCIAL N° 9, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaría N° 18, a cargo de la Dra. Florencia M. Clauss, comprendidos entre los años 1981 a 2010; del legajo N° 202542307 al 202542354; COMERCIAL N° 16, a cargo del Dr. Diego Paz Saravia, Secretaría N° 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, comprendidos entre los años 1989 a 2014; del legajo N° 202541752 al 202541947; Secretaría N° 32, a cargo del Dr. Pedro Crespo, comprendidos dentro de los años 1984 a 2013; del legajo 202541948 al 202542003 y Secretaría N° 160, a cargo de la Dra. María Agustina Ballester; comprendidos dentro de los años 1999 al 2011; del legajo N° 202542004 al 202542306; COMERCIAL N° 25, a cargo del Dr. Horacio Robledo, Secretaría N° 49, a cargo de la Dra. Sonia Santiso, comprendidos entre los años 1978 a 2011; del legajo N° 202542355 al 202542589; COMERCIAL N° 26, a cargo del Dr. Fernando Pennacca (Subrogante), Secretaría N° 52, a cargo de la Dra. María Florencia Cossa; comprendidos entre los años 1984 al 2015 (mayo inclusive); del legajo N° 202541657 al 202541751; TRABAJO N° 10 - 24, comprendidos entre los años 1960 al 2015 (abril inclusive); del legajo 202550168 al 202550410; TRABAJO N° 28, comprendidos entre los años 1960 al 2015 (mayo inclusive); del legajo N° 202550411 al 202550461; TRABAJO N° 36, comprendidos entre los años 1960 al 2015 (mayo inclusive); del legajo 202550498 al 202550549; TRABAJO N° 37, comprendidos entre los años 1960 a 2015 (mayo inclusive) , TRABAJO N° 56, comprendidos entre los años 1960 al 2015 (mayo inclusive); de los legajos 202550462 al 202550497; CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 12, comprendidos entre los años 1995 al 2014 inclusive; CIVIL N° 15-70-74, comprendidos entre los años 1936 al 2014 (diciembre inclusive); de los legajos 202500001 al 202500890; CIVIL N° 1-6-15-39-40-43-46-66-73-74-97-103; comprendidos dentro de los años 1936 al 2014 (diciembre inclusive); del legajo N° 202400001 al 202403574; CIVIL N° 51-61-75-98; comprendidos entre los años 1975 al 2014 (diciembre inclusive); de los legajos 186.452 al 190.489; y que estén comprendidos en art. 17 de dicho Decreto-Ley. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirla por escrito ante el Señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.- CDE. ACT. N° I - 139/25 - I- 140/25 - 3847/25- 3848/25 -4621/25 -4622/25-4623/25 -4624/25 - 4625/25 -4626/25 -4664/25 -4665/25 -4709/25 - 4791/25 - 4792/25 -4825/25.- DRA. MARIEL S. LUZZI - SUBDIRECTORA GENERAL- A CARGO DEL ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION.- DRA. MARIEL S. LUZZI SUBDIRECTORA GENERAL

e. 04/06/2025 N° 38040/25 v. 06/06/2025

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

El Archivo General del Poder Judicial de la Nación, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23° del Decreto-Ley Nº 6848/63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL Nº 1, de los años 1992 a 2014 (inclusive); SEGURIDAD SOCIAL Nº 1, de los años 1995 a 2014 (inclusive), del legajo Nº 202520215 a 202520230; SEGURIDAD SOCIAL Nº 3, de los años 1995 a 2014(inclusive); SEGURIDAD SOCIAL Nº 4, de los años 1995 a 2014(inclusive); SEGURIDAD SOCIAL Nº 7, de los años 1994 al 2014 (inclusive); del legajo Nº 202560025 a 2028560030; SEGURIDAD SOCIAL Nº 10, de los años 1995 a 2014(inclusive); CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO / CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL (VARIOS), de los años 1960 al 2015 (mayo inclusive); del legajo Nº 113992 a 118281; CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL Nº 8, de los años 1991 al 2014 (inclusive), del legajo Nº 202520204 a 202520214; CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN Nº 7, a cargo del Dr. Emilio Jorge García Méndez, Secretaría Nº 120, a cargo del Dr. Armando Lorenzo Romano, comprendidos entre los años 1984 a 1986, del legajo Nº 20855 a 20934 y Secretaría Nº 121, a cargo del Dr. Carlos Osvaldo Gerome, comprendidos entre los años 1984 a 1986, del legajo Nº 20803 a 20854; CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN Nº 13, a cargo del Dr. Diego Javier Slupski(subrogante), Secretaría Nº 140, a cargo del Dr. Enrique María De Schutere, comprendidos entre los años 1986 a 1994, del legajo Nº 202530001 a 202530266; CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN Nº 19, a cargo del Dr. Miguel Ángel Caminos, Secretaría Nº 157 y Nº 159, a cargo del Dr. Conrado Bergesio, comprendidos entre los años 1984 a 1985, del legajo Nº 20517 a 20553 y 1989 a 1991, del legajo Nº 25043 a 25095; CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 52, a cargo del Dr. Gabriel Omar Ghirlanda, Secretaría Nº 60, a cargo de la Dra. Sabrina Anselmo, comprendidos entre los años 2003 a 2014; CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 53, a cargo de la Dra. Érica María Urhlandt, Secretaría Nº 66, a cargo del Dr. Julio A. Pedroso, comprendidos entre los años 2009 a 2011, CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 55, a cargo del Dr. Eduardo Carlos Fernández, Secretaría Nº 55, a cargo del Dr. Federico Fox y Secretaría Nº 101, a cargo de la Dra. María Inés D'Esposito, comprendidos entre los años 1984 al 2001; CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 57, a cargo de la Dra. María Fabiana Galletti, Secretaría Nº 61, a cargo de la Dra. Lorena Alejandra Páez, comprendidos entre los años 1985 a 2004; CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 62; a cargo de la Dra. Patricia Guichndut, Secretaría Nº 80, a cargo del Dr. Juan Petrecca, comprendidos en los años 1.996 a 2.009; y que estén comprendidos en art. 17 de dicho Decreto-Ley. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirla por escrito ante el Señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.- CDE. ACT. Nº 3262/25 - 3822/25 - 3459/25 - 3460/25 - 3461/25 - 3462/25- 4043/25 - 4273/25 - 4274/25 - 4414/25- 4566/25 - 4620/25 - 4663/25 - 4793/25 - 4794/25 - 4795/25 - 4796/25 - 4887/25- 4888/25.- DRA. MARIEL S. LUZZI – SUBDIRECTORA GENERAL - A CARGO DEL ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION.-
DRA. MARIEL S. LUZZI SUBDIRECTORA GENERAL

e. 04/06/2025 Nº 38043/25 v. 06/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6 a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky, Secretaria Nº 11 a cargo de la Dra. Celina Cortelezzi, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2, oficina 215 de esta Ciudad, comunica en los autos CPE 1885/2019/1 caratulado "Cross Full Agency SRL s/Incidente de acogimiento al régimen previsto a la ley 27.541"////nos Aires, de mayo de 2025 (...) RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL instada en autos contra la firma CROSS FULL AGENCY SRL (CUIT Nº 30- 71423243-2), Diego Leandro UZAL (DNI Nº 23.906.800) y Leonardo Manuel VIÑA (DNI Nº 18.268.283), en orden al hecho que importó la presunta evasión del Impuesto a las Ganancias correspondiente a los periodos fiscales 2015, 2016 y 2017, a la que se encontraba obligada la firma mencionada, de conformidad con lo establecido por el artículo 10 de la ley 27.541 y en consecuencia SOBRESEER totalmente en la presente causa y respecto de los nombrados en orden a aquel hecho (art. 10 de ley 27.541 y art. 336, inc 1° del CPPN) (...) “
MARCELO I. AGINSKY Juez - CELINA CORTELEZZI SECRETARIA

e. 03/06/2025 Nº 37683/25 v. 09/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, notifica a Federico CASTIGLIONI (D.N.I. N° 28.620.657), por publicación de edictos, por el término de cinco días, que con fecha 29 de mayo de 2025, este tribunal, en el Incidente de Falta de la Acción N° CPE 158/2024/1 (7930), formado en la causa N° CPE 158/2024 (7930), caratulada: "ZED ARGENTINA S.A. POR INFRACCION LEY 27.430", resolvió: "Buenos Aires, 29 de mayo de 2025. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL, por pago, en los términos del artículo 5° de la ley N° 27.743, respecto de ... Federico CASTIGLIONI (D.N.I. N° 28.620.657), en orden a la presunta evasión agravada (por la utilización de facturación apócrifa), del Impuesto a las Ganancias por Salidas No Documentadas, correspondiente al ejercicio anual 2017 de ZED ARGENTINA S.A., y en consecuencia, disponer el SOBRESEIMIENTO TOTAL de los nombrados, y con relación al hecho mencionado (confr. art. 336, inciso 1° del C.P.P.N.). II.- SIN COSTAS (confr. artículo 530, C. P. P. N.). Regístrese, protocolícese, y notifíquese a la fiscalía interviniente, ... y a Federico CASTIGLIONI mediante edictos por el término de cinco días..." FDO: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: SANDRA MÓNICA ROMERO, SECRETARIA". JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - SANDRA MÓNICA ROMERO SECRETARIA

e. 02/06/2025 N° 37107/25 v. 06/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el "LEGAJO DE ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS" (No CPE 1000/2017/14), formadas en el marco de la causa No CPE 1000/2017, caratulada: "HONG, BA WE Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 22.415", notifica a la contribuyente GLOBALSHOP TECNO S.A. que este Juzgado resolvió con fecha 29/05/2025, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: "Buenos Aires, 29 de mayo de 2025. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO...SE RESUELVE: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL instada en la presente causa contra We HONG (D.N.I. N° 92.896.168), Yamila Florencia MOSCHETTO (D.N.I. N° 28.312.358) y GLOBALSHOP TECNO S.A. y, en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE a los nombrados en orden a los hechos investigados (artículos 59 inciso 3° y 62 inciso 2° del Código Penal, artículo 874 del Código Aduanero, y 334 y 336 inciso 1° del Código Procesal Penal de la Nación). II.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, notifíquese mediante cédula electrónica a la Fiscalía y mediante edictos los que se publicarán por el término de cinco días a...GLOBALSHOP TECNO S.A... Fdo. Gustavo Darío Meirovich. Juez. Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario". Publíquese por cinco días.- GUSTAVO DARIO MEIROVICH Juez - LEONARDO DANIEL JORGE SECRETARIO gustavo dario MEIROVICH Juez - Leonardo Daniel JORGE SECRETARIO

e. 02/06/2025 N° 37079/25 v. 06/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el "LEGAJO DE ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS" (No CPE 1000/2017/14), formadas en el marco de la causa No CPE 1000/2017, caratulada: "HONG, BA WE Y OTROS SOBRE INFRACCION LEY 22.415", notifica a We HONG (D.N.I. N° 92.896.168) que este Juzgado resolvió con fecha 29/05/2025, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: "Buenos Aires, 29 de mayo de 2025. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO...SE RESUELVE: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL instada en la presente causa contra We HONG (D.N.I. N° 92.896.168), Yamila Florencia MOSCHETTO (D.N.I. N° 28.312.358) y GLOBALSHOP TECNO S.A. y, en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE a los nombrados en orden a los hechos investigados (artículos 59 inciso 3° y 62 inciso 2° del Código Penal, artículo 874 del Código Aduanero, y 334 y 336 inciso 1° del Código Procesal Penal de la Nación). II.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, notifíquese mediante cédula electrónica a la Fiscalía y mediante edictos los que se publicarán por el término de cinco días a Ba We HONG... Fdo. Gustavo Darío Meirovich. Juez. Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario". Publíquese por cinco días.- GUSTAVO DARIO MEIROVICH Juez - LEONARDO DANIEL JORGE SECRETARIO gustavo dario MEIROVICH Juez - Leonardo Daniel JORGE SECRETARIO

e. 02/06/2025 N° 37082/25 v. 06/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N°10, SECRETARIA N°20, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el INCIDENTE DE FALTA DE ACCIÓN DE NUEVO CREPÚSCULO S.A. (N° CPE 1222/2023/1), formado en el marco de la causa N° CPE 1222/2023, caratulada: “NUEVO CREPÚSCULO S.A. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769” notifica a Juan Pablo LOPEZ (D.N.I.: 16.183.255) que este Juzgado resolvió con fecha 03/04/2025, lo que a continuación en sus partes pertinentes se transcribe: “Buenos Aires, 3 de abril de 2025. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: 1º) La presente incidencia se formó a raíz de la presentación efectuada por el Sr. Martín Pablo OSES, en carácter de apoderado de la firma NUEVO CREPUSCULO S.A, junto con su letrado el Dr. Pablo Luis ZILBERSTEIN, por la cual manifestó que la firma antes referida consolidó un plan de facilidades de pago, a fin de regularizar el total de la deuda correspondiente a la evasión del pago de los Aportes y Contribuciones con destino al Régimen de la Seguridad Social por los períodos 12/2022 y 1/2023, en los términos de la ley 27.743. 2º) Cabe mencionar, que los autos principales se iniciaron a raíz de la denuncia efectuada por la Dra. Daiana Pamela TURNES, en su carácter de Jefa (Int.) de la Sección Penal A de la Dirección General de los Recursos de la Seguridad Social de la A.F.I.P. (actual A.R.C.A.), contra la contribuyente NUEVO CREPÚSCULO S.A. (C.U.I.T.: 30-71576254-0) y su presidente Juan Pablo LÓPEZ (D.N.I.: 16.183.255), por la presunta evasión del pago de los Aportes y Contribuciones con destino al Régimen de la Seguridad Social, correspondiente a los períodos 12/2022 y 1/2023 por las sumas de \$ 285.818,87 y \$ 247.644,54, respectivamente. A esa conclusión se arribó a raíz de un relevamiento de personal efectuado, el 06/01/2023, por agentes de la D.G.I.- A.R.C.A en el domicilio perteneciente a la firma antes referida, sito en la calle Fray Justo Santa María de Oro N° 2695 de esta Ciudad, oportunidad en la cual se advirtió la existencia de 7 empleados dentro de los cuales cinco de ellos no contaban con el alta correspondiente y dos fueron declarados con diferencia de remuneración a la establecida por el Convenio de Trabajo “Gastronómicos”...RESUELVE: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PAGO instada en las presentes actuaciones respecto de NUEVO CREPUSCULO S.A. (C.U.I.T.: 30-71576254-0) y Juan Pablo LOPEZ (D.N.I.: 16.183.255), en orden a la evasión del pago de los Aportes y Contribuciones con destino a los Recursos de la Seguridad Social, correspondiente a los períodos mensuales correspondiente a los períodos mensuales 12/2022 y 1/2023 por las sumas de \$ 285.818,87 y \$ 247.644,54, respectivamente, y en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE a los nombrados (confr. art. 336, inciso 1º del C.P.P.N.). II.- SIN COSTAS (arts. 530 y ccdtes. del C.P.P.N.) Regístrese, protocolícese, notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal, y a la defensa de NUEVO CREPÚSCULO S.A. por cédula electrónica, y a Juan Pablo LOPEZ mediante la publicación de edicto (art. 150 del C.P.P.N.)....Fdo. GUSTAVO DARÍO MEIROVICH. JUEZ. Ante mí: ALEJANDRO RAUL WEINREITER. SECRETARIO”. GUSTAVO DARÍO MEIROVICH Juez - ALEJANDRO RAUL WEINREITER. SECRETARIO

e. 04/06/2025 N° 38232/25 v. 10/06/2025

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”, **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza Secretaría Nº 9 a mi cargo, sito en Av. Diagonal Norte 1211, piso 8º "813", CABA, comunica que con fecha 19/5/25 en los autos "JEANDET, FERNANDO RODOLFO S/QUIEBRA", Expte Nº COM 16043/2024 se decretó la quiebra de FERNANDO RODOLFO JEANDET (DNI 16.295.408, CUIT Nº 20-16295408-4) con domicilio en Benjamín Matienzo 1625, 5º "A", CABA. La síndica desinsaculada es la contadora Cristina Elena Álvarez con domicilio en Caracas 56 5º, de la Ciudad de Buenos Aires, cristyelena@hotmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/8/25 a través del siguiente link: <https://sites.google.com/view/expediente-com-016043-2024>. (bajo procedimiento mixto conforme protocolo adjunto en autos). Las observaciones deberán ser enviadas hasta el día 8/9/25 al link denunciado, conforme las pautas dispuestas en el decreto de quiebra. La síndica presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 08/10/25 y 19/11/25. El arancel debe pagarse por transferencia al CBU 0340100808100758529009 Caja de Ahorro en pesos Nº 100-100758529-000 correspondiente al Banco Patagonia S.A. Titular: Pablo Mariano Yaryura, DNI 24.036.719, CUIT 20-24036719-0. Los documentos informáticos acompañados deberán ajustarse a lo establecido en la Acordada Nº 31/20 CSJN, respecto de los cuales se les conferirá verosimilitud en su existencia y contenido, siempre y cuando se encuentren acompañados de declaración jurada prestada por cada insinuante. El Juzgado podrá requerir la presentación y exhibición de los originales. Deberá denunciarse en la oportunidad de la LCQ: 32, la dirección de correo electrónico y un teléfono para que la sindicatura pueda comunicarse a los fines previstos por la LCQ: 33. Se ordena al fallido y a terceros a entregarle a la síndica designada los bienes de aquél. Se intima al fallido para que entregue a la síndica dentro de las VEINTICUATRO (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, como así también que constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se prohíbe realizar pagos al fallido. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. En Buenos Aires, a los días de junio de 2025. MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO

e. 05/06/2025 Nº 38646/25 v. 11/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 11 a mi cargo, sito en R.S.Peña 1211, 2º piso CABA, comunica por dos días que en los autos "SOLUNCRED SA S/ QUIEBRA" COM. 43614/1998, se ha presentado la readecuación del proyecto de distribución. Buenos Aires, de junio de 2025. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 05/06/2025 Nº 38644/25 v. 06/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Javier Cosentino, Sec. Nº 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que con fecha 22.5.25 en los autos "CORDONE LEANDRO NAHUEL S/QUIEBRA" (Exp. Nro. 7228/2025) se decretó la quiebra de LEANDRO NAHUEL CORDONE (DNI 36.501.084) con domicilio en la calle Tucumán 1545, 7º piso "D" CABA. Hasta el 21.8.25 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 22.5.25 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i"). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0440013440000321393258 de titularidad de Karina Dalla Torre (CUIT 27-26429002-9). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico Karina Dalla Torre -con domicilio en la calle Callao 648 2º "D" CABA y tel. -221-4533319- mediante el envío de mail a la dirección sindicaturabaprofesional@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i" del decisorio de fecha 22.5.25 a lo que se remite. La síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 2.10.25 y 13.11.25 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 16.10.25. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 7.11.25 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, de junio de 2025.- JAVIER COSENTINO Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 05/06/2025 Nº 38383/25 v. 11/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, interinamente a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaría N° 19, a mi cargo con sede en la Avda. Callao 635, planta baja - CABA comunica por cinco días en los autos caratulados: "COM 9721/2024 - Don King Donas S.A.S. s/ quiebra", que por auto de fecha 3 de abril del 2025 se decretó la quiebra de Don King Donas S.A.S.- CUIT: 30-71614717-3 inscripta en la IGJ con fecha 27.08.2018 bajo el n° RL-2018-41435094-APN-DA # IGJ-Registro de Sociedades por Acciones Simplificadas, con domicilio en la calle Reconquista 365, piso 3, CABA. Los datos del síndico son: Sergio Marcelino Rodriguez, con domicilio en la Av. Saenz 1204 piso 3 dpto A de CABA con email rodriguezsergiomarcelino@gmail.com. Y con CBU Nro 0110-1672-3001-6713-2539-15. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Y para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, con las modificaciones introducidas por la ley 26.684, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Se ha dispuesto como fecha límite para recibir los pedidos de verificación el 4 de agosto del 2025 de manera presencial y no presencial: (site <https://sites.google.com/view/sergio-m-rodriguez/inicio>) Asimismo el síndico presentará los informes correspondientes a los arts 35 y 39 los días 16 de septiembre y 28 de octubre del 2025 respectivamente.- Buenos Aires, 28 de abril del 2025. VALERIA PEREZ CASADO Juez - LEANDRO GABRIEL SCIOTTI SECRETARIO

e. 05/06/2025 N° 38442/25 v. 11/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 20, a mi cargo, con domicilio en Av. Callao 635 PB, C.A.B.A comunica por 5 días que con fecha 22.05.2025 se decretó la quiebra de Mia Jeans S.A, CUIT: 30 -71552700-2, con domicilio social inscripto en Bernaldes 1167 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en autos caratulados "Mia Jeans S.A s/ quiebra" Expte: 3689/2024, siendo el síndico designado el contador Fernando Sabbatini (Dom. Elec. 20204689858), domicilio en Av. Cabildo 3092 Piso 7 Dpto. C de ésta ciudad, con teléfono 11-4408-0058 y correo electrónico elflaco0999@yahoo.com.ar, fijándose el día 13.08.2025, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, mediante proceso de verificación no presencial ingresando al sitio web que denunciará la síndico en las actuaciones y presencial residual (con turno previo), debiendo los pretensos insinuantes comunicarse previamente al mail denunciado precedentemente a los fines de asignarle un turno para que comparezcan a dejar la verificación respectiva según protocolo detallado en autos. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante la síndica vence el día 28.08.2025. Se fijó el día 25.09.2025 para el informe arts. 35 LCQ y el 06.11.2025 para el art. 39 LCQ. El Juzgado dictará la sentencia verificatoria prevista en el art. 36 LCQ el día 09.10.2025. Se intima al fallido y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, al igual que de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, se prohíbe efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y denuncie la calidad en la que ocupa el inmueble sito en Bernaldes 1167, C.A.B.A, acompañando los documentos respectivos que la avalen. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. En Buenos Aires, 4 de junio de 2025. Valeria Pérez Casado Juez - Magdalena M. Taboada Secretaria

e. 05/06/2025 N° 38449/25 v. 11/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, Secretaría No. 34, a mi cargo, sito en la calle M.T. Alvear 1840, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica, por el término de cinco días, que el 19.05.2025 se decretó la quiebra de SEÑALIZACION INTEGRAL S.R.L. (CUIT nro. 30-70815136 -6) , expte Nro. 18616/2023. El síndico designado es la Cdra. María Soledad Rodríguez, con domicilio electrónico 27253766897 y domicilio procesal en Avenida Rivadavia 5302, piso 10 departamento "A" (teléfono 116-203-3764). Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos hasta del 13.08.2025 haciendo saber que vencido el plazo dispuesto no será recibida pretensión verificatoria alguna.- Se deja constancia que los pedidos verificatorios deberán ser remitidos mediante correo electrónico a: estudiodyaryuravivello@gmail.com, en formato PDF.- Los

aludidos instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien – llegado el caso – ológrafa previamente impuesta sobre las piezas en cuestión, haciendo saber que la totalidad de las piezas que se envíen tendrán el carácter de declaración jurada, con todas las consecuencias que ello implica.- La fecha de envío del correo electrónico pertinente, valdrá como fecha de presentación de la insinuación verficatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en la LCQ 32 deberá adjuntar también el comprobante de pago correspondiente.- A los fines de garantizar el derecho impugnatorio reglado por el art. 34 y art 200 de la ley 24522, los interesados podrán requerir copia de los legajos formados con las distintas insinuaciones a la casilla de e-mail del funcionario concursal y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse –a los fines de su presentación- a las modalidades precedentemente dispuestas.- El 25.09.2025 y 06.11.2025 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ.- Intimar al fallido y a terceros, dentro de las 72 hs. de notificados y bajo apercibimiento de girar las actuaciones a Sede Penal, pongan a disposición de la Sindicatura los bienes del deudor que tengan en su poder, prohibir la realización de pagos al fallido y recibir pagos de aquel, y hacer saber que en dicho supuesto de efectuarse, serán declarados ineficaces de pleno derecho en los términos del art. 109 LCQ. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- Buenos Aires, 29 de mayo de 2025. Federico A. Güerri Juez - Fernando Delgado Secretario

e. 02/06/2025 N° 36947/25 v. 06/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos “MIGAL PUBLICIDAD SA S/ QUIEBRA”, Expte. Nro. 21729/2024, que con fecha 13 de mayo de 2025 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 17 de julio de 2025 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Contador ALBERTO JAVIER PARMA (CUIT 20-13741395-8), con domicilio en la calle Llerena 2950, CABA. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se denuncia cuenta de Gmail a los efectos de ingresar a la plataforma Google Sites:: <https://sites.google.com/view/sindicoalbertoparma> (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: crparma@gmail.com; según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 13/5/2025 “verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verficatorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta identificada con el CBU 0070322030004002052480. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 12/9/2025 y el día 24/10/2025, respectivamente.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 02/06/2025 N° 37067/25 v. 06/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nac. de 1a. Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Sec. N° 36 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 p. 3° CABA comunica por 5 días que el 23/04/25 se decretó la quiebra de INDUSTRIAS CARBONE E HIJO SRL CUIT 33-71651236-9, con domicilio FAMATINA 3651, CABA, en “INDUSTRIAS CARBONE E HIJO SRL s/ quiebra” expte. 2424/2024, síndico designado Jorge Emilio Parle, con domicilio en Lascano 2893, tel: 2314619501, oksindico@gmail.com, fijándose el 04/08/25 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al los pedidos de verificación de créditos, mediante proceso de verificación no presencial ingresando a link <https://sites.google.com/view/industriascarboneehijosrl/procesos-activos/industrias-carbone-e-hijo-s-rl-s-quebra> y presencial en oksindico@gmail.com. A los fines de pago del arancel art. 32 LCQ se denuncia CA Banco Ciudad CBU 0290012410000003128557. Se fijó el día 16/09/2025 para el informe arts. 35 LCQ y el 28/10/2025 para el art. 39 LCQ. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ineficacia y a fin de que en el plazo de 48 hs. cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 LCQ. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados. M. Carolina Troiani - Secretaria. Buenos Aires, 4 de junio de 2025.- VALERIA PEREZ CASADO Juez - MARIA CAROLINA TROIANI SECRETARIA

e. 05/06/2025 N° 38599/25 v. 11/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

EDICTO -El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Sec. Nº 47 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., CABA, comunica que en los autos ARGENTINA COLLECTION AGENCY S.R.L. s/ QUIEBRA, expte. Nº 5360/2024-, el día 26 de mayo de 2025, se decretó la quiebra de Argentina Collection Agency S.R.L. (CUIT nº 30-70911136- 8), designándose síndico a Julio Raúl de Mendonça, domicilio electrónico en CUIT 20168770562 y domicilio procesal constituido en Lavalle 1619 3º B, CABA, (mail: ctdjuliomen@hotmail.com te.: 11-4193-2377 y 4373 -3604). Plazo de verificación de créditos: 14/7/2025. Informe art. 35: 10/9/2025. Informe art. 39: 12/11/2025. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Santiago Medina, Secretario. Buenos Aires, 30 de mayo de 2025. SANTIAGO MEDINA. SECRETARIO Guillermo Mario Pesaresi Juez - Santiago Medina Secretario

e. 05/06/2025 Nº 38386/25 v. 11/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, sito en Callao 635 Piso 4, CABA, a cargo del Dr. Horacio F Robledo, Secretaria Nº 49, mi cargo, comunica por cinco días en los autos: "BOCH, SUSANA s/ CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. 5604/2025, que por resolución de fecha 13 de Mayo de 2025 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de SUSANA ALCIRA BOCH (DNI 5.652.538 - CUIT 27-05652538-1).- Ha sido designado síndico el Sr. JOSÉ LUIS POCIELLO con domicilio en Suipacha 280 3º Piso CABA TEL: 1153272431, a quién los acreedores por causa o título anterior a la presentación, deberán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día 12/08/2025. Se fijó el día 24/09/25 para que la Sindicatura presente el informe del art. 35 LCQ, y el 08/10/2025 hasta la cual el tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LCQ. El 05/11/25 se presentará el informe del art. 39 LCQ. El período de exclusividad vencerá el 01/06/26, señalándose la audiencia informativa para el 26/05/26 a las 9:30 HS en su caso. Buenos Aires, 27 de mayo de 2025.FDO SONIA A SANTISO SECRETARIA HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA ALEJANDRA SANTISO SECRETARIA

e. 02/06/2025 Nº 36395/25 v. 06/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 3 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 3, a cargo del Dr. Sebastián Francisco Font, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo Alonso de Armiño, sito en la Capital Federal, emplazando a herederos de PRADO, MARIA DE LOS DOLORES CELSA, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos en los términos de los arts. 338 y 339 del Código Procesal, con el apercibimiento reseñado por la parte final del art. 343 ya citado, en los autos: "RODRIGUEZ, CLAUDIA MABEL c/ PRADO, MARIA DE LOS DOLORES CELSA s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Expte Nro 24250/2025, haciéndose saber que la documental y escrito correspondiente podrá ser visualizado a través del sistema de consultas públicas en la página <https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>. Publíquese por el plazo de 2 días en el Boletín Oficial SEBASTIAN FRANCISCO FONT Juez - PABLO ALONSO DE ARMIÑO SECRETARIO

e. 05/06/2025 Nº 38001/25 v. 06/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 6 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 6 secretaria única sito en Av, de los Inmigrantes 1950 4º piso cita y emplaza a herederos de la accionada CLARA RISSO D.N.I 3.347.274 para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en los autos "PEREZ, JORGE RICARDO Y OTRO c/ RISSO, CLARA s/REDARGUCION DE FALSEDAD EXPEDIENTE: 22707/2023" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por 2 días. Buenos Aires, 7 de mayo de 2025. MARIELA ODDI SECRETARIA

e. 05/06/2025 Nº 29523/25 v. 06/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 29 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Única, sito en Talcahuano 490 Piso 4º CABA; cita y emplaza a los demandados Alberto Juan Russo o sus eventuales herederos, María Dorotea Miner o sus eventuales herederos, Clelia Ester Russo y de los eventuales herederos de María Cristina Russo, para que dentro del plazo de quince días tomen la intervención que le corresponda en autos, “GOMEZ, RAMONA c/ RUSSO, CLELIA ESTER y OTROS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA” (Expte Nº 33802/2023), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (art. 343 del CPCC). Publíquense edictos por dos días en el boletín oficial. Alejandro Pastorino Juez maria constanza dompe bac secretaria

e. 05/06/2025 Nº 36872/25 v. 06/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 35 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, a cargo del Dr. RAMIRO GÜIRALDES, Secretaría única, a cargo de la Dra. Adriana S. Morón, en los autos MIRANDA, MIRTHA DEL VALLE c/ HEREDEROS DE HEBE ALICIA CASTANO s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA (Expte Nº 55966/2017) “, sito en la Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 1º, Capital Federal, cita a Patricia Silvia Goyena Castano por el plazo de 15 días a partir de la última publicación, para que se presente a contestar la demanda y constituir domicilio electrónico bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente en autos. El presente deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, con fecha de la firma digital.- Ramiro Guiraldes Juez - Adriana S. Morón Secretaria

e. 03/06/2025 Nº 27479/25 v. 09/06/2025

JUZGADO FEDERAL DE ROSARIO NRO. 1 - SECRETARÍA B

EDICTO- El Juzgado Federal de Rosario Nº 1, a cargo del Juez Dr. Gastón Alberto Salmain, Secretaría “B” a cargo de la Dra. Nadina Galatte, con domicilio electrónico jfrosariocivil.demanda@pjn.gov.ar, dentro de los autos caratulados “VALLEJOS MARIA LAURA, ZENDRA YANINA EDIT, VIVAS NOEMY LILIANA Y OTRO c/ ESTADO NACIONAL - SECRETARIA DE TRANSPORTE s/AMPARO COLECTIVO” (FRO 001393/2024) y su acumulado “RODRIGUEZ DA SILVA SABRINA Y GAUTO YAMILA MARYLIN C/ ESTADO NACIONAL S/ AMPARO LEY 16.986 (FRO 1323/2024) ”, a fin de garantizar la adecuada notificación de todas aquellas personas que pudieran tener un interés en el resultado del litigio, deberá efectuarse la publicación en el Boletín Oficial por 3 (tres) días consecutivos a fin de evitar la multiplicación o superposición de procesos con idéntico objeto a los presentes”. En cuanto al objeto de la demanda VALLEJOS MARIA LAURA, ZENDRA YANINA EDIT, VIVAS NOEMY LILIANA Y OTRO c/ ESTADO NACIONAL - SECRETARIA DE TRANSPORTE s/AMPARO COLECTIVO” (FRO 001393/2024): “a) Se declare la vigencia del “Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por Automotor Urbano y Suburbano del Interior del País”, creado por Ley Nacional Nº 27.467 (cf. art. 125), y prorrogado por Ley Nacional Nº 27.701 (cf. art. 81); b) Se declare y resuelva que el “Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por Automotor Urbano y Suburbano del Interior del País” está integrado por la suma de pesos ochenta y cinco mil millones (\$ 85.000.000.000) como piso, con más un 211,4%, equivalente a la inflación producida durante el año 2023 (correspondiente al Índice de Precios al Consumidor para el año 2023, publicado por INDEC) o el sistema de actualización y preservación del valor del Fondo que el Tribunal considere adecuado; c) Se disponga la asignación que, del Fondo referido, corresponde a las empresas y/o municipios que brindan el servicio de transporte público de pasajeros urbano y suburbano; d) Se condene al Estado Nacional a transferir las sumas de dinero correspondientes a los puntos a), b) y c) de la pretensión, mensualmente y con puntualidad; e) Se disponga la convocatoria al “Consejo Federal para la Administración de los Subsidios al Transporte Público Automotor de Pasajeros”, o se condene al Estado Nacional a realizarla; f) Se deje sin efecto y se declare inválida toda vía de hecho, acto o norma que elimine o restrinja el “Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por Automotor Urbano y Suburbano del Interior del País” y su distribución entre los beneficiarios legales; g) Se declare el derecho de los usuarios con base en el artículo 42 de la Constitución Nacional a que el Estado Nacional ejecute el “Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por Automotor Urbano y Suburbano del Interior del País” de modo que la tarifa del transporte público de pasajeros urbano e interurbano, sea justo y accesible a los ingresos de los usuarios; y, h) De ser necesario, se declare la invalidez constitucional y convencional de todo acto o norma o vía de hecho del Estado Nacional demandado que modifique el “Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por Automotor Urbano y Suburbano del Interior del País” y/o afecte la ecuación económica financiera del servicio público de transporte conforme fue previsto por las autoridades concedentes y/o afecte los derechos de los usuarios al acceso al servicio en condiciones de calidad y precio razonables. Esto es, accesibles para el nivel de ingresos medios, de modo que permitan el acceso al trabajo, la educación y la vida

digna, con arreglo a las garantías establecidas por los artículos 1, 14, 14 bis, 16, 17, 19, 33, 42, 75 incs. 18, 19 y 22, y conchs. de la Constitución Nacional”. Asimismo solicita la invalidez e inconstitucionalidad parcial del DNU 280/2024, específicamente del art. 18, en relación al art. 81 de la Ley 27.701 prorrogada por el decreto 88/2023. En cuanto al objeto de la cautelar “VALLEJOS MARIA LAURA, ZENDRA YANINA EDIT, VIVAS NOEMY LILIANA Y OTRO c/ ESTADO NACIONAL - SECRETARIA DE TRANSPORTE s/AMPARO COLECTIVO” (FRO 001393/2024): I) Se ordene al demandado a convocar al Consejo Federal para la Administración de los Subsidios al Transporte Público Automotor de Pasajeros, con el objeto de evaluar el uso y aplicación de recursos, y II) Se disponga que el Poder Ejecutivo Nacional deberá mantener un flujo de recursos en ejecución del Fondo igual a las sumas que las empresas de transporte público y/o municipios recibieron durante el año 2023, con más un 211,4% o el modo de actualización que el Tribunal considere adecuado para mantener el valor de prestación debida y ordenada por la Ley de Presupuesto. En cuanto al objeto de la demanda acumulada: “RODRIGUEZ DA SILVA SABRINA Y GAUTO YAMILA MARYLIN C/ ESTADO NACIONAL S/ AMPARO LEY 16.986(FRO 1323/2024) ”: Se ordene al PODER EJECUTIVO NACIONAL - SECRETARÍA DE TRANSPORTE a remitir a la ciudad de Rosario las sumas derivadas del Fondo Compensador del Interior para el transporte público de pasajeros y a hacer cesar la medida del 8 de febrero de 2024 dada a conocer públicamente <https://www.argentina.gob.ar/noticias/SEI-reduceel-Subsidio-las-empresas-parapriorizar-la-asistencia-los-usuarios>, que en lo pertinente dispone: “...De igual manera, a partir del corriente año, se elimina el Fondo Compensador del Interior cuyas sumas también eran recibidas por empresas prestatarias de los servicios del resto del País, o sea, fuera del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) ...”. En cuanto al objeto de la precautelar y cautelar peticionada en los autos acumulados: “RODRIGUEZ DA SILVA SABRINA Y GAUTO YAMILA MARYLIN C/ ESTADO NACIONAL S/ AMPARO LEY 16.986” (FRO 1323/2024): MEDIDA PRECAUTELAR: Que se constituya por ante este Juzgado en audiencia que se convoque al efecto, un Comité de Emergencia del Transporte Público integrado por las partes, la Municipalidad de Rosario, el Defensor del Pueblo de la Nación y las entidades que en su caso se considere, a fin de que elaboren propuestas para superar la grave emergencia pública en el ámbito del transporte de pasajeros de la ciudad, las que admitidas, deban ser controladas por el Tribunal mediante informes que se eleven al efecto. MEDIDA CAUTELAR: Agotada la instancia precautelar -y en caso de no arribarse por ante el Tribunal a una solución que ponga fin a la controversia o a la conformación del Comité postulado-, solicita como medida cautelar que se ordene a la demandada a que remita las sumas derivadas del fondo compensador del transporte a las empresas prestatarias de la ciudad de Rosario a través de la Municipalidad de Rosario. RESOLUCIÓN DE MEDIDA CAUTELAR: Rosario, 4 de octubre de 2024.- AUTOS Y VISTOS: La causa caratulada: “VALLEJOS MARIA LAURA; ZENDRA, YANINA EDIT; VIVAS, NOEMY LILIANA Y OTROS c/ ESTADO NACIONAL - SECRETARIA DE TRANSPORTE S/ AMPARO COLECTIVO”, Expediente Nº 1393/2024 en trámite por ante este Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 1 de Rosario, a mi cargo, Secretaría “B”, la cual dispuso: “Rechazar las medidas cautelares y precautelar interpuestas, de conformidad con los argumentos vertidos en los considerandos precedentes. 2.Comuníquese por Secretaría la presente al Registro Público de Procesos Colectivos en los términos de la Acordada Nº 12/16 de la C.S.J.N. 3. Insértese, notifíquese, y hágase saber” Fdo. Gastón Alberto Salmain. En cuanto la Composición de la clase: Los usuarios del servicio público de transporte de pasajeros por automotor urbano del interior del país (todo el país excepto AMBA - Área Metropolitana de Buenos Aires). A tal efecto se transcribe la providencia que ordena el presente: “Rosario, 10 de diciembre de 2024. (...) Corresponde, también, en esta oportunidad, conforme lo dispuesto en el punto VIII del Anexo de la Acordada Nº 12/2016 del Reglamento de Actuación en de Procesos Colectivos, determinar los medios más idóneos para hacer saber a los demás integrantes del colectivo la existencia del proceso, a fin de asegurar la adecuada defensa de sus intereses. En tal sentido, a fin de garantizar la adecuada notificación de todas aquellas personas que pudieran tener un interés en el resultado del litigio, deberá la parte actora efectuar la publicación en un diario de circulación nacional por 3 (tres) días seguidos a fin de evitar la multiplicación o superposición de procesos con idéntico objeto a los presentes”. Fdo. Gastón Alberto Salmain. Mediante decreto del 25/04/2025 se dispuso “Téngase presente lo manifestado. Conforme lo peticionado, déjese, parcialmente sin efecto el decreto de fecha 10 de diciembre de 2024 (...) y el del 16/04/2025, en su parte pertinente”, en cuanto reiteró: “...deberá la parte actora (en un término que no exceda de cinco días) efectuar su publicación en un diario de circulación nacional por tres (3) días consecutivos, conforme fuera oportunamente ordenado...” En su lugar se dispone: “A fin de garantizar la adecuada notificación de todas aquellas personas que pudieran tener un interés en el resultado del litigio, deberá la parte actora (en un término que no exceda de cinco días) efectuar la publicación en el Boletín Oficial por 3 (tres) días consecutivos a fin de evitar la multiplicación o superposición de procesos con idéntico objeto a los presentes”, debiendo comunicar en los presentes autos la mentada publicación. Atento el tiempo transcurrido, y a fin de evitar dilaciones innecesarias, déjese sin efecto el Edicto suscripto, y suscribase el mismo por la actuaria, con transcripción de lo ordenado en los presentes”. Asimismo, mediante decreto de fecha 06/05/2025 se dispuso “...Publíquense edictos por Secretaría...”. Por último, mediante decreto de fecha 09/05/2025 se dispuso: “...dispóngase el beneficio de justicia gratuita, al solo efecto de realizar la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación...”.FDO. Dr. Gastón A. Salmain, Juez Federal.- Rosario, 02 de junio de 2025.- Gaston Alberto Salmain Juez - Gaston Alberto Salmain Juez Federal de Primera Instancia

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	02/06/2025	ALICIA ANGELA LICHENE	37493/25

e. 04/06/2025 N° 6380 v. 06/06/2025

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	JULIAN GIMENEZ ARENAS	03/06/2025	CLELIA LUCILA PIAZZE	37945/25

e. 05/06/2025 N° 6382 v. 09/06/2025



¿DÓNDE NOS ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12 a mi cargo, sito en Av. Diag. Pte. Roque S. Peña 1211 – 2° piso - CABA, hace saber por dos días en autos “VELPACO SA S/ QUIEBRA” – Expte. N° 23143/2018 (CUIT 30-71423152-5) que el martillero Néstor Luis Marinacci -CUIT 20124595135- rematará el día 26 de junio de 2025 a las 11:15 hs. en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA el camión Dominio SGR090, marca Mercedes Benz, Modelo año 1993, L 1215/48/93. Base: \$ 4.750.000 al contado, en efectivo y al mejor postor. En caso de no haber postores se subastara pasada la media hora con una base reducida en un 25%. Seña 30%. Comisión 10% y 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. El estado de conservación en que se encuentra es malo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 580. Las sumas deberán ser depositadas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales-, en la cuenta n° L° 874, F° 538/8, abierta a la orden de la Suscripta y a nombre de éste expediente, CBU n° 02900759-00212087405382. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto de compraventa. Estarán a cargo del comprador los gastos que irrogue la transferencia del rodado, como así también, los impuestos, tasas y gravámenes devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión. Se deja constancia que habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre todos los datos identificatorios del bien, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. En caso de corresponder el pago del IVA, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 133. Exhibición: 23 de junio de 2025 de 10 a 12 hs, en la Corporación del Mercado Central, en el playón de la nave 4. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse en la página web de la C.S.J.N (www.csjn.gov.ar) ingresando al link “Oficina de Subastas”, -trámites: turnos; registros-, y deberá presentarse el día y hora asignado en la calle Jean Jaures 545, PB, C.A.B.A., con el formulario que indica el sitio aludido. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 05/06/2025 N° 38622/25 v. 06/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier Cosentino, Sec. N° 15 a cargo de la Dra. María Teresa Berdeal, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1.211 P: 7° CABA, comunica por cinco días en el Boletín Oficial en autos “PRODUCTOS SOLMAR S.A. s/ quiebra s/ Incidente de venta”, Exp. N° 76050/1998/1 (CUIT 30-50037452-2), que el martillero Marcelo Eduardo Giambroni Cel: 011-5946-6152, rematará el 25 DE JUNIO DE 2025 a las 11:15 hs., en Jean Jaures 545 CABA, el 100% del Lote sito en calle Álvarez s/n, entre calles Deán Funes y Uruguay, La Tablada, La Matanza, Prov. de Bs As, N.C: C. III, S. B, M 111, P 1e, Pda. 316363/7, Matrícula 741; SUPERFICIE: 3.240,13 M2, medidas: 34,52 m de fte. al SE; 4,26 m en su ochava al S; 80,60 m en su otro fte. al SO; 4,23 m en su otra ochava al O; 34,52 m en su otro fte. al NO y 86,60 m de fondo en su lado NE. La totalidad de la parcela se encuentra edificada, pudiendo observarse un gran número de construcciones, en su mayoría viviendas de uso familiar, de diferentes tipo, superficie y calidad, OCUPADO. De acuerdo con informe de Arba es una parcela encuadrada como Baldío. Informe de constatación y fotografías a fs. 2492/2502. EXHIBICIÓN LIBRE. CONDICIONES DE VENTA: AD CORPUS, AL CONTADO, AL MEJOR POSTOR Y EN EL ESTADO FÍSICO Y DE OCUPACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA. BASE U\$S 258.000.-, para el caso de no existir oferentes, pasada media hora de iniciado el remate el bien saldrá a la venta nuevamente con una BASE de U\$S 129.000.- SEÑA 30%, COMISIÓN 3%, ARANCEL DE SUBASTA 0,25% (Ac. 10/99 y 24/00 CSJN). La seña podrá abonarse en dólares estadounidenses billete o su equivalente en pesos al tipo de cambio dólar MEP tipo vendedor al día de efectuarse la subasta. Se podrá abonar la seña mediante el depósito de un cheque certificado, siendo a su cargo el tributo que pueda debitar tal operación. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo deberá ser solventado por el comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de la aprobación de subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del CPCCN. Además, si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado,

aunque la mora no le fuere imputable, se aplicarán los intereses legales conforme operaciones de descuento a treinta días, tasa activa hasta su efectivo pago. En referencia a las deudas que registre el bien inmueble, las mismas se dividirán en tres períodos: a) las anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos pertinentes ocurrir por la vía y forma que corresponda (art. 200 y 223, LC). b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, éstas estarán a cargo del concurso (art. 240, LC). c) a partir de la toma de posesión, quedarán a cargo del comprador del inmueble (CCCN: 1924). El comprador debe tomar la posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. A los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista que regula el art. 587 del CPCC y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral nº10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal; Palacio "Derecho Procesal Civil" T.VII, 656.). Los impuestos que correspondan tributar por la operatoria de inscripción registral son a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y denunciar de corresponder, dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos. Habiéndose publicitado debidamente la subasta y demás constancias del expediente que el comprador declarará conocer y aceptar en el boleto de compraventa a labrarse, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Para concurrir al remate los interesados deberán inscribirse a través de la web del Alto Tribunal, ingresando al link (<https://turnos.csjn.gov.ar/>), y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaurés 545, P.B. -C.A.B.A.-, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 28 de mayo de 2025. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 05/06/2025 N° 38443/25 v. 11/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, secretaría 21, a cargo de la Dra. Jimena Diaz Cordero, sito en la Av. Callao 635 piso 5°, CABA, comunica por 2 días en el juicio "CNH INDUSTRIAL CAPITAL ARGENTINA S.A C/ AGROPECUARIA DEL OESTE S.A S/ EJECUCIÓN PRENDARIA" (Expte. 8960/2024) que el martillero Alberto César Bieule (CUIT 23-22823598-9), rematará el día JUEVES 26 de junio de 2025 a partir de las 12hs, bajo la modalidad subasta on line por medio de la plataforma www.plazaganadera.com con un TRACTOR marca: CASE, modelo PUMA 170 A, motor marca: FPT, N° 8105176, chasis marca CASE, N° CORZC170HNTM13516, dominio ERG17, año 2022, cuenta con 803,5 horas de motor, puesto en marcha en perfecto estado de uso y conservación, en el estado en que se encuentra y exhibe.- BASE: U\$S 86.700.- Seña 30%, comisión 10% más IVA, 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial y 10,5% de IVA de venta, sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. Toda deuda por patentes, multas y cualquier otro concepto tributario y/o fiscal que pesare sobre el bien anterior a la toma de la posesión será sufragada en los términos del art. 43 del dec. Ley 15.348/46 y en caso de insuficiencia deberán ser asumidos por el comprador. El saldo de precio deberá ingresarse dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta sin emplazamiento previo y será depositado judicialmente en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso con la consecuente pérdida de la seña depositada a favor del accionante. La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes del acto del remate. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. La seña y el saldo de precio podrán ser abonados en moneda de curso legal, al tipo de cambio vendedor del BNA, del día anterior al pago. La venta se realiza a través del sitio web habilitado por el Tribunal www.plazaganadera.com bajo la modalidad de subasta on line. Los interesados en participar deberán registrarse en el portal cuyo cierre de inscripción será el 25-06-2025 a las 12hs, ello dentro del plazo establecido en el art. N° 6 del Reglamento de subasta. Además, deberán concretar el depósito en garantía por la suma de \$ 150.000. mediante transferencia o depósito bancario a la cuenta del Martillero, la que se informará a cada interesado, debiendo acreditar el pago enviando el comprobante a los datos informados al pie del presente. Estas tres instancias (registro, acreditación y transferencia) son requisitos esenciales para quedar habilitados a realizar ofertas para la adquisición del bien objeto de la subasta, comportando dicha registración la aceptación de los términos y condiciones del Reglamento. El Martillero extenderá una constancia de admisión a los postulantes habilitados a efectuar ofertas y deberá acompañar al expediente el listado de los participantes habilitados para formular ofertas (art. 7 del Reglamento), así como también el mencionado respecto de los que no hayan acreditado su identidad, su carácter o su condición ante ARCA y restantes condiciones exigidas, quienes participarán como simples concurrentes. EXHIBICIÓN: Será a partir del lunes 16 de junio, los días hábiles en el horario de 9 a 12hs y de 15 a 17hs, en la calle Marcos Nicolini n° 1379, Parque Industrial San Francisco, Provincia de Córdoba, en el concesionario de la firma Maquinarias del Centro. El Reglamento se podrá consultar en el expediente Judicial y en los sitios www.albertobieule.com, www.agrofy.com.ar, www.agroads.com.ar. Informes y consultas al Martillero: acb@albertobieule.com.ar o por whatsapp al 11-4073-1093. JIMENA DIAZ CORDERO SECRETARIA

e. 05/06/2025 N° 36275/25 v. 06/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 15, a cargo de la Sra. Juez Dra. Marta Cirulli (Subrogante), Sec. N° 29 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P. 3° CABA, comunica por 2 días en Boletín Oficial en autos “GAMARRA, ELENA BEATRIZ S/QUIEBRA” (10266/2022), que el martillero Carlos Munizaga (CUIT 20144628897) (1153859493), subastará el 8 de Julio de 2025 a las 10 hs. en punto, en Jean Jaures 545 CABA, la porción 10/21 indivisa (47,619%) perteneciente a la aquí fallida sobre el inmueble sito en la calle ACASSUSO 6979/83 CABA –Circ. 01 Sec. 74 Manz. 65, Parc. 35, Matrícula 01-77182, el que se trata de un galpón en PB. Entrada por acassuso 6979 y 3 departamentos en primer y segundo piso con entrada por Acassuso 6983 CABA y demas detalles obrantes en autos a fs. 801/803 en cuanto a estado físico, El depto “3” se encuentra ocupado por la Srta. CONDINO Antonella y su pareja con contrato vigente hasta el 30/06/2026 y el Depto. “4” se encuentra ocupado por la Sra. GARCIA Natalia y sus dos hijos menores con contrato vigente hasta el 31/05/2026; Base: U\$S 160.000.-, la venta se realiza en el estado físico y de ocupación en el que el bien se encuentra; CONDICIONES DE VENTA: Seña 30%, Comisión: 3%, Arancel (10/99): 0,25%; en efectivo, mejor postor y en el acto de la subasta. El comprador habrá de hacerse cargo de las deudas que afectan el inmueble exclusivamente a partir de la fecha en que tome posesión del mismo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Todo posible comprador que concurra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al Sr. martillero y éste anunciar de viva voz el nombre del poderdante a su inicio. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El comprador constituirá domicilio en el radio del juzgado. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión de boleto. Exhibición: 5 de Julio de 2025 de 15 a 17 horas en el domicilio arriba citado. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas-Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Marta G. Cirulli Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 05/06/2025 N° 38560/25 v. 06/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Diego Martin Parducci, sito en la calle Marcelo T° de Alvear 1840 Piso 4° CABA., comunica por dos días en el Boletín Oficial en los autos caratulados “I.S.S. S.A. (INDUSTRY & SEPARATORS SUPPLIERS) S/ QUIEBRA – EXPEDIENTE 3716/2024”, que el Martillero Público Garrido Horacio Enrique, subastará el 19/06/2025 a las 11:00 hs, en punto, (reserva N° 38973), en el salón de calle Jean Jaures 545 de CABA., 1.- 100% Automóvil Marca Renault, año: 2004, Dominio: EPB989, Modelo: Laguna 2.0 16V, Tipo: Sedan 5 ptas. en la suma de \$ 1.250.000, más 10,5% en concepto de IVA, 10% de comisión mas IVA y 0,25% de arancel de subasta base .- 2.- Piezas de maquinarias sueltas: Sin base más 10,5% en concepto de IVA, 10% de comisión más IVA y 0,25% de arancel de subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal, mediante depósito judicial en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires en la cuenta de autos L° 889 F° 287 DV2, CBU JUDICIAL 02900759-00243088902879. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia, serán soportados por quien resulte adquirente, las deudas originadas en impuestos, tasas e infracciones con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser verificadas, las que surjan entre el decreto de falencia y la toma de posesión, estarán a cargo de la quiebra y las posteriores, a cargo del futuro adquirente. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado, y que si en el acto de subasta se invoca un poder, el adquirente deberá individualizar al poderdante finalizado el remate. Hágase de viva voz inmediatamente después de saber que NO SE ADMITIRÁ LA COMPRA EN COMISIÓN, y que no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. La posesión se otorgará una vez integrado el saldo de precio, en oportunidad de tener por integrado el mismo y por adquirente definitivo al adjudicatario. Disposiciones adicionales. Las resoluciones que se dicten en relación al presente procedimiento son inapelables. Todas las notificaciones, excepto las que específicamente se determine en contrario, se producirán ministerio legis. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada, advertencia que deberá constar en los edictos. Todos los plazos se contarán en días hábiles judiciales. exhibición para el 17/06/2025 en el horario de 14:30 a 16:00 horas en la calle Gabriela Mistral 4243 de la localidad de Garín, Provincia de Buenos Aires. Publíquese edicto por dos días en Boletín Oficial, sin previo pago. Buenos Aires, 3de Junio de 2025. Eduardo E. Malde Juez - Diego M. Parducci Secretario

e. 05/06/2025 N° 38390/25 v. 06/06/2025

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 67 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67, a cargo del Dr. ANDRES GUILLERMO FRAGA, JUEZ SUBROGANTE, Secretaría Única, a cargo del Dr. JORGE G. BASILE, sito en Uruguay N° 714 Piso 6° de la C.A.B.A., comunica por dos días en autos: "SAVCHUK VIKTOR S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 15.952/2016, que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves (h), rematará el día 17 de Junio de 2025 a las 12:00 Horas en Jean Jaures N° 545 de Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en la calle Juncal N° 3056/58/64 Unidad 9, Piso 7; Unidad Complementaria VII, piso Sótano (Baulera) y unidad Complementaria XVIII, piso Sótano (Cochera Fija) de C.A.B.A., Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sección 15, Manzana 27, Parcela 4a, Matricula: 19 -4701/9 y complementarias VII y XVIII. Partidas Inmobiliarias 1.463.420 (U.F. 9), 1.463.429 (U.C. VII) y 1.463.440 (U.C. XVIII), Unidad Funcional 9: Superficie Cubierta 266,48 metros cuadrados, semi-cubierta 3,23 metros cuadrados y balcón de 14,38 Metros cuadrados, Superficie total 284,09 metros cuadrados; Unidad Complementaria VII: Superficie cubierta y total de 2,30 metros Cuadrados y Unidad Complementaria XVIII: Superficie cubierta y total de 9,50 metros cuadrados. Consta de palier privado, baño de recepción, living y comedor, sala de estar, cocina, comedor diario, dependencia de servicio con baño, lavadero, pasillo de circulación, un baño completo y tres dormitorios (uno de ellos en suite). También consta de amplio Balcón sobre la calle Juncal y otro Balcón en contrafrente a pulmón de manzana. La unidad posee cochera fija y una baulera. La propiedad posee ingreso de servicio, es luminoso y se halla en buen estado general de uso y conservación, advirtiéndose algunos sectores con humedad. Se encuentra ocupado por la Sra. Kozlovska Tetyana D.N.I. 18.821.174, en calidad de viuda del Sr. Savchuk Viktor. Todo según constatación obrante en autos a fojas 1184/96. CONDICIONES DE VENTA: "Ad-Corpus, Al contado y mejor postor", SIN BASE (fs. 2073). Se deja expresa constancia que el pago deberá realizarse en Dólares Estadounidenses Billetes. SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Arancel C.S.J.N.: 0,25%, SELLADO DE LEY 1%.- En el acto de suscribir el respectivo boleto de compra-venta exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Rendirá cuentas dentro de tres días de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la sucursal Tribunales del Banco Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 584 del CPCC. El adquirente deberá tomar posesión del Inmueble dentro de los quince días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de hacerse cargo de las mentadas deudas a partir de esa fecha. En virtud de lo dispuesto por doctrina plenaria de Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, de fecha 19/02/1999, en autos: "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra Roberto Isaac S/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el Inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. DEUDAS: AGIP Partida 1463420 \$ 6.019.742,66 al 24/04/25 (sede administrativa: \$ 4.828.924,23 -Sede Juicial: \$ 1.190.818,43), Partida 1463429 \$ 15.596,29 al 24/04/25 y Partida 1463440 \$ 37.218,48 al 24/04/25 (fs. 2272/96); Aguas Argentinas: Sin Deuda a Mayo 2025 (fs. 2351); O.S.N.: Cuenta/Partida 1463420 sin deuda al 16/05/24 (fs. 1831/1837); AySA: Unidad Funcional 9 (cuenta 1958203) \$ 186.795,49 periodo 01/04/2020 al 10/10/2023 (fs. 2250/2268) y \$ 584.812,40 periodo del 07/11/2023 al 02/10/2024 (fs. 2269/2272) y Unidad Complementaria XVIII (cuenta 1958278) \$ 44.713,46 al 16/05/24 (fs. 1831/1837); Expensas: Mes Abril 2025 \$ 691.264,87 - Deuda total de Expensas Julio 2018 a Abril 2025 \$ 9.424.899,99 (conforme certificado de deuda obrante a fs. 2334). Para mayor información los interesados podrán consultar el expediente digital o comunicarse con el martillero al teléfono 02392-626070. Exhibición: 14 de Junio de 2025 de 10 a 13 horas. Buenos Aires, de junio de 2025.- ANDRES GUILLERMO FRAGA Juez - JORGE G. BASILE SECRETARIO

e. 05/06/2025 N° 38257/25 v. 06/06/2025

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

NUEVO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD

El Juzgado Federal con Competencia Electoral Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la LEy nº 23.298, que, en los autos: CNE 24001244/2013, caratulados: "NUEVO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", se ha solicitado el registro de los logos partidarios acompañados, que fueron adoptados mediante Acta nº 36 Congreso Provincial, de fecha 07/03/2023.- En Ushuaia, 04 de junio de 2025.- Fdo.: Dra. Ma. Paula BASSANETTI, Secretaria Electoral

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 05/06/2025 N° 38559/25 v. 09/06/2025

NUEVO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD

El Juzgado Federal con Competencia Electoral Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 y 63 2do párrafo de la Ley Orgánica de Partidos Políticos Nº 23.298 que, en los autos caratulados "Incidente s/ Carta Orgánica - NUEVO ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD", Expte. CNE 24001244/2013/1, la agrupación política "Nuevo Encuentro por la Democracia y la Equidad", anteriormente inscripta bajo la denominación "Encuentro por la Democracia y la Equidad", ha procedido a la modificación de su denominación, manteniéndose inalterados el resto de los términos de su Carta Orgánica. Ushuaia, 03 de junio de 2025.-

Ma. PAULA BASSANETTI - SECRETARIA ELECTORAL

e. 04/06/2025 N° 38222/25 v. 06/06/2025

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Correo electrónico

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

Tema / Asunto del mensaje

Organismo / Empresa *

Organismo / Empresa a la que pertenece

Mensaje *

Mensaje a ser enviado

☐ No soy un robot

RECAPTCHA
Privacidad - Términos

ENVIAR



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación